
Huellas de la Migración

Año 7 No. 13 Toluca, Estado de México, enero-junio 2022

ISSN: 2448-7155



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Revista de Migración
Publicación Semestral del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población
de la Universidad Autónoma del Estado de México

Paseo Tollocan, s/n, Puerta G, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, C.P. 50100
Dirección electrónica: huellascieap@gmail.com
Tel. (52) (722) 722 2 15 36 66 - 2 15 71 11

Huellas de la Migración, año 7 No. 13, enero-junio de 2022, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma del Estado de México a través del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP). Paseo Tollocan s/n, Puerta G, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, C.P. 50100, Tel. (52) (722) 2 15 36 66; 2 15 71 11, dirección electrónica huellascieap@gmail.com. Editor responsable: Hugo Montes de Oca Vargas. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2016-060113454400-102, ISSN: 2448-7155, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impreso por Editorial Cigome, S.A. de C.V., vialidad Alfredo del Mazo 1524, Exhda. La Magdalena, C. P. 50010, Toluca, Estado de México, este número se terminó de imprimir el 30 de junio de 2022 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la institución.

Revista *Huellas de la Migración*

© 2022. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población

ISSN 2448-7155

Huellas de la Migración se encuentra incluida en la Red de Revistas de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS).

En línea: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/63111>

<https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/index>

Universidad Autónoma del Estado de México
Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población

Coordinador

Bernardino Jaciel Montoya Arce

Revista Huellas de la Migración
2022, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población
ISSN 2448-7155

Editor responsable

Hugo Montes de Oca Vargas

Comité editorial México

Jorge Durand, Universidad de Guadalajara-CIDE
Alejandro Canales Cerón, Universidad de Guadalajara
Rodolfo Cruz Piñeiro, El Colegio de la Frontera Norte
José Carlos Luque Brazán, Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Eduardo Fernández, Universidad de Guanajuato
Tomás Serrano Avilés, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Miguel Moctezuma Longoria, Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas
Ramiro Morales Hernández, Universidad Autónoma de Guerrero
Juan Gabino González Becerril, CIEAP-UAEMéx
María Eugenia Anguiano Téllez, El Colegio de la Frontera Norte

Comité Asesor Internacional

Ciro Martínez Gómez, CELADE-CEPAL, Chile
William Mejía, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia
Jorge Martínez, CELADE-CEPAL, Chile
Susana Masseroni, Instituto Gino Germani, Argentina
Emiliano Nicolás Gissi, Universidad de Chile, Chile
Jhonier Cardona, Universidad Libre de Pereira, Colombia
Douglas Massey, Princeton University, USA

Corrección de Estilo

José Paulino Osorio Montaña

Diseño y producción

Teresa Ruíz Menchaca

Huellas de la Migración

Año 7 No. 13 Toluca, Estado de México, enero-junio 2022

Tabla de Contenido

Presentación	7
<i>Hugo Montes de Oca Vargas</i>	
La discriminación histórica a personas migrantes en tiempos de la pandemia de la COVID-19 en Coahuila, México	11
<i>Juan Pablo Estrada Huerta, María de Jesús Ávila Sánchez y María Luisa Martínez Sánchez</i>	
Cambios en la inmigración a México en el contexto del endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos	45
<i>Luis Enrique Calva Sánchez y Verónica del Rocío Carrión</i>	
Inmigración indocumentada y salud en la era Trump: Prácticas locales de bienvenida al norte de Texas	77
<i>Yetzi Rosales Martínez</i>	
Itinerarios migrantes: claves para emprender un análisis discursivo en la frontera sur de México	111
<i>Emma Hilda Ortega Rodríguez y Anahi Vázquez Pérez</i>	

Cambios y continuidades en la migración calificada intermunicipal en la Zona Metropolitana del Valle de México y la Zona Metropolitana de Monterrey entre 2000 y 2020	145
--	------------

*Laura Elena Santos Díaz, María Felix Quezada Ramírez
y Telésforo Ramírez García*

Desplazamiento forzado por violencia y crimen: Análisis de su evolución y tendencias emergentes en la investigación	187
--	------------

*María Hilda Sámano García, Francisco Isai Morales Sáenz
y Rosa Gabriela Leal Reyes*

Presentación

Los textos presentados en este número de la *Revista Huellas de la Migración* se ubican en la nueva narrativa con supuestos y pruebas empíricas ante el contexto mundial y nacional reciente. En este sentido la pandemia COVID-19 sin duda alguna ha traído consigo retos en ciertos grupos poblacionales que se encuentran en condiciones de desigualdad y vulnerabilidad. Entre ellos las personas migrantes, quienes han sido los más afectados en lo que respecta a sus derechos humanos como entes en movimiento. Citamos la de los derechos a la salud, al trabajo y a la protección social como seres humanos, pues ante la pandemia se han agravado las situaciones de violencia física, sexual, detenciones arbitrarias, discriminación, explotación y trata de personas. Situaciones que ante la crisis sanitaria se han agravado considerablemente. Aspectos que resaltan en el texto de Juan Pablo Estrada, María de Jesús Ávila y María Luisa Martínez, profesores/investigadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, en el cual analizan la discriminación contra personas migrantes durante la pandemia COVID-19 en el estado de Coahuila. En el buscan visibilizar la ruta de discriminación estructural contra personas migrantes, mencionando que tiene sus cimientos desde la construcción histórica-social del migrante en Coahuila y que ha estado presente hasta nuestros días. Para su análisis utilizaron la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, con la cual se aproximaron a la magnitud de la discriminación, desde reconocer cómo y en qué medida se discrimina a personas migrantes, hasta el identificar las características de quienes discriminan según edad, escolaridad y género. Los citados autores en sus hallazgos destacan que se mantiene latente la construcción histórica y social de la persona migrante como “otro” a través de prejuicios, estereotipos y estigmas, resultando que la discriminación estructural es visible en mayor medida en tiempos de la pandemia de la COVID-19.

Por otra, parte el texto de Luis Enrique Calva y Verónica del Rocío Carrión ambos investigadores de El Colegio de la Frontera Norte, nos presentan un estudio en el cual se expone los cambios de los patrones en la inmigración internacional a México, identificando su relación con el endurecimiento de la política antimigratoria en Estados Unidos. Para este estudio utilizaron datos de los Censos de Población y

Vivienda de 2020 en México y registros administrativos. En su análisis destacan los cambios en el volumen de la inmigración histórica y de reciente arribo. Además, presentan una aproximación al proceso de inmigración a partir de las características de la población inmigrante, sus motivaciones y su distribución espacial en México. Entre los resultados identifican la desaceleración en la inmigración procedente de Estados Unidos y el incremento de la procedente de Centroamérica. En esta última población los autores destacan que la migración se da por motivos de violencia e inseguridad.

En el caso de Yetzi Rosales profesora/investigadora de El Colegio de la Frontera Norte con sede en Monterrey, nos presenta un trabajo en el cual analiza la provisión de servicios de salud a población indocumentada, particularmente de origen mexicano, en un contexto local con una política migratoria antagónica durante la administración Trump. Para el desarrollo del trabajo la autora realizó 20 entrevistas a personas inmigrantes y actores institucionales en el condado de Dallas, Texas. Entre los sus hallazgos encontró que la política de bienvenida en el ámbito de la salud tiene su antecedente en un modelo de atención médica incluyente creado desde la década de 1980. La autora menciona que dicho modelo sirvió de cimiento durante el recrudecimiento de la política migratoria federal y en Texas para implementar acciones estratégicas por parte de proveedores de salud. Concluye, la autora que es necesaria la difusión de información y la educación en temas migratorios dirigida a población usuaria inmigrante la cual seguirá contribuyendo a mitigar el efecto de la política criminalizante en los servicios de salud.

En el texto de Emma Hilda Ortega Rodríguez y Anahi Vázquez profesoras/investigadoras de Universidad Autónoma de Chiapas, México y Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México, respectivamente, presentan un análisis del fenómeno migratorio a partir de observaciones etnográfico-comunicativas de contextos en constante movilidad humana al sur de México. El análisis lo hacen desde un posicionamiento hermenéutico e interpretativo del análisis discursivo de aquellas narrativas que sitúan al estado de Chiapas como una frontera subjetivada en tanto apropiación de identidades en el marco de interacciones comunicativas complejas, como cambios de código o alternancia de lenguas. A partir de este análisis que realizan las autoras mencionan que, se asume que el desplazamiento geográfico es un fenómeno perpetuo cuya motivación no siempre obedece a

las exigencias materiales que demanda el entorno a sus actores; sino que se trata, más bien, de conceptos profundamente arraigados en la cognición social, compartidos en un mismo espacio o no.

En el trabajo de Laura Elena Santos, María Felix Quezada profesores investigadores del Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Telésforo Ramírez de la Universidad Nacional Autónoma de México, nos presentan un análisis de los cambios en el volumen, las tendencias y las características sociodemográficas y laborales de los migrantes calificados que se dirigieron a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y a la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) entre 2000 y 2020. Para su desarrollo se utilizó como fuente de información los microdatos del Censo de Población y Vivienda del año 2020. Entre los resultados que hallaron resaltan que hay una disminución de la migración interna reciente en la ZMVM no así en la ZMM, pero no así la migración calificada, la cual se ha incrementado en las últimas décadas en ambas metrópolis. En términos comparativos, encontraron que la ZMVM recibe una mayor cantidad de inmigrantes calificados que la ZMM. Sin embargo mencionan los autores que, los migrantes que se dirigen a cada zona presentan diferencias importantes en cuanto al área de formación profesional e inserción ocupacional, las cuales podrían explicarse por el contexto socioeconómico y demanda de mano de obra calificada en cada zona.

Por último se incluye el texto de María Hilda Sámano, Francisco Isai Morales y Rosa Gabriela Leal, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. En su trabajo se destaca el desplazamiento forzado por violencia y crimen, mencionan que este es un fenómeno social que no debe pasar desapercibido, lo cual es necesario hacer conciencia y no subestimar la problemática que se vive en las distintas regiones alrededor del mundo. En este texto concentran su análisis sobre el estado del arte del tema del desplazamiento forzado por violencia y crimen publicados dentro de la plataforma Scopus. Utilizaron para el desarrollo de este documento el método de análisis bibliométrico de la literatura que les permitió obtener como resultado identificar un total de 667 trabajos de investigación sobre el tema entre los años 1998 y 2021 dentro de la plataforma digital. Identificaron en el tiempo una tendencia creciente de las publicaciones sobre la temática de estudio, así como tendencias emergentes en la investigación sobre el desplazamiento forzado.

Los trabajos presentados en el treceavo número de la *Revista Huellas de la Migración*, son temas que versan sobre las rutas del conocimiento sobre temas de la migración internacional, en el contexto de la pandemia y post-pandemia del COVID-19. Es importante destacar que la publicación de este ejemplar fue resultado del trabajo conjunto de los integrantes del equipo editorial del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP). Finalmente agradecemos la confianza de los autores, árbitros y lectores de este proyecto editorial, que tiene como principal objetivo difundir los resultados de investigaciones sobre temas de la migración interna e internacional en el contexto de crisis y cambios sociales.

Hugo Montes de Oca Vargas
Editor

La discriminación histórica a personas migrantes en tiempos de la pandemia de la COVID-19 en Coahuila, México

Historical discrimination against migrants in times of the COVID-19 pandemic in Coahuila, Mexico

Juan Pablo Estrada Huerta, María de Jesús Ávila Sánchez
y María Luisa Martínez Sánchez

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la discriminación contra personas migrantes durante la pandemia COVID-19 en Coahuila. Para ello, se visibiliza la ruta de discriminación estructural contra personas migrantes, que tiene sus cimientos en la construcción histórica del migrante en Coahuila y ha estado presente hasta nuestros días. Por ello, con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, nos aproximamos a la magnitud de la discriminación, desde reconocer cómo y en qué medida se discrimina a personas migrantes, hasta el identificar las características de quienes discriminan según edad, escolaridad y género. Se observa como continúa latente la construcción histórica y social de la persona migrante como “otro” a través de prejuicios, estereotipos y estigmas, resultando que la discriminación estructural es visible en mayor medida en tiempos de la pandemia de la COVID-19.

Palabras clave: migrante, discriminación, COVID-19, prejuicio, Coahuila.

Abstract

The objective of this work is to analyze discrimination against migrants people during the COVID-19 pandemic in Coahuila. For this, the route of structural discrimination against migrants is visible, which has its foundations in the historical construction of the migrant in Coahuila and it has been present to this day. Therefore, based on the 2017 National Survey on Discrimination, we approximate the magnitude of discrimination, from recognizing how and to what extent migrants are discriminated against; even to identify the characteristics of those who discriminate according to age, education and gender. The historical and social construction of the migrant person as “other” is observed as continuing latent through prejudices, stereotypes and stigmas, resulting in that structural discrimination worsens negatively in times of the COVID-19 pandemic.

Key words: migrant, discrimination, COVID-19, prejudice, Coahuila.

Artículo recibido el 04 de junio de 2021 y aprobado el 13 de agosto de 2021.

INTRODUCCIÓN

Si bien, existe una discriminación estructural que ha estado presente en la historia migratoria de Coahuila contra las personas migrantes en la construcción de la persona como “otro”; envuelto en un estigma desacreditador, poco se sabe sobre cómo ese discurso basado en prejuicios, estereotipos y estigmas contra la persona migrante se ha manifestado durante la pandemia de la COVID-19.

Diversos autores han señalado la presencia de discriminación a personas migrantes en el noreste de México (Ramos, 2016). Coahuila no es la excepción porque al ser un Estado de la frontera México-Estados Unidos hay una mayor interacción con personas migrantes, lo cual lo convierte en un espacio de migrantes¹, pese a ello no existe una Ley de Migración a nivel estatal². Las personas que se mueven entre espacios de frontera son descritas como sin papeles o ilegales, convirtiéndolos en sujetos de vulneración y discriminación (Ramos, 2016).

Así este artículo pretende analizar la discriminación a personas migrantes en tiempos de la pandemia de la COVID-19 en Coahuila con base en una revisión hemerográfica en medios digitales. Desde el supuesto que la discriminación estructural tiene una construcción histórica cuyos efectos negativos se agudizan en momentos coyunturales como la actual crisis sanitaria.

Para comprender el presente debemos analizar el pasado, así, en vez de centrarnos en la inmediatez de la narrativa de discriminación contra las personas migrantes durante la pandemia de la COVID-19, comenzaremos examinando la discriminación estructural que ha estado presente antes de la pandemia, para ello estimamos la dimensión numérica y las características de la población coahuilense y mexicana que discrimina a personas migrantes con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México del año 2017 (INEGI, 2018a), este objetivo forma parte de una investigación más amplia³.

1 Saltillo es la ciudad capital del Estado de Coahuila en ella se encuentra en funcionamiento casas del migrante y casa de refugiados, son espacios de atención y protección a población migrante nacionales e internacionales.

2 En este contexto cabe señalar que hay cuatro leyes a nivel estatal en el país con atención a personas migrantes. En Tlaxcala, Baja California, Jalisco y Ciudad de México.

3 Tesis para obtener el grado de maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Desarrollo Sustentable titulada: La discriminación social olfativa del cuerpo a personas migrantes en Saltillo, Coahuila.

El artículo empieza describiendo un marco contextual, histórico, conceptual y teórico sobre el fenómeno migratorio en Coahuila y México, la discriminación estructural contra las personas migrantes antes y después de la COVID-19. Después se plantea la metodología en donde se describen las características de la principal fuente de información utilizada para este trabajo, le siguen los resultados, en los cuales se realiza un análisis y comparación de los principales hallazgos. Para terminar, se describen las conclusiones y se enlista la bibliografía consultada.

ANTECEDENTES

Las migraciones y movilizaciones a través del estado de Coahuila han estado presentes en distintos momentos de la historia, los cuatro flujos migratorios más importantes han sido protagonizados por: los *apaches*, los *kikapú* y *mascos*, las personas chinas y las personas centroamericanas. Durante la segunda mitad del siglo XVIII los *apaches* fueron partícipes del fenómeno de migración forzada que adquirieron características de un holocausto por la recurrencia de política de captura y esclavización de esta etnia, en conjunto con los chichimecas, habitantes autóctonos de esta región (Venegas, *et al.*, 2013: 41).

Para mediados del siglo XIX comenzaron a arribar y asentarse en la frontera norte de Coahuila grupos indígenas provenientes de Estados Unidos; tales como *kikapú*, negros *mascos* y *seminoles*. La percepción que tuvieron tanto las autoridades como los colonos y habitantes del norte sobre estos tres grupos denominados “indios migrados” fue la de intercambiar tierras a cambio de responsabilidades en combatir a indios enemigos. Se les reconocía como tribus emigradas de Estados Unidos que se reputaban por no bárbaras, y eran consideradas bandas errantes, que por ser expulsadas se enfrentaban a diferentes entornos y nacionalidades. Tal es el caso de los *kikapú* de El Nacimiento, Coahuila, y la *Kickapoo Traditional Tribe of Texas*, desde la expresión “ni mexicanos ni americanos” prospera una forzada integración con la población coahuilense a través de matrimonios mixtos e incluso la adopción de nombres o apellidos mexicanos, escondiendo bajo ellos el nombre *kikapú* (Vázquez y Mager, 2010).

Hacia finales del siglo XIX llegan a México las personas migrantes chinas de forma masiva, por invitación del gobierno de Porfirio Díaz. La movilización china se debía a la denominada “fiebre del oro” que desde 1849 incitaba a encontrar destinos en América. Un lugar de

destino de las personas migrantes chinas fue Torreón “la cosmopolita ciudad” del estado de Coahuila, donde tuvieron una participación importante en la conformación de la ciudad (Urow, 2000).

En Torreón, el censo de 1900 registró un total de veintiocho chinos y su número llegaba a 202 en todo el estado de Coahuila; para 1910 este número había aumentado a 759, de los cuales aproximadamente 600 vivían en la región lagunera⁴ (Urow, 2000: 51).

Durante ese periodo se documentaron manifestaciones de discriminación y xenofobia por parte de la población. Se acusaba a las personas chinas de usar a México como trampolín después de adoptar la nacionalidad mexicana para ingresar a los Estados Unidos con menor dificultad. Todas estas manifestaciones resultaron en la matanza de mayo de 1911, en donde según los datos de la Legación China, en México 303 chinos fueron asesinados por órdenes de cabecillas revolucionarias. Cabe destacar que de las personas migrantes chinas que sobrevivieron a esta masacre muchas decidieron irse, aunque otras se mantuvieron alejadas de la sociedad mexicana; en la actualidad quedan pocos descendientes de aquellos chinos de 1911. Es claro que este episodio marco un alto a la inmigración china en Torreón (Urow, 2000).

Hacia los años ochenta comienza a ser más notoria la presencia de personas migrantes centroamericanas en el país, flujos que se incrementaron sobre todo después del huracán Mitch en 1998 en ciudades al norte del país como Saltillo y en el resto del territorio de Coahuila (Sánchez, Mauricio, y Valdés, 2019). Dicha movilidad centroamericana se ha convertido en una afluencia de personas con ciudadanías negadas, quienes están desgastadas por los impedimentos y negaciones al derecho de migrar (Ávila, 2012). Existen testimonios recabados de las personas migrantes en la entidad que sufren discriminación por parte de las autoridades y la sociedad, porque son reconocidos como sin papeles, indocumentados o irregulares y hasta invisibles, como es común presentarlos (Morales, 2018).

Ante estos sucesos de la historia de la migración de Coahuila es factible vincular la persecución, crueldad social, y muerte, con la discriminación histórica contra personas migrantes. Con ello, los retos que

4 Este crecimiento se dio principalmente por la Paz Porfiriana, y se compara con los españoles que registraron el censo de 1900 en Coahuila un total de 215 españoles en el estado, y para 1910 eran 922 españoles. Así como dicho censo de 1900 registro a 18 árabes y 2 turcos, para 1910 había 212 árabes y 171 turcos, reconocida como una migración libanesa (Urow, 2000: 38).

enfrenta la migración forzada en México en la actualidad se convierten en paradojas de la migración. La persona migrante:

“por no tener nada, los migrantes lo abandonan todo”, “se levantan muros para impedirles el paso y se les deja pasar en la medida y cantidad que se les necesita”, “son quienes más requieren la protección del Estado y son los que menos la reciben” (Pantoja, 2013: 179).

En la actualidad, de acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda del año 2020, las migraciones hacia Coahuila muestran un incremento, ya que en el año 2010 había 22 mil 662 personas nacidas en otro país y que residen en la entidad, cifra que aumenta para 2020 a 28 mil 295 personas. Entre los lugares de origen, se destaca como país de nacimiento Estados Unidos con 21 mil 791 luego Honduras con 1 mil 622 también el Salvador con 660, y por último unas 4 mil 222 personas de otros países. Los municipios que contienen mayor número de población nacida en otro país son: Piedras Negras, Acuña, Saltillo y Torreón. Entre las principales causas de migración destaca: reunirse con la familia, buscar trabajo y cambio de trabajo, y hay otras como estudiar, casarse e inseguridad delictiva y violencia, además de deportación. Son diferenciadas según el país de origen; destacando la movilidad de los países de Centroamérica por inseguridad y violencia (INEGI, 2021).

Coahuila es una entidad con mayor número de inmigrantes que de emigrantes, frente a esto, ¿cuál es el nivel de discriminación que enfrentan las personas migrantes? o ¿cuáles son los prejuicios, estigmas o estereotipos que se les asocia a las personas migrantes? y ¿cómo se ha modificado la narrativa de la discriminación a personas migrantes durante la pandemia de la COVID-19? La historia de las migraciones que se ha escrito en esta entidad sobre personas migrantes nos indica que hay un contexto de discriminación. Ahora bien, el presente de la discriminación contra personas migrantes acrecienta o disminuye en situaciones de crisis. La actual contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 favorece a que las personas migrantes se enfrenten a nuevas formas de discriminación, o en realidad a que se visibilicen las formas históricas de discriminación.

LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL HACIA LA PERSONA MIGRANTE

Dentro del escenario de discriminación es importante visualizar la construcción imaginaria de la migración y del migrante en Coahuila, mediante formas simbólicas expresadas desde el reconocimiento social de ciertos valores, mitos, tradiciones y formas de ser, las cuales podrían marcar la ruta social e histórica hacia la discriminación contra personas migrantes en tiempos de la COVID-19.

Desde el imaginario creado por la política migratoria en México que busca en su legislación la atención y protección de la persona migrante, hay leyes y tratados que lo encasilla a ser un extranjero en el país, un extraño y un no deseado; ya sea por peligro, temor o enfermedad. A causa de la orientación de seguridad nacional que percibe y representa a la persona migrante en un discurso de amenaza, que no es incluyente ni propicia al fenómeno migratorio, o al menos no con quienes se encuentren en situación irregular,

... aquellos migrantes que no reúnan los requisitos legales por la Ley de Migración, no solamente no son bienvenidos al país, sino que sus derechos humanos no representan una prioridad para el Estado Mexicano (Gutiérrez, 2018: 69).

Debido a posiciones xenófobas materializadas en actitudes de discriminación contra el “otro”, la migración y el delito están estrechamente ligados. La globalización introduce en el subconsciente la sensación de inseguridad y desconfianza hacia el “otro” reproduciendo discriminación, hasta encontrar nuevos conceptos como “crimigración” que califican al extranjero como amenaza y en algún punto como terrorista potencial según su empleador Guía, María Joao (2012). Otra cuestión es cómo la COVID-19 aumenta la xenofobia y racismo contra los asiáticos y personas migrantes en el mundo (Hu, *et al.*, 2020).

La discriminación es la negación al ejercicio igualitario, y está determinada por la estructura del derecho a la no discriminación. En México el reconocimiento al derecho a la no discriminación ocurre con la reforma del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2001. Con base a esto se promulga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el año 2003. Se entiende como discriminación:

...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud, o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia (Ley federal, 2003: 2).

No obstante, la discriminación es una conducta

... culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2004: 19).

Porque está basada en prejuicios sociales que hacen ver a las personas de condiciones sociales diferentes como inferiores, hay un reconocimiento como no iguales. Sin embargo, al ser un derecho la no discriminación,

...no ha de estar sujeta a gustos, veleidades o humores, sino que tiene que concretarse como una acción sistemática de los poderes públicos y como una obligación correlativa de todo ciudadano (Rodríguez, 2004: 21).

La discriminación contra personas migrantes es histórica y es ejercida en diferentes formas. Frente al fenómeno de la migración no se han de ignorar las relaciones de poder y las desigualdades múltiples. Es decir, la construcción de la persona migrante a partir de un análisis interseccional propicia una reflexión sobre la tendencia de discriminar. La presente investigación examina la categoría de discriminación con personas migrantes en varios niveles de análisis, desde las experiencias según edad, escolaridad y género, e indaga la posible interacción entre estos factores, según los propuestos básicos de la intersec-

cionalidad. (Viveros, 2016), resultando en experiencias que desde la globalización abrirán el espacio para comprender la discriminación.

La intensidad en la diferenciación que se ejerce a partir de estereotipos, estigmas y prejuicios, se debe al cruzamiento de distintos niveles de edad, escolaridad y género. Según la edad se ha demostrado que el envejecimiento hace que las personas desarrollen una menor actividad inhibitoria en el procesamiento de la información (Álvarez, *et al.*, 2014). Von Hippel (2015), considera que es usual encontrar personas que con la edad dejan de ser políticamente correctos, porque a los adultos mayores les cuesta en mayor medida reprimir sus prejuicios en comparación con los adultos más jóvenes. Pinillos y Quintero (2017), señalan que la edad de la persona encasilla las tradiciones del tiempo posibilitando un rechazo a otras tradiciones, lo cual provoca un distanciamiento con la sociedad y discriminación. La otra cuestión es como la educación en su transmisión de conocimientos entre generaciones ha empleado conocimientos racistas (Velasco, 2016). Dichos contenidos, como narrativas hegemónicas mantienen a las personas oprimidas manteniendo una hegemonía de la discriminación (Soler, 2018). De la misma forma, el género se debe estudiar como intersección de la discriminación para que formule cuestiones omitidas. Entre esto, como antecedente destaca la teoría de la triada de opresiones: raza, clase y género, la cual ha sido utilizada para articular diferencias que el discurso feminista dominante había ignorado (Viveros, 2016). No se encontraron hasta este momento trabajos que examinen la relación entre género y discriminación. Con lo anterior, se percibe latente un problema de exclusiones, que son reproducidas por un marco teórico que ignora las relaciones de género y sus desigualdades en la discriminación.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2018) uno de los grupos más discriminados en México son las personas migrantes en situación irregular; porque comparten problemas derivados de la discriminación estructural. Lo anterior es acorde con las concepciones culturales e históricas del “otro” como persona migrante en México: otro lugar, extranjero, centroamericano, migrante.

La discriminación contra personas migrantes se ha ido constituyendo históricamente; es visible desde el prejuicio conceptualizado como una actitud,

... constituida por un componente cognitivo (creencias acerca de un grupo específico) un componente afectivo (odio) y un componente conativo (comportamientos predispuestos negativamente hacia un grupo) (Ungaretti, *et al.*, 2012: 14).

Porque el prejuicio construido contra la persona migrante está constituido por tres componentes: estereotipo; donde se encuentra el estigma de la persona migrante, la emoción odio; como construcción del otro en el marco de las emociones, y la discriminación como su comportamiento.

Tener actitudes con prejuicio de migrantes aborda lo siguiente, lo que la persona sabe de los migrantes, las emociones que le provoca, y la conducta que desarrolla. Por tanto, los prejuicios son utilizados, porque son ideas y juicios, es una idea asumida y no forzosamente construida a partir de la experiencia personal. Algunas veces hay experiencia colectiva; logrando predecir o imaginar el comportamiento de la persona migrante, bajo una actitud predispuesta.

Los estereotipos forman parte del componente cognitivo del prejuicio. Se asocia con la información sobre el grupo denominado "otro". Por ello, llegan a ser creencias consensuadas sobre dicho grupo, llegando a ser generalizadas. Los estereotipos facilitan la conciencia de pertenecer a un grupo social, porque consolidan la identidad social mediante la historia. En este sentido fortalecen a los grupos dominantes, funcionan como etiquetas, porque al no saber nada sobre alguna persona, si se le reconoce como miembro de algún grupo se le asignan los estereotipos del grupo.

El conjunto de estereotipos lleva a considerar la existencia del estigma del cuerpo del migrante, porque se justifican acciones de discriminación hacia él. Por ser considerado en una zona inhabilitada dentro del "nosotros". Este razonamiento de estigma permite la capacidad de clasificar y es producto de un amplio conocimiento en estereotipos. Porque la teoría del estigma:

... en nuestro discurso cotidiano utilizamos como fuente de metáforas e imágenes términos específicamente referidos al estigma, tales como inválido, bastardo y tarado, sin acordarnos, por lo general de su significado real (Goffman, 2015: 17).

Ahora bien, el otro componente del prejuicio es el comportamiento, ahí la discriminación tiene su papel porque se encarga del tratamiento a un sujeto. Entonces, el prejuicio a la persona migrante en su posesión

de estereotipos y emociones negativas predispone a tener comportamientos discriminatorios. Si bien el prejuicio no siempre desemboca en actuar con discriminación, la situación en la que se encuentran muchos grupos vulnerables da un reflejo de trato desigual y no ideal, lleno de claras diferencias. Lo anterior es visible en la discriminación estructural contra personas migrantes como papel activo de discriminación indirecta, cuando se refleja en expresiones como:

“no es por discriminar, pero...” yo no discrimino, pero...”, explican por sí solas la posición de una persona ante una persona migrante. “La razón principal es que esas personas nos parecen “diferentes” no iguales a nosotros, poseedoras de valores, creencias, normas y tradiciones culturales” (Contreras y Saldívar, 2018: 63).

METODOLOGÍA

El presente es un estudio transversal, descriptivo y comparativo. Se utilizaron dos fuentes de información. La primera fue la Encuesta Nacional de la Discriminación (ENADIS en su versión 2017), realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la población de estudio fueron las personas mayores de 18 años, su diseño muestral fue probabilístico. El tamaño de la muestra para este estudio fue de 39 mil 101 viviendas y de 134 mil 591 personas en México y 1 mil 003 viviendas y 3 mil 439 personas para Coahuila (INEGI, 2018a).

Las preguntas para construir las variables fueron seleccionadas del cuestionario general y de Opinión y Experiencias. Del cuestionario general se obtuvieron las características generales del informante según edad, escolaridad y género. La edad se agrupó en tres grupos: joven 18 a 29 años, adulto 30 a 59 años, adulto mayor 60 años o más. La escolaridad se clasificó en: Escolaridad Alta cuando la persona aprobó licenciatura o profesional, o maestría y doctorado; Escolaridad Media cuando aprobó nivel preparatorio, normal básica, bachillerato o carrera técnica con secundaria terminada; Escolaridad Baja cuando aprobó nivel secundario o menos. Por último, se obtiene el género de la persona según la asignación de sexo que utilizó la ENADIS 2017 en el Cuestionario General que los clasifica en hombre y mujer. Sobre el Cuestionario de Opinión y Experiencias se identificaron siete preguntas que enfatizan la percepción, opinión y postura sobre la persona migrante, se dividieron para su análisis en tres grupos de preguntas, según la información que en ellos se encontraba: prejuicio, estereotipo

y estigma. El trabajo estadístico realizado con la ENADIS 2017 consistió en un análisis descriptivo y comparativo, usando el programa SPSS versión 22.

La segunda fuente de información fue hemerográfica; para ello se recopilaron las notas periodísticas desde el 13 de marzo del 2020 al 26 de febrero del 2021; publicadas en medios digitales. El número de notas corresponde al resultado de los principales caracteres clave en los motores de búsqueda: migración, migrante, extranjero, COVID-19, coronavirus, Coahuila, Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, frontera, adoptadas de acuerdo con la selección de espacio, y para dar respuesta a la relación de temática entre COVID-19 y persona migrante. Se llegó a un total de 59 notas de los siguientes periódicos: Animal Político, Vanguardia, Milenio, El Heraldo de Saltillo, El Siglo de Torreón, Reforma, Forbes, La Jornada, El Siglo Coahuila, Telemundo, Público, *InSight Crime*, Vida Nueva, Proceso, El Sol de la Laguna, INFOBAE y AS México.

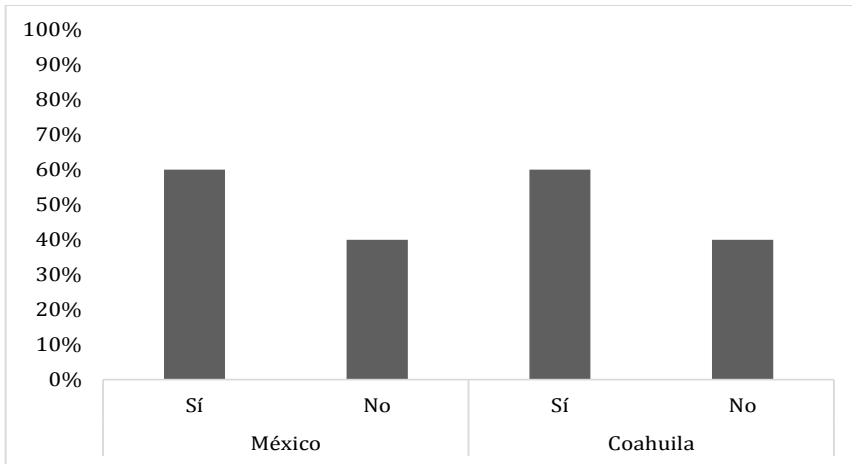
Después se realizó un análisis de contenido utilizando el *software Atlas.ti*, de acuerdo con una clasificación de notas por los códigos de prejuicio, estereotipo y estigma contra la persona migrante y su relación con la COVID-19. Para enfatizar estos resultados, se recreó en tres nubes de palabras la anterior clasificación de notas y sus principales vocablos; y fueron realizadas en la plataforma en línea WordArt.com.

RESULTADOS

El prejuicio que se le otorga a las personas migrantes en Coahuila posibilita un comportamiento discriminatorio. Los resultados de la ENADIS 2017 arrojan eso, ideas y afectos que construyen tener una experiencia de percepción del migrante que orientará actitudes predispuestas, ya sea individuales o colectivas. Dicho prejuicio existe desde la población coahuilense, los resultados muestran que un 40 por ciento de las personas no rentarían un cuarto de su casa a una persona extranjera, es decir no están dispuestos a compartir su espacio más próximo, aunque esto generase ganancias económicas. Para México se encuentran los mismos resultados (Figura 1). Estos nos dicen que una proporción importante de la población prefiere mantener una distancia con las personas migrantes, actitudes características de cuando existen de por medio, miedos urbanos (Bauman, 2016), en los cuales se refleja que su prejuicio está por encima incluso de la racionalidad económica.

No obstante, cuando se pregunta: “¿estaría de acuerdo en que su hija o hijo se casará con una persona extranjera?” el prejuicio disminuye a un 12 por ciento para Coahuila y a un 14 por ciento para México que están en desacuerdo. Es posible que la disminución sea porque el comportamiento individual de compartir el espacio próximo no es el personal, sino pasa a segundo plano, porque es la hija o hijo quien llevaría la cercanía de este espacio.

Figura 1. Distribución porcentual de las personas según la pregunta:
*Si pudiera rentar un cuarto de su casa,
¿se lo rentaría a una persona extranjera?*

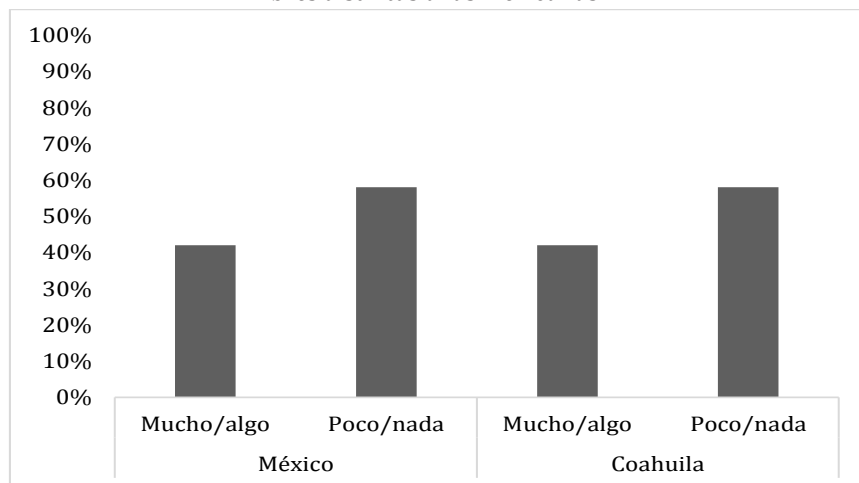


Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

Bajo esta dinámica los prejuicios anteriores van acorde a estereotipos, porque estos son la información sobre el grupo llamado “otro” (Ungaretti, Eicheazahar, y Simkin, 2012), y son relacionados con la discriminación porque fortalecerán las identidades jerárquicas. Con ello una persona migrante ya tendrá asignados estereotipos por ser extranjero, de otro lugar, etc. Para valorar estos estereotipos existentes en coahuilenses y mexicanos, los resultados de la ENADIS nos muestran que un 58 por ciento no justifica que se practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas (Figura 2). Siendo en Coahuila y México resultados idénticos. Este estereotipo está bien posicionado porque la nacionalidad en su constructo de estereotipo fortalece la identidad nacional sobre otras.

Esta construcción social posibilita la no práctica de otras tradiciones ajenas al ideal “nosotros” como ideal de nación fuerte (Goffman, 2015). Por esto hay un porcentaje significativo de rechazo a personas que ejercen tradiciones no mexicanas. En esa sintonía de estereotipos para rechazar a la persona migrante se encuentra la opinión de la población cuando se pregunta: “¿Cuánto se respetan en el país los derechos de las personas extranjeras?” hay una creencia de que se respetan con un 56 por ciento en Coahuila y en México por un 58 por ciento. Lo cual se interpreta en culpar a las personas migrantes de tener más derechos que los mexicanos. Es pensar que estas personas cuentan con mayores ayudas y no sufren discriminación (Rodríguez, 2004).

Figura 2. Distribución porcentual de las personas según la pregunta: *En su opinión, ¿cuánto se justifica que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas?*



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

Existe el estereotipo que lleva a un reproche porque seis de cada 10 personas creen recibir menos que los migrantes, esto va de la mano con el discurso político de mantener posturas contra las personas migrantes y decir “ya tienen muchos derechos, no hay necesidad de darles más”, posibilitando razones para violentar los derechos humanos de las personas migrantes (Fuentes y Ortiz, 2012).

La acumulación en el conocimiento de estereotipos sobre un mismo grupo posibilita estigmatizar el cuerpo del migrante, por ideas preconcebidas mediante el enfoque de la cognición social donde se entre-

lazan los estereotipos y el estigma⁵ (Aranda, 2016). Así las siguientes opiniones rescatadas de la ENADIS 2017, razonadas desde el estigma, tendrán la capacidad de clasificar y diferenciar al migrante para des-humanizarlo del grupo “nosotros”.

El estigma del migrante existe en la población mexicana, los resultados muestran que un 21 por ciento de la población coahuilense y un 24 por ciento de la población mexicana está de acuerdo en la frase “Cuando hay desempleo, debe negarse el trabajo a las personas extranjeras”, esto refleja la existencia de un discurso de culpa a las personas migrantes por el problema del desempleo (Bobes, y Pardo 2016), los patrones de preferencia al contratar trabajadores mexicanos antes que personas migrantes pese a la existencia de leyes en México sustentadas en principios de igualdad y no discriminación por ser originarios de otro lugar (Gutiérrez, 2018), la fuerte contribución en alimentar la xenofobia que perjudica en la solidaridad de la población (Bobes, 2019), y la circulación de talentos dentro de la atracción o rechazo de las personas migrantes según las políticas selectivas que demanda el capital humano, financiero y físico en el mundo capitalista (Solimano, 2013). Lo anterior facilita y reproduce el aprendizaje del estigma por origen de lugar.

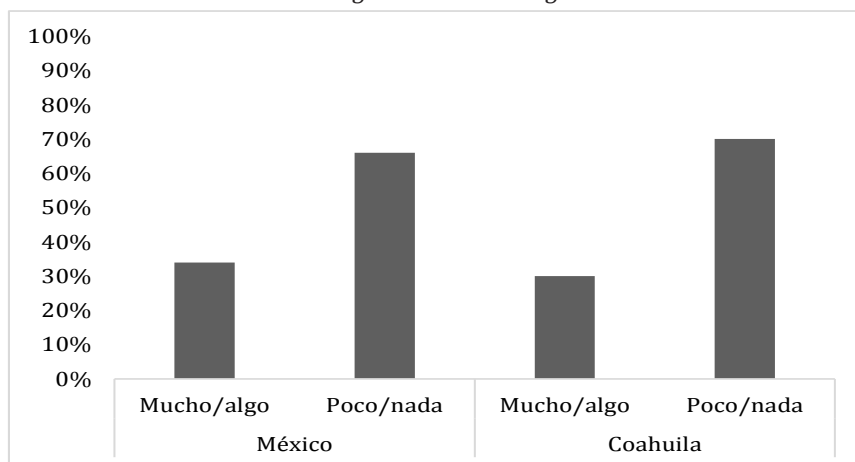
La premisa de “nos están quitando nuestros trabajos” es una amenaza al bienestar, a la cotidianeidad del “nosotros” y está presente en una de cada cuatro personas mexicanas y coahuilenses. La necesidad de uno es la amenaza de otro. En esta lógica es factible asociar la idea de conflicto a la persona migrante porque existe la relación conflicto/no originario del lugar según los resultados de la encuesta. Un 30 por ciento de la población coahuilense considera que los conflictos se deben por diferencias en ser originario de otro lugar, mientras que en México hay un 34 por ciento (Figura 3). Esto muestra la presencia de un estigma hacia la persona migrante como originario de otro lugar, un extraño en el espacio y acreedor ideal de los problemas del hogar.

Bajo esta lógica los conflictos serán atribuidos a las personas migrantes que por ende no son del lugar, dichos problemas como la inseguridad, criminalidad y delincuencia le serán atribuidas, como fue el desempleo, y es posible que sean el detonador de opiniones y actitudes

5 Lo señala Aranda (2016: 69) cuando está de acuerdo con los trabajos de Link y Phelan menciona: “...la investigación sobre el estigma se ha realizado desde un enfoque de la cognición social para así entender cómo las personas crean categorías y cómo esas categorías se entrelazan con los estereotipos”.

contra personas migrantes, desatando incluso conceptos como “crimi-grante” donde la persona migrante es objeto permanente de sospecha, porque la imagen prevalente es la del migrante como enemigo (Guía, 2012). En este contexto se teme por la nula protección de los derechos humanos de las personas migrantes por *securitizar* y criminalizar la migración irregular (Bobes, 2019).

Figura 3. Distribución porcentual de las personas según la pregunta: *Cuando hay conflictos entre la gente de un mismo vecindario, colonia o localidad, ¿cuánto considera que se deban a diferencias por ser originario de otro lugar?*

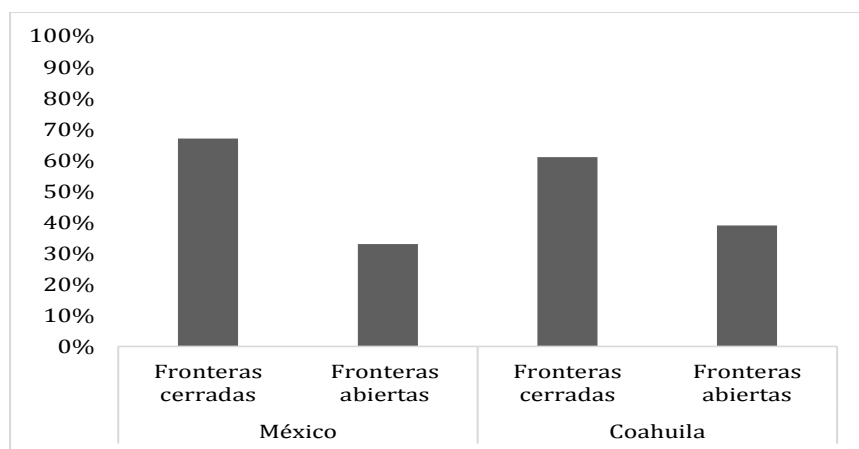


Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

La encuesta permite identificar el estigma en la discriminación que sufren las personas migrantes centroamericanas, el cual está presente en la población coahuilense porque las medidas que proponen y responden en su mayoría son negativas y de rechazo a lo siguiente: “Respecto a las personas centroamericanas y de otros países que llegan a México por violencias y desastres naturales, ¿el gobierno debería...” ubicarlos en un refugio hasta que puedan regresar con un 49 por ciento, darles papeles para que vivan y trabajen aquí con un 39 por ciento, regresarlos a su país con un 12 por ciento. Mientras que para México hay un 54 por ciento en ubicarlos en un refugio hasta que puedan regresar, un 33 por ciento en darles papeles para que vivan y trabajen aquí, un 12 por ciento en regresarlos a su país, y cerrarles la frontera con un uno por ciento.

En conjunto lo anterior podría agruparse de la siguiente manera: hay un 61 por ciento de la población coahuilense con una construcción de pensamiento de frontera cerrada contra un 39 por ciento con pensamiento de fronteras abiertas. En el mismo sentido hay un 67 por ciento de la población mexicana que estaría de acuerdo en la postura cerrada contra un 33 por ciento que considera que se debe tomar una posición de frontera abierta (Figura 4). La acción de cerrar fronteras en un prejuicio que proyecta hacer un 61 por ciento de las personas coahuilenses y un 67 por ciento de la población mexicana, bajo el estigma y reconocimiento que se tiene de la persona migrante centroamericana, en este sentido la persona mexicana y coahuilense por una amplia mayoría rechaza una actitud de hospedaje del gobierno de México.

Figura 4. Distribución porcentual de las personas según la pregunta: *Respecto a las personas centroamericanas y de otros países que llegan a México por violencia y desastres naturales, ¿el gobierno debería...*



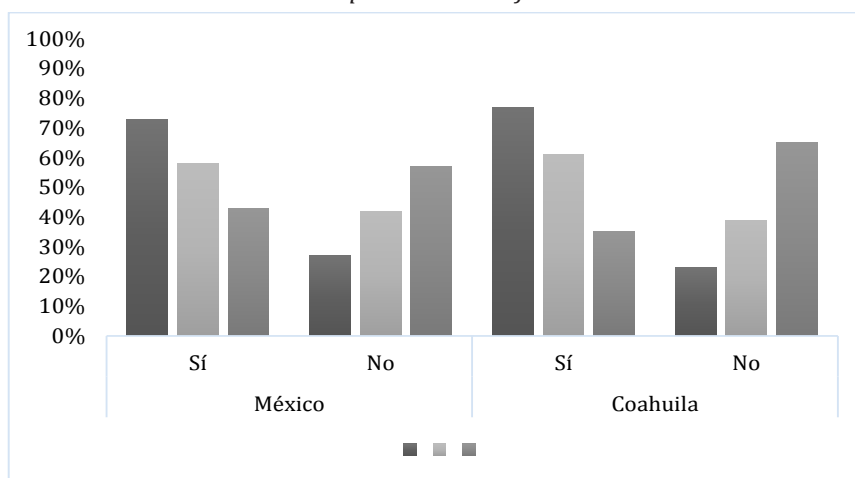
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN QUE DISCRIMINA A PERSONAS MIGRANTES

Los resultados de la ENADIS 2017 visualizan las características de la población que discrimina a personas migrantes. De acuerdo con las preguntas de prejuicio las personas que más discriminan según la ENADIS 2017 son las personas adultas mayores, quienes son menos

dispuestas a rentar un cuarto a una persona extranjera. De 100 personas adultas mayores, 65 coahuilenses y 57 mexicanas no rentarían un cuarto a una persona extranjera. Esto va en contra de la respuesta de jóvenes porque de 100 jóvenes son 23 coahuilenses y 27 mexicanos quienes no rentarían un cuarto a una persona extranjera (Figura 5). Se observa que a medida que aumenta la edad de la persona hay un incremento en el rechazo de rentar una habitación a una persona migrante.

Figura 5. Distribución porcentual de las personas de acuerdo con su edad según la pregunta: *Si pudiera rentar un cuarto de su casa, ¿se lo rentaría a una persona extranjera?*



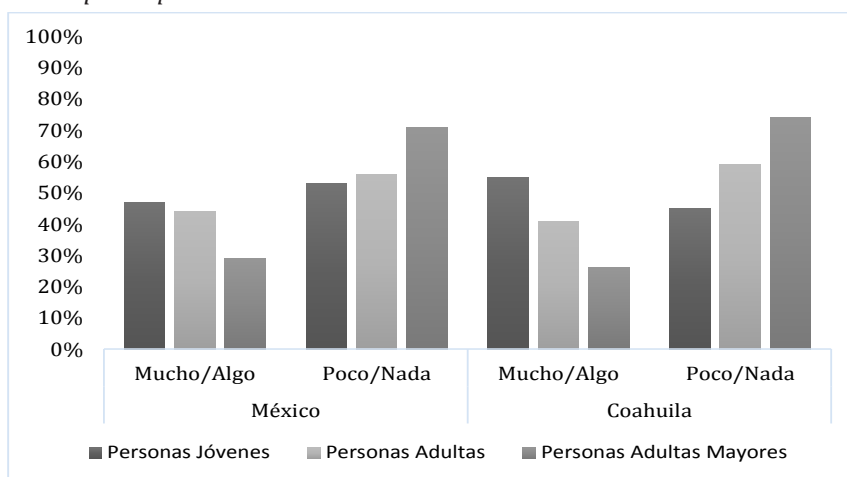
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

En la misma sintonía, las personas según su edad van respondiendo, es decir: hay un 26 por ciento de coahuilenses y 23 por ciento de mexicanos adultos mayores que no están de acuerdo en que su hija o hijo se case con una persona extranjera. En contraste con nueve por ciento de mexicanos y siete por ciento de coahuilenses jóvenes que muestran su desacuerdo en que su hija o hijo se case con una persona extranjera. Así, se puede observar como a menor edad hay mayor aceptación a la persona extranjera.

De acuerdo con el estereotipo según la edad se aprecia en la ENADIS 2017 como las personas adultas mayores no justifican que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas. De 100 personas adultas mayores, 74 coahuilenses y 71 mexicanas no lo justifican. En contra del 45 por ciento de coahuilenses jóvenes y un

53 por ciento de mexicanos jóvenes que no justifican esta acción (Figura 6). Se puede observar como a medida que aumenta la edad de la persona hay un incremento en el rechazo a tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas.

Figura 6. Distribución porcentual de las personas de acuerdo con su edad según la pregunta: *En su opinión, ¿cuánto se justifica que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas?*



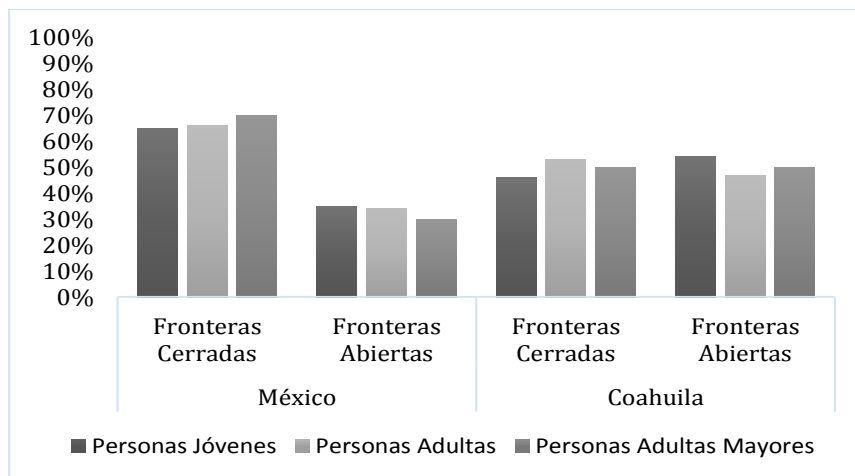
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

De acuerdo con las preguntas de estigma en relación con la edad. La opinión sobre el estigma “conflicto/personas de otro lugar” hay una diferencia entre los adultos mayores y los jóvenes de nueve por ciento en Coahuila y un cuatro por ciento en México. Hay un ligero incremento del estigma entre mayor sea la edad. Esta constante se mantiene cuando se asocia a las personas extranjeras el conflicto, porque de 100 personas, 30 coahuilenses y 31 mexicanos adultos mayores negarían el empleo a personas extranjeras; en contra de la opinión de los jóvenes, un 20 por ciento de los mexicanos y un 11 por ciento de coahuilenses.

En cuanto a la postura de las personas cuando se les pregunta sobre las personas centroamericanas que llegan a México, las personas según su edad responden: con un 50 por ciento de adultos mayores coahuilenses y 70 por ciento mexicanos mantienen un pensamiento de fronteras cerradas (Figura 7), en contra de un 46 por ciento de jó-

venes coahuilenses y un 65 por ciento de jóvenes mexicanos, lo cual lleva a considerar que a mayor edad se incrementan la aceptación del pensamiento de las fronteras cerradas a personas migrantes centroamericanas.

Figura 7. Distribución porcentual de las personas de acuerdo con su edad según la pregunta: *Respecto a las personas centroamericanas y de otros países que llegan a México por violencia y desastres naturales, ¿el gobierno debería...*



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

La discriminación que se ejerce a personas migrantes varía según la edad de los informantes, se observa como a medida que aumenta la edad de la persona hay un incremento de prejuicio y rechazo a la persona migrante; rentarle una habitación en su casa como para estar de acuerdo en que alguno de sus hijas o hijos se case con una persona migrante. Estos resultados coinciden con los encontrados por Álvarez, Jiménez, Palmero y González (2014) quienes demuestran que con el envejecimiento las personas desarrollan una menor actividad inhibitoria en el procesamiento de información y, por lo tanto, suelen expresar sus opiniones más abiertamente. Así, los adultos mayores manifiestan tener mayores prejuicios que los expresados por los jóvenes.

Podemos inferir que los estereotipos influyen en que suceda de esta manera, porque estos van incrementando según la edad, así el rechazo a otras tradiciones o costumbres como señala Pinillos y Quintero (2017) provocan diferencias en el rol del adulto mayor. Porque hay cambios en costumbres y estilos de vida que provocan un distancia-

miento social entre las generaciones. En este sentido, los adultos mayores manifiestan un mayor estigma hacia las personas migrantes, asignándoles atributos de conflicto o negarles empleo, lo cual sucede según el agrupamiento por edades explicado por Pinillos y Quintero, que visibiliza una subcultura que margina al adulto mayor. Entender la discriminación ejercida por los adultos mayores hacia la persona migrante pudiera ser resultado del tipo de discriminación que ellos sufren.

Es importante considerar estos puntos que posibilitan actitudes y creencias deliberadas porque el reflexionar que a mayor edad se incrementa la inhospitalidad en el país a personas migrantes centroamericanas tiene que ver con el envejecimiento, que en su normalidad se asocia con un control inhibitorio reducido, y estas pérdidas inhibitorias apuntan a volverse menos empático con la edad. Desde este punto de vista, a medida que envejecemos se hace más difícil ver las cosas desde la perspectiva de otra persona (Bailey y Henry, 2008).

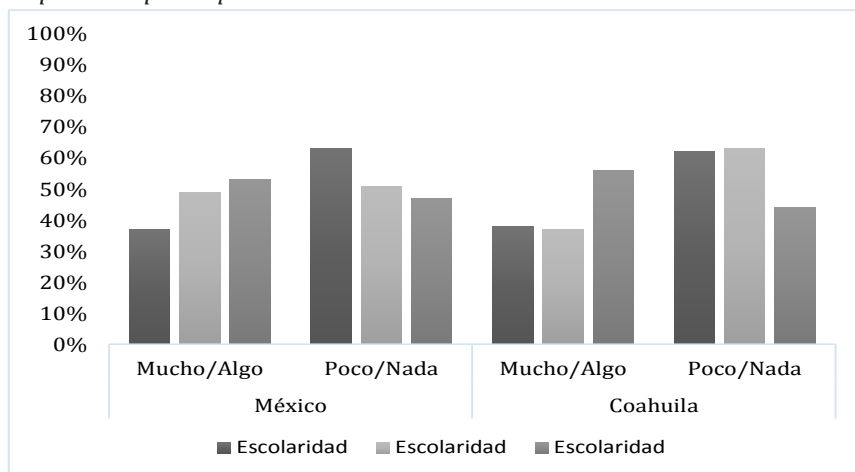
En cuanto a los resultados encontrados por la ENADIS 2017 conforme a escolaridad, veremos que a menor escolaridad hay un mayor ejercicio de prejuicio contra la persona migrante. De 100 personas de escolaridad baja, 49 mexicanas y coahuilenses no le rentarían un cuarto a una persona extranjera, contra las 79 coahuilenses y 75 mexicanas de escolaridad alta que sí rentarían un cuarto de su casa a una persona extranjera. En esta misma sintonía, las personas responden no estar de acuerdo en que su hija o hijo se case con una persona extranjera, porque hay un 18 por ciento de coahuilenses y 20 por ciento de mexicanos con escolaridad baja que no están de acuerdo, mientras un seis por ciento de coahuilense y cinco por ciento de mexicanos con escolaridad alta que no están de acuerdo.

De igual forma ocurre en la medición del estereotipo, hay diferencias según la escolaridad. Hay un 62 por ciento de coahuilenses y 63 por ciento de mexicanos con escolaridad baja que no justifican la práctica de otras tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas, cifra que disminuye a un 44 por ciento de coahuilense y 47 por ciento de mexicanos con escolaridad alta (Figura 8). Nos lleva a pensar que entre menor escolaridad mayor incremento al rechazo de practicar otras tradiciones o costumbres.

En relación con la opinión según escolaridad frente al “Conflicto/ persona de otro lugar” hay una clara diferencia en las opiniones de los mexicanos. En cuanto a los coahuilenses y a los mexicanos con esco-

laridad media un 32 por ciento y un 35 por ciento adjudica el estigma conflicto a las personas migrantes mientras que entre los de escolaridad alta el estigma está presente en un 19 por ciento y un 32 por ciento, respectivamente. En cuanto al estigma del desempleo asociado a las personas migrantes, no se aprecian grandes diferencias según la escolaridad de las personas, la misma tendencia se observa con respecto a las personas migrantes centroamericanas.

Figura 8. Distribución porcentual de las personas de acuerdo con su escolaridad según la pregunta: *En su opinión, ¿cuánto se justifica que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas?*



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

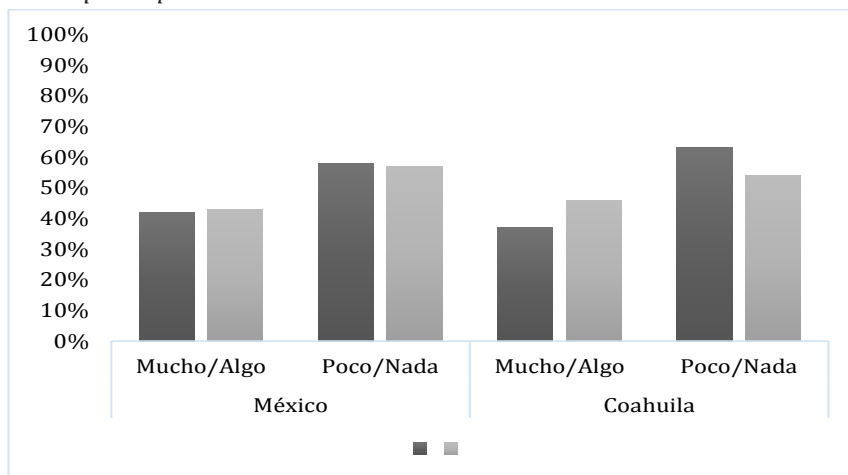
Por estos resultados podemos observar como la escolaridad muestra claras diferencias en opiniones y creencias sobre las personas migrantes. Recordemos que los prejuicios se institucionalizan en políticas que a su vez son impuestos por estructuras de poder como escuelas con la posibilidad de reproducir discursos de racismo y discriminación a personas migrantes. De la misma forma en que se aprende el alfabeto es como se aprende a clasificar personas.

En cuanto al género, se pudo observar cómo hombres y mujeres mexicanas compartían creencias y actitudes que llevan a asumir comportamientos similares en la discriminación en México. Es en Coahuila donde se visualiza como amplia diferencia del nueve por ciento entre ambos, por ejemplo, de 100 personas coahuilenses que no le rentaría

un cuarto de su casa a una persona extranjera 55 son hombres y 44 mujeres.

Con esto, la discriminación que se ejerce contra personas migrantes varía según el género como se pudo observar en los resultados de Coahuila. Un incremento del uno por ciento al 10 por ciento de prejuicio y rechazo a la persona migrante es mayor en hombres que mujeres. Por ejemplo, el estereotipo de practicar otras tradiciones es compartido en hombres y mujeres de México, sin embargo, en Coahuila se ve una diferencia del 10 por ciento. Porque un 63 por ciento de hombres no justifica que se practiquen otras tradiciones en cambio del 54 por ciento de mujeres comparte esa opinión (Figura 9).

Figura 9. Distribución porcentual de las personas de acuerdo con su género según la pregunta: *En su opinión, ¿cuánto se justifica que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas?*



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (INEGI, 2018b).

Contrastar dichas diferencias aquí obligan pensar el rol al cual se refiere el prejuicio, estereotipo y estigma de la persona migrante. Históricamente el imaginario social del otro en la inmigración tiene su género, posiblemente es varón. Debido a que cuando se quiere hablar sobre la mujer migrante se tiende a especificar en el concepto. Así, diferentes estudios manifiestan que las mujeres migrantes están expuestas a más riesgos que los hombres en cuanto a discriminación, explotación y violencia.

Desde la primera persona enferma por COVID-19 en Coahuila el 29 de febrero de 2020, las medidas ante el estado de alarma en el Estado regularon formas que afectaron en gran medida a las personas migrantes, desde las restricciones a la movilidad, el cierre de las fronteras, el cierre de los refugios, lo que provocó reacomodos en las formas de apropiación de los espacios y tiempos para paliar los efectos de la pandemia.

Figura 10. Nube de palabras que abordan el prejuicio contra las personas migrantes



En el discurso estuvieron presentes los vocablos sobre los espacios que ocupan los migrantes: calle, hotel, puertas, afuera, ciudad, vía. Alude a rechazo y exclusión de los migrantes, mientras que para los residentes la consigna fue “Quédate en Casa” como lugar de refugio, pero para las personas migrantes fue mantenerlos alejados en una zona inhabilitada del “nosotros”.

Debido a su asociación con un virus extranjero, el coronavirus representa el peligro que pueda traer consigo el “otro” no deseado (Bauman, 2016), desembocando en rechazo y exclusión. Estas ideas y prejuicios fueron encontradas en las notas periodísticas difundidas durante la pandemia por los medios noticiosos, las que pudieran tener un impacto en las experiencias colectivas y personales de las personas migrantes (Figura 10), reflejándose en comportamientos de discriminación hacia dicho grupo.

Lo anterior va ocurriendo porque dicha información que arrojan las notas va creando concepciones que crean un estereotipo de las personas migrantes como propagadores de la COVID-19 (Figura 11), ya que se le asoció con los vocablos de: ellos, frontera, riesgo, pandemia.

Se observa en las siguientes denominaciones:

- Nula regularidad de pruebas COVID-19 a personas migrantes: “Pese a contagios, no se hacen pruebas COVID a migrantes”. *Animal Político* (25 de octubre de 2020).
- Pésimas condiciones de salubridad y hacinamiento de las estaciones migratorias: “El hacinamiento y las malas condiciones al interior de los centros de detención provocaron protestas al menos en Coahuila y Tabasco”. *Animal Político* (24 de octubre de 2020).
- Cierre de albergues y limitación de los servicios en dichas instalaciones por escases de recursos para hacer frente a la COVID-19: “Hasta 15 migrantes diarios no logran refugio en Casa del Migrante en Saltillo”. *El Siglo Coahuila* (11 de noviembre de 2020).
- La incertidumbre que traen consigo las personas migrantes al permanecer en las calles de las ciudades, e incluso hacer campamentos para resguardarse de las condiciones climáticas: “Debido al cierre por 28 días de la Casa del Migrante, debido a un brote de COVID-19. Decenas de personas que estaban refugiadas en el albergue instalaron un campamento fuera del inmueble, donde pasaron la Nochebuena, expuestos a las bajas temperaturas que afectaron a esta ciudad”. *La Jornada* (26 de diciembre de 2020).



manifestación de discursos que visibilizan en mayor medida la discriminación estructural contra personas migrantes.

Se aprecia la invisibilidad de las personas migrantes como víctimas potenciales, no forman parte integral de cualquier respuesta efectiva en la salud pública, el nulo enfrentamiento contra la xenofobia, aun cuando están sujetas a una discriminación relacionada con el origen y propagación de la pandemia. Porque la COVID-19 no discrimina, las personas en movimiento enfrentan las mismas amenazas de salud que las poblaciones de acogida.

CONCLUSIONES

En Coahuila la discriminación a personas migrantes va desde un 12 por ciento a un 61 por ciento, mientras que en México va desde un 14 por ciento a un 67 por ciento, dependiendo del prejuicio individual o colectivo, del nivel de grado de estereotipo en su construcción de nacionalidad, ya sea fuerte o débil, y del estigma de la persona migrante. Se encuentra un comportamiento similar entre Coahuila y México, pese a la diferencia en las condiciones con las que se percibe a las personas migrantes en ambos contextos. Esto nos muestra que la discriminación no está vinculada al contexto sino a las condiciones estructurales, tales como la narrativa sobre el migrante y las políticas migratorias en México que permean ambos espacios geográficos.

La discriminación contra personas migrantes tiene diferentes modalidades, el estudio en conjunto se valoró según el prejuicio, estereotipo, y estigma. En mayor grado se encuentra el estigma a la persona migrante centroamericana y su prejuicio de frontera cerrada con un 61 por ciento para Coahuila y 67 ciento para México. Con base en ello propone trabajar en el prejuicio que existe contra los migrantes centroamericanos, porque este al ser una muestra clara de discriminación podrá desembocar en la violencia y xenofobia que históricamente es procedente y el aumento de población migrante en el Estado es visible como muestran los resultados del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La persona migrante en su forma social y al ser una construcción social e histórica no depende únicamente por ser de “otro lugar”, sino por su aceptación y exclusión. Coexiste con la exclusión por la práctica y difusión de estereotipos que fomentan la distinción, y menosprecian o enaltecen a las personas según identidades nacionales o por la práctica de tradiciones mexicanas. Como también en mantener una política

migratoria regulada en no respetar ni destinar derechos de las personas migrantes.

Desde esta perspectiva es alarmante la situación actual, donde hay un estigma desacreditador encontrado en la persona migrante por ser una persona no deseada, que parece diferente y no es igual a “nosotros”, por ende, debe mantenerse en una zona inhabilitada del “nosotros”. Dicho estigma se caracteriza por su relación al conflicto, y desde esta visión una persona migrante no trae bienestar y no es deseable, aun cuando esta se muestre necesitada. Lo anterior es visible en mayor medida en tiempos de la COVID-19, pues el conflicto/migrante ha tornado hacia inmediaciones sociales y personales, en donde la opinión pública señala culpables a las personas de “otro lugar” de la propagación de una enfermedad.

Como se pudo observar, la discriminación a personas migrantes se intensifica desde la percepción cruzada en edad y escolaridad, se puede decir que a mayor edad hay un incremento en el rechazo o se percibe con mayor frecuencia la discriminación, la misma relación se observa en el caso de las personas con escolaridad baja. En este sentido, es importante señalar que las personas adultas mayores tienden a discriminar en mayor medida, por tanto, hay que recurrir a ellas para disminuir las actitudes de discriminación.

De igual forma la educación e información parece ser una herramienta que podría combatir la discriminación, sería importante identificar y contrarrestar los contenidos educativos y periodísticos que promuevan estereotipos a favor de la discriminación. En dicho contexto, pudimos observar como la ENADIS 2017 arroja resultados que permiten visualizar que un mayor conocimiento facilita elementos para aceptar al otro. Posiblemente al contar con más información cambien o modifiquen las percepciones sobre la persona migrante y sus estereotipos. Concebir esta forma de educar desde la multiculturalidad es proporcionar una formación plena que permita conformar la identidad que integre conocimientos para la valoración ética de las personas migrantes, en todo caso es guiar a una construcción de la personalidad humana que posibilite la vida en sociedad y ejerza el respeto de los derechos y libertades de toda persona.

Está claro que las opiniones y experiencias de las personas son una herramienta que muestra la situación en la que se convive y discrimina al otro. Sin embargo, es necesario continuar con dinámicas de consulta a las personas, por ejemplo: sobre las políticas dirigidas a contener

la discriminación contra las personas migrantes; los derechos de las personas migrantes, entre otros. En este sentido, al profundizar en la opinión de las personas podrían impulsar una legislación que estipule la protección y atención a los derechos de los migrantes a nivel estatal y nacional, aun en tiempos con dificultades como la COVID-19, porque la población mexicana parece decir a la posible llegada de las personas migrantes: “Nadie nos lo consultó; nadie pidió nuestro consentimiento. No es de extrañar, pues, que las sucesivas oleadas de nuevos inmigrantes sean vistos con malos ojos, como si fueran malas noticias” (Bauman, 2016: 10).

De cualquier forma, es necesario examinar en futuras investigaciones preguntas donde se utilice la palabra migrante en vez de extranjero, debido a que en el cuestionario de la ENADIS 2017 se utilizan ambos conceptos como sinónimos. Sin embargo, podrían tener un efecto en la construcción del prejuicio positivo que se tiene del vocablo “persona extranjera” contra el negativo de “persona migrante”, al definirse en actitudes negativas o positivas se mantienen jerarquías entre los grupos⁶ (Ungaretti, Eicheazahar, y Simkin, 2012). Otro tema pendiente es examinar con mayor detalle la relación entre discriminación y género. Es decir, profundizar en mayor medida en las intersecciones edad, escolaridad y género, y observar su relación con la discriminación hacia personas migrantes.

Sin duda, estamos en tiempos donde el no dejar a nadie atrás es uno de los principios fundamentales para el desarrollo sustentable. En conjunto con la no discriminación hay objetivos para tomar en cuenta, por ejemplo, el apoyar a las personas migrantes para que prosperen, no solo sobrevivan. Mitigar la discriminación y cuestionar los estereotipos contra las personas migrantes y las expresiones de odio en la política y la sociedad es fundamental para que ellas se conviertan en miembros plenos de la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, J., Jiménez, A., Palmero, C. y González, H. (2014). The fight against prejudice in older adults: persepctive taking effectiveness. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 46(3) 137-147.

⁶ Se pudo observar dicha inclinación en las notas periodísticas, porque las expresiones migrante y extranjero dan referencias diferenciales en relación con la discriminación y la COVID-19.

- Aranda, A. (2016). *Estigma y discriminación: narrativas de migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos* [Tesis de Maestría]. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, México.
- Bailey, P. y Henry, J. (2008). Growing less empathic with age: Disinhibition of the Self-Perspective. *The Journals of Gerontology*. 63(4) 219-226.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona. Paidós.
- Bobes, V. (2019). De las puertas abiertas al <ya no son bienvenidos> El giro de la política migratoria mexicana. *Nueva Sociedad*. 284, 72-82.
- Bobes, V. y Pardo, A. (2016). *Política migratoria en México. Legislación, imaginarios y actores*. México. FLACSO México.
- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2018) Disponible en https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=46&id_opcion=38&op=3
- Contreras, C. y Saldívar, A. (2018). Sobre la relación entre la identificación con el estereotipo nacional mexicano y las actitudes hacia los inmigrantes. *Polis*. 14, 39-69.
- Elias, N. (2012). La relación entre establecidos y marginados. En Simmel, G. y Sabido, O. (Coord.) *El extranjero. Sociología del extraño*. Madrid. Ediciones sequitur. 21-26.
- Fuentes, G. y Ortiz, L. (2012). El migrante centroamericano de paso por México, una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. 19(58), 157-182.
- Goffman, E. (2015). *Estigma. La identidad deteriorada*. España. Editores Amorrortu.
- Guía, M. (2012). Crimigración securitización y la criminalización de los migrantes en el sistema penal. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*. 16, 591-613.
- Gutiérrez, E. (2018). Análisis del discurso en la Ley de Migración de México: ¿Qué se pretende con el procedimiento de presentación de extranjeros y el alojamiento en las estaciones migratorias? *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*. 2(1) 57-73.
- Hu, Z., Yang, Z., Li, Qi. y Zhang, An. (2020). The COVID-19 Infodemic: Infodemiology Study Analyzing Stigmatizing Search Terms. *J Med Internet Res*, 22(11) Disponible en <https://www.jmir.org/2020/11/e22639/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018a). *Encuesta Nacional para Prevenir la Discriminación. ENADIS. Diseño muestral*. Editorial INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_es-truc/702825100797.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018b). *Encuesta Nacional para Prevenir la Discriminación. ENADIS. Base de datos*. Editorial INEGI. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/#Microdatos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Presentación de resultados. Coahuila de Zaragoza*. Editorial INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_coah.pdf

Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación. (2003, 21 de junio). *Diario Oficial de la Federación*. Ciudad de México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf

Morales, J. (2018) El proceso de acompañamiento de las inmigraciones indocumentadas en tránsito. *Espacio I+D Innovación más Desarrollo*. 7(16), 100-120.

Pantoja, P. (2013). Belén, Posada del Migrante. Experiencia eclesiológica y alternativa social en el dolor y la violencia social de la migración forzada centroamericana. *Migración y Desarrollo*. 11(21). Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v11n21/v11n21a8.pdf>

Pinillos, Y. y Quintero, M. (2017). Envejecimiento y vejez: del concepto y la teoría a la funcionalidad del adulto mayor. En Quintero, M. (coord). *Ejercicio físico para la condición física Funcional en el adulto mayor: estrategia de intervención*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar. 31-50.

Ramos, M. (2016). *Reconocimiento, derechos humanos e intervención social. Migrantes en el noreste de México*. México. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Rodríguez, J. (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?" *Cuadernos de la Igualdad 02*. México. Ediciones CONAPRED.

Sánchez, L. M. J. y Valdés, V. (2019, del 4 al 6 noviembre). Casa del migrante de Saltillo: su estructura y contribución en la reducción de la vulnerabilidad social. *IV Congreso virtual Internacional Migración y Desarrollo*. México.

Simmel, G. (2012). El extranjero. En Simmel, G., y Sabido, O. (coord.) *El extranjero. Sociología del extrañero*. Madrid. Ediciones Sequitur. 21-26.

Soler, S. (2018). Racismo y educación. Una Revisión Crítica. *Educação em Revista*, 34.

Solimano, A. (2013). *Migraciones, capital y circulación de talentos en la era global*. Chile. FCE.

Ungaretti, J., Eicheazahar, E. y Simkin, H. (2012). El estudio del prejuicio desde una perspectiva psivcológica: cuatro periodos histórico-conceptuales para la comprensión del fenómeno. *Calidad de Vida*. 8, 13-30.

Urow, D. (2000). *Torreón: Un ejemplo de la inmigración a México durante el porfiriato. El caso de españoles, chinos y libaneses*. Archivo Municipal de Torreón.

Vázquez, L. y Mager, E. (2010). Ni mexicanos ni americanos. En Esteva, C. (Coord.) *La ciudadanía flexible de los "Mexican Kickapoo Indians" (271-303)*. Colegio de Jalisco.

Velasco, S. (2016). Racismo y educación en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 61(226), 379-408.

Venegas, H., Cerecero, A. y Casas, J. (2013). Migraciones de apaches hacia Texas y Coahuila en el siglo XVII: Un informe del gobierno novohispano de 1785. En Pérez, A. (coord.) *Miradas sobre Migración*. Universidad Autónoma de Coahuila.

Viveros, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*. 52, 1-17.

Von Hippel, W. (2015). ¿Realmente nos volvemos más prejuiciosos a medida que envejecemos? Nota de BBC. Disponible en https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150827_ciencia_finde_prejuicios_vejezyv

RESUMEN CURRICULAR DE LOS AUTORES

Juan Pablo Estrada Huerta

Actualmente es estudiante de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación al Desarrollo Sustentable en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Sus líneas de investigación son migración internacional, migración en tránsito, casa del migrante, historias de vida.

Dirección electrónica: pabloestda@gmail.com

María de Jesús Ávila Sánchez

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Leiden en los Países Bajos, Holanda. Actualmente se desempeña como Profesora Investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Miembro de Sistema Nacional de Investigadores nivel I (SNI-1) que concede el CONACYT. Sus líneas de investigación son el análisis demográfico de los jóvenes, migración interna e internacional, con énfasis en la inmigración de centroamericanos en frontera sur de México y el desarrollo sustentable. Entre sus publicaciones se encuentra: "Percepción de la violencia y el capital social en Nuevo León, México" (Pantoja Donia, Eric Omar; Jáure-

gui Díaz, José Alfredo). *Opinião Pública*, 2 (25), 287-311, 2019. "Las nuevas y antiguas clases del trabajo en casa: tejedoras, bordadoras y armadoras de Yucatán, México" (en coautoría con Méndez Navarro, Jimena. *Íconos. Revista en Ciencias Sociales*. FLACSO-Ecuador, 65(1), 185-210, 2019. "Mortality Due to Meteorological Disasters in Mexico during 2000- 2015" (coauthorial Jáuregui Díaz, José Alfredo; Tovar Cabañas, Rodrigo. *Environment and Natural Resources Research*, 9 (3), 101-116, 2019.

Dirección electrónica: maria.avilasnz@uanl.edu.mx

María Luisa Martínez Sánchez

Actualmente es directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UANL. Es de nacionalidad mexicana. Tiene un doctorado en Políticas comparadas de bienestar social en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), School of Social Work, UT Arlington (UTA). Sus líneas de investigación son: Género y Migración.

Dirección electrónica: luisa_martinez_1999@yahoo.com

Cambios en la inmigración a México en el contexto del endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos

Changes in immigration to Mexico in the context of the more restrictive immigration policies in The United States

Luis Enrique Calva Sánchez* y Verónica del Rocío Carrión

*El Colegio de la Frontera Norte**

Resumen

En este estudio analizamos los cambios en los patrones en la inmigración internacional a México e identificamos su relación con el endurecimiento de la política antimigratoria en Estados Unidos. Utilizando datos de los Censos de Población y Vivienda de 2020 en México y registros administrativos destacamos los cambios en el volumen de la inmigración histórica y de reciente arribo. Además, presentamos una aproximación al proceso de inmigración a partir de las características de la población inmigrante, sus motivaciones y su distribución espacial en México. Entre los resultados más importantes identificamos la desaceleración en la inmigración procedente de Estados Unidos y el incremento de la procedente de Centroamérica. En esta última población destaca la migración por motivos de violencia e inseguridad.

Palabras clave: inmigración, inmigrantes centroamericanos, México.

Abstract

In this study, we analyze the changes in the patterns of international immigration to Mexico. We seek to identify their relationship with the more restrictive immigration policies in the United States. We use data from 2020 Population and Housing Censuses in Mexico, and from administrative records, to analyze changes in the volume of historical and recent immigration. In addition, we present an approach to the immigration process based on the analysis of the characteristics of the immigrant population, their motivations, and their spatial distribution in Mexico. Among the results, we identify the slowdown in immigration from the United States and the increase in immigration from Central America. In this last population, migration due to violence and insecurity stands out.

Keywords: immigration, Central American immigrant, Mexico.

Artículo recibido el 04 de junio de 2021 y aprobado el 18 de agosto de 2022.

INTRODUCCIÓN

En las dos últimas décadas hubo importantes transformaciones en las dinámicas de la migración internacional en México. Al inicio de este siglo, el país era origen de cientos de miles de personas que cada año emigraban a Estados Unidos, sin embargo, para la segunda década descendió el flujo de emigrantes y aumentó la migración de retorno, sobre todo entre 2008 y 2012 (Calva y Coubés, 2017), de tal forma que el número de mexicanos en ese país no solo no aumentó, sino que disminuyó de 11.9 a 10.6 millones entre 2010 y 2020 (estimaciones propias con base en *American Community Survey*). Además, hubo otro cambio que no llamó tanto la atención: el papel de México como país de destino de inmigrantes internacionales.

Actualmente, se puede afirmar que México no se distingue por ser un importante receptor de inmigrantes internacionales. En el país hay 1.2 millones de extranjeros, esto es menos del uno por ciento de su población total, por lo que en ese indicador está por debajo del que se observa en otros países de Latinoamérica como Panamá (4.7 por ciento) y Costa Rica (8.0 por ciento) (OIM, 2019). La inmigración a México podría interpretarse incluso de menor dimensión si se considera que entre la población inmigrante hay 797 mil estadounidenses que son, en su mayoría, descendientes de mexicanos y su presencia en el país responde a circunstancias distintas respecto a las que se observa entre otros grupos como las personas procedentes de Centroamérica o Sudamérica.

La escasa inmigración a México se explica, en parte, por la colindancia con Estados Unidos que ofrece más oportunidades laborales y mejores salarios. Cientos de miles de personas buscan llegar cada año al país vecino del norte, parte de ellos llegan por la frontera suroeste para intentar ingresar de forma irregular, así que el territorio mexicano es parte de su difícil trayecto, pero pocas veces es considerado como el destino (Torre, 2020). Sin embargo, esto podría cambiar en el mediano plazo, ya que desde 1990 inició un proceso en la política migratoria estadounidense que busca reducir drásticamente la inmigración. En aquel entonces se aprobó un conjunto de leyes con las que inició la definición del sistema judicial en contra de los no ciudadanos, que busca entre otros objetivos, disuadir el ingreso indocumentado

mediante sanciones más severas e incluso expulsar a los migrantes documentados que cometan faltas graves (Alarcón, 2016: 165).

La política migratoria estadounidense es transversal a los periodos presidenciales, porque ante todo el objetivo es cuidar los intereses de Estados Unidos. Sin embargo, cada periodo tiene sus matices, por ejemplo, en 2008 durante la administración de George W. Bush se implementó el Programa Comunidades Seguras para deportar migrantes indocumentados identificados en prisiones (Alarcón y Becerra, 2012). Ese programa fue cancelado por Obama en 2014, pero Trump lo reactivó en 2017. Además, la administración de Trump se caracterizó por alentar una postura antimigratoria entre la sociedad estadounidense e implementar duras medidas de castigo a inmigrantes indocumentados y a solicitantes de asilo. Entre estas acciones destacan: la reducción de la cuota de admisiones vía refugio de 110 mil a 30 mil entre los años fiscales 2017 y 2019 (OIS, 2020); dificultar el proceso de solicitud de asilo afirmativo enviando a los solicitantes a México para que sigan desde ahí su proceso; tener una postura agresiva ante las políticas de ciudades santuario; intentar revocar la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia y, posiblemente una de las más inaceptables fue separar a los menores de sus familias cuando eran detenidos al intentar ingresar de forma indocumentada. La llegada de Joseph Biden a la presidencia de Estados Unidos en enero de 2021 no mostró mejoras considerables, prueba de esto es el trato que recibió la población haitiana que a finales de septiembre de 2021 buscó asilo en ese país, pues algunos de ellos fueron deportados y los otros prefirieron regresar a México.

Las acciones en contra de la población migrante ya muestran resultados. En las dos primeras décadas de este siglo se identifica una desaceleración en el incremento del número de la población extranjera residente en Estados Unidos. Durante la primera década esta población aumentó 26 por ciento mientras que en la segunda solo 14 por ciento. El número de inmigrantes procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador —quienes predominan en el flujo en tránsito por México— presentan un crecimiento mayor que el promedio, pero también muestran una desaceleración durante la segunda década (61 por ciento y 32 por ciento respectivamente).

El contexto anterior justifica considerar un posible escenario en el que aumente la inmigración a México, motivada por las mayores dificultades que tienen las personas migrantes de ingresar a Estados

Unidos. Varios estudios han analizado este tema, sobre todo de la población procedente de Centroamérica: Masferrer y Pederzini (2017), Jiménez-Chaves y Casillas Ramírez (2019), Torre (2020), Nájera y Rodríguez (2020). Estos autores destacan varios factores relevantes para entender la emigración desde países de Centroamérica, así como los procesos de inmigración a México. Nájera y Rodríguez (2020) señalan que la emigración se explica por una combinación de factores políticos, sociales, culturales, ambientales y demográficos que en el corto plazo es poco probable que cambien. Es decir, aunque se cierre la frontera estadounidense, no desaparecerá la necesidad de emigrar. Además, respecto a la inmigración a México, Jiménez Chaves, y Casillas Ramírez (2019) sugieren que se ha tornado de ser principalmente por motivos económicos a otra con una mayor diversidad de motivos entre los que resalta la inseguridad y violencia en los países de origen, lo que complejiza aún más la situación y reduce la probabilidad de que disminuyan los flujos.

Se puede afirmar que, parte del proceso de endurecimiento de las políticas migratorias se exacerbó en la segunda década del siglo XXI, específicamente en los últimos años con la presidencia de Trump y las caravanas de migrantes. En este sentido, la publicación de los resultados del Censo de Población en México en 2020 son una gran oportunidad de analizar la inmigración al país en el contexto descrito. Así, el presente trabajo tiene por objetivo principal identificar los cambios en la inmigración internacional a México en el contexto del endurecimiento de las políticas migratorias de los últimos años. Para esto se presenta un análisis de la inmigración con énfasis en la población procedente de Guatemala, Honduras y El Salvador, ya que éstos conforman más del 90 por ciento de los eventos de personas deportadas desde México en los últimos años (SEGOB-UPMRIP, 2010-2021).

Se entienden como cambios en la inmigración tanto a la variación del volumen como de las características de los inmigrantes. Se trata de un análisis cuantitativo que tiene como principal fuente de información el Censo de Población y Vivienda, 2020, y en el que se analizan cuatro ejes: la dimensión del fenómeno, su distribución espacial en México, el motivo principal de la migración y la configuración de las viviendas con presencia de inmigrantes centroamericanos. Para distinguir los cambios en el proceso migratorio se comparan las características de la población inmigrante de reciente arribo respecto a los que tienen más de cinco años residiendo en México, además, los resultados

se comparan con los trabajos antes citados y se incluyen datos sobre otros grupos de inmigrantes.

LA INMIGRACIÓN DE POBLACIÓN CENTROAMERICANA EN México

Para identificar los elementos contextuales de la migración de personas procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, se tiene que considerar una combinación de factores políticos, sociales, culturales, ambientales y demográficos (Nájera y Rodríguez, 2020), así como una región más amplia que incluye a Estados Unidos, ya que en gran medida la presencia de población Centroamérica en México se explica por flujos que tienen por destino ese país. Desde mediados del siglo XX ya se identifica una incipiente presencia de población centroamericana en Estados Unidos, que aumentó de forma importante asociada a factores persistentes como la pobreza y otros eventos que han mermado la situación socioeconómica de cada uno de los países de origen.

Históricamente, uno de los factores que explica la emigración de la población guatemalteca son los periodos de dictadura desde finales del siglo XIX y varios periodos del siglo XX, por ejemplo, los casos de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), Jorge Ubico (1931-1944), Juan José Arévalo (1945-1950) y Jacobo Arbenz (1950-1954). A mediados de 1980 se estimó que había por lo menos 192 mil guatemaltecos en México, de los cuales una buena parte eran refugiados no reconocidos, además, de un importante número de trabajadores indocumentados que fueron quedándose en México después de intentos fallidos por llegar a Estados Unidos (González-Ponciano, 2001). Por su parte, la emigración de población salvadoreña es más reciente y se intensificó en 1980 debido a la guerra civil de ese país, pero su destino desde el inicio fue Estados Unidos. Durante esa década el número de población salvadoreña se quintuplicó al pasar de 94 mil 447 a 565 mil 081 entre 1980 y 1990 (Menjívar, 2000). El caso de Honduras se caracterizó primero por ser receptor de refugiados que salían huyendo de los conflictos armados en los países vecinos, sin embargo, en la última década del siglo XX el país se convirtió en un expulsor de migrantes, en un contexto de altos niveles de pobreza y bajo nivel de desarrollo humano, además, en 1998 los daños ocasionados por el huracán Mitch catalizaron la emigración internacional, ya que tuvo un fuerte impacto en la economía, principalmente las plantaciones bananeras (Gonzales Cerdeira, *et al.*, 2020).

La gran diferencia en el volumen de la inmigración centroamericana a México y Estados Unidos se puede identificar con los censos y grandes encuestas de estos dos países. En 1990 en México había 42 mil 380 personas guatemaltecas, mientras que el número de salvadoreñas y hondureñas era mucho menor: 5 mil 060 y 1 mil 990 respectivamente. Las cifras más recientes —antes del censo 2020— indican que en 2015 había en México 42 mil 874 personas guatemaltecas, 14 mil 544 hondureñas y 10 mil 594 salvadoreñas, sumando en su conjunto poco más de 68 mil (Jiménez Chaves y Casillas Ramírez, 2019). Esta cifra es cercana a la que se identifica en Estados Unidos, pero desde 1970 (59 mil personas) aumentó rápidamente de tal forma que en 2000 ya eran 1 millón 569 mil 704, y para 2015 llegaron a las 2 millones 950 mil 931 personas.

Estas diferencias permiten afirmar que la inmensa mayoría de la población migrante no ha considerado a México como una opción de destino, no obstante cada año cientos de miles transitan por este país para llegar a Estados Unidos. La mayor parte de esta migración ha sido vía terrestre por México, en un contexto donde el país no es ni el origen ni el destino del desplazamiento, lo que se denomina migración en tránsito (Düvell, 2012). No hay cifras sobre el número de desplazamientos asociados a este fenómeno, algunas estimaciones indican que en los momentos de mayor tránsito el número anual de viajes superó los 400 mil en 2005 y fueron muy próximos a esa cifra en 2014 (Rodríguez, 2016).

El contexto anterior haría suponer que es poco probable que haya un incremento considerable en la inmigración de centroamericanos a México, sin embargo, en el último quinquenio (2015-2020) hay factores que justifican considerar esa posibilidad. El principal factor es el reforzamiento de la frontera suroeste de Estados Unidos (Nájera y Rodríguez, 2020) o en términos más amplios el endurecimiento de la política antimigratoria de ese país (Paris, 2019), proceso en el cual México tiene un papel destacado, ya que desde inicios de este siglo se estableció una estrategia general de contención de los flujos en la frontera sur y a lo largo de las rutas por las que transitan las personas migrantes, para lo cual se establecieron aproximadamente medio centenar de estaciones migratorias en todo el territorio mexicano, lo que se ha llamado la “frontera vertical” (Torre y Yee Quintero, 2018). En distintos momentos clave como la crisis de los menores no acompañados o las caravanas migrantes, el gobierno mexicano redobló es-

fuerzas para frenar el flujo de personas. Lo anterior por presión del gobierno estadounidense, como en 2019 cuando Trump amenazó con subir los aranceles a productos mexicanos si no se veían resultados en la contención de los flujos migratorios. El gobierno mexicano no tuvo opciones, endureció su política migratoria y desplegó la Guardia Nacional en las fronteras (Villafuerte, 2020) y en aeropuertos, haciendo inspecciones estratégicas entre pasajeros que llegaban de vuelos internacionales e incluso de vuelos nacionales que se dirigían de sur a norte.

Sin embargo, aunque se logre disuadir a la mayoría de migrantes de llegar a Estados Unidos, esto no va a mejorar las condiciones en los países de origen, por lo que seguirá habiendo personas que busquen emigrar o incluso sean forzadas a salir de su país por la violencia, inseguridad u otros factores. Según Nájera y Rodríguez (2020), los factores de expulsión en los países del Norte de Centroamérica se presentan de forma repetida y persistente en el tiempo, por lo que se han convertido en sistémicos lo que hace que estos países continúen con una tendencia de seguir expulsando migrantes. Además, la pandemia por la COVID-19 tuvo un fuerte impacto en economías como las centroamericanas. Los niveles de pobreza y desigualdad se agudizaron abruptamente por el confinamiento y la caída de los empleos y las remuneraciones. En muchas economías se revirtieron los progresos de años en el combate a la pobreza y en materia de cobertura educativa y otras áreas (Moreno y Morales, 2020), así que lo más probable es que en el corto y mediano plazo las personas sigan emigrando y que, por ende, aumente su presencia en México.

Las personas migrantes también empiezan a buscar mecanismos para permanecer de forma documentada en México y una vía es la solicitud de condición de refugio. En parte esto explica el aumento en el número de solicitudes observado desde hace al menos cinco años. El número de solicitantes alcanzó en 2019 la cifra de 70 mil 609 (COMAR, 2021) lo que representa un incremento exponencial si se compara con las 3 mil 424 solicitudes de 2015. En 2020 la cifra descendió a 41 mil 155 pero esto en parte es resultado del cierre de las fronteras por la pandemia causada por la COVID-19. La mayoría de los solicitantes son personas procedentes de Honduras, en 2019 fueron 30 mil 107, que es una cifra de dimensiones muy superiores respecto al monto de inmigrantes de ese país en México, pero hay que tener claro que las solicitudes de condición de refugio en México no siempre concluyen de

forma positiva, y es muy probable que algunas de las personas solicitantes opten por continuar su viaje a Estados Unidos.

Un indicador más cercano sobre la inmigración a México de centroamericanos vía la condición de refugiado es la estadística sobre extranjeros documentados en México como residentes permanentes por reconocimiento de refugio. Las cifras de SEGOB-UPMRIP (2010-2021) muestran un incremento importante entre 2015 y 2020. En el primero de estos años hubo solamente 524 personas reconocidas, pero para 2019 la cifra aumentó casi once veces, al llegar a 5 mil 626. Los centroamericanos redujeron su participación porcentual entre la población que obtuvo la tarjeta, de 93.3 a 34.6 por ciento entre 2015 y 2019, sin embargo, en números absolutos hubo un incremento, sobre todo entre la población hondureña, pues el número anual de tarjetas pasó de 191 a 1 mil 151 entre esos mismos años, y continuó aumentando en 2021 hasta las 9 mil 237.

El incremento en el número de personas centroamericanas que obtiene la residencia permanente en México coincide con la movilidad que hubo durante las caravanas de 2018 y 2019 en las que había mayor presencia de población hondureña y de unidades familiares que dejaron todo para intentar llegar a Estados Unidos. Coubès (2021) analizó una encuesta sobre personas migrantes que llegaron en la caravana a Tijuana a finales de 2018, e identificó que en caso de no ser admitidos en Estados Unidos un 21 por ciento estaría dispuesto a quedarse a residir en esa ciudad, tres semanas después, en una segunda encuesta, esta respuesta aumentó a 40 por ciento. En otra caravana que llegó a Piedras Negras a inicios de 2019, se hizo una pregunta sobre los planes futuros y se identificó que 39.2 por ciento buscaría solicitar asilo en Estados Unidos, 21.9 por ciento quedarse en Piedras Negras, 20.7 por ciento cruzar la frontera, aunque fuera de forma irregular y 14.9 por ciento ir a otro lugar de México (Uribe y Calva, 2021). Finalmente, otro indicador sobre la intención de permanecer en México es el que se obtiene de La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur). Torre (2020) recupera datos de esta encuesta y muestra que entre las personas devueltas a Guatemala, El Salvador y Honduras, hay un porcentaje importante que señalan que el destino final de su viaje era México, por ejemplo, en 2019 fueron 35.9, 21.3 y 22.8 respectivamente.

METODOLOGÍA

La metodología para este trabajo se guía por el objetivo de obtener datos cuantitativos sobre la inmigración a México que sean útiles para mostrar las variaciones a través del tiempo y verificar si en los últimos años hubo un incremento que pudiera estar asociado al proceso de endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos.

En el diseño metodológico de este estudio se tiene presente que un incremento de la población inmigrante en México no necesariamente resulta del endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos. Partiendo de una perspectiva más amplia podemos sugerir que hay otros factores que pueden explicar que una persona opte por inmigrar a México. Retomando los conceptos básicos que han sido utilizados para explicar la decisión de migrar (Massey *et al.*, 2000), se afirma que hay una evaluación de costos y beneficios por parte de las personas que han decidido cambiar su lugar de residencia (o que han sido obligadas a dejar su país), que puede ser individual o en conjunto con el grupo familiar, donde se compara la opción de inmigrar a México respecto a Estados Unidos, y se consideran aspectos laborales, familiares y las dificultades de ingresar y permanecer en cada uno de estos países. A partir de los datos sobre inmigración a Estados Unidos y México expuestos en el apartado contextual, es posible afirmar que la inmensa mayoría de los inmigrantes han optado por llegar al primero de estos países, y muy pocos al segundo. No obstante, los costos de llegar a Estados Unidos cada vez son mayores, a tal grado que algunas personas deciden permanecer en México, esto a su vez y sumado a inmigraciones anteriores también ha fomentado un incremento de la inmigración por la reunificación familiar y por la difusión de información sobre oportunidades laborales entre la diáspora y los connacionales en el país de origen.

Basándose en lo anterior, se propone el tema de la inmigración a México en un contexto caracterizado por el endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos. El objetivo es identificar los cambios en el volumen y características de la población inmigrante y reflexionar si estos pudieran ser resultado del contexto antes descrito. Para poner en práctica esta propuesta, primero se revisan los cambios en los niveles de inmigración en México para verificar si efectivamente hay un incremento, distinguiendo el país de origen de los inmigrantes; posteriormente se reflexiona sobre la distribución geográfica de los inmigrantes en México, comparando cuatro grandes regiones: Norte,

Centro-Occidente, Suroeste y Sureste,¹ para determinar si hay una mayor concentración en las entidades del norte del país en contraposición de la región fronteriza del sur que típicamente ha sido el lugar de destino de las personas inmigrantes procedentes de Centroamérica y principalmente de Guatemala. También se destaca el motivo de la migración, donde se establece el porcentaje de inmigrantes que salieron por violencia e inseguridad delictiva de su país. Finalmente, retomando las características de la población inmigrante en México, se pone particular atención en la distribución por edad y sexo para verificar si como indican Jiménez Chaves y Casillas Ramírez (2019), hay una tendencia a la feminización de la migración y si está asociada a la inseguridad y violencia que se vive en los países expulsos.

La población de estudio se define como el conjunto de personas nacidas en el extranjero, residentes en México. Aquí se pone particular atención en la población de Guatemala, Honduras y El Salvador. Para ello se identifican dos tipos de inmigrantes: aquellos nacidos en el extranjero que cinco años atrás residían en México y los que cinco años atrás residían fuera del país, denominados inmigrantes recientes. Con base en estas poblaciones se consideran los cambios tanto en el monto como en las características. Por su número, la población de inmigrantes es relativamente pequeña en México, esto implica limitaciones al momento de identificar fuentes de datos. Se utilizan los resultados de los censos de población en México de 2000, 2010 y 2020 para revisar el incremento, y para identificar sus características se utilizan principalmente los datos del cuestionario básico del censo 2020 disponibles en las tablas dinámicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del cuestionario ampliado a partir de las bases de datos. Para calcular el monto se compara el total de inmigrantes en los periodos intercensales: 2000-2010 y 2010-2020, en ambos casos hay una diferencia de casi 10 años (10.3 y 9.8 respectivamente). Dado que el monto cambia por la incorporación de nuevos inmigrantes, pero también por la emigración y defunciones, se utiliza además el porcentaje de inmigrantes recientes, y se considera que a mayor porcentaje es mayor la dinámica de inmigración.

1 Norte: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas; Centro Occidente: Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Ciudad de México, Estado de México, Morelos; Sureste: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Suroeste: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

LA PARTICIPACIÓN DE CENTROAMERICANOS EN LA INMIGRACIÓN INTERNACIONAL A MÉXICO

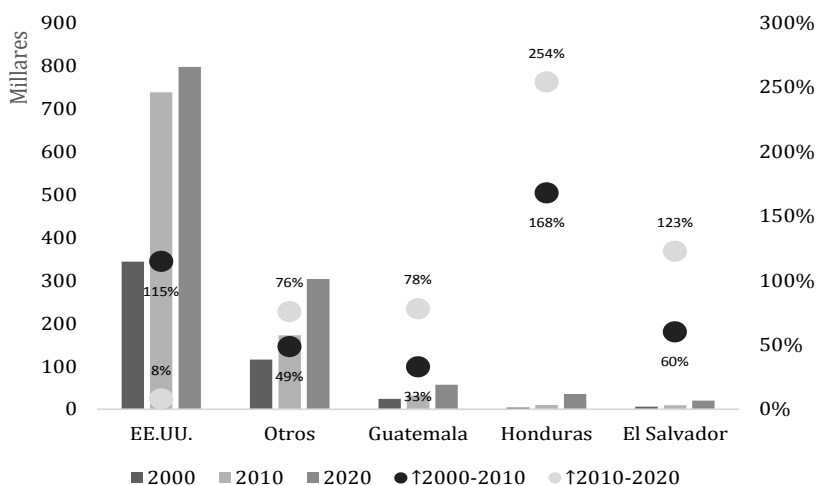
En el censo de 2020 se identificaron como residentes en México a 1 millón 212 mil 252 personas nacidas en el extranjero, un incremento de 26.1 por ciento respecto a lo registrado en el censo de 2010. Para dimensionar esta cifra se puede considerar que en la década anterior el incremento fue de 95.1 por ciento. Es decir, mientras en la primera década la población extranjera casi se duplicó, en la segunda creció solo una cuarta parte. En términos absolutos el número de población inmigrante aumentó en 468 mil 504 personas durante la primera década y 251 mil 131 en la segunda. De inicio este resultado hace suponer que durante la segunda década disminuyó la dinámica de inmigración a México, situación contraria a la que se planteó como hipótesis al inicio de este estudio, sin embargo, el escenario de la inmigración muestra matices muy importantes al analizar el incremento por país de origen.

La gran mayoría de los extranjeros residentes en México son estadounidenses (797 mil 266 en 2020). Esto es importante porque entre 2000 y 2010 este grupo explicó en mayor medida el crecimiento de la población extranjera en México, aumentó 114 por ciento, mientras que el resto solo 49.7 por ciento, pero la situación se invirtió para la segunda década del siglo XXI: el número de inmigrantes estadounidenses aumentó solo 8.0 por ciento y los nacidos en el resto de los países 86.1 por ciento (ver Figura 1). Por sí solo este resultado es relevante si se consideran los cambios en el proceso de inmigración a México y las implicaciones que estos tienen, ya que son muy distintas las causas y consecuencias asociadas a cada uno de estos grupos. La inmigración de estadounidenses se explica principalmente por el retorno de mexicanos desde Estados Unidos, ya que la gran mayoría son sus descendientes (principalmente hijos o nietos) que están en edad escolar (Canales y Meza, 2018), mientras que la inmigración de centroamericanos tiene otro perfil, como se muestra más adelante.

Después de los estadounidenses, el grupo más numeroso es el de los guatemaltecos. En 2000 eran 23 mil 957, casi la mitad de lo registrado en el censo de 1990, lo que se explica por una migración de retorno, producto del fin del conflicto armado y la firma de paz en diciembre de 1996 —según el censo de 2002 de Guatemala, 27 mil personas fueron registradas como inmigrantes internacionales (INE, 2003: 28)—. Posteriormente se observa un incremento de 33.1 por

ciento en 2010 y de 78.2 en 2020, por lo que para este último año son 56 mil 810 inmigrantes.

Figura 1. Población inmigrante en México según lugar de origen, e incremento por periodo intercensal, 2000, 2010 y 2020



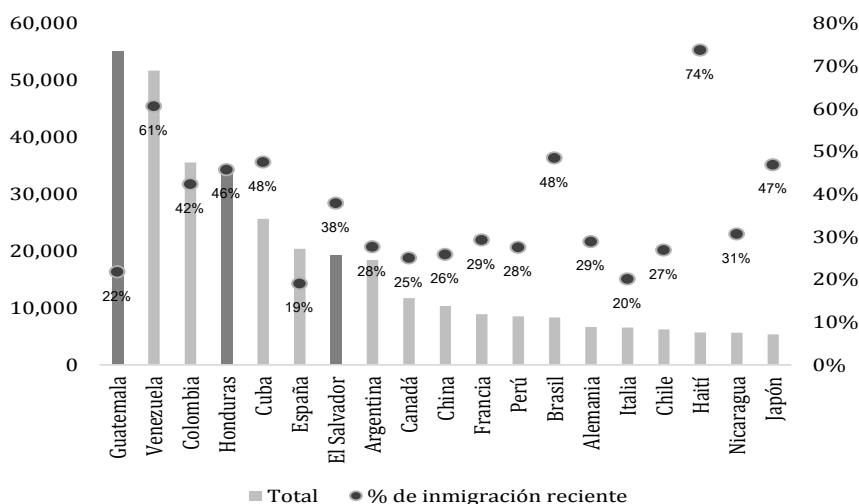
Fuente: elaboración propia con datos INEGI, 2000, INEGI, 2010 e INEGI 2020.

Por su parte, la población de hondureños y salvadoreños registra un menor número: en 2010 ninguno de estos grupos superó los 10 mil inmigrantes, pero, en años recientes presentan una mayor dinámica de crecimiento respecto a la diáspora guatemalteca. El número de personas salvadoreñas aumentó 60 por ciento en el periodo 2000-2010 y 123 por ciento en 2010-2020. En el caso de la población hondureña la dinámica de crecimiento es todavía mayor, aumentó 168 y 254 por ciento en esos mismos periodos, además, es muy probable que posterior a marzo de 2020 continúe su dinámica de crecimiento, ya que los hondureños son los principales solicitantes de la condición de refugio en México. Las cifras muestran una clara tendencia al alza, en 2018 fueron 13 mil 679 solicitantes, para 2019 aumentaron a 30 mil 098, en 2020 la cifra cayó a 15 mil 398, pero en 2021 alcanzaron las 36 mil 361 solicitudes (COMAR, 2021).

Al comparar el monto de extranjeros en dos momentos del tiempo, la diferencia no se explica solo por la inmigración, actúan otros factores como la emigración y la mortalidad. Es decir, aunque en dos momentos del tiempo la cifra sea la misma, no necesariamente esto

implica que no ha habido inmigración en ese periodo. Por lo anterior también es útil diferenciar a los inmigrantes recientes de los que tienen más tiempo en el país. En la Figura 2 se presenta el monto de los 20 principales grupos de inmigrantes en México, y el porcentaje de los que cinco años atrás residían fuera del país. Los porcentajes más altos muestran los casos donde el fenómeno migratorio ha sido más importante en el último quinquenio.

Figura 2. Principales grupos de población inmigrante en México por país de origen y porcentaje que llegó en los últimos cinco años, 2020



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Nota: población de cinco años o más de edad. No se incluye la población nacida en Estados Unidos.

La población guatemalteca conforma el segundo grupo más numeroso de inmigrantes en México, pero solo 22 por ciento arribó en los últimos cinco años. Por lo anterior, se puede sugerir que su proceso de inmigración no presenta un cambio drástico en la tendencia que se ha observado en las últimas dos décadas. Es decir, que la inmigración a México se podría explicar más por flujos tradicionales ubicados sobre todo en el sur del país, y no tanto al endurecimiento en la frontera estadounidense, este argumento se refuerza más adelante al analizar algunas características de su proceso migratorio. El siguiente grupo de inmigrantes es el de los venezolanos (51 mil 704), y destaca, además, porque la mayoría son inmigrantes recientes (61 por ciento), esto es

importante porque cuando se especulaba sobre una “invasión” de centroamericanos a México se prestó menos atención a otros flujos. Por número de inmigrantes, después de la población venezolana está la colombiana (35 mil 577) y posteriormente la hondureña (33 mil 915) de la cual el 42 por ciento son inmigrantes recientes. La población salvadoreña aparece después de la cubana y española, con apenas 19 mil 231 personas, pero con una inmigración reciente de 38 por ciento. Del resto de inmigrantes destaca la población haitiana, ya que 74 por ciento arribó en los últimos cinco años, además, hay un flujo de haitianos que sigue transitando desde Sudamérica hacia Estados Unidos, y probablemente algunos de ellos terminen por residir en México. En 2021 la población haitiana conforma el principal grupo de solicitantes de la condición de refugio en este país con 51 mil 827 solicitudes.

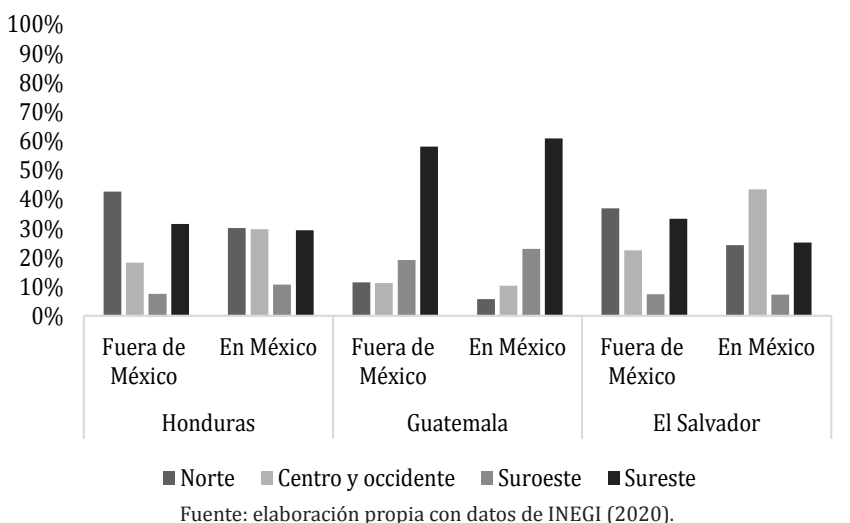
Las cifras obtenidas del censo 2020 permiten afirmar que hay incremento en la inmigración a México, pero hay que tener presente varios aspectos de las características de cada grupo, por ejemplo, la inmigración guatemalteca que es la de mayor tamaño no muestra una fuerte dinámica de crecimiento como la que tiene la hondureña, lo que justifica siempre tener presente las diferencias de los inmigrantes procedentes de los países centroamericanos que más presencia tienen en México. También hay que señalar que el número de inmigrantes que capta el censo dista mucho de las especulaciones identificadas en comentarios o medios de comunicación, por ejemplo, Meseguer y Maldonado (2015) señalan que cerca del 30 por ciento de los residentes en México considera que hay demasiados inmigrantes en el país, y según datos del Latinobarómetro 2020 Latinobarómetro (2023), el 55.6 por ciento considera que recibir inmigrantes de Latinoamérica es algo negativo o muy negativo, y este porcentaje se incrementa a 60.7 si se especifica que son migrantes de Haití, y aumenta todavía más si se trata de procedentes de Venezuela (63.4 por ciento). Este tipo de percepción no es consistente con la situación de un país con menos de medio millón de inmigrantes no estadounidenses y cerca de 12 millones de mexicanos en el extranjero.

LUGARES DE DESTINO EN MÉXICO

Como muestran Masferrer y Pederzini (2017), el principal lugar de destino en México de la población centroamericana es Chiapas. En el año 2000 el 82.1 por ciento de la inmigración guatemalteca de recién arribo tuvo ese destino, pero ha habido un gradual descenso hasta un

65.1 por ciento en 2015. Entre la población salvadoreña y hondureña es mucho menor el porcentaje que reside en esa entidad, cerca del 30 por ciento. Para hacer un seguimiento del escenario anterior con lo registrado en 2020 se compara en la Figura 3 la distribución geográfica de los inmigrantes recientes respecto a quienes tienen más tiempo en México, específicamente aquellos que no han realizado migraciones internas que son la inmensa mayoría (96.3 por ciento). La distribución es a nivel de cuatro grandes regiones: Norte, Centro-Occidente, Suroeste y Sureste. Para definir estas regiones se consideró la distribución por entidad y el tamaño de muestra ya que los cálculos se hicieron con datos del cuestionario ampliado.

Figura 3. Distribución porcentual por regiones en México de la población inmigrante hondureña, guatemalteca y salvadoreña, según lugar de residencia cinco años atrás, 2020



El objetivo de comparar la distribución geográfica de la población inmigrante de recién arribo y su complemento es verificar si hay una distribución distinta que ofrezca pistas de su proceso migratorio, por ejemplo, la intención de llegar a Estados Unidos. Los resultados muestran que la mayoría de la población guatemalteca con mayor tiempo de estancia en México está en el suroeste (61 por ciento), específicamente en Chiapas (60 por ciento). La segunda región de mayor presencia es la sureste, principalmente las entidades de Quintana Roo (12 por ciento) y Campeche (nueve por ciento). El resto de la población guatemalteca

está en las entidades del centro y occidente (10 por ciento) y un porcentaje menor en las entidades de la región norte (6 por ciento). La población inmigrante de reciente arribo presenta una distribución similar, pero con algunas variaciones. Su principal destino sigue siendo Chiapas (57 por ciento), pero la entidad ha perdido importancia en los últimos veinte años, de 82 a 57 por ciento. Esta menor concentración en el sureste está asociada a la búsqueda de entidades con mayores oportunidades laborales en México, como Quintana Roo, pero también con el posible deseo de llegar a Estados Unidos, ya que la concentración en la región norte se duplica (12 por ciento).

La población hondureña presenta una distribución muy distinta a la guatemalteca. Aunque la región suroeste también es un destino importante, esto sucede en menor medida. La población hondureña con más tiempo de estancia en México se concentra en partes iguales entre suroeste (30 por ciento), norte del país (30 por ciento), específicamente en las entidades de Baja California (8 por ciento), Nuevo León (8 por ciento) y Tamaulipas (7 por ciento), y en el centro del país (30 por ciento), donde destacan entidades como el Estado de México (7 por ciento) y la Ciudad de México (4 por ciento). Entre las personas inmigrantes con menor tiempo en el país es más marcada la concentración en la región norte (42 por ciento), donde destacan destinos como Tijuana (6 por ciento) y Mexicali (2 por ciento) en Baja California; Monterrey (4 por ciento) en Nuevo León, y Ciudad Juárez en Chihuahua (3 por ciento).

La distribución geográfica de la población salvadoreña que tiene más tiempo viviendo en México también muestra una concentración importante en la región suroeste (25 por ciento), sobre todo en Chiapas (23 por ciento), sin embargo, se concentra más en la región centro y occidente (43 por ciento), en donde destaca el Estado de México (10 por ciento) y la Ciudad de México (9 por ciento). En la región norte está un 24 por ciento, en donde destaca Baja California (9 por ciento) y Nuevo León (6 por ciento). Como en el caso de la población hondureña, entre la salvadoreña de reciente arribo hay una mayor concentración en el norte del país (37 por ciento).

Los datos anteriores muestran una mayor concentración de población centroamericana en las entidades del norte de México que posiblemente sea resultado de los flujos migratorios que llegan hasta la frontera con la intención de ingresar a Estados Unidos. Un argumento para sostener lo anterior es la diferencia entre la distribución de salva-

doreños y hondureños respecto a los guatemaltecos y su relación con los contextos de salida de cada uno de estos países. Se puede sugerir que ante la dificultad de ingresar a Estados Unidos tendrán que decidir entre permanecer en México o regresar a su país de origen, pero la probabilidad de que esto último ocurra está condicionado a los factores de expulsión, siendo menos probable el retorno cuando la emigración fue motivada por situaciones donde está en riesgo la integridad de las personas o incluso su vida.

Los tres grupos analizados se caracterizan por un contexto de salida permeado por la violencia e inseguridad, pero hay diferencias. Si se toma como indicador el número de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes, se obtiene que en Guatemala hubo 23, en Honduras 39 y en El Salvador 52 (Banco Mundial, datos de 2018), por lo tanto, se esperaría que de estos dos últimos países las personas que emigran tengan menos probabilidades de regresar incluso si no logran ingresar a Estados Unidos. Lo anterior es consistente con el hecho de que hondureños y salvadoreños están entre los principales solicitantes de la condición de refugio en México, por ende, como se muestra en la siguiente sección, son los que más declaran haber emigrado por motivos de inseguridad delictiva y violencia.

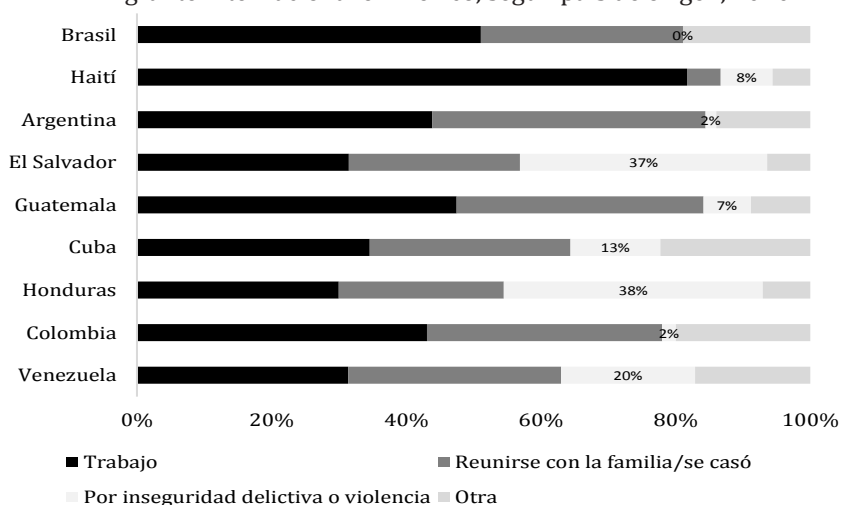
MOTIVOS PARA EMIGRAR

En las últimas décadas hay varios esfuerzos por identificar y registrar los distintos factores asociados a la movilidad humana. Se ha argumentado que movilidad no es sinónimo de migración y se ha hecho especial énfasis en diferenciar la migración forzada de la migración laboral, y distinguir el caso de los refugiados. En este sentido se considera un avance que en el censo de 2020 en México se incluyera la pregunta sobre el motivo del cambio de residencia, pues aunque conocer los motivos de la migración requiere de una aproximación más detallada, los datos del censo ofrecen pistas de la dimensión del fenómeno y de sus características.

Los motivos captados en el censo se agruparon en cuatro categorías: laboral, reunificación familiar, inseguridad o violencia y otros. En la Figura 4 se presentan los resultados para las personas procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, junto con otros de los principales grupos de inmigrantes procedentes de Latinoamérica. Los resultados muestran que en México residen poco más de 18 mil personas que en los últimos cinco años llegaron a este país huyendo de la inseguri-

dad delictiva o violencia, esto representa el 15 por ciento del total de casos; otra parte de los inmigrantes salieron de su país por cuestiones laborales (37 por ciento), reunificación familiar (32 por ciento) u otras causas (16 por ciento).

Figura 4. Motivos del cambio de residencia respecto a 2015 entre población inmigrante internacional en México, según país de origen, 2020



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Al estudiar los resultados por país de origen, se identifica una diversidad de situaciones. Destacan los altos porcentajes de migración por inseguridad delictiva o violencia entre las personas hondureñas (38 por ciento) y salvadoreñas (37 por ciento). En menor medida las personas venezolanas y cubanas también indican que emigraron de sus países por estas cuestiones (20 por ciento y 13 por ciento respectivamente), pero entre ellos es mayor el porcentaje que migró por cuestiones laborales (31 por ciento y 35 por ciento respectivamente). Por su parte, la población guatemalteca muestra un perfil distinto, ya que la migración por inseguridad delictiva o violencia disminuye a siete por ciento y en cambio aumenta notablemente el porcentaje que migra por cuestiones laborales (47 por ciento) y reunificación familiar (37 por ciento), lo que coincide con el argumento de que la dinámica migratoria de esta población está más relacionada con la diáspora que ya tiene más años en México.

Respecto a la distribución geográfica, el 44.4 por ciento de la población centroamericana que llegó a México debido a la violencia está principalmente en Chiapas (Figura 5).

[illegible]

Un resultado esperado ya que hay una fuerte concentración de esta población en esa entidad, además suele ser la región de entrada al país y donde se registra la mayor cantidad de trámites para obtener la condición de refugiado. Sin embargo, también destaca otra concentración en el norte del país, específicamente en Nuevo León (14.1 por ciento), Baja California (8.3 por ciento) y Coahuila (6.2 por ciento); la región norte del país agrupa 31.8 por ciento de la población que migró por inseguridad o violencia. El análisis a nivel entidad no se puede reali-

zar para los tres grupos por separado, ya que el tamaño de la muestra es bajo, pero a nivel región se identifica que la población hondureña y salvadoreña que emigró por inseguridad o de la violencia muestra una concentración aún más importante en el norte de México (49.2 por ciento y 59.7 por ciento respectivamente). Este último resultado refuerza la hipótesis de mayor inmigración en México debido al endurecimiento de la política migratoria estadounidense, ya que no es muy arriesgado suponer que la mayoría de centroamericanos que salen de su país por motivos de violencia prefieren llegar a Estados Unidos antes que permanecer en México.

GRUPOS FAMILIARES EN LOS FLUJOS DE INMIGRANTES A MÉXICO

Uno de los cambios más notorios en la migración en tránsito por México es una transición entre un flujo predominante de hombres adultos a otro más diverso con un incremento de menores no acompañados y de grupos familiares. La mayor diversidad de perfiles se identifica en grupos específicos, como en la caravana que llegó a Tijuana a finales de 2018 (Coubés, 2020: 77), o la que llegó a Piedras Negras a inicios de 2019 (Uribe y Calva, 2020: 200), y se refleja en los registros administrativos de detenciones por autoridades estadounidenses, pues el número de personas viajando en familia que fueron detenidas en la frontera suroeste de Estados Unidos creció de forma importante entre 2014 y 2018, pero tomó un ritmo exponencial en 2019, ya que entre estos dos últimos años aumentó de 107 mil a 474 mil detenciones (Coubés, 2020: 80).

El incremento de estos perfiles podría estar relacionado con los factores de expulsión en los países de origen y con la percepción entre los migrantes sobre sus posibilidades y probabilidades de ingreso a Estados Unidos, por ejemplo, en entrevistas realizadas a población migrante detenida en el Centro de Atención a Menores Fronterizos (CAMEF) en Ciudad Reynosa en 2018 una constante entre los jóvenes era mencionar que su deseo era llegar a la frontera norte antes de cumplir 18 años para entregarse a las autoridades estadounidenses pues, según ellos, no los podrían deportar por ser menores de edad.

Lo anterior motiva a reflexionar sobre cómo el perfil del flujo de la migración en tránsito podría estar relacionado o no con el perfil de la inmigración a México. Jiménez Chaves y Casillas Ramírez (2019) señalan que en la inmigración Centroamericana a México hay una tendencia hacia la feminización ya que desde inicios de siglo XXI es mayor el

porcentaje de mujeres en México (52.9 por ciento en 2000, 55.4 por ciento en 2010 y 53.2 por ciento en 2015), además proponen considerar que esto puede estar relacionado con la emigración de mujeres y sus hijos por los altos niveles de violencia, incluida la violencia de género en Guatemala, El Salvador y Honduras.

Para abordar las temáticas antes mencionadas se presenta primero un perfil general de la población inmigrante de centroamericanos en México con datos del censo 2020. En la Tabla 1 se presenta su división por sexo, grandes grupos de edad, y su relación con la jefa(e) de la vivienda, también se incluye a la población no inmigrante que complementa los hogares donde hay presencia de al menos una persona inmigrante centroamericana. En estos hogares con presencia de inmigrantes se identifica una población de 290 mil personas.

La población hondureña que reside en México forma parte de hogares que en total involucran a 77 mil personas, más del doble respecto al total de inmigrantes (33 mil). La distribución por sexo de ambos grupos muestra un equilibrio muy cercano al 50 por ciento, pero se puede señalar que entre los inmigrantes el porcentaje de mujeres es ligeramente mayor (50.5 por ciento). Por grupos de edad se observan distribuciones distintas: la población hondureña se concentra en el grupo de 30 y 49 (41 por ciento) y en el de 18 a 29 (28.4 por ciento) mientras que la población mexicana en el grupo de menores de 12 años (42 por ciento) y en menor medida en el de 30 a 49 (21.7 por ciento). Al verificar el papel que cada una de estas poblaciones tiene en las viviendas se identifica el porqué de esas diferencias. Entre la población hondureña, el 61 por ciento son jefa/e o su pareja, solo 20 por ciento son hijos, en contraste entre los nacidos en México, la situación es inversa (32 por ciento y 50 por ciento respectivamente).

En el caso de la población salvadoreña las viviendas están constituidas por 46 mil personas, más del doble respecto al número de inmigrantes, aquí hay un equilibrio por sexo, y en este caso se observa una distribución un poco más envejecida, ya que 21 por ciento de la población salvadoreña tiene 50 años o más. Nuevamente hay un alto porcentaje de jefes/as del hogar o parejas (67 por ciento), mientras que entre la población mexicana el porcentaje más alto es de hijos/as (46 por ciento).

Entre la población guatemalteca la situación es similar, pero con algunos rasgos que denotan que tienen más tiempo residiendo en México, puesto que hay un mayor porcentaje de hijos mexicanos (57

por ciento), lo que también se ve reflejado en la relación entre hijos mexicanos y guatemaltecos que es de 5.7 por ciento, mientras que entre hondureños y salvadoreños es menor a 3.5 por ciento. Este escenario coincide con el hecho de que entre la población guatemalteca solo el 22 por ciento arribó en los últimos cinco años (ver Tabla 1).

Tabla 1. Perfil demográfico de los integrantes de viviendas con presencia de inmigrantes centroamericanos según país de nacimiento, 2020 (porcentajes por columna).

México		Viviendas con inmigrantes hondureños		Viviendas con inmigrantes salvadoreños		Viviendas con inmigrantes guatemaltecos	
		Honduras	México	El Salvador	México	Guatemala	
Sexo	Hombre	51.3	49.5	49.3	52.4	50.9	47.6
	Mujer	48.7	50.5	50.7	47.6	49.1	52.4
Edad agrupada	De 0 a 12	42.3	13.8	33.2	9.4	42.2	10.6
	13 a 17	8.3	5.1	7.5	4.3	12.3	5.7
	18 a 29	17.3	28.4	20.0	23.1	19.9	24.5
	30 a 49	21.7	41.0	22.9	41.7	16.9	38.9
	50 o más	10.3	11.7	16.4	21.4	8.7	20.4
Relación con la jefa/e de la vivienda	Jefa/e	18.9	34.7	19.1	40.2	13.9	37.2
	Pareja	12.6	26.4	14.9	26.5	9.5	29.2
	Hijo/a	50.3	20.1	45.7	16.4	56.8	16.7
	Otro	16.6	14.3	18.0	11.7	19.0	13.9
	Sin parentesco	1.6	4.5	2.3	5.1	0.7	3.1

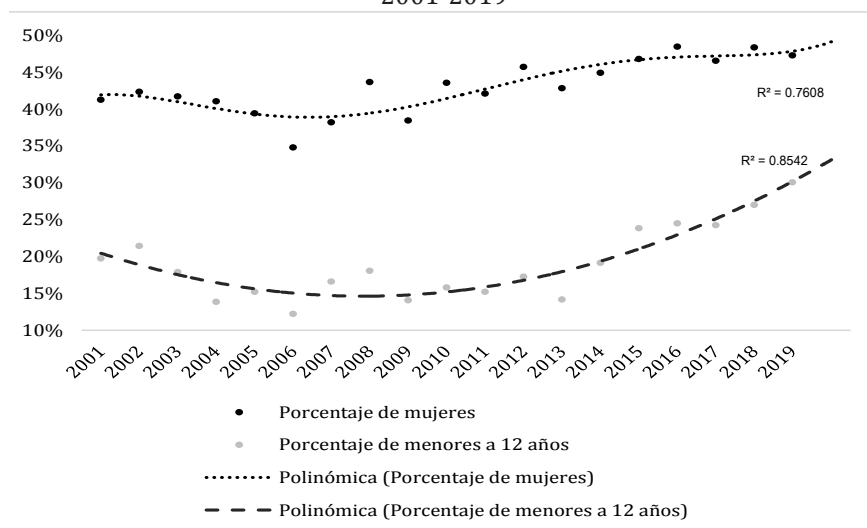
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Lo que más resalta de las características de la población inmigrante es la distribución por sexo que se encuentra equilibrada, mientras que en censos anteriores y la encuesta intercensal el porcentaje de mujeres era ligeramente mayor (52.9 por ciento en 2000, 55.4 por ciento en 2010 y 53.2 por ciento en 2015, Jiménez Chaves y Casillas Ramírez, 2019) e invita a reflexionar sobre el proceso de “feminización de la migración” a México. Sin embargo, conviene hacer algunas observaciones: el resultado de los porcentajes citados y de los que se presentan en el Tabla 1, son resultado del acumulado histórico de la inmigración. Una buena aproximación a los patrones migratorios debe enfocarse en la población inmigrante de reciente arribo (con no más de cinco años en México, o menos si fuera posible). Masferrer y Pederzini (2017) cal-

culan estos indicadores y muestran que para la población hondureña el porcentaje de mujeres descendió de 68.6 a 48.3 por ciento entre los censos de 2000 y 2010 y a 47.6 por ciento en la encuesta intercensal de 2015, es decir, se observa la situación inversa: una “masculinización de la migración”, y la misma situación se identifica entre los salvadoreños, pues el porcentaje disminuyó de 56.4 a 43.9 por ciento entre 2000 y 2015.

Lo anterior amerita reflexionar sobre las dificultades metodológicas que implica investigar los cambios en los patrones migratorios y hacer una relación con las posibles causas de la emigración, y como en este caso, identificar un proceso de feminización en la migración. Primero hay que definir si el interés es conocer a los patrones de emigración de un espacio en particular o conocer los patrones de inmigración al lugar de destino, que no necesariamente es lo mismo, ya que los destinos pueden ser múltiples y puede haber distintos patrones de selectividad para cada uno de ellos. Si se estuviera interesado en conocer las características de los emigrantes centroamericanos, sería más preciso emplear datos de los países de origen o de Estados Unidos, ya que es mucho mayor la cantidad de migrantes centroamericanos que tienen por destino ese país respecto a los que se quedan en México.

Figura 6. Porcentaje anual de mujeres y de menores de 12 años entre inmigrantes con menos de dos años de estancia en Estados Unidos, 2001-2019



Fuente: elaboración propia con datos de *American Community Survey (ACS, 2001-2019)*.

A partir de los datos de la *American Community Survey* (ACS) se puede tener una aproximación al perfil de los flujos de inmigrantes a Estados Unidos, analizando para cada año el perfil de la población que tiene poco tiempo de estancia: menos de dos años, o menos tiempo si el tamaño de muestra lo permite. En la Figura 6 se presenta el porcentaje de mujeres para el periodo 2001-2019 y se obtiene que su presencia aumentó durante la segunda década del siglo XXI. Entre 2001 y 2010 la participación de las mujeres fue menor a 44 por ciento e incluso en algunos años menor de 40 por ciento, posteriormente aumentó y en 2019 alcanzó 47 por ciento. Con base en estos resultados se puede señalar que hay un “proceso de feminización” en la inmigración de población centroamericana a Estados Unidos.

Además de las mujeres, otro perfil que destaca es la población de menores de 12 años. En la Figura 6 se presenta su porcentaje respecto al total y se observa una tendencia de crecimiento incluso mayor respecto a las mujeres: entre 2004 y 2013, esta población representaba cerca del 15 por ciento, pero a partir de 2013 aumenta hasta alcanzar 30 por ciento en 2019. La tendencia tanto de mujeres como de menores coincide con la mayor presencia de grupos familiares en los flujos migratorios que se ha registrado en los últimos años, y considerando el incremento de las solicitudes de asilo en Estados Unidos es factible sugerir que esto se debe a la migración por motivos de violencia e inseguridad, como mencionan Jiménez Chaves y Casillas Ramírez (2019).

Para el caso de México no es tan claro que haya habido un incremento de mujeres entre la población inmigrante reciente. Además, respecto a los motivos de la salida de su país, lo que muestran los datos del censo 2020 es que no hay una diferencia en el porcentaje de hombres y mujeres que haya salido de su país por inseguridad o violencia, los porcentajes básicamente son los mismos (25.5 por ciento y 26.5 por ciento), es decir, en ambos casos, cerca de la cuarta parte de la población centroamericana de reciente arribo a México salió de su país debido a ese motivo. Aunado a los resultados del 2020, los registros administrativos y encuestas muestran que entre los solicitantes de la condición de refugio en México es más alto el porcentaje de hombres (58.1 por ciento), incluso cuando el motivo de la salida del país de origen es algún tipo de violencia: Violencia o extorsiones causadas por pandillas (59.4 por ciento) o Inseguridad: robos, delincuencia (58.4 por ciento) (ver resultados de La Encuesta para Solicitantes de Reconocimiento de la Condición de Refugiado y Refugiados/as, ESCRR, Figura 4, Hernández y Cruz, 2020: 43).

REFLEXIONES FINALES

Durante las primeras décadas del siglo XXI hubo cambios importantes en la inmigración a México. Destacan la fuerte desaceleración en la inmigración de población estadounidense y el aumento de inmigración procedente de otros países entre los que sobresalen Guatemala, Honduras y El Salvador. Sin embargo, el foco de atención no se puede mantener solo en la población migrante procedente de estos tres países, ya que también aumentó la venezolana y colombiana e incluso actualmente superan en número a la salvadoreña y hondureña.

La premisa que se planteó al inicio de este trabajo es que, parte del incremento de la inmigración en el país se explica por el endurecimiento de la política antimigratoria en Estados Unidos, y los resultados respaldan esta idea. Para interpretar el incremento hay que tener presente que los flujos migratorios se explican por factores de atracción y expulsión, pero también por las barreras que interfieren entre los espacios de origen y destino (Lee, 1966: 50). Desde finales del siglo XX Estados Unidos ha implementado un conjunto de barreras para limitar la entrada y desalentar la inmigración irregular y posiblemente lo estén logrando, pues en la segunda década del siglo XXI se observa una desaceleración de la inmigración a ese país. Sin embargo, las mayores dificultades para ingresar a Estados Unidos no están acompañadas de mejores condiciones de los países de origen, incluso su situación empeoró con la pandemia por COVID-19, por lo que los flujos de personas emigrantes continúan y algunos están optando por otros destinos, entre los que está México.

Además de las dificultades de ingresar a Estados Unidos, las redes sociales y familiares también explican parte del incremento en la inmigración a México. De las poblaciones analizadas, la guatemalteca es una de las que más tiempo tiene en este país y presenta una dinámica con particularidades que la distingue de otras. Destaca porque su inmigración reciente se dirige principalmente a Chiapas y a la península de Yucatán, probablemente por los nichos laborales que han encontrado ahí y por las redes familiares y de paisanaje que han establecido, además la mayor parte de su inmigración reciente se explica por cuestiones laborales (47 por ciento) y reunificación familiar (37 por ciento). En cambio, en otras poblaciones con fuerte dinámica de inmigración, como la hondureña o salvadoreña, se observa una mayor con-

centración en el norte del país, quizá porque en un inicio su objetivo era llegar a Estados Unidos.

El contexto anterior quedó todavía más claro al analizar elementos del proceso de inmigración a México. En este sentido la inclusión de la pregunta sobre los motivos del cambio de residencia en el censo del 2020 permitió tener pistas sobre las circunstancias en que están inmigrando a México las poblaciones mencionadas. Entre el total de inmigrantes procedentes de Latinoamérica, el 15 por ciento cambió su residencia por causa de la violencia o inseguridad delictiva, quienes se destacan son las poblaciones procedentes de El Salvador y Honduras, ya que presentan porcentajes de más del doble.

Durante el análisis sobre los motivos de la inmigración también se puso atención en las diferencias entre hombres y mujeres, buscando identificar el posible proceso de “feminización de la inmigración” y su relación con la violencia entre los procedentes de Centroamérica, pero no se identificó esta dinámica, es decir, no está claro que haya aumentado el porcentaje de mujeres entre la población inmigrante centroamericana y tampoco que ellas declaren con más frecuencia que migraron por violencia o inseguridad. Sin embargo, en el caso de la inmigración a Estados Unidos sí se identificó evidencia de que haya un proceso de “feminización de la inmigración” procedente de Centroamérica y también de una mayor participación de población de menores de 12 años. Esto coincide con la mayor presencia de núcleos familiares en los flujos de migrantes en tránsito y de los que son detenidos en la frontera suroeste de ese país, así que el proceso de feminización de la migración está sucediendo hacia Estados Unidos asociado a los perfiles que tienen más probabilidades de ser admitidos mediante la solicitud de asilo, pero es un tema en el que se debe profundizar aún más.

Entre las repercusiones de los cambios en la dinámica migratoria en México destacan algunos retos para las autoridades y la sociedad en general. En el pasado entre los inmigrantes había un fuerte componente de inmigrantes estadounidenses, sobre todo en edad escolar, por lo que su situación en el país representó sobre todo la demanda de espacios acorde a sus necesidades, por ejemplo acceso a la educación; en contraste, en los flujos migratorios más recientes es mayor el porcentaje de población en edad laboral, lo que implica demanda de empleos y garantizar que tengan la documentación necesaria para poder solicitarlos, como son una identificación oficial y documentos de estancia en México. Otro reto para la sociedad en México será cambiar

la percepción tan negativa que se tiene hacia la inmigración o hacia ciertos grupos de inmigrantes. En este sentido es recomendable que el gobierno en México fortalezca los programas orientados a la lucha en contra de la discriminación, y que se resalten y fomenten los beneficios que la inmigración puede tener en el país.

Finalmente, una observación metodológica en el sentido de mejorar las herramientas con las que se cuenta para identificar la dinámica migratoria y caracterización del fenómeno en México es buscar mecanismos para identificar a la población de inmigrantes recientes en encuestas de hogares o censos. En este sentido es recomendable incluir una pregunta sobre el lugar de residencia un año antes en el cuestionario ampliado del censo, como se hace en La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcón, R. (2016). "El régimen de la deportación masiva desde Estados Unidos y los inmigrantes mexicanos", en Canales, Alejandro (coord.) *Debates contemporáneos sobre migración internacional: una mirada desde América Latina*. México: Universidad de Guadalajara/Miguel Ángel Porrúa, 161-176.

Alarcón, R. y Becerra, W. (2012). ¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California. *Norteamérica*, 7(1), 125-148. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502012000100005&lng=es&tlng=es

Banco Mundial (2023). Base de datos de Estadísticas de homicidios internacionales, 2018. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5>

Calva, L. E. y Coubés M. L. (2017). Desaceleración de la dinámica migratoria: Descenso generalizado de los flujos de salida y de retorno de migrantes mexicanos. *La situación demográfica de México 2016*. Consejo Nacional de Población (CONAPO), México, 209-220.

Canales, A. y Meza, S. (2018). Tendencias y patrones de la migración de retorno en México. *Migración y desarrollo*, 16(30), 123-155. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.24836/es.v21i42.60>

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (COMAR). (2021). *Estadística COMAR* [hoja de datos]. Disponible en; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/671382/Cierre_Septiembre-2021__1-Octubre-2021_.pdf

Coubès, M.L. (2021). Movilidad en familias: Estudio sociodemográfico de las caravanas migrantes en Tijuana. En Contreras, París Pombo y Velasco

Ortiz (coord.) *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*. México, 77-88.

Düvell, F. (2012). *Transit Migration: A Blurred and Politicised Concept*. *Population Space and Place* 18, 415-417.

Gonzales, Cerdeira Y., Ayala, M., Cardoza, G., Posadas, O., Hernández, E. y Mejía J. (2020). *Ciclos migratorios en Honduras*. 75, Equipo de reflexión, Investigación y Comunicación ERIC-SJ Tegucigalpa, Honduras, OMIH, FLACSO Honduras y UNAH. Disponible en <https://omih.unah.edu.hn/assets/Uploads/Cuaderno-N9-Ciclos-migratorios-en-Honduras.pdf>

González, Ponciano, J. (2001). "Guatemaltecos en la ciudad de México. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. Disponible en <http://journals.openedition.org/alhim/590>

Hernández R. y Cruz, R. (2020). *Perfiles, dinámicas y perspectivas en torno a la situación de las personas refugiadas en México*. El Colegio de la Frontera norte, Paso Libre FM4 y Acnur, 258. Disponible en [tps://www.acnur.org/60a821764.pdf](https://www.acnur.org/60a821764.pdf)

INE. (Instituto Nacional de Estadística). (2003). *Características de la población y de los locales de habitación censados*. INE, Fondo de población de las Naciones Unidad, Guatemala, 278. Disponible en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jZqeGe1H9WdUDngYXkWt3GI-hUUQCukcg.pdf>

INEGI. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

INEGI. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Jiménez Chaves, L. y Casillas Ramírez, R. (2019). Poblaciones guatemaltecas, hondureñas y salvadoreñas en México: perfiles propios y comparados con otras poblaciones latinoamericanas. *Papeles de población*, 25(102), 115-153. Consultado en <https://doi.org/10.22185/24487147.2019.102.34Paris-Pombo, María->

Latinobarómetro 2020: banco de datos. Consultado en <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>.

Lee, E. S. (1966). "A Theory of Migration". *Demography*, 3(1), 47-57. Disponible en <https://doi.org/10.2307/2060063>

- Masferrer, C. y Pederzini, C. (2017). Más allá del tránsito: perfiles diversos de la población del Triángulo Norte de Centroamérica residente en México, *Coyuntura Demográfica*, núm. 12, 41-51. Disponible en http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura_demografica/DEMOGRAFICA/ARTICULOS/PUB-2017-12-136.pdf
- Massey, D., Arango, J., Graeme H., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, E. (2000). Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación. *Trabajo*, 2(3), enero, 5-50.
- Menjívar, C. (2000). *Fragmented Ties. Salvadoran Immigrant Networks in America*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Meseguer, C. y Maldonado, G. (2015). "Las actitudes hacia los inmigrantes en México: explicaciones económicas y sociales". *Foro internacional*, 55(3), 772-804. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2015000300772&lng=es&tlng=es.
- Moreno, J. y Morales, R. (2020). "Centroamérica frente a la pandemia: retos de la política macroeconómica", *Revista CEPAL* no. 132 - Edición Especial. págs. 263-281. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46835-centroamerica-frente-la-pandemia-retos-la-politica-macroeconomica>
- Nájera J. y Rodríguez, L. (2020). Vínculos demográficos y factores de emigración en los países de la región norte de Centroamérica. En Villafuerte Daniel y Anguiano, (coord.) *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación*, Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Chiapas: CESMECA- UNICACH - Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2020. 24-77.
- (OIS) U.S. Office of Immigration Statistics. (2020). Refugee and Aylees Annual Flow Report: 2019, Department of Homeland Security (DHS), págs. 10. Disponible en https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/yearbook/2019/refugee_and_asylee_2019.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones. (OIM). (2019). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*, Organización Internacional para las Migraciones, Suiza, p. 528. Disponible en <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Ortiz, (coord.) *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*. México, 181-208.
- Paris, Pombo, D. (2019). Las barreras migratorias en México y los términos de la colaboración con el Gobierno Estadounidense. En Calva, José Luis (Coord.) *Migración de Mexicanos a Estados Unidos, Derechos Humanos*. Consejo nacional de Universitarios.
- Rodríguez, E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: nuevas cifras y tendencias*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, series policy brief, 14-18.

SEGOB-UPMRIP (Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas e Instituto Nacional de Migración), (2010-2021). Boletines mensuales de estadísticas migratorias, UPMRIP Y SEGOB. Disponible en www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos.

Steven, SF., Foster, S., Goeken, R., Pacas, J., Schouweiler, M. y Sobek, M. (2021). IPUMS USA: Version 11.0 [American Community Survey].

Steven R., Sarah F., Sophia F., Ronald G., Jose P., Megan S. and Matthew S. *IPUMS USA: Version 11.0* [American Community Survey]. Minneapolis, MN: IPUMS, 2021. Disponible en <https://doi.org/10.18128/D010.V11.0>

Torre, E. (2020). Destino y asentamiento en México de los migrantes y refugiados centroamericanos. 77, *Trace procesos mexicanos y centroamericanos*. Disponible en <http://dx.doi.org/10.22134/trace.77.2020.726>

Torre, E. y Yee Quintero, C. (2018). *México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016*. *Liminar*, 16(2), 87-104. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272018000200087&lng=es&tlng=es

Uribe, F. y Calva L. E., (2020). *La caravana de migrantes en Piedras Negras, Coahuila: Perfil Sociodemográfico*. En Contreras, París Pombo y Velasco, 200.

Villafuerte, D. (2020). *La migración centroamericana y la Cuarta Transformación ¿hacia un nuevo paradigma de política migratoria?* En Villafuerte, Daniel y Anguiano, (coord.) *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación*, Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Chiapas: CESMECA- UNICACH - Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2020.

RESUMEN CURRICULAR DE LOS AUTORES

Luis Enrique Calva Sánchez

Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef); pertenece al Sistema Nacional de Investigadores; es Investigador del Departamento de Estudios de Población de El Colef. Entre sus temas de interés está la migración calificada y la metodología para el estudio de los flujos migratorios. Entre sus publicaciones está: “Migrantes mexicanos deportados y sus planes para reingresar a Estados Unidos al inicio del gobierno de Donald Trump” (coautoría con el Dr. Rafael Alarcón) y “Criminalización, separación familiar y re emigración a Estados Unidos de varones mexicanos deportados” (coautoría con el Dr. Eduardo Torre).

Dirección electrónica: lecalva@colef.mx

Verónica del Rocío Carrión Latorre

Maestra en Economía Aplicada y del Doctorado en Ciencias Sociales por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), ha impartido cursos sobre migración en el Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN en Ecuador, y ha sido tutora académica en la Especialidad en Migración Internacional EMI, en El Colef. Entre sus publicaciones está: *¿Profesionales sin fronteras? Una aproximación a las trayectorias laborales de los ingenieros mexicanos en Estados Unidos*, en “ (coautoría con el Dr. Alfredo Hualde).

Dirección electrónica: veronica.carrion.latorre@gmail.com

Inmigración indocumentada y salud en la era Trump: Prácticas locales de bienvenida al norte de Texas

Undocumented Immigration and Health in the Trump Era: Welcoming Local Practices to North Texas

Yetzi Rosales Martínez

CONACYT-El Colegio de la Frontera Norte, Monterrey, México

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la provisión de servicios de salud a población indocumentada, particularmente de origen mexicano, en un contexto local con una política migratoria antagónica durante la administración Trump. Se realizaron 20 entrevistas a personas inmigrantes y actores institucionales en el condado de Dallas, Texas. Se encontró que la política de bienvenida en el ámbito de la salud tiene su antecedente en un modelo de atención médica incluyente creado desde la década de 1980. Este modelo sirvió de cimiento durante el recrudecimiento de la política migratoria federal y en Texas para implementar acciones estratégicas por parte de proveedores de salud. La difusión de información y la educación en temas migratorios dirigida a población usuaria inmigrante contribuyó a mitigar el efecto de la política criminalizante en los servicios de salud.

Palabras clave: atención médica, inmigración irregular, políticas pro-migrantes, actores locales, Dallas.

Abstract

The objective of this article is to analyze the provision of health services to the undocumented population, particularly of Mexican origin, in a local context with an antagonistic immigration policy during the Trump administration. Twenty interviews were conducted with immigrants and institutional actors in Dallas County, Texas. It was found that the welcome policy in the field of health has its antecedents in an inclusive medical care model created since the 1980. This model was useful as a basis during the worsening of federal and Texas immigration policy to implement strategic actions by health providers. The dissemination of information and education on migration issues aimed at the immigrant user population contributed to mitigating the effect of the criminalizing policy on health services.

Keywords: medical care, irregular immigration, pro-migrant policies, local actors, Dallas.

Artículo recibido el 24 de agosto de 2021 y aprobado el 08 de agosto de 2022.

INTRODUCCIÓN

Este artículo contribuye a la literatura sobre las políticas e iniciativas locales de bienvenida a inmigrantes en los Estados Unidos. A través de un estudio de caso representado por el condado de Dallas, Texas, se exploraron las reacciones y prácticas de un grupo de proveedores de salud en un entorno local políticamente polarizado en materia migratoria durante la administración Trump. El punto de partida es el vínculo entre las políticas federales en materia migratoria y de salud que desalienta desde diferentes frentes el encuentro entre los proveedores de salud y las personas indocumentadas, ya sea restringiendo la cobertura médica o inhibiendo la utilización de la escasa atención médica disponible mediante mecanismos intimidatorios (Dobbs y Levitt, 2017; Martinez, *et al.*, 2015; Dondero y Altman, 2020; Young, Beltrán-Sánchez y Wallace, 2020).

El efecto perjudicial de la política migratoria federal de Estados Unidos de América en la utilización de los servicios de salud ha sido más contundente en ciertas coyunturas históricas. Una de ellas fue la elección y llegada a la presidencia de Donald Trump, quien pocos días después de comenzar su mandato firmó órdenes ejecutivas para ampliar el número de agentes de la Patrulla Fronteriza y del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (*ICE*, por sus siglas en inglés) con el fin de reforzar la seguridad en la frontera e intensificar los arrestos de personas indocumentadas asentadas al interior del país (O'toole, 2019). En esta coyuntura, la actividad del ICE se reforzó al grado de sobrepasar su propia normatividad. Agentes de inmigración llevaron a cabo interrogatorios y detenciones en las inmediaciones o al interior de hospitales y clínicas a pesar de ser considerados "*sensitive locations*", es decir, lugares de excepción para llevar a cabo acciones migratorias. En ese contexto, medios de comunicación dieron a conocer algunos casos, como el interrogatorio en San Antonio a un inmigrante indocumentado que esperaba el diagnóstico de su hijo en un área de cuidados intensivos (Saadi, Ahmed y Katz, 2017); el arresto en *Fort Worth* de una inmigrante indocumentada en un hospital mientras esperaba una cirugía cerebral (Jones, 2017); y en California se reportó también la detención de población infantil y adulta inmigrante duran-

te su estancia en salas de emergencia, después de visitar a familiares enfermos (Abraham, 2018).

Aunque estos casos no se replicaron de forma masiva, sí tuvieron el suficiente eco entre la población indocumentada para diseminar la noción de riesgo ligada al uso de los servicios de salud. El miedo a la deportación y a la separación familiar se recrudeció y propició cambios en el comportamiento de la comunidad inmigrante para evitar encuentros con los agentes migratorios. En Michigan, por ejemplo, se registró una caída en las visitas a clínicas, la cancelación de citas y una menor disposición en familias mixtas¹ a inscribirse en programas de asistencia gubernamental debido al riesgo que implicaba tanto circular en el espacio público para acudir a centros de salud, como brindar información de contacto que eventualmente pudiera caer en manos del ICE (Fleming, *et al.*, 2019).

Durante esa administración federal, los gobiernos estatales radicalizaron sus posturas frente al tema migratorio. Algunos adoptaron abiertamente una política santuario y otros se aliaron oficialmente con agentes de inmigración para colaborar en tareas de detención. Las políticas migratorias a nivel sub-nacional suelen ir de la mano con la voluntad de los gobiernos de proveer o no servicios sociales a la población indocumentada (Young y Wallace, 2019). Así, estados tradicionalmente progresistas como Nueva York, California² y Massachusetts han destinado más financiamiento y flexibilizado los criterios de elegibilidad a los programas de salud con el fin de ampliar la cobertura a la población inmigrante (Boerner, 2015; NYSHHealth, 2018; DHCS, 2020; Allyn, 2019). En contraste, estados que han manifestado una postura anti-inmigrante, como Texas, se oponen a usar fondos federales y estatales para expandir la elegibilidad de Medicaid, uno de los programas públicos de salud para personas de escasos recursos más importantes en los Estados Unidos (Scotch y Loganathan, 2011; Keisler-Starkey y Bunch, 2020; Callaghan, *et al.*, 2019).

Esta problemática visualizada desde un lente estatal dificulta, sin embargo, ahondar en posibles contrastes políticos al interior de cada estado (Aboii, 2014). Los estudios enfocados en lo local adquieren im-

¹ Integradas por madre y/o padre inmigrante y descendencia nacida en Estados Unidos.

² California, por ejemplo, aprobó Medi-Cal en 2015 con fondos estatales y en 2016 permitió a los inmigrantes indocumentados pagar su plan de salud afiliándose a *California Health Plans* (QHP's). En San Francisco, se lanzó el Programa de aseguranza en salud pública *Healthy San Francisco* dirigido a todos los residentes sin importar su estatus migratorio.

portancia debido a que, en dicha escala de análisis, es más frecuente encontrar políticas que limitan la cooperación con el ICE, así como el desarrollo de innovaciones en salud. La relación entre la política migratoria y los servicios de salud puede apreciarse mejor a nivel condado o ciudad donde las instituciones sociales y gubernamentales están más próximas a las necesidades básicas de la población y donde pueden surgir nuevas negociaciones y acuerdos para proteger a las personas en situación migratoria irregular (Hintjens y Pouri, 2014). Más aún, en este nivel de análisis puede observarse un impacto positivo en la vida cotidiana de los inmigrantes más vulnerables, en contextos con políticas y prácticas pro-migrantes aplicadas de manera oficial o extraoficial y cuando son acompañadas del debido presupuesto para su adecuada instrumentación (Cruz, 2019).

A escala local, esta inmediatez con las necesidades de salud de las personas inmigrantes ha generado iniciativas para allegar recursos y apoyos a esta población. Una de ellas fue la iniciativa *Sanctuary Doctoring* que surgió con mayor fuerza en las ciudades de Los Ángeles y Nueva York, ambas con políticas santuario, como una reacción de algunos proveedores de salud frente a los efectos de la política migratoria criminalizante. En términos prácticos, la iniciativa propone proveer apoyo emocional, información, referencia a redes de defensoría de inmigrantes y la aplicación de protocolos de protección y confidencialidad en caso de recibir visitas de agentes migratorios en establecimientos de salud. En este contexto, los proveedores de la salud fungen como actores locales activos y organizados en favor de la población inmigrante (Jones, 2017; Abraham, 2018; Kuczewski, Mejias-Beck Blair, 2019).

Este trabajo contribuye a la literatura sobre el papel de los gobiernos y actores locales en la provisión de servicios de salud a personas indocumentadas en jurisdicciones no reconocidas oficialmente como santuario, pero con prácticas de *bienvenida* a población inmigrante. Las preguntas que guiaron la investigación fueron: ¿Cómo se experimenta la política de bienvenida en el terreno cotidiano de la provisión de servicios de salud en el condado de Dallas? ¿Cuáles son las prácticas en salud hacia la población indocumentada en un contexto local políticamente contrastante en el tema migratorio? y ¿En qué medida dichas prácticas contribuyen a mitigar el impacto de la política migratoria en la utilización de servicios de salud?

El estudio se centra en la atención médica a población inmigrante mexicana por tratarse de la minoría étnica más numerosa en el contexto analizado. Eso significa incluir en el análisis el papel del Estado Mexicano como actor transnacional a través de su política de diáspora que, entre otros propósitos, busca mejorar el acceso a servicios médicos entre los mexicanos y mexicanas más vulnerables en Estados Unidos de América. En los siguientes apartados se describen los elementos estructurantes a nivel macro donde se inserta el proceso local analizado. Se describe en primer lugar el contexto político en materia migratoria del condado de Dallas, seguido de los aspectos metodológicos y un marco de referencia sobre el movimiento de bienvenida en Estado Unidos de América. Posteriormente, se presentan los resultados de la búsqueda documental y del trabajo de campo, para luego concluir con las reflexiones finales.

INMIGRACIÓN: UN CONTEXTO POLARIZADO EN EL CONDADO DE DALLAS

El condado de Dallas forma parte del área metropolitana Dallas-Fort Worth, Texas. Esta gran urbe tiene una presencia importante de población inmigrante que en 2018 representó el 16.0 por ciento (322 mil 476) de la población total, con una composición étnica mayormente latina (NAE, 2018). En términos políticos, el condado de Dallas ha mantenido una agenda pro-migrante sin llegar a asumirse como un espacio santuario. En 2017, cerca de 280 mil inmigrantes que residían en dicho condado tenían un estatus migratorio irregular, de los cuales el 71 por ciento eran de origen mexicano³. Poco más de la mitad tenía al menos diez años residiendo en dicho condado (65 por ciento) y la mayoría carecía de cobertura médica (70 por ciento). En cuanto a su perfil socioeconómico, el 70 por ciento de las personas mayores de 16 años estaban insertas en el mercado laboral, principalmente en el sector construcción y servicios y, el 41 por ciento tenía un ingreso familiar igual o superior al 200 por ciento del nivel de pobreza federal (MPI, 2018).

En 2017, la vida cotidiana de esta población se vio afectada como resultado del clima político polarizado en el tema migratorio durante

3 Si bien se dispone información más actualizada, se presentan los datos de 2017 por tratarse del contexto temporal del estudio. En 2019, esta cifra cambió: la población inmigrante sumó 293 mil personas en dicho condado, de los cuales el 68 por ciento eran de origen mexicano.

la llegada de Donald Trump a la presidencia. En ese año, el gobierno de Texas comenzó oficialmente la cooperación con los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) mediante la firma de la Ley *Senate Bill 4* (SB 4), mientras que el Tribunal de Comisionados del Condado de Dallas aprobó la resolución pro-inmigrante llamada *Welcoming Communities* (Commissioners Court of Dallas County, 2017). La Ley SB 4 constituye una medida drástica contra la inmigración irregular y prohíbe las ciudades santuario en Texas. En sus inicios, la ley obligaba a alguaciles y jefes de policía a cumplir las solicitudes del ICE para retener por más tiempo a personas encarceladas, a preguntar por el estatus migratorio y a arrestar inmigrantes por el simple hecho de no tener documentos. Autoridades de varias ciudades y condados texanos argumentaron la inconstitucionalidad de esta Ley e interpusieron una demanda ante un tribunal federal. A raíz de ello, los gobiernos locales ganaron libertad para poner límites o incluso oponerse a colaborar con ICE (ACLU, 2021).

Frente a este escenario estatal, el condado de Dallas mantuvo simultáneamente una agenda anti-inmigrante y otra pro-migrante. La primera estuvo representada por la oficina del Alguacil del Condado de Dallas quien rechazó el Programa 287y estipuló ciertos límites al ICE, pero aceptó colaborar con dicha agencia permitiendo interrogatorios y prolongando la detención de personas ya arrestadas en la cárcel del condado, lugar que terminó convirtiéndose en un centro de detención. Las detenciones a cargo del Alguacil procedían únicamente en delitos considerados como graves (por ejemplo, asaltos o posesión de armas letales) e incluía comunicación con agentes del ICE para notificarles sobre la liberación de las personas con 48 horas de anticipación en delitos graves y 24 horas en delitos menores para luego transferirlos a su custodia (ILRC, 2019, Dallas County Sheriff Office, 2015)). En 2017, un resultado palpable de esta colaboración fue el incremento en el número de arrestos en el condado que representó 71 por ciento más con respecto al año previo, situándose entre los primeros lugares seguido del condado de Harris (Latz, Lusk y Heyman, 2019; TRAC, 2019; Pew Research Center, 2018).

A la par, el Tribunal de Comisionados del Condado de Dallas expresó una postura progresista en la Resolución firmada en febrero de 2017 donde reconocía a los inmigrantes y refugiados como miembros de la comunidad y resaltaba la contribución económica que las personas indocumentadas hacen en el sector de la construcción, manufac-

tura y servicios y a través del pago de sus impuestos. En esa misma resolución, el Tribunal exhortó a las autoridades que aplican la ley de inmigración a respetar y proteger a todos los residentes sin importar su estatus migratorio y a terminar la colaboración no esencial con el ICE.

En la ciudad de Dallas la agenda pro-migrante tomó especial auge. El gobierno creó la *Office of Welcoming Communities and Welcoming Affairs* con el fin de promover la inclusión de los inmigrantes (WCIA, 2018) y más tarde, se certificó como Ciudad Hospitalaria ante la organización nacional sin fines de lucro *Welcoming America* siendo la segunda ciudad texana después de Austin en obtener dicho título (García, 2019; Welcoming America, 2020). En la misma línea, el Departamento de Policía de la ciudad continuó implementando durante la administración Trump el Programa Unidos para brindar asistencia en español y construir confianza en la comunidad inmigrante, especialmente indocumentada.

El objetivo del Tribunal de Comisionados del Condado de Dallas y del gobierno de la ciudad de Dallas de impulsar una política de bienvenida fue acompañada de un plan estratégico que incluía prácticas incluyentes. En el tema de provisión de servicios de salud, dicho Tribunal firmó una Resolución en abril de 2017 para proteger la salud y el bienestar de todos los residentes del Condado a través de los Departamentos de Salud y Servicios Humanos y su Distrito Hospitalario *Parkland*. Este Distrito Hospitalario es una subdivisión política del estado de Texas y es financiado con los impuestos de los contribuyentes del condado de Dallas. El Tribunal de los Comisionados del Condado es el encargado de nombrar a los integrantes de la Junta Directiva del Distrito Hospitalario y de aprobar su presupuesto anual (Parkland, 2018).

Si bien, el compromiso de proveer servicios de salud a todos los residentes del condado responde a una política de bienvenida, indirectamente también es consecuencia de una larga historia de exclusión de la población indocumentada del sistema de salud federal que ha trasladado a los gobiernos locales la función de brindarle servicios sociales básicos.

MARCO DE REFERENCIA: ESPACIO LOCAL DE BIENVENIDA

Este estudio se enmarca en la literatura de políticas e iniciativas locales pro-migrantes en Estados Unidos. El término “santuario” ha sido el más emblemático para referirse a este tipo de políticas, sin embargo,

algunas jurisdicciones con agendas progresistas han utilizado otras denominaciones menos polémicas. El concepto santuario no tiene una definición legal y en la práctica contemporánea en los Estados Unidos se entiende como una postura política adoptada por gobiernos locales para limitar o evitar la cooperación con agentes migratorios federales y promover la protección de los derechos sociales de la población inmigrante. Durante la administración Trump, el discurso oficial punitivo hacia las jurisdicciones que se declararon santuario influyó, en parte, para que otros gobiernos locales no se autoidentificaran bajo este título, a pesar de llevar a cabo prácticas santuario. En este escenario, la terminología que se ha derivado del término santuario se vincula con espacios de “bienvenida”, de “compasión” o “ciudades libres”, existiendo generalmente de por medio una resolución u ordenanza que formaliza dicha postura (Cruz, 2019). No existe tampoco una definición legal de las políticas de bienvenida, sin embargo, sus propósitos y características son afines con los gobiernos santuario, por lo que podrían integrarse en una futura conceptualización a partir de su impacto en la vida de las personas inmigrantes.

Las políticas de bienvenida se han descrito como un movimiento político que incorpora prácticas de gobierno a nivel local para mejorar la integración económica y social de los inmigrantes. A nivel nacional, varias organizaciones lideran esta iniciativa como la Liga Nacional de Ciudades, la Conferencia de Alcaldes de Estados Unidos de América, Ciudades para la Acción, Ciudades para la Ciudadanía, la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales y *Welcoming America*, fungiendo esta última como la principal representante. Dicha red proporciona asistencia técnica y certifica a las ciudades que buscan convertirse en un lugar de bienvenida para inmigrantes y refugiados. En 2013, se lanzó la iniciativa *Welcoming Cities and Counties* para proporcionar un lugar donde las ciudades de bienvenida a los inmigrantes compartieran recursos e intercambiaran buenas prácticas para construir una infraestructura más acogedora. Con el paso del tiempo, este movimiento ha ganado fuerza y visibilidad tras el incremento de afiliaciones que en 2015 sumaron 50 ciudades distribuidas en 31 estados. Bajo los preceptos instituidos por esta organización, una ciudad o condado de bienvenida se identifica por tener una agenda migratoria basada en el principio de inclusión y cuyo funcionamiento es posible gracias al trabajo colaborativo de actores gubernamentales, empresarios y miem-

bros de organizaciones sin fines de lucro (*Welcoming America*, 2020, McDaniel, Rodríguez y Wang, 2019).

Algunos autores han intentado establecer una diferenciación entre las políticas de bienvenida y las ciudades santuario sin aportar argumentos convincentes (McDaniel, Rodríguez y Wang, 2019; Huang y Yang, 2016). Lejos de ello, ambas políticas apuntan en esencia al mismo propósito: integrar a los inmigrantes a la vida social y económica de las ciudades o condados y fortalecer la confianza entre ellos y los residentes locales. En aras de encontrar matices entre ellas, puede decirse que las políticas santuario enfatizan en limitar la cooperación con agentes de ICE, mientras que las políticas de bienvenida se distinguen más por el diseño e implementación de programas y estrategias específicas, orientadas a atender temas de desarrollo empresarial, desarrollo de la fuerza laboral, desarrollo comunitario y seguridad pública (Huang y Yang, 2016). Este movimiento de bienvenida se ha vinculado al concepto de “receptividad”, desde un enfoque interseccional, para referirse al grado de apertura y calidez de cierto lugar hacia las personas inmigrantes, sin importar su nacionalidad, género, edad, estatus migratorio, etc. a través de políticas y acciones que apuestan por la inclusión (McDaniel, Rodríguez y Wang, 2019).

La adopción de políticas de bienvenida por parte de los gobiernos locales se atribuye en la literatura a diversos factores. Se ha interpretado como un resultado de los desajustes entre las leyes y políticas de inmigración a nivel federal y local. En el ámbito laboral, por ejemplo, las restricciones que impone la legislación federal a las personas indocumentadas encuentran una contraparte en municipios cuyas políticas de bienvenida promueven prácticas para mejorar la participación de dicha población en la fuerza laboral. Un “ajuste” similar ocurre con la aplicación de la ley federal migratoria que genera un sentimiento de miedo colectivo versus la cohesión social que fomentan algunos gobiernos locales (McDaniel, Rodríguez y Wang, 2019). Asimismo, la adopción de estas políticas se ha explicado en función de los cambios demográficos, el crecimiento económico y el contexto político local. Algunos autores argumentan que las ciudades de bienvenida presentan una economía local más lenta en comparación con otras ciudades, por lo que la política de bienvenida se traduce en una estrategia de crecimiento económico a través del empleo de más trabajadores inmigrantes (Huang y Yang, 2016), sin embargo, esta afirmación podría refutarse con relativa facilidad si se considera que la instrumentación

de estas políticas también requiere el debido financiamiento para instrumentar la política, por lo que las ciudades con una mejor salud fiscal disponen de más recursos e infraestructura para emprender innovaciones de este tipo.

En la ciudad de Dallas, la política de bienvenida se estructura en varias temáticas donde intervienen múltiples actores locales. El plan incorpora aristas relacionadas con el acceso a servicios públicos, construcción de relaciones de confianza entre comunidades inmigrantes y agencias locales, acceso al liderazgo y participación comunitaria, así como el mejoramiento de la integración de los inmigrantes a la educación y a la fuerza laboral. Algunas de las estrategias de bienvenida implementadas en esta localidad son: eliminar barreras lingüísticas, mejorar el acceso a vivienda y a atención médica, incrementar el acceso a justicia y educar a la población inmigrante sobre los derechos y obligaciones cívicas (WCIA, 2018).

Aspectos metodológicos

Diseño. Se llevó a cabo un estudio exploratorio de corte cualitativo para analizar un estudio de caso a nivel condado. Para ello, se realizó una investigación documental y se recabó información de primera mano en campo. La selección del estudio de caso se justificó en una tipología de políticas migratorias multinivel previamente creada para el proyecto de investigación: “Ciudades santuario como fronteras emergentes. Dinámicas transnacionales y espacios vividos de mexicanos indocumentados en Estados Unidos”, donde se inserta el presente análisis. El Metroplex Dallas-Fort-Worth se eligió para representar el tipo-ideal caracterizado por la combinación de un gobierno local de bienvenida y un gobierno estatal anti-inmigrante.

Participantes. En el estudio se incluyeron dos tipos de actores. En primer lugar, se entrevistó a mexicanos y mexicanas en situación irregular que residían en el condado de Dallas, Texas y que al momento de la entrevista tenían al menos tres años residiendo en esa jurisdicción. Los argumentos para incluir a las personas inmigrantes fueron dos: identificar a los proveedores de salud a los que acuden regularmente y validar la información proporcionada por estos últimos. En segundo lugar, se entrevistó a actores locales vinculados con la provisión de servicios de salud a población de bajos recursos y sin seguro médico. Así mismo, se entrevistó a personal del Consulado General de México de Dallas y de la “Oficina de Bienvenida a Comunidades y Asuntos

de Inmigrantes”. En total, se realizaron 20 entrevistas y se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes (Ver Tabla 1).

Instrumentos. La técnica de recolección empleada fue la entrevista semi-estructurada. La guía de preguntas a inmigrantes se enfocó principalmente en detectar a los proveedores de salud que fueron posteriormente entrevistados e indagar el trato que habían recibido de ellos. Con base en estos testimonios y los resultados de una búsqueda bibliográfica se diseñó la guía de preguntas a actores institucionales con el fin de explorar la oferta de servicios de salud a inmigrantes, el impacto de la política migratoria federal y estatal en la provisión de servicios de salud y la colaboración entre proveedores de salud en el condado. A partir de ello, se identificaron algunas estrategias e iniciativas locales enfocadas a subsanar el impacto de la política migratoria en la utilización de los servicios por parte de la comunidad inmigrante.

Procedimiento. Se llevó a cabo el trabajo de campo a mediados de 2019 y principios de 2020 en Dallas. La mayor parte de la información se recabó de manera presencial y la última etapa de recolección se realizó de manera virtual debido a la pandemia por la COVID-19. Las estrategias para localizar a los y las entrevistadas variaron según el tipo de actor. Las personas inmigrantes fueron abordadas dentro de las instalaciones del Consulado mexicano y en espacios públicos donde se congregan para emplearse en labores de construcción. Se utilizaron preguntas *proxy* para identificar a las personas en situación irregular con el propósito de evitar preguntar directamente por el estatus migratorio. Respecto a los actores locales institucionales, el contacto se hizo a través de un oficio enviado electrónicamente junto con el protocolo de investigación semanas antes de viajar a Dallas.

Estrategia de análisis. Siguiendo a Strauss y Corbin (2002), el objeto de estudio de este trabajo se situó dentro de un conjunto de condiciones estructurantes a nivel macro (federal) y micro (local). El análisis parte de la interacción entre la estructura y el proceso, donde este último es entendido como un conjunto de acciones/interacciones que evolucionan secuencialmente en un tiempo y espacio, dando cuenta de la capacidad de los individuos para reaccionar ante situaciones propias del contexto donde viven y eventualmente generar cambios.

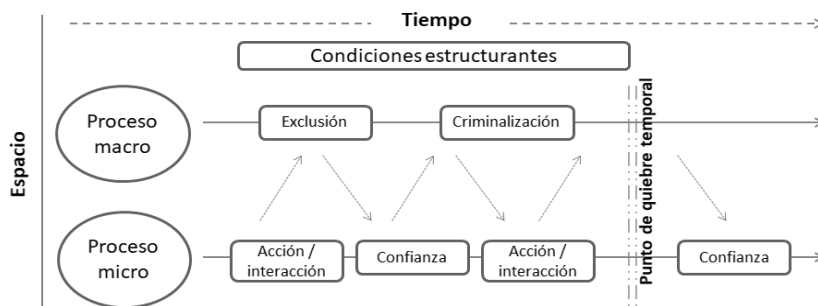
Tabla 1. Perfil de informantes por tipo de actor

Tipo de actor	#	Informantes
Inmigrantes indocumentados/as	11	Sexo
		8 mujeres
		3 hombres
		Edad promedio
		39 años (rango 21-50 años)
Actores institucionales: Adscripción y cargos		Tiempo promedio de residencia en Dallas
		15 años (rango 3-28 años)
	9	<i>Consulado Mexicano en Dallas</i>
		1. Cónsul General
		2. Líder de Ventanilla de salud
		3. Coordinador de Ventanilla de salud
		<i>Distrito Hospitalario Parkland / Público</i>
		4. Medical Director of Ambulatory Service and Population Health
		<i>Clínica comunitaria 1 (Federally Qualified Health Centers)</i>
		5. Director of Development and Marketing
		<i>Clínica comunitaria no lucrativa 2</i>
		6. Coordinator, Programs and Services
		<i>Clínica comunitaria no lucrativa 3</i>
		7. Director of Volunteer Services
		<i>Caridades Católicas (Organización sin fines de lucro)</i>
		8. Director. Immigration Legal Services
		<i>Office of Welcoming Communities and Immigrant Affairs (gobierno local)</i>
		9. Director and Senior Program Manager
Total de entrevistas	20	

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Las condiciones estructurantes o contexto contribuyen a responder al *por qué*, mientras que el proceso al *cómo*. El contexto se presenta como un conjunto de acontecimientos históricos a los cuales respondieron los individuos a través de *acciones / interacciones* que reciben el adjetivo de ‘estratégicas’ por llevarse a cabo de forma deliberada para resolver un problema particular. El análisis tiene un énfasis en el nivel micro, sin embargo, se recuperan situaciones macro relevantes para comprender por qué ocurren las acciones / interacciones estratégicas en la vida cotidiana. En este caso, las escalas de análisis mencionadas corresponden empíricamente al espacio nacional, estatal y local (Ver Figura 1).

Figura 1. Diagrama conceptual



Fuente: elaboración propia inspirada en la propuesta de Strauss y Corbin, 2002: 182.

El análisis de los datos recabados se hizo por medio de una codificación abierta usando el software Atlas Ti V8. Se seleccionaron *códigos en vivo* que emergieron con cierta frecuencia de los datos y con los cuales se segmentó el texto. Los nombres de los y las informantes fueron reemplazados por seudónimos para garantizar el principio de confidencialidad. Las categorías de análisis principales fueron ‘confianza’ y ‘acción/interacción’. Considerando los elementos de análisis macro y micro se construyó el diagrama anterior para mostrar la intersección entre los conceptos principales, las relaciones entre las condiciones estructurantes y las acciones estratégicas a nivel local. En este diagrama, el ‘punto de quiebre temporal’ se refiere a la irrupción de la política migratoria criminalizante durante la administración Trump que alteró durante un tiempo la dinámica de provisión de servicios de salud a personas inmigrantes en el condado estudiado (Strauss y Corbin, 2002).

Salud e inmigración: De la política nacional a la local

El propósito de este apartado es mostrar la reciprocidad existente a nivel federal entre las políticas de salud e inmigración y contrastar su lógica excluyente con el modelo de salud desarrollado en el condado de Dallas. Este contexto macro brinda elementos retrospectivos para entender la gestación de un sub-sistema de salud local cuyo principio incluyente fue afín con la política de bienvenida del condado de Dallas implementada a la par de la política criminalizante de la administración Trump.

A nivel federal, la provisión de servicios de salud a población indocumentada ha sido un asunto polémico de antaño. Desde la década de 1970 se desarrolló un debate en torno al derecho de las personas en situación migratoria irregular a recibir atención médica en torno a los costos no compensados y a los servicios que deberían estar disponibles para ellos (Arnold, 1979; Conard, 1975; Nickel, 1986). En la segunda mitad del siglo XX, autores como Young, Hall y Collins (1979) pusieron sobre la mesa de discusión la ausencia de una política nacional destinada a la provisión de servicios médicos para población indocumentada y llamaron la atención sobre la transferencia de este servicio a las comunidades locales receptoras.

James Nickel (1986) contribuyó a esta discusión en favor de proveer servicios de salud a extranjeros indocumentados partiendo de tres argumentos. El primero se enfocaba en las razones prudenciales fundamentadas en los intereses de los propios ciudadanos de Estados Unidos al reducir la propagación de enfermedades transmisibles y mantener una buena salud pública. El segundo evocaba razones de carácter moral derivadas de la contribución económica que los inmigrantes hacen al país mediante el pago de impuestos y, finalmente, planteó razones humanitarias que demeritaban la importancia generalmente otorgada a la ciudadanía como requisito para brindar atención médica (Nickel, 1986). Casi medio siglo después, este debate continúa vigente teniendo como trasfondo barreras estructurales.

En ese país, la provisión de servicios de salud está ligada al principio de autosuficiencia. Desde 1952, este principio está plasmado en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés) definida como el ingreso inadmisibile al país de personas que puedan convertirse en una carga pública debido a la imposibilidad de sostenerse a sí mismas. En 1996, durante la administración Bill Clinton fue firmada

la ley denominada *Personal Responsibility and Work Opportunities Reconciliation Act* (PRWORA) que reforzó el principio de autosuficiencia al legislar la exclusión de la población inmigrante con estatus irregular de programas de bienestar social, entre ellos los servicios de salud financiados por la federación, al tiempo que estipuló un periodo de espera de cinco años para hacer uso de estos programas públicos para aquellos que ingresaran al país con un permiso de residencia (Scotch y Loganathan, 2011). Esta lógica utilitarista prevaleció durante las siguientes administraciones federales, hasta que Trump la reforzó con la llamada nueva regla *Inadmissibility on Public Charge Grounds* ampliando la evaluación de carga pública a inmigrantes que en el futuro solicitaran la residencia permanente o el ingreso a territorio estadounidense (Department Homeland Security, 2019). Cabe mencionar que Biden anuló disposición en los primeros meses de su mandato eximiendo de la carga pública a inmigrantes regulares y solicitantes de visados, pero no a inmigrantes indocumentados.

El principio de autosuficiencia se manifiesta claramente en el modelo privatizado de salud estadounidense. El régimen de bienestar liberal de aquel país concibe la salud como un bien equiparable a una mercancía que las personas adquieren mediante el pago de bolsillo o copagos a través de un seguro médico. Sólo los ciudadanos estadounidenses, naturalizados e inmigrantes con residencia permanente son elegibles para adquirir un seguro de salud en el mercado privado y obtener un subsidio federal a través de *Affordable Care Act* (ACA), conocido también como *ObamaCare*. Como parte de dicho régimen de bienestar liberal, existe un segmento público de salud con programas focalizados a grupos poblacionales en condición de pobreza que funcionan también con mecanismos de elegibilidad. En el caso de los extranjeros en situación de vulnerabilidad, dichos programas aplican para los refugiados, asilados, víctimas de tráfico de personas, entre otros, pero no para personas sin documentos migratorios (Department Homeland Security, 2019).

Los programas públicos de salud federales dirigidos a población en pobreza no son universales. Los más importantes por el volumen de población que atienden son *Medicaid* y *Children's Health Insurance Program* (CHIP) que son co-financiados por la federación y los estados, pero administrados solamente por estos últimos, lo que significa que cada estado define el punto de corte de la línea de pobreza y los criterios de elegibilidad. Existen otros programas federales de asisten-

cia pública administrados también por los estados, como el *Temporary Assistance for Needy Families* (TANF) y el *Supplemental Nutrition Assistance Program* (SNAP) para familias con niños y niñas que no están en posibilidades de cubrir las necesidades vitales y, el *Supplemental Security Income* (SSI) para personas con discapacidad, sin embargo, ninguno de ellos está disponible para personas sin documentos migratorios (National Immigration Law Center, 2015).

En la legislación federal, las únicas dos vías de acceso a servicios de salud para personas indocumentadas son las salas de emergencia hospitalaria y los centros comunitarios de salud. La primera vía tiene su antecedente en la ley *Emergency Treatment and Active Labor Act* (EMTALA) firmada en 1986, que obliga a los hospitales equipados con sala de emergencia a salvar la vida de cualquier persona sin importar su capacidad de pago o estatus migratorio. Esta ley ha sido controversial debido a la ausencia de una bolsa presupuestal que compense a los hospitales los costos no cubiertos por población inmigrante en situación de pobreza (Zibulewsky, 2001). La segunda vía de acceso es a través de los *Federally Qualified Health Centers* (CHC's por sus siglas en inglés), conocidos también como centros comunitarios de salud. Estos centros reciben financiamiento de la agencia federal *Health Resources and Services Administration* (HRSA) para proveer atención preventiva y ambulatoria a población excluida de la cobertura médica del *ObamaCare* y de los programas públicos federales de salud. De acuerdo con Portes y colaboradores (2012), existe una contradicción implícita en el funcionamiento de esta red de centros comunitarios porque su naturaleza de atención incluyente contrasta con el requerimiento de una prueba de residencia, comprobantes de ingreso y copagos por cada visita médica. Sin embargo, en la práctica la solicitud de dichos requisitos depende del nivel de empatía del personal médico que opera los centros de salud (Portes, Fernández-Kelly y Light, 2012). A nivel nacional, estos centros representan una alternativa en salud importante para la población indocumentada, más aún en entidades donde Medicaid no se ha expandido, como en Texas y Georgia. Sin embargo, su impacto es insuficiente cuando se requiere atención especializada y tratamientos costosos. (Scotch y Loganathan, 2011; Wallace, Young, Rodríguez, Bonilla y Pourat (2016).

Frente a este panorama, una intensa actividad legislativa a escala subnacional ha subsanado algunos vacíos de la política federal en el rubro de servicios de salud (Philbin, *et al.*, 2018). De acuerdo con

Dobbs y Levitt (2017), los estados intervienen para mitigar la exclusión de los inmigrantes de los programas federales, sin embargo, esta afirmación no considera dos disyuntivas: La primera es que no todos los estados llevan a cabo políticas de protección e integración hacia los inmigrantes y, la segunda es que el impacto nocivo de la política migratoria criminalizante permea a todos los estados, desalentando los esfuerzos de integración (Latz, *et al.*, 2019). Es aquí donde los gobiernos y actores locales adquieren un papel relevante en la atención a esta población.

CONDADO DE DALLAS: BASES PARA UN MODELO DE BIENVENIDA EN SALUD

El sub-sistema de salud del condado de Dallas tiene una historia inspirada en el principio de no-discriminación. Desde la década de 1980, el Distrito Hospitalario tiene la misión de brindar atención a todos los residentes del condado mediante un modelo de atención primaria en salud denominado *Community-Oriented Primary Care* (COPC, por sus siglas en inglés). Los propósitos de este modelo son descentralizar los servicios de salud, acercar las clínicas a las comunidades y disminuir los costos públicos en salud (Pickens, Boumbulian, Anderson, Ross y Phillips, 2002). Al menos la mitad de los pacientes atendidos en la infraestructura del Distrito Hospitalario y su red de clínicas son de origen latino, muchos de los cuales son indocumentados y clasificados para fines de registro como indigentes. Cabe mencionar que desde 1985 todos los condados de Texas tienen la responsabilidad de proveer atención médica a la población indigente bajo el *Indigent Health Care and Treatment Act*. De acuerdo con esta normatividad, una persona es considerada indigente cuando su ingreso es igual o menor a la línea de pobreza federal y no es elegible para Medicaid (Health and Human Services, 2016-2021).

Debido a que parte del financiamiento en salud proviene de los impuestos locales, algunos sectores conservadores a nivel estatal y local se han opuesto a que las personas indocumentadas reciban atención médica por parte del Distrito Hospitalario del Condado. En 2001, el fiscal de Texas argumentó que brindar servicios a personas indocumentadas violaba la ley federal PRWORA, ya que dicha entidad no había autorizado proveer atención médica a todos los indigentes sin importar su estatus migratorio (Scotch y Loganathan, 2011).

A pesar de ello, el Distrito Hospitalario del Condado, conocido como Parkland, brinda atención compasiva a residentes del condado de Dallas que tienen ingresos bajos y no califican para otros programas públicos de salud a través del programa *Parkland Financial Assistance*. Este programa funciona con base en una determinación de necesidad financiera por medio de un estudio socioeconómico que no considera edad, género, raza, condición social, estatus migratorio, orientación sexual ni religión. Como parte de dicha evaluación, el hospital investiga la posible elegibilidad de los solicitantes a otros programas de salud o fuentes de subvención, de tal forma que su Programa de asistencia financiera represente la última opción⁴. En 2017, el hospital reportó ingresos fiscales para financiar los servicios caritativos de aproximadamente US\$575.7 millones y US\$621.0 millones en 2018. El 32 por ciento de los ingresos totales que recibió Parkland en 2017 provino de impuestos. Respecto al costo de la atención no compensada, durante el año fiscal 2018 se calculó en US\$1,021 millones, de los cuales alrededor de US\$392.00 millones provenían de cuidados caritativos. Este último se calcula mediante una relación de costos generales no compensados incluidos los servicios brindados a beneficiarios de Medicaid, personas sin seguro y pacientes inscritos en programas para indigentes (Parkland, 2018).

La política de salud incluyente del condado de Dallas ha atraído población de condados aledaños. De acuerdo con Hussain (2018), los condados vecinos fomentan este flujo de pacientes no asegurados hacia el Hospital Parkland por convenir a sus intereses evitando así la responsabilidad de ampliar los servicios de salud dentro de su demarcación administrativa (Hussain, 2018). El condado vecino Tarrant tiene una política de salud alineada con su postura abiertamente antiinmigrante a través del Programa 287. La atención médica que este condado brinda a población indigente en su Distrito Hospitalario es la mínima requerida en la ley estatal. Cabe mencionar que el condado de Dallas es el único de los condados colindantes del Metroplex Dallas-Fort Worth que recaba un impuesto especial dirigido al rubro de salud (Martin, 2017).

Desde 2001, los servicios de salud dirigidos a población en situación de vulnerabilidad en el condado de Dallas se diversificaron con

⁴ Los documentos requeridos por Parkland para aplicar a este programa son: Prueba de identidad, comprobante de residencia en el condado de Dallas, comprobar el número de integrantes del hogar y el nivel de ingresos.

la conformación de una red local de proveedores de salud creada para responder a las deficiencias del sistema de salud federal y disminuir la demanda hospitalaria (Scotch y Loganathan, 2011). Varios actores locales se organizaron para llevar a cabo la intervención en salud denominada *Project Access Dallas* (PAD) basada en el modelo *Community-Based Care Coordination System*. Se trata de una red formal comunitaria constituida por organizaciones de inspiración religiosa, agencias de gobierno, organizaciones sociales sin fines de lucro, hospitales, universidades, voluntarios, médicos especialistas, farmacias, entre otros actores, que colaboran con el propósito de mejorar el acceso a servicios de salud de las personas de bajos ingresos (Dehaven, Gimpel y Kitzman-Carmichael, 2020).

The role of community health science practitioners is to collaborate with those in the community who are already working on any health issue at the clinical, population, or community organization level, facilitate communication and coordination across the different levels, and contribute to partnership-building for creating sustainable solutions for population health improvement (Dehaven, Gimpel y Kitzman Carmichael, 2020, p. 8).

De acuerdo con una evaluación de impacto, después de 20 años el PAD no solo ha mejorado el acceso a servicios de salud, sino que ha fomentado la confianza entre los proveedores de salud y la población beneficiada. Además de brindar atención médica, esta intervención promueve educación para prevenir enfermedades crónico-degenerativas, información sobre cómo navegar en el sistema local de salud y brinda apoyo emocional y psicológico, de tal forma que la interacción de la población inmigrante con los proveedores de salud ha derivado a través del tiempo en una relación de familiaridad. Aunque este proyecto ha tenido buenos resultados, continúan existiendo problemas para acceder a atención médica especializada, barreras geográficas a causa de la lejanía de algunas comunidades y altos costos de medicamentos para algunos padecimientos, como diabetes o depresión (Gimpel, Marcee, Kennedy, Walton, Lee y DeHaven, 2010).

Atención médica a población mexicana en Dallas: Una pieza transnacional

En 2003, un actor transnacional se sumó al modelo de salud del condado de Dallas. La representación consular de México en Dallas y la agencia fiscal “Amigos sin fronteras” comenzaron una colaboración

para facilitar el acceso a atención médica a población mexicana que reside en el norte de Dallas. Poco después, esta iniciativa tomó el nombre de Ventanilla de Salud, bajo un programa más ambicioso impulsado por el gobierno mexicano a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior en todos sus consulados en Estados Unidos de América. para brindar protección social transnacional a su diáspora y contribuir a su integración en aquel país (Valle, *et al.*, 2020).

En materia de provisión de servicios sociales, el trabajo del Consulado consiste en generar colaboraciones con actores locales que van desde los alcaldes y comisionados del condado, los concejales de la ciudad, hasta los departamentos de policía, departamentos de salud, distritos escolares, colegios comunitarios, universidades, organizaciones de defensoría legal, entre otros, con el fin de potenciar sus escasos recursos humanos y financieros. El gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores, aporta anualmente un dinero semilla para que cada consulado negocie con agencias locales especializadas y colaboren en la provisión de servicios sociales dirigidos a la comunidad mexicana. Esta política del Estado mexicano se implementa desde la década de 1990 con fines de protección social transnacional e integración de su diáspora a las localidades receptoras en Estados Unidos de América (Délano, 2018).

En Dallas, el Programa Ventanilla de Salud (VDS) ha jugado un papel de interlocutor entre la red de proveedores de servicios descrita anteriormente y la comunidad mexicana. Una serie de barreras culturales, idiomáticas, económicas y estructurales que obstaculizan el acceso a los servicios de salud a la población mexicana, principalmente inmigrantes sin papeles, justificó la implementación de esta intervención. La labor de interlocución se formaliza mediante convenios de colaboración con proveedores de salud dispuestos a brindar sus servicios dentro y fuera de las instalaciones del Consulado mexicano. En 2020, la VDS tenía firmados al menos 60 convenios de colaboración con proveedores locales que brindan servicios de salud gratuitos o de bajo costo, esencialmente preventivos. Más allá de estos convenios existen relaciones de confianza interpersonal que son utilizadas por el personal de la Ventanilla de Salud para negociar el acceso discreto de la población inmigrante a programas de salud a los que oficialmente no son elegibles. Estas redes de confianza se generan sobre todo con clínicas encabezadas por fundadores conservadores que son operadas por personal médico con una actitud empática (E. Camacho, comunicación personal, 3 de julio de 2019).

Además de realizar cabildeo con proveedores de salud locales, el personal de la VDS hace una labor de traducción en sentido literal y figurativo para explicar a la comunidad inmigrante cómo navegar en el sistema de salud del condado de Dallas y de Texas y, al mismo tiempo, sensibiliza a los proveedores de salud sobre la idiosincrasia de la población mexicana con respecto al cuidado de su salud y a la actitud de postergar la búsqueda de atención médica hasta las etapas avanzadas de la enfermedad. En términos operativos, la VDS programa mensualmente visitas de personal de salud bilingüe al Consulado para ofrecer pláticas de salud informativas y aplicar pruebas de detección a población que acude a dicha oficina para realizar otros trámites administrativos.

Del trabajo de campo: Reacciones de los proveedores de salud en Dallas

En este apartado se describen las acciones/interacciones estratégicas llevadas a cabo por actores clave involucrados en la provisión de servicios de salud a población inmigrante mexicana en Dallas, Texas durante la administración Trump. Dichas acciones se enmarcan en un proceso micro representado por la conformación de una red de proveedores de salud y el surgimiento paulatino de una relación de confianza entre esta y la comunidad inmigrante. El estudio de caso tiene lugar en un proceso macro caracterizado por una política local de bienvenida y una política federal y estatal excluyente y criminalizante. En términos conceptuales, la coyuntura de la administración Trump y su discurso anti-inmigrante se interpreta en este análisis como un “punto de quiebre” en la interacción entre las personas inmigrantes y los proveedores de salud que fue recuperada a partir de la confianza previamente construida.

Punto de quiebre: el efecto intimidante de la política migratoria

La mayoría de los informantes institucionales reportó un efecto negativo de la política migratoria federal y estatal en la utilización de los servicios de salud de las personas inmigrantes en el condado de Dallas. La llegada de Trump al poder vino acompañada de una menor afluencia de usuarios inmigrantes en las salas de espera de algunas clínicas comunitarias. El personal de la Ventanilla de Salud mencionó que mujeres embarazadas dejaron de acudir a sus chequeos mensuales y disminuyó la solicitud de citas de padres de familia que llevaban usualmente a sus hijos a consultas en los programas de salud y nu-

trición. Alrededor de trece clínicas en la ciudad de Dallas empezaron a recibir menos usuarios y algunas comenzaron a hacer recortes de personal.

Meses después de la elección de Trump, me llamó la coordinadora de las clínicas de prenatal y nutrición infantil de Dallas para decirme que estaban perdiendo pacientes. Eso me preocupó, porque va contra la naturaleza del migrante; el migrante puede ignorar su salud, pero no la de sus hijos. Me preocupa ver que los migrantes están prefiriendo sacar a sus hijos de estos programas [de salud] (E. Camacho, comunicación personal, 3 de julio de 2019)

La menor afluencia de usuarios inmigrantes se atribuyó también a la influencia de la nueva ley de carga pública y la información sensacionalista difundida por algunos medios de comunicación. Ante la falta de certeza y la desinformación sobre las posibles repercusiones de la nueva ley de carga pública, padres inmigrantes con hijos e hijas nacidos en Estado Unidos de América inscritos en *Medicaid*, *CHIP* y otros servicios de salud federales renunciaron a estos beneficios, incluso inmigrantes con documentos migratorios optaron por dejar de usarlos ante el riesgo que podría implicar ser descalificados en un futuro para obtener la residencia permanente. Aunado a ello, los informantes mencionaron que esta labor de educación y concientización también era enturbiada por mensajes difundidos en algunos medios de comunicación con contenido extremo o catastrófico, principalmente la televisión en español, relativa a las redadas y deportaciones en el Metroplex, lo que fue calificado por los entrevistados como “una tortura psicológica” para las personas inmigrantes.

En algunos casos, la demanda de atención médica de la población infantil integrante de familias inmigrantes se desplazó de los programas públicos federales a otros proveedores de salud no ligados a la ley de carga pública. Este tipo de proveedores están integrados en buena medida por los centros de salud comunitarios (*Federally Qualified Health Centers*), a pesar de que reciben financiamiento federal a través de la agencia *Health Resources and Services Administration* (HRSA). El presupuesto federal de estos establecimientos de salud está condicionado al envío de información sobre la población atendida, sin embargo, de acuerdo con un entrevistado, los centros de salud no reportan datos personales, sino únicamente estadísticas agregadas y códigos postales para identificar las áreas geográficas que se están cubriendo.

Este tema del recurso federal resulta inquietante para algunos proveedores de salud, quienes prefieren tratar con discreción dicho asunto para evitar malentendidos en los usuarios inmigrantes por relacionarlo erróneamente con la ley de carga pública: “Tenemos financiamiento federal, eso puede causar una confusión, pueden pensar que somos del gobierno, pero no, somos una clínica particular sin fines de lucro” (A. Peterson, comunicación personal, 6 de noviembre de 2020). En este sentido, otras clínicas en Dallas optan por buscar otras fuentes de financiamiento alternas con organizaciones o donadores privados que no condicionen el apoyo a la entrega de registros y rechazan fondos gubernamentales.

Según Solis (2019), las clínicas comunitarias gratuitas o de bajo costo, así como las ferias de salud organizadas varias veces al año en el metroplex Dallas-Fort Worth comenzaron a recibir a los usuarios que habían desertado de los programas federales. Sin embargo, esta percepción no fue compartida por todos los informantes de este estudio. Una informante con tres años de experiencia laborando en una agencia de salud comentó haber percibido una disminución en el quórum de asistentes a las últimas ediciones de las ferias de salud: “Antes había mucha gente; traían a su mamá, a su padre, sus hijos y toda la familia. Hemos visto que ha bajado la participación, no puedo dar un porcentaje, pero he observado que tienen miedo y no quieren participar tanto como antes” (I. Jones, comunicación personal, 2 de marzo de 2020). En el mismo tenor, el coordinador de la Ventanilla de Salud reconoció que el viejo reto de concientizar a la población inmigrante sobre el cuidado oportuno de su salud para prevenir enfermedades crónicas, se complicó debido a la cautela que estas personas muestran aún dentro del propio Consulado mexicano: “Antes de que tuviéramos esta administración era mucho más común que se acercaran y preguntaran por los servicios de salud. Una vez que entra el miedo, notas que en vez de diez personas, se acercan solo cinco a preguntar” (F. Saucedo, comunicación personal, 5 de marzo de 2020).

Además de la disminución de población inmigrante de los programas de salud federales, se reportó un efecto indirecto del ambiente criminalizante traducido en la pérdida de citas médicas. El trato cercano que algunos proveedores de salud establecen con la población usuaria les permite conocer historias personales que interfieren de alguna manera en la utilización de los servicios de salud. En relación con el estatus migratorio, eventos de deportación de familiares han

ocasionado que algunos usuarios tuvieran que elegir entre asistir a una consulta con un médico especialista, por la cual habían esperado durante semanas, o ir a despedirse de algún familiar o amigo antes de ser deportado a México.

Por otro lado, en diversas fuentes periodísticas se ha reportado la actividad de agentes del ICE dentro o alrededor de establecimientos de salud en Texas (Saadi, Ahmed y Katz, 2017; Jones, 2017). No obstante, los participantes de este estudio señalaron no haber presenciado eventos de este tipo. La percepción general en torno a este tema fue que las visitas del ICE en hospitales o clínicas tenían lugar sobre todo en zonas rurales o semiurbanas, pero no en ciudades centrales con una alta densidad poblacional y una diversidad cultural como Dallas: *Siendo ciudad grande es muy diferente a una ciudad más chica donde puede ser más frecuente la presencia del ICE en los servicios de salud* (N. Rodríguez, comunicación personal, 6 de marzo de 2020). A pesar de la política pro-migrante en Dallas y el apego del Distrito Hospitalario al principio de inclusión de todos los residentes del condado, se percibió en la población inmigrante cambios en su interacción con los servicios de salud. Los testimonios recabados son consistentes con lo documentado en otros estudios sobre el efecto intimidante de la política migratoria en inmigrantes con y sin permiso de residencia que genera una menor disposición demandar atención médica para disminuir la exposición a ser arrestados o clasificados como carga pública. Estrategias locales de bienvenida: “Todo se basa en la confianza”

El presidente es un problema por el miedo en la comunidad, pero no para nuestros servicios⁵.

Actores locales que han proveído durante años atención médica a la población inmigrante aprovecharon el camino andado con el modelo de salud del condado para instrumentar estrategias que contrarrestaran el efecto intimidante de la política migratoria. Las estrategias locales identificadas se ubican en una línea de tiempo que, en algunos casos, antecedieron a la administración Trump, pero fueron útiles como prácticas de contrapeso y afines a la actual política de bienvenida de ese condado. Los resultados sugieren que el efecto de la política migratoria fue atenuado gracias a la reacción y estrategias implementadas por los proveedores de salud que integran el modelo de salud incluyente del condado de Dallas.

⁵ (A. Jones, comunicación personal, 6 de noviembre de 2020).

Cuando fue anunciado el inminente triunfo de Trump como presidente, las reacciones de algunos proveedores de salud no se hicieron esperar. El discurso anti-inmigrante ampliamente difundido contra los latinos, principalmente de origen mexicano, puso en alerta a los actores locales pro-migrantes en ese país. En el condado de Dallas, la composición étnica de la población que acude a servicios de salud de bajo costo está altamente representada por latinos. Según los registros de algunos informantes, más de la mitad de los aproximadamente 90 mil pacientes atendidos anualmente en uno de los centros comunitarios de salud, eran hispanohablantes. Así mismo, en 2019 el 44.5 por ciento de la población usuaria en una clínica no lucrativa era de origen latino. En este sentido, el personal de un centro comunitario consideró oportuno anticiparse a los posibles efectos de la retórica criminalizante dirigida a esta población:

Cuando el Presidente Trump empezó con ese discurso, la clínica comenzó a generar materiales y videos en español en redes sociales para transmitir a la comunidad inmigrante que sus clínicas son un espacio seguro (E. Sandoval, comunicación personal, 6 de marzo de 2020).

Esta misma estrategia fue reforzada más tarde cuando el gobierno federal anunció la nueva ley de carga pública. En ese escenario, el Programa de Asistencia Financiera en Salud del condado de Dallas a través del Distrito Hospitalario comenzó a recibir menos solicitudes. El requerimiento de la documentación habitual para inscribirse o renovar su inscripción, como comprobante de ingresos, de domicilio y una identificación, generó desconfianza en las personas inmigrantes: “No queremos que el paciente tenga temor de que va a ser deportado o que vamos a ponerlo en su expediente médico ‘usted es indocumentado o documentado’, no hacemos esa pregunta” (G. Santana, comunicación personal, 27 de noviembre de 2020). Frente a esta situación, el Distrito Hospitalario lanzó una campaña de información para transmitir a la comunidad que sus servicios de salud estaban exentos de la reglamentación de carga pública y exhortaba a todos los residentes del condado a continuar demandando atención médica sin miedo.

La difusión de información a la comunidad inmigrante llegó a convertirse en un nuevo componente indispensable en algunos servicios de salud. Con base en la experiencia de trabajo acumulada con esta comunidad, los entrevistados estuvieron dispuestos a invertir recursos y tiempo en estrategias que aminoraran el clima de incertidumbre y

favoreciera la asistencia habitual de pacientes: “Nosotros tuvimos que educar a la gente. Todo es confianza, comunicación y tomar el tiempo para explicarles. Tenemos seis empleados bilingües, ellos explican e inscriben a las personas que aplican a los programas de salud” (C. Andrade, comunicación personal, 4 de marzo de 2020). Así mismo, dentro del Consulado mexicano, el personal de la Ventanilla de Salud (VDS) se dio a la tarea de capacitarse en temas legales de migración y carga pública. La invitación a la comunidad para participar en eventos de salud o inscribirse en programas públicos debía ir acompañada de una explicación y asesorías para desmentir o aclarar las implicaciones migratorias de hacer uso de los servicios sociales. A pesar del trabajo ya realizado por otras agencias especializadas que brindan asesoría jurídica dentro y fuera del Consulado mexicano, fue necesario que el personal de salud de la VDS se sumara a dicha tarea para erradicar información errónea sobre los servicios a los que podían acceder:

Ahora tengo que saber de migración, de la ley, esa es una barrera más y si no respondo ya perdí al paciente, entonces tengo que explicarles que sacarse una mamografía y meter a su niño en servicio prenatal no le va a afectar (F. Saucedo, comunicación personal, 5 de marzo de 2020).

Así mismo, diversas agencias especializadas en salud pública en el norte de Texas que tienen entre sus objetivos disminuir las disparidades en salud, implementaron a la par estrategias para fomentar la confianza en la población usuaria. Dichas estrategias fueron las visitas a las comunidades, el incremento de voluntarios bilingües y la difusión de la gratuidad de los servicios. En relación con esta última, una informante de origen latino hizo hincapié en la cautela que percibían en la población inmigrante durante las campañas de información: “Me preguntan ¿ustedes necesitan mis documentos? Quieren saber si los vamos a reportar” (M. Thompson, comunicación personal, 6 de marzo de 2020). Ante esta reacción, el anuncio de la gratuidad de los servicios era utilizado para transmitir confianza, debido a que generalmente otros servicios proveídos por aseguradoras requieren de entrada una identificación. Una vez ganada la confianza, estas agencias suelen solicitar información demográfica básica y las necesidades de salud de la población mediante el llenado voluntario de un cuestionario. Cabe aclarar que no todos los proveedores ofrecen servicios gratuitos. El monto de la factura se calcula generalmente con base en estudios socioeconómicos a los usuarios y, en caso de no tener capacidad de pago,

se busca financiamiento de agencias privadas y religiosas especializadas para tal fin.

En síntesis, los proveedores de salud entrevistados tuvieron un papel activo frente al escenario migratorio hostil. Algunas de las estrategias descritas fueron posibles gracias al trabajo previo de la red de proveedores de salud y en su impacto influyó la relación de confianza construida con la comunidad inmigrante. Al mismo tiempo, esta experiencia muestra cómo se materializó a nivel micro la política de bienvenida promovida por el gobierno local en ámbito de la salud mediante acciones estratégicas de difusión de educación e información a las personas inmigrantes.

REFLEXIONES FINALES

El efecto de la política migratoria criminalizante en la provisión de servicios de salud no puede entenderse a cabalidad sin analizar su interacción con la política de salud estadounidense. Esta política de salud federal opera como un *continuum* de la política migratoria restrictiva. Ambas comparten el principio de exclusión justificándose en evitar que la población inmigrante se convierta en una carga para el erario público e ignorando el argumento moral planteado desde la década de 1980 en favor de proveer servicios de salud a indocumentados con base en su contribución económica al país por medio de su trabajo y pago de impuestos (Nickel, 1986).

Este trabajo evidencia cómo el entrelazamiento deliberado de ambas políticas federales contribuye a explicar las iniciativas de bienvenida emprendidas por proveedores de salud a escala local en el caso estudiado. Mientras la política de salud restringe la cobertura médica a las personas indocumentadas, la política migratoria inhibe la utilización de la escasa oferta de atención médica hacia esta población a través de mecanismos hostiles. En este escenario, actores locales vinculados a la atención médica en el condado y la ciudad de Dallas respondieron con acciones incluyentes que cubren algunos vacíos de la legislación federal.

Asimismo, los resultados de este trabajo contribuyen a sustentar la hipótesis de Dobbs y Levitt (2017) sobre la intervención de los actores subnacionales y locales en contextos y coyunturas donde los inmigrantes son excluidos de los programas nacionales de bienestar social. Como se expuso a lo largo de este artículo, la política migratoria instrumentada durante la administración Trump trajo consigo un

escenario adverso para los servicios de salud habitualmente utilizados por personas inmigrantes, sobre todo, en entornos subnacionales políticamente conservadores que se oponen a la expansión de programas públicos de salud, como Texas. Pese a ubicarse dentro de un estado anti-inmigrante, el condado de Dallas llevó a cabo prácticas de bienvenida reconocidas simbólicamente en la Resolución firmada en febrero de 2017 que en el terreno del acceso a servicios de salud no quedaron en el discurso.

Este estudio aporta elementos históricos y empíricos que contribuyen, en primer lugar, a demostrar la gestación de prácticas de bienvenida en salud desde la década de 1980 a través de un modelo de salud incluyente y, en segundo lugar, a revelar cómo dicho modelo de salud fue de enorme utilidad durante la administración Trump para contrarrestar el impacto de su política migratoria. En este sentido, una red de colaboración consolidada entre proveedores de salud locales y la Ventanilla de Salud del Consulado mexicano fueron pieza clave en la generación de un contrapeso con base en la relación de confianza previamente construida con inmigrantes mexicanos/as.

Es posible sugerir que la política de bienvenida en el ámbito de la salud en el condado de Dallas obedeció a diversos factores, además de la misión caritativa y humanitaria de los actores locales. Como señalan Young, Hall y Collins (1979), la ausencia de una legislación federal para la atención médica de inmigrantes indocumentados ha derivado gradualmente en la transferencia de este servicio a las localidades de acogida, particularmente en contextos de recepción donde la población inmigrante representa un volumen considerable de la población total y donde sus apremiantes necesidades de servicios de salud estimulan a los gobiernos y actores locales a idear mecanismos para responder a tales necesidades.

Otro factor que explica el origen de iniciativas de bienvenida en salud en el caso estudiado, fue el interés de disminuir los costos no compensados de los servicios de salud, principalmente hospitalarios. En Dallas, el modelo de salud del condado está basado en la prevención y la educación en salud con el propósito de reducir la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas que requieren tratamientos especializados costosos. La vieja apuesta por la prevención implementada en varios sistemas de salud en el mundo para evitar altos costos toma más sentido en sistemas privatizados, como el estadounidense, y en población con poca capacidad de pago y sin seguro médico, como las

personas indocumentadas. Si bien, el Distrito Hospitalario del condado de Dallas ofrece asistencia financiera para otorgar atención especializada independientemente del estatus migratorio, esta alternativa no aplica para personas que no están inscritas en dicho programa. Fuera de la infraestructura del Distrito Hospitalario resulta complicado para el personal de clínicas no lucrativas encontrar cuidado médico especializado para la población con estatus migratorio irregular.

En conclusión la política de bienvenida del condado y la ciudad de Dallas iniciada formalmente en 2017 tuvo un cimiento importante en el rubro de la salud a través del modelo creado décadas atrás. Una red de proveedores de salud en esta localidad se encontraba en una fase de coordinación consolidada cuando recrudeció la política migratoria durante la administración Trump. Las acciones de los proveedores de salud en dicha coyuntura estuvieron encaminadas, sobre todo, a la difusión de información y la educación en temas migratorios a la población inmigrante con el fin de recobrar la relación de confianza afectada temporalmente a causa de las políticas anti-inmigrantes.

Este estudio presenta algunas limitaciones metodológicas. El grupo de informantes no incluyó a todos los proveedores de salud mencionados por los inmigrantes entrevistados. El trabajo de campo se vio restringido debido a las condiciones impuestas por la COVID-19, sin embargo, se lograron resultados alentadores que aportan a la comprensión de los procesos locales de bienvenida en entornos migratorios hostiles. Para futura investigación, sería adecuado continuar explorando el papel que cumplen los gobiernos de origen, particularmente el de México, en la instrumentación de políticas locales pro-migrantes en Estados Unidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aboii, S. (2014). Undocumented Immigrants and the Inclusive Health Policies of Sanctuary Cities, *Harvard Public Health Review*, 9, 1-10.

Abraham, J. (2018). *When ICE comes knocking, healthcare workers want to be prepared*. *HealthcareDive*. Recuperado el 12 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.healthcaredive.com/news/when-ice-comes-knocking-healthcare-workers-want-to-be-prepared/531058/>

ACLU. (2021). Know Your Rights Under SB4. Texas. Recuperado el 9 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.aclutx.org/en/sb4>.

Allyn, B. (2019, julio 10). California Is 1st State To Offer Health Benefits To Adult Undocumented Immigrants, NPR. Recuperado el 11 de febrero de

2021. Disponible en: <https://www.npr.org/2019/07/10/740147546/california-first-state-to-offer-health-benefits-to-adult-undocumented-immigrants>

Arnold, F. (1979). Providing Medical Services to Undocumented Immigrants: Costs and Public Policy. *International Migration Review*, 13(4), 706–715. Disponible en <https://doi.org/10.2307/2545183>

Boerner, H. (2015). Migrating care: How the ACA does and does not address undocumented immigration, *Physician leadership journal*, 2(2), 44–6.

Commissioners Court of Dallas County. (2017, febrero 7). Resolution Welcoming Communities Order No. 2017-0117, Texas, february. Recuperado el 10 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.dallascounty.org/Assets/uploads/docs/judge-jenkins/Resolutions/2017/WelcomingCommunities.pdf>

Conard, J. (1975). Health Care for Indigent Illegal Aliens: Whose Responsibility?, *UC Davis Law Review*, 8(1), 107–126.

Cruz, E. (2019). El espectro de ciudades santuario en Estados Unidos: Los contrastes en la génesis y las prácticas de las políticas locales proinmigrantes. *Estudios Fronterizos*, 20(29), 1–23. Disponible en: <https://doi.org/10.21670/ref.1908029>

Dallas County Sheriff Office. (2015, agosto 24). Memorándum. Immigration request for detention offense classifications, August, Dallas. Disponible en: https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/dallas_county.pdf

Dehaven, M., Gimpel, N. y Kitzman-Carmichael, H. (2020). Working with communities: Meeting the health needs of those living in vulnerable communities when Primary Health Care and Universal Health Care are not available. *Journal of evaluation in clinical practice*, 1–14.

Délano, A. (2018). *From Here and There: Diaspora Policies, Integration, and Social Rights beyond Borders*. Oxford University Press, 234.

Department Homeland Security. (2019, febrero 24). Final Rule on Public Charge Ground of Inadmissibility. *U.S. Citizenship and Immigration Services*. Recuperado el 9 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.uscis.gov/archive/archive-news/final-rule-public-charge-ground-inadmissibility>.

DHCS. (2020, enero 1). Young Adult Expansion, Department of Health Care Services. *California Government*. Recuperado el 1 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/eligibility/Pages/youngadultexp.aspx>

Dobbs, E. y Levitt, P. (2017). The missing link? The role of sub-national governance in transnational social protections. *Oxford Development Stud-*

ies, 45(1), 47-63. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/13600818.2016.1271867>

Dondero, M. y Altman, C. (2020). Immigrant policies as health policies: State immigrant policy climates and health provider visits among U.S. immigrants. *SSM-Population Health*, 10(1), 2-9. Disponible en: DOI: 10.1016/j.ssmph.2020.100559

Fleming, P., Lopez, W., Mesa, H., Rion, R., Rabinowitz, E., Bryce, R. y Doshi, M. (2019). A qualitative study on the impact of the 2016 US election on the health of immigrant families in Southeast Michigan. *BMC Public Health*, 19(947), 2-9. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s12889-019-7290-3>

García, H. (2019, diciembre 11). Dallas es certificada como 'ciudad hospitalaria' por inclusión de inmigrantes. *Al día Dallas*. Recuperado el 11 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/dallas-fort-worth/2019/12/11/dallas-es-certificada-como-ciudad-hospitalaria-por-inclusion-de-inmigrantes/>

Gimpel, N., Marcee, A., Kennedy, K., Walton, J., Lee, S. y DeHaven, M. (2010). Patient Perceptions of a Community-Based Care Coordination System. *Health Promotion Practice*, 11(2), 173-181. Disponible en: DOI: 10.1177/1524839908320360

Health and Human Services. (2016). County Indigent Health Care Program. Texas. Recuperado el 5 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.hhs.texas.gov/services/health/county-indigent-health-care-program>

Hintjens, H. y Pouri, A. (2014). Toward Cities of Safety and Sanctuary. *Peace Review: A Journal of Social Justice*, 26(1), 218-224. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/10402659.2014.906889>

Huang, X. y Yang Liu, C. (2016). Welcoming Cities: Immigration Policy at the Local Government Level. *Center for State y Local Finance, Georgia State University*, 1-19.

Hussain, Z. (2018). Uncompensated Care: How Much is Too Much? *North Texas Journal of Undergraduate Research*, 15(1), 1-4. Disponible en: <https://doi.org/10.12794/journals.ntjur.v1i1.73>

ILRC. (2019, noviembre 13). National Map of Local Entanglement with ICE. Recuperado el 5 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.ilrc.org/local-enforcement-map>

Jones, B. (2017, octubre 30). Could immigration enforcement in hospitals spawn a public health crisis? *Healthcare Finance*. Recuperado el 3 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.healthcarefinancenews.com/news/could-immigration-enforcement-hospitals-could-spawn-public-health-crisis>

Kuczewski, M., Mejias-Beck, J. y Blair, A. (2019). Good Sanctuary Doctoring for Undocumented Patients. *AMA J Ethics*, 21(1), 78-85.

Latz, I., Lusk M. y Heyman J. (2019). Provider perceptions of the effects of current U.S. immigration enforcement policies on service utilization in a border community. *International Consortium for Social Development*, 41(1), 49-63.

Martin, N. (2017). Dallas County taxpayers foot the bill as Parkland treats suburban counties' uninsured residents. *The Dallas Morning News*. Recuperado el 10 de mayo de 2020. Consultado en <https://www.dallasnews.com/news/2017/06/29/dallas-county-taxpayers-foot-the-bill-as-parkland-treats-suburban-counties-uninsured-residents/>

Martinez, O., Wu, E., Sandfort, T., Dodge, B., Carballo-Dieiguez, A., Pinto, R., Scott Rhodes, S., Moya, E. y Chavez-Baray, S. (2015). Evaluating the Impact of Immigration Policies on Health Status Among Undocumented Immigrants: A Systematic Review. *J Immigrant Minority Health*, 17(3), 947-970. Consultado en <https://doi.org/10.1007/s10903-013-9968-4>

McDaniel, P., Rodriguez, D. X. y Wang, Q. (2019). Immigrant integration and receptivity policy formation in welcoming cities. *Journal of Urban Affairs*, 41(8). Consultado en <https://doi.org/10.1080/07352166.2019.1572456>

MPI. (2018). Profile of the Unauthorized Population: Dallas County, TX. Migration Policy Institute. Consultado en <https://www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/county/48113>

NAE. (2018). Map de impact. New American Economy. Consultado en <https://data.newamericaneconomy.org/map-the-impact/>

National Immigration Law Center. (2015). Opciones de cuidado de salud para inmigrantes: Opciones y barreras. Guía de inmigrantes para la elegibilidad de ACA y programas federales claves, septiembre. Recuperado el 12 de junio de 2020. Consultado en <https://www.nilc.org/get-involved/trainings/nilcwebinars/#healthoptions/>

Nickel, J. (1986). Should Undocumented Aliens Be Entitled to Health Care? *The Hastings Center Report*, 16(6), 19-23.

NYSHealth. (2018). Connecting Undocumented New Yorkers to Coverage, New York State Health Foundation. New York. Recuperado en: https://nyhealthfoundation.org/wp-content/uploads/2018/08/Connecting-Undocumented-New-Yorkers-to-Coverage_final.pdf

O'toole, M. (2019, enero 27). Must Reads: Trump ordered 15,000 new border and immigration officers — but got thousands of vacancies instead. *Los Angeles Times*. Recuperado el 15 de junio de 2020. Consultado en <https://www.latimes.com/politics/la-na-pol-border-patrol-hiring-20190126-story.html>

Parkland. (2018). Dallas County Hospital District d/b/a Parkland Health y Hospital System A Component Unit of Dallas County, Texas. Consultado en <https://www.parklandhospital.com/Uploads/Public/Documents/Financial/Parkland%20Finacial%20Statements%202018.pdf>

Pew Research Center. (2018). ICE arrests went up in 2017, with biggest increases in Florida, northern Texas, Oklahoma. Consultado en <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/02/08/ice-arrests-went-up-in-2017-with-biggest-increases-in-florida-northern-texas-oklahoma/>

Philbin, M., Flake, M., Hatzenbuehler, M. L. y Hirsch, J. S. (2018). State-level immigration and immigrant-focused policies as drivers of Latino health disparities in the United States. *Social Science y Medicine*, 199(1), 29–38. DOI: 10.1016/j.socscimed.2017.04.007

Portes, A, Fernández-Kelly, P. y Light, D. (2012). Life on the Edge: Immigrants Confront the American Health System. *Ethn Racial Stud*, 35(1), 3–22. DOI: 10.1080/01419870.2011.594173

Saadi A., Ahmed S. y Katz M. (2017). Making a Case for Sanctuary Hospitals. *JAMA*, 318(21), 2079-2080. DOI: 10.1001/jama.2017.15714

Scotch, R. y Loganathan, S. (2011). Local government's role in health care for undocumented immigrants: Three counties in North Texas. *Journal of Public Management y Social Policy*, 17(2), 11-24.

Solis, D. (2019, diciembre 3). Dallas: Inmigrantes recurren más a clínicas comunitarias y ferias de salud. *Al día Dallas*. Recuperado el 3 de noviembre de 2020. Consultado en <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/2019/12/03/dallas-inmigrantes-recurren-mas-a-clinicas-comunitarias-y-ferias-de-salud/>

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*, Universidad de Antioquia, 341.

TRAC. (2019). Ten-Fold Difference in Odds of ICE Enforcement Depending Upon Where You Live. *Centro de Información de Acceso a Registros Transaccionales, TRAC-Immigration Universidad de Syracuse*. Consultado en <https://trac.syr.edu/immigration/reports/555/>

Valle, V., Gandoy, W. y Valenzuela, K. (2020). Ventanillas de Salud: defeating challenges in healthcare access for Mexican immigrants in the United States. *Estudios Fronterizos*, 21(43), 1-27. Consultado en <https://doi.org/10.21670/ref.2001043>

Wallace, S., Young, M.E., Rodríguez, M., Bonilla, A. y Pourat, N. (2016). Community Health Centers Play a Critical Role in Caring for the Remaining Uninsured in the Affordable Care Act Era. Health Policy Brief. *UCLA Center for Health Policy Research*, 1-8.

WCIA. (2018). Welcoming Dallas Strategic Plan, 2018-2021. Office of Welcoming Communities y Immigrant Affairs. Recuperado el 13 de febrero

de 2021. Consultado en <https://dallascityhall.com/departments/wcia/DCH%20Documents/COD-WCIA-Booklet.pdf>

Welcoming America. (2020). Certified Welcoming. Recuperado el 13 de junio de 2020. Consultado en <https://www.welcomingamerica.org/programs/certification>

Young, C., Hall, W. y Collins, J. (1979). Providing health and social services to illegal alien families. A dilemma for community agencies. *Social Work in Health Care*, 4(3), 309-318. DOI: 10.1300/J010v04n03_06

Young, M. y Wallace, S. (2019). Included, but Deportable: A New Public Health Approach to Policies That Criminalize and Integrate Immigrants. *AJPH*, 1171-1176.

Young, ME., Beltrán-Sánchez, H. y Wallace, S.P. (2020). States with fewer criminalizing immigrant policies have smaller health care inequities between citizens and noncitizens. *BMC Public Health* 20(1), 1460. Consultado en <https://doi.org/10.1186/s12889-020-09525-4>

Zibulewsky, J. (2001). The Emergency Medical Treatment and Active Labor Act (EMTALA): what it is and what it means for physicians. *Baylor University. Medical Center Proceedings*, 14(4), 339-346.

RESUMEN CURRICULAR DE LA AUTORA

Yetzi Rosales Martínez

Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales por El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana. Es Investigadora por México-Conacyt desde 2015 adscrita al Departamento de Estudios de Población en El Colegio de la Frontera Norte, Monterrey.
Dirección electrónica: romy@colef.mx

Itinerarios migrantes: claves para emprender un análisis discursivo en la frontera sur de México

Migrant itineraries: keys to undertake a discursive analysis on the southern border of Mexico

Emma Hilda Ortega Rodríguez y Anahi Vázquez Pérez

*Universidad Autónoma de Chiapas, México/
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México*

Resumen

El presente artículo indaga sobre el fenómeno migratorio a partir de observaciones etnográfico-comunicativas de contextos en constante *movilidad humana* al sur de México. Desde un posicionamiento hermenéutico e interpretativo se propone un análisis discursivo de aquellas narrativas que sitúan al estado de Chiapas como una *frontera subjetivada* en tanto apropiación de identidades en el marco de interacciones comunicativas complejas, como cambios de código o alternancia de lenguas. A partir de ello, se asume que el desplazamiento geográfico es un fenómeno perpetuo cuya motivación no siempre obedece a las exigencias materiales que demanda el entorno a sus actores; se trata, más bien, de conceptos profundamente arraigados en la cognición social, compartidos en un mismo espacio o no.

Palabras clave: Política migratoria, etnografía del habla, análisis del discurso, narrativa de vida, derechos humanos.

Abstract

This paper inquires about the migration phenomenon considering communicative ethnographic observations made in contexts with constant *human mobility* at the south of Mexico. A discursive analysis is proposed from a hermeneutical and interpretive position about narratives that place the state of Chiapas as a *subjectified border*, that is, as an appropriation of identities with complex communicative interactions such as code-switching or language alternation. From the above, it is assumed that geographic displacement is a perpetual phenomenon whose motivation does not always emerge from the material needs that the environment demands of its actors; rather, they are concepts deeply embedded in social cognition, shared in the same space or not.

Keywords: Migration policy, speech ethnography, discourse analysis, life narrative, human rights.

Artículo recibido el 15 de septiembre de 2021 y aprobado el 25 de mayo de 2022.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo ofrece un análisis interpretativo del discurso autobiográfico migrante, así como algunas claves para repensar el desplazamiento geográfico transnacional como un fenómeno dinámico, multimodal y permanente del cual puede emanar, a largo plazo, una propuesta de política pública *bottom up* (Subirats, 1994) abierta al pluralismo político y reconocimiento de los agentes culturales que confluyen en la frontera sur de México. A lo largo del documento se explican los fundamentos de tal encomienda, los cuales consisten en la conformación de un corpus discursivo en torno a la *identificación cultural* (Warnier, 2002) de los sujetos migrantes en contextos e interacciones comunicativas complejas, tales como: entornos multilingües, de diversidad religiosa y de conflictos políticos.

La estrategia metodológica se orientó en función de un discurso reflexivo intencional como objeto de estudio, para lo cual se consideró una muestra conformada por diversos grupos focales pertenecientes a redes emergentes de migrantes, en su mayoría centroamericanos. Se buscó con ello un acercamiento al *continuum* frontera (contexto), interacciones sociopolíticas y culturales (acciones) y discursos en y sobre la frontera sur (significados). Para la investigación en campo se utilizaron dos técnicas cualitativas de obtención de datos empíricos: 1) la observación participante, cuyo instrumento fue el registro de narrativas mediante grabaciones de audio, así como notas de campo y 2) la entrevista en profundidad, la cual permitió conocer las razones de la movilidad transnacional desde una postura *emic*.

Así, la apuesta de esta investigación es incorporar el componente de la cognición social como variable explicativa para el estudio del fenómeno migratorio, pues insistimos en que la motivación de este no obedece, en todos los casos, a problemas estructurales en los territorios de origen. Bajo esta premisa, asumimos que las prácticas discursivas sirven como plataforma para el diseño de políticas públicas que favorezcan la cultura del pluralismo y el derecho al desarrollo bajo un enfoque permanente de derechos humanos.

MOVILIDAD Y DESARROLLO HUMANO: LA AGENDA PENDIENTE EN MÉXICO

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la movilidad humana como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación” (OIM, 2012: 17). Este concepto abarca los diversos movimientos de personas como el refugio, la migración internacional, la movilidad forzada por delitos transnacionales o aquella surgida en el marco de sistemas de integración (OIM, 2012), fenómenos cuya constante es la expresión de un derecho humano, aunque este sea el rasgo menos considerado al momento de problematizar la creciente movilidad reflejada en los flujos migratorios internacionales.

Según García y Villafuerte (2014: 24-25) existe una persistente direccionalidad de los flujos de los países del sur a los países del norte; la incorporación sistemática de población en condiciones de vulnerabilidad a sus circuitos, como mujeres, niños y jóvenes; el control excesivo en las fronteras de los países del Norte y su consecuente cerrazón a los países de tránsito del sur y, como consecuencia de las políticas migratorias recientes, el crecimiento sostenido de una migración internacional de carácter irregular o indocumentada.

De lo anterior, tres son al menos los factores que merecen urgente revisión sobre la frontera sur: a) la relevancia socioeconómica que esta implica para la población migrante de los Estados del sur, b) el tratamiento dado a esta por el gobierno mexicano, y c) su papel como puente transmigratorio internacional. En las siguientes líneas procuraremos problematizar brevemente cada uno de los tres puntos, pues en conjunto configuran el contexto de investigación.

México frente al escenario internacional de la migración

En las últimas dos décadas, México se ha convertido en un escenario de paso hacia el norte de América no solo para su ciudadanía, sino también para Centroamérica. Según datos de la OIM, en 2015 México fue el segundo país de mayor origen de los flujos migratorios hacia el norte, seguido de una serie de países europeos con un número considerable de emigrantes (OIM, 2018: 21). La mayoría de los emigrantes mexicanos vivía en los Estados Unidos de América (EUA), lo cual explica que el corredor que une a México y EUA continúe siendo el mayor entre países del mundo; así pues, no es coincidencia que otros países

de América Central como El Salvador, Guatemala y Honduras también cuentan con importantes poblaciones de migrantes en EUA, al igual que lo hacen países de América del Sur como Colombia, Ecuador, Brasil y Perú. Sumado a lo anterior, durante muchos años la mayoría de los migrantes irregulares detenidos al intentar cruzar la frontera de EUA y México se componía por mexicanos. Sin embargo, en 2014 y 2016, las detenciones de centroamericanos procedentes de la región del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) superaron en número a las de mexicanos en la frontera de los Estados Unidos de América y México. Además, los flujos de migración irregular a través de América Central y México, durante 2015 y 2016, se han diversificado para dar cabida a una gran cantidad de migrantes caribeños, así como a un número cada vez mayor de asiáticos y africanos (OIM, 2018, p. 89). Según la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación mexicana (SEGOB), hasta noviembre de 2017 se identificó que más del 85 por ciento de las personas extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria provienen de Guatemala, Honduras y El Salvador, con un total de 75 mil 369 personas entre los tres países (CNDH, 2018: 80).

De manera general, para 2015 las rutas se concentraban en dos grandes corredores: una por el Golfo de México, al este del país, y otra por el oeste. Mientras que la ruta del Golfo finaliza en las ciudades fronterizas del estado de Tamaulipas y, en menor medida en Coahuila, la ruta del oeste termina en las ciudades fronterizas de los estados de Baja California y Sonora. La ciudad de Reynosa en Tamaulipas es el punto de cruce en el que convergen la mayor proporción de flujos de las tres nacionalidades, mientras que en la frontera sur mexicana el principal punto de cruce varía según la nacionalidad del flujo de personas migrantes, pero se concentra en Tecún-Umán, Mesilla y El Naranjo/Ceibo. (Colef-Flacso, 2017: 66)

En esta creciente realidad, la frontera sur se muestra compleja y heterogénea, pues al tiempo que es puente transnacional de anhelos y olvidos, es también escenario de una gran diversidad cultural, de históricos conflictos y de un gran contraste entre abundancia de recursos y pobreza económica. Por largo tiempo esta frontera fue prácticamente invisible, pues:

La frontera internacional conocida y relevante era la frontera norte, signo de una relación económica dependiente e importante escenario de paso de numerosos mexicanos a un nuevo y controvertido destino laboral. La

intensidad de los intercambios en la frontera norte motivó que mucha de la investigación fuera dirigida a esta zona y se generara más conocimiento acerca de los fenómenos que se producen en ella y a partir de las relaciones con Estados Unidos (Balderrama, 2008: 41).

Por su naturaleza multifactorial, estudiar el desplazamiento de los flujos humanos, sumado a los efectos que producen sus interacciones, es más complicado que atribuir el fenómeno a la pobreza material o los actos de inmigrantes individuales. Según Sassen (2006), hay tres rasgos clave de la regulación migratoria de los países altamente desarrollados, a saber:

a) el manejo de la inmigración como si fuera un proceso autónomo respecto de otras áreas de la acción política, b) el tratamiento de la inmigración como una cuestión de soberanía unilateral en un mundo globalizado y en creciente interdependencia, y c) la consideración del Estado como algo dado, como si no le alcanzasen las masivas transformaciones nacionales e internacionales dentro de las cuales opera (Sassen, 2006: 26).

El devenir histórico da cuenta de la dificultad para reconocer un cambio sistémico en el presente, pues percibir la continuidad de las dinámicas sociales es más simple. No obstante, Sassen señala que el hecho de que las migraciones funcionen actualmente en el interior de sistemas globales, así como en el conjunto de transformaciones jurídicas que estas evocan, contribuye a abrir el dominio institucional hacia una regulación migratoria efectiva y sostenible (Sassen, 2006: 34).

Para el caso mexicano, el tema ha devenido en alerta de gobernabilidad, e incluso organismos como la Coordinación de Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur han merecido recursos millonarios para trazar soluciones armónicas (Castañeda, 2016: 1).

Los procesos de contención migratoria adoptados por el gobierno federal mexicano

Bajo la premisa de que la migración internacional ha adquirido mayor complejidad en sus motivaciones, mayor variedad en sus rutas y el involucramiento de más países, puede asumirse que en la actualidad coexisten nuevos y viejos patrones migratorios los cuales, a su vez, amplifican sus secuelas sociales para la población involucrada (Ariza y Velasco, 2015: 12). En México, dos son los programas recientes que el Estado ha seguido para frenar los flujos migratorios que van del sur al norte del país.

El Programa Frontera Sur: política de contención y retorno

La declarada trayectoria migratoria sur-norte se atendió por el gobierno mexicano desde un enfoque de contención y, a partir del verano de 2014, el *Programa Frontera Sur* ha pretendido controlar el flujo migratorio de Centroamérica hacia Estados Unidos a través de una política centrada en la repatriación. Pese a que México cuenta con una ley de migración actualizada y apegada a los marcos internacionales en su formulación, aún no cuenta con la infraestructura para cumplirla en lo concerniente a la garantía de derechos humanos, pues según reportes de organizaciones civiles, una consecuencia derivada de los constantes operativos de aseguramiento y la extensión de la vigilancia migratoria más allá de la frontera sur mexicana ha sido el abuso y extorsión de las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INAMI):

"Yo tengo cinco amenazas de muerte de los guardias y también de migración. Nos maltratan, nos humillan con insultos. Y hay veces que voy a ingerir mis alimentos y el guardia me dice que no puedo pasar al comedor", dijo un migrante detenido en la estación de Iztapalapa, en la Ciudad de México, cuyo testimonio forma parte del informe *Personas en detención migratoria en México* (Ureste, 2017).

De este modo, se presenta un escenario con un flujo migratorio crecientemente mixto que requiere una gestión diferenciada, pues contiene personas que han abandonado sus países debido a la inseguridad y violencia, situación evidenciada en el incremento de solicitudes de personas que buscan la condición de refugiado u otro tipo de protección humanitaria internacional en México y Estados Unidos (Colef-Flacso, 2017: 76-7).

Precisamente, las organizaciones de la sociedad civil han aportado el grueso de los diagnósticos soportados en testimonios vivenciales, colocando la violación de derechos humanos en la agenda pública y proponiendo proyectos de políticas públicas como solución (Délano, 2018). Los rasgos objetivables de adscripción cultural y sociopolítica que delatan la presencia migrante, sea esta nacional o internacional, ponen a la mesa el tema de la discriminación de raza, lengua, género y cultura que ni siquiera México ha sido capaz de afrontar en los lindes de su territorio, de tal suerte que la capacidad para reconocer en el otro la validez de sus discursos es prácticamente nula. Esto se refleja en las interacciones sociales conflictivas en donde la apropiación del

espacio y sus consecuentes modos de vida son la meta principal de la diáspora, a pesar de lo que la política nacional *de iure* decida.

Así, el ánimo de frenar la entrada ilegal hacia América del norte ha propiciado miles de deportaciones hacia países con poca o menor seguridad social, como El Salvador, uno de los epicentros de mayor violencia del mundo, lo cual deja claro que el *Programa Frontera Sur* se comporta más como una estrategia de seguridad fronteriza pensada desde Estados Unidos, y extendida hasta Chiapas, para detener el flujo de migrantes de Centroamérica, y menos como una maniobra diplomática para salvaguardar la integridad migrante (Délano, 2018).

El programa Quédate en México: política de retorno y omisión humanitaria

Conocido como *Quédate en México*, el programa *Migrant Protection Protocols* (MPP) fue puesto en marcha a partir del 25 de enero de 2019 con la finalidad de obligar, a quienes solicitaban protección temporal en los EUA, a esperar y seguir sus procesos legales en territorio mexicano. A pesar de la naturaleza bilateral del acuerdo, el programa se aplicaba a los nacionales provenientes de cualquier país del hemisferio occidental, es decir, impactaba en las Américas en su conjunto y, por lo tanto, a Haití y otros estados del Caribe. Según reportes de *Human Rights Watch* (2022), inicialmente el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA respetaba a las personas de países donde el español no fuera el idioma principal, pero en enero de 2020 el Departamento de Seguridad Interior (DHS) anunció oficialmente que el programa se ampliaba a los ciudadanos brasileños. Solamente quien demostrara “una probabilidad razonable de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opiniones políticas”, así como “una posibilidad razonable de sufrir torturas en México” podía ser sujeto de un debido proceso amparado por el derecho internacional.

Se ha criticado que los protocolos de esta iniciativa carecieron siempre de principios y compromisos internacionales en materia de refugio. Al respecto, *Human Rights Watch* (2022) reportó cómo durante 2019 y 2021 el gobierno de Donald Trump devolvió a México a más de 71 mil solicitantes de asilo, entre los cuales se encontraban miles de infantes y adultos en condiciones de salud crónica o discapacitante. Esta transgresión a los derechos humanos ha sido característica de *Quédate en México*, pues en recientes años se han denunciado diversas

violaciones al debido proceso legal de la población migrante; sus juicios han sido tortuosos, largos y poco transparentes.

Por si fuera poco, al mantenerse obligatoriamente en México, los solicitantes fueron expuestos a secuestro, extorsión, abuso sexual y negación de servicios fundamentales como atención médica o educación. Sumado a ello, “la gran cantidad de solicitantes llevó al límite la capacidad de muchos de los albergues fronterizos, trasladando la responsabilidad de protección a la sociedad civil, que se convirtió en el principal actor encargado de atender a estas personas” (Rendón, 2022). Esta prolongación temporal en los procesos, sumada a la inseguridad de los estados fronterizos, convenció a muchos de volver a sus lugares de origen, establecerse en algún otro estado de la república mexicana o, lamentablemente, cruzar de manera ilegal hacia EUA.

Ante esta política de retorno, la preocupación por los derechos humanos —emanada no necesariamente del gobierno mexicano— ha influido en la vigencia de *Quédate en México*. En junio de 2021, durante el gobierno de Joe Biden, el programa cerró, reabriéndose en diciembre del mismo año. Hacia el jueves 30 de junio de 2022, la Corte Suprema de los EUA permitió dar por terminado el programa, aduciendo que “el gobierno de Biden no había violado la ley de detención de migrantes de 1996 y, por tanto, los tribunales inferiores están en la obligación de reconocer el memorándum mediante el cual la administración dio por terminada la política de *Quédate en México*” (Rendón, 2022) y, con ello, los migrantes podrán seguir sus procesos de asilo en territorio estadounidense, a reserva de que logren salvar otras medidas de retorno tales como el *Título 42* (devolución inmediata por pandemia de COVID-19) y el *Título 8* (detención por ingreso ilegal, aunque con posibilidad de asilo).

La presión bilateral, no obstante, sigue siendo fuerte para México como escenario de tránsito migrante. El tema de la seguridad es especialmente urgente en las fronteras sur y norte ante las recientes tragedias humanitarias donde cientos de personas han fallecido en su intento por llegar hacia los EUA. Al respecto, más de 80 organizaciones civiles han resaltado la necesidad de establecer una coordinación y consulta con la sociedad civil para establecer un enfoque regional de la migración, formulado desde la lógica y experiencias de vida de los sujetos migrantes:

Si bien es necesario e importante abordar las causas fundamentales de los patrones de migración forzada en el hemisferio, debe hacerse con cui-

dado y en coordinación con la sociedad civil, las comunidades locales y las organizaciones internacionales, reconociendo que reducir los factores del desplazamiento forzado lleva tiempo. Los gobiernos de Estados Unidos y México deben garantizar que la cooperación en los países del norte de Centroamérica se centre en enfoques orientados a la protección para abordar la corrupción, las violaciones de los derechos humanos, el cierre del espacio cívico, el desarrollo inclusivo y sostenible dirigido por la comunidad, los programas de prevención de la violencia y la mitigación y adaptación al cambio climático, todo ello enfocado en las comunidades afectadas para impulsar el cambio (*Human Rights Watch*, 2022).

El *Programa Frontera Sur* y *Quédate en México*, ambas políticas de contención y retorno han emanado de un diseño de política pública “hacia abajo” (*top down*) (Subirats, 1994), pensado desde la administración fronteriza y ejecutado desde el aparato de los Estados. Ante ello, la recomendación de las organizaciones civiles plantea una realidad asequible desde la narrativa testimonial migrante, pues ha sido constante el nulo reconocimiento a la validez de su discurso: un motivo más para repensar la frontera como escenario discursivo complejo.

Chiapas y la frontera sur: el tránsito migrante

El estado de Chiapas es el principal receptor de trabajadores temporales procedentes de Centroamérica¹. Los dos flujos migratorios con más tradición son los de trabajadores agrícolas y trabajadoras del hogar, constituidos por población campesino-indígena en su mayoría. Otros flujos migratorios de menor proporción se integran por personas dedicadas al comercio ambulante, los servicios, la construcción, entre otros oficios. La mayor parte de estos migrantes viene de Guatemala y, en una proporción más reducida, de Honduras y El Salvador. En general, para este grupo de migrantes se cuenta con muy poca información sistematizada, pero su presencia y participación productiva se constata cotidianamente, en mayor medida en las localidades urbanas de la región (Ángeles, 2018).

Según la *Encuesta sobre migración en la frontera sur de México* (Emif Sur), son precisamente personas de origen hondureño, salvadoreño, y en menor medida guatemalteco, quienes realizan las muchas de las

1 Desde enero de 2011 el gobierno de Chiapas promulgó una nueva regionalización, la cual se divide en 15 regiones económicas: Metropolitana, Valles Zoque, Mezcalapa, De los Llanos, Altos Tsotsil-Tzeltal, Frailesca, De los Bosques, Norte, Istmo-Costa, Soconusco, Sierra Mariscal, Selva Lacandona, Maya, Tulijá Tzeltal Chol, Meseta Comiteca Tojolabal (Porraz Gómez, 2014: 71).

solicitudes que México recibe para el reconocimiento de la condición de refugiado, las cuales no son atendidas en su totalidad (Colef-Flasco, 2017: 48)². Sin embargo, existe un proceso de internación de trabajadores indocumentados que se dirigen principalmente a los municipios ubicados muy cerca de la línea fronteriza. Sumado a esto, y según datos del Banco de México, a lo largo de 2015 disminuyó de manera importante la paridad peso-quetzal, ya que en enero de 2015 se pagaban 1.95 pesos por cada quetzal y para diciembre de ese mismo año el tipo de cambio fue de 2.25 pesos por quetzal. En consecuencia, el mercado laboral mexicano ya no resulta tan atractivo, y la reducción del tiempo de estancia implica una disminución en el número de personas que trabajó a lo largo de 2015 en el estado de Chiapas (Colef-Flasco, 2017: 42). Aun con lo anterior, la Emif Sur reporta una ampliación en los territorios involucrados en esta dinámica laboral transfronteriza con respecto a los departamentos de residencia de trabajadores guatemaltecos, así como de los municipios a donde llegan a trabajar en México; así también, señala que el *Programa Frontera Sur* está incidiendo en la disminución de los eventos de devolución de las personas migrantes centroamericanas mayores de 15 años que, tras su tránsito por México, lograron realizar el cruce de manera indocumentada a Estados Unidos (Colef-Flasco, 2017: 33).

No obstante, el panorama de “regularización” nómada, lo anterior sugiere que una política migratoria enfocada en la disuasión a través del incremento en la retención de los flujos y la deportación no es suficiente, siendo necesario, un trabajo conjunto con los países de origen que garantice de manera efectiva el derecho a no migrar (Colef-Flasco, 2017: 78).

LA FRONTERA SUBJETIVADA: JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La región sur de México constituye un escenario de gran heterogeneidad cultural, pues asienta en su territorio a usuarios de, al menos, 12

2 Las autoridades migratorias mexicanas, con el objetivo de amparar y documentar los ingresos terrestres de personas guatemaltecos y beliceños por la frontera sur del país, emiten las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF). La primera permite entradas y salidas múltiples para visitar hasta por tres días las localidades de los estados de la frontera sur (Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo). La segunda permite trabajar en estos mismos estados a los guatemaltecos y beliceños que tienen una oferta de empleo, la cual debe ser escrita (Colef-Flasco, 2017: 27).

lenguas indígenas³, las cuales se suman a la considerable diversidad lingüística de 68 lenguas contabilizadas en el país⁴.

Si bien Chiapas ya contaba con una importante proporción de culturas amerindias, en gran medida su diversidad ha sido aportada por los movimientos migratorios que se han registrado en la zona, algunos desde el interior del país, como los originados por políticas de colonización y reparto agrario; o de carácter internacional, como los asentados en las regiones de La Trinitaria, Ocozocoautla, Berriozábal y Tuxtla Gutiérrez, “o los guatemaltecos que arribaron en la década de los ochenta, desplazados durante el conflicto bélico que sufrió Guatemala y en la que esta región [Marqués de Comillas, Margaritas, Trinitaria y Comalapa] fue zona de refugio” (Balderrama, 2008: 6). Estos procesos de colonización inauguraron “nuevos significados sobre la frontera sur [...]: la frontera como límite geopolítico, la frontera agrícola, y la frontera subjetivada como producto de las actuaciones de quienes viven en ella” (Balderrama, 2008: 6).

La frontera sur: la frontera olvidada

Las fronteras geográficas, políticas y culturales coexisten, pues tienen múltiples usos y significados que se recrean cotidianamente. En algunos casos, las fronteras son límites más o menos tangibles, como sería la línea fronteriza, o normativos como las restricciones al uso de recursos naturales. En otros casos, se trata de fronteras subjetivas, pero eficaces, relacionadas con la configuración de identidades a partir de adscripciones presentes o creadas, como las organizaciones indígenas o civiles. En todos los casos, se trata de fronteras construidas (Balderrama, 2008: 42).

Paralelo a esta frontera multidimensional, se construye un proceso de olvido estructural, pues en donde más se requiere investigación el gobierno ha optado por “la omisión como una forma no explícita de hacer política para las poblaciones migrantes, estimulando una discre-

3 Dichas lenguas son: Jacalteca, Tzotzil, Tojolabal, Teco, Tzeltal, Lacandón, Zoque de San Miguel Chimalapa, Zoque de Santa María Chimalapa, Zoque de Chiapas, Mam, Ch'ol, Chuj, Kanjobal, Mototzintleca. (Sistema de Información Cultural México, 2018)

4 En el estado de Chiapas, las lenguas tzeltal y tzotzil siguen siendo las más habladas; de 1990 a 2010 se incrementan de 36.1 a 37.9 por ciento, y de 31.7 a 34.5 por ciento, respectivamente; este incremento les permite una mayor presencia entre las principales lenguas habladas en el país. Le sigue en orden de importancia la lengua chol, que no varía su participación en las últimas dos décadas. Las lenguas zapotecas, kanjobal, mame y tojolabal han ido perdiendo participación porcentual en los últimos censos; siendo el kanjobal la de mayor pérdida al pasar de 1.4 en 1990 a 0.5 por ciento en 2010. (Porrás Gómez, 2014: 74)

ta integración a la identidad estatal [y creando] una aparente coincidencia de objetivos entre los colonos y un gobierno desbordado por la diversidad cultural producto de la migración” (Balderrama, 2008: 7). Un mismo diseño de políticas públicas para una población heterogénea.

Para brindar una perspectiva multifactorial sobre los tres ámbitos problematizados en el apartado anterior, este proyecto asume como provechosa la perspectiva de Edith Kauffer (2005) en tanto la frontera deviene en “estructura espacial de forma lineal con una función de discontinuidad geográfica de marcación, y de ubicación en tres registros: real, simbólico e imaginario” (Kauffer, 2005:12). Así, en la frontera sur confluyen tres significaciones distintas:

1. La frontera borde (*border*), la cual refiere a los límites geopolíticos internacionales e interestatales asociados a la frontera. En el caso de Chiapas, implica la adyacencia de dos países: Guatemala y México. Se trata de las regulaciones del discurso político oficial.
2. La frontera frente (*frontier*), que alude a la frontera agrícola y los procesos de colonización asociados a esta. Este fenómeno se convirtió en característica de los tres estados que conforman la frontera sur y contribuyó, en gran medida, a su configuración demográfica actual. Se trata del discurso organizacional, *de facto*, sobre el devenir económico y social de sus actores.
3. Las fronteras étnicas o “subjetivadas” (*boundaries*). La categoría de *boundary* es usada por Kauffer para referir a la dimensión étnica en los procesos de apropiación de identidades. Se sugiere que, según las metas comunicativas o fines de una interacción social dada, la definición de los agentes culturales transita a través de autoconceptos como “indígena”, “refugiado” o “guatemalteco”. Un discontinuo sugerente entre “las promesas emanadas del reconocimiento jurídico de la diversidad y las vivencias que se han tenido de ello en la frontera sur” (Balderrama, 2008: 43). Se trata del discurso vivencial y reflexivo sobre el devenir cultural y lingüístico de sus actores.

El discurso migrante: contexto, acciones y significados

El motivo por el cual la gente migra obedece no solo a una falta de oportunidades, mejora de vida o sobrevivencia, sino a una práctica social con raíces culturales ya establecidas a través de la historia; sin

embargo, favorecido por los medios masivos de comunicación, el concepto de migración se constituye por significados relacionados con falta de oportunidades, pobreza, peligro, muerte y, sobre todo, la incapacidad de un gobierno para dar soluciones adecuadas a las necesidades de desarrollo de sus ciudadanos (Becerra Romero, 2016: 14).

La migración es una actividad humana que sobrepasa la regulación formal, pues no solo se refiere a la búsqueda de un estado de bienestar, sino que va más allá del poder establecido en la jurisdicción territorial del Estado y sus instituciones: “La emigración no es sin más una huida general de la pobreza y el desempleo hacia la prosperidad. Cada país es único y cada flujo migratorio se produce en unas condiciones específicas de tiempo y lugar” (Sassen, 2006: 19).

Según Wodak (2006: 180), es una asunción general que algunos procesos mentales se vinculan a la producción de textos, y estos, a su vez, con fenómenos sociales. Así, “cuando estudiamos construcciones de identidad o narrativas del pasado, nos enfrentamos con percepciones, creencias, opiniones y recuerdos como parte esencial de estos procesos discursivos” (Wodak, 2006: 180); estas nociones implican procesos cognitivos que necesitan ser detallados. Por lo anterior, obtener textos narrativos en torno a la experiencia de migrar “no solo contribuye a aumentar el repertorio de testimonios acerca del fenómeno y sus implicaciones sociales, culturales y legales; [resulta también] una ventana a procesos cognitivos con un alto grado de reflexividad expresados a través del discurso y que dan como resultado un texto vivo” (Becerra Romero, 2016: 1).

Así pues, conocer cómo las corrientes migratorias internas y transnacionales operan en el binomio *práctica discursiva–práctica social* de la frontera sur plantea un reto interdisciplinario; por ello, hemos establecido una articulación de enfoques cualitativos derivados de la etnografía del habla, cuyo dispositivo analítico clásico integra el análisis de contextos (dominios sociales), acciones (prácticas comunicativas y discursivas) y significados (concepciones y perspectivas sobre la frontera, la migración internacional y la identidad), con enfoques críticos y evaluativos desde el análisis del discurso.

Los significados se han analizado partiendo de narrativas que reflejan modalidades de la racionalidad sobre el lenguaje y las relaciones interculturales (Muñoz, 2008), a través de la cual los agentes migrantes construyen cadenas de simbolización que, en sociolingüística re-

flexiva, se conocen como *las funciones cognitivas, valorativas y regulativas de la racionalidad comunicativa*.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El discurso reflexivo migrante se ha tratado desde una perspectiva intermetodológica en donde la etnografía y el análisis de narrativas de vida son herramientas de la investigación cualitativa que involucran el análisis del discurso reflexivo.

La exploración etnográfica, cuyas fuentes originales son la antropología cultural (Malinowski, 1993) y la sociología cualitativa, con los aportes microsociológicos del interaccionismo simbólico, se ha caracterizado por describir —mediante la vía inductiva y en sus contextos naturales— los procesos sociales y culturales desde una mirada global u holista, y ha procurado eludir los juicios de valor con un afán reflexivo. El método etnográfico ha rebasado la observación hacia grupos con adscripción indígena y, en cambio, ha virado hacia otros tipos de organización social. En este último sentido, la etnografía, según Restrepo (2016: 16), se define como:

(...) la *descripción* de lo que una gente hace desde la perspectiva de la misma gente [en tanto] la articulación entre las prácticas y los significados de esas prácticas de las que se ocupa la etnografía permite dar cuenta de algunos aspectos de la vida de unas personas sin perder de vista cómo estas entienden tales aspectos de su mundo.

Las prácticas discursivas forman parte de este entramado simbólico al establecerse un *continuum* entre “lo que la gente hace” y “lo que la gente dice que hace”. Así, la distinción de una descripción etnográfica superficial, provista de las valoraciones del investigador, frente a una explicación profunda, soportada en testimonios aportados por sus interactuantes, es la razón que coloca a esta investigación en el terreno de lo *emic*, en tanto “es la mirada desde adentro, es decir, la mirada que tienen los mismos actores sobre aspectos de su propia vida social” (Restrepo, 2016: 28).

La etnografía del habla recupera las dimensiones operativas de los discursos *in situ* o *discurso en situación* (Duranti, 1992: 253-254) como parte integral de su significado; es decir, “se considera que la actuación lingüística es el lugar donde se emplaza la relación entre el lenguaje y el orden sociocultural”. En esta lógica, el discurso entraña los sistemas locales de conocimiento y conducta social, y en él tiene lugar “la (re)

creación y transmisión de patrones culturales del conocimiento y la acción social”, en cuanto a su contenido; así como las variaciones en el habla en tanto “estructura de la actuación verbal emergente y la culturalmente predecible en el desarrollo de la vida social”.

En el planteamiento clásico, la unidad mínima de análisis etnográfico comunicativo corresponde a los *eventos de habla* que, en sentido estricto, son “aquellas actividades o aspectos de actividades gobernadas directamente por reglas o normas para el uso del habla” (Hymes, 1972: 56). Pues bien, asumimos que el acto de migrar es, en sí mismo, un gran *evento de habla*, pues el hecho de trasladar el conjunto de configuraciones culturales manifestadas y representadas a través de lo corpóreo hacia otros territorios simbólicos implica que la producción de prácticas discursivas estará siempre mediada por la precaución de hallarse en territorio ajeno.

La abstracción sobre las trayectorias de vida posee estructuras lógico-discursivas que ponen de manifiesto estrategias de cognición social tendientes a reflexionar sobre la diversidad lingüística y la comunicación intercultural. Estos formatos se han denominado “reflexivos e intencionales” (Muñoz, 2008) y pueden rastrearse desde la tradición filosófica sobre los orígenes del lenguaje hasta los planteamientos que exploran su potencial creativo e intencional. Así, toda actividad discursiva es potencialmente una actividad innovadora de significados hacia determinados fines (Muñoz, 2008). Dicho proceso creativo se vincula al entorno cultural el cual plantea a sus agentes la posibilidad de reinterpretar y, puesto en términos del discurso reflexivo, derivar intencionalidades con respecto al devenir en él.

Por tanto, la actividad de autojuzgarse es un proceso cognitivo asequible mediante las acciones reflexivo-discursivas que, en este caso de estudio, se encuadran en el fenómeno migratorio. De este modo “el discurso reflexivo y la actividad intencional valorativa se realiza siempre como una práctica comunicativa cotidiana en el contexto cultural específico” (Muñoz, 2008: 124), principio compatible con la perspectiva etnográfico-comunicativa ya aludida.

Así pues, se han recopilado testimonios cuya forma y fundamentos entrañan actividades interpretativas, es decir, una reflexividad explicativa sustentada en “razonamientos y tomas de posición respecto de experiencias biográficas, sociales e históricas sobre una diversidad de tópicos” (Muñoz, 2008: 125-6) y que, idealmente, posea un carácter no contextualizado en tanto el anclaje deíctico e intencional de su conte-

nido rebase los significados de un discurso público común y consagrado en lo culturalmente aceptable, pues en un fenómeno de movilidad como la migración, los sujetos y las comunidades se reubican a todo nivel social. La premisa básica de análisis radica, entonces, en que la puesta en marcha del discurso de la reflexividad presupone el diálogo y la argumentación social interiorizada.

Por todo lo anterior, el cuestionamiento que interesa resolver a partir de nuestro corpus discursivo reflexivo es: *¿De qué manera se construye una frontera subjetivada en torno a las identidades culturales que en ella confluyen?*

Para responder esto, se ofrece un supuesto que integra la propuesta del discurso reflexivo al ya mencionado binomio lenguaje-sociedad, a saber: *La frontera funciona como un contexto de interacciones comunicativas complejas que propician múltiples estrategias de tránsito e identificación cultural.*

EL DISCURSO REFLEXIVO MIGRANTE: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Los esquemas enraizados en las experiencias discursivas resultan primordiales para comprender fenómenos sociales globales, pues se trata de sistemas de creencias arraigados cognitivamente y emocionalmente en la naturaleza humana. Con respecto al fenómeno migratorio, estos sistemas poseen raíces históricas, por lo que establecer categorías de análisis discursivo es un primer paso para delinear un panorama sobre esos modelos sociales que reclaman un diseño de política pública integral.

Por lo anterior, en el marco del discurso reflexivo, se proponen cuatro categorías de análisis derivadas de 50 entrevistas en profundidad realizadas a ciudadanos provenientes de Centroamérica, así como a ciudadanos mexicanos; todos con experiencias de migración internacional hacia el norte de México.

Respecto a la recopilación de testimonios, esta se logró en dos momentos. En primera instancia, durante 2015 se recopilaron, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, ocho historias de vida⁵ de estudiantes universitarios, originarios del estado de Chiapas y con experiencia en

5 Estas entrevistas abiertas forman parte de las evidencias del proyecto posdoctoral *El discurso universitario en torno a la oferta cultural: reflexividad sociolingüística y política intercultural del lenguaje*, patrocinado durante 2015 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y apoyado por la Universidad Autónoma de Chiapas, institución receptora.

migración interna hacia el norte del país. En sus narrativas, la migración hacia los EUA era una constante en su entorno, la cual buscaban evitar a través de la formación académica.

En segunda instancia, de 2019 a 2021, se recopilaron 42 testimonios⁶ con apoyo de tres albergues mexicanos: 1) Albergue *Jesús: esperanza en el camino*, 2) Albergue *Una ayuda para ti mujer migrante*, ambos ubicados en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, y 3) Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca A.C. (COMI), ubicado en la ciudad de Oaxaca de Juárez. En dichas instituciones, los entrevistados conformaban redes de migrantes en tránsito hacia los EUA; todos ellos ingresados a México de manera ilegal por la frontera sur del país, particularmente a través de la parte baja del río Suchiate, pasando por debajo del Puente Internacional Rodolfo Robles, ubicado entre Ciudad Hidalgo, Chiapas, México y Tecún Umán, Guatemala.

La población migrante entrevistada se encontraba en México a la espera de recibir asilo político. Se conformaba por hombres y mujeres cuya escolaridad iba desde el bachillerato hasta los estudios universitarios y con una edad promedio de 25 a 45 años; la mayoría eran hombres quienes ofrecían sus servicios como trabajadores temporales en diversas áreas como electricidad, plomería o albañilería, mientras las mujeres, en una menor proporción poblacional, esperaban encontrar trabajo en el mercado de la limpieza, la cocina o la peluquería. En todos los casos, la salida de sus países de origen obedeció a un rezago social creciente ante la falta de oportunidades laborales dignas, pero sobre todo —y a consecuencia de lo primero— a la violencia y muerte generalizadas en complicidad con los gobiernos federales. Particularmente, los migrantes provenientes de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, denunciaron la presencia descontrolada de pandillas, el desplazamiento forzado y amenazas de muerte constantes hacia familias enteras; para quienes provenían de Honduras, fue la persecución política lo que orilló a familias enteras al exilio permanente.

En relación con la categorización y sistematización del discurso obtenido, a lo largo de las 50 transcripciones⁷ se hallaron cinco tópicos

6 Dichas entrevistas abiertas derivaron de los talleres sobre derechos humanos, equidad de género y atención psicológica de primer contacto emprendidos en el marco del proyecto *El discurso de la diáspora: regulación política, perspectivas de cambio sociocultural y tránsitos identitarios en la frontera sur de México*, con vigencia en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) de enero de 2019 a enero de 2021.

7 Las entrevistas fueron transcritas siguiendo un formato de registro pragmático. En este, se indican primeramente datos contextuales y de seguimiento para el investigador, tales como: características del(os) entrevistado(s), situación comunicativa, lugar, fecha

generales, a saber: i) Experiencias de violencia, ii) Crisis de derechos humanos, iii) Utilidad de las caravanas, iv) Idealización del destino migratorio y v) Cultura política. A partir de esta clasificación temática, se han propuesto cuatro grandes discusiones respecto a la dinámica actual del fenómeno migratorio, las cuales se corresponden con:

1. El sujeto migrante en el límite del dispositivo legal y humanitario (tópicos i y ii).
2. La migración como motor de transferencia organizacional (tópico iii).
3. La frontera como escenario de interacciones comunicativas complejas: estrategias de tránsito cultural (tópico iv).
4. La migración como modo de vida y esperanza de desarrollo (tópico v).

Para cada rubro, fueron seleccionados fragmentos discursivos en función de su potencial reflexivo, es decir, de acuerdo con una estructura argumentativa que reflejara el razonamiento deductivo de sus agentes respecto al tránsito migrante: las causas, consecuencias y persistencia de este como práctica sociocultural. Si bien no en todas las entrevistas emergían los cinco tópicos, cada una abonó a las cuatro categorías de análisis y discusión.

El carácter representativo de los siguientes testimonios obedece, además de su contenido, a las distintas nacionalidades presentes en los contextos mencionados.

1) El sujeto migrante en el límite del dispositivo legal y humanitario

Como pauta generadora, las actividades reflexivas y explicativas de los agentes migrantes sitúan la movilidad nacional, y posteriormente transnacional, como una meta de vida trazada desde el seno familiar:

(...) siempre los padres tienen expectativas grandes para con sus hijos, o tratan de hacer esfuerzos para que uno, dicen ellos, sea alguien en la vida. (M. Pineda Vázquez, México, comunicación personal, 27 de octubre de 2015, línea 97)⁸.

y número de grabación. Además de ello, en el cuerpo de la transcripción o texto se indican: el número de línea de texto (L), el tiempo correspondiente en la grabación (Tpo), el turno de habla asignado durante la interacción (T) y el interactante en cuestión (I).

8 De aquí en adelante, para cada fragmento discursivo, podrá apreciarse el género o nombre del entrevistado, país de procedencia, la fecha de la entrevista, así como la línea de texto registrada en la transcripción.

Bueno mire, tú sabes que lo de la migración no es de ahorita, la migración existe desde que ustedes no existían siquiera, estamos hablando de las décadas de 1950, 1960, 1970 y 1980 todo calmado era antes [...] Bueno, todo estaba bien, pero claro el gobierno que entró ahorita, él es como racista, él solo quiere que no se junten, no quiere atender a la migra [al migrante], jamás lo va a detener ahí, aunque ponga el muro, nunca. (Anónimo Nicaragua, comunicación personal, 17 de junio de 2019, línea 301)

Aunque México se ha postulado como un moderno Estado democrático y de composición plurinacional (Olguín Martínez, 1998), la diversidad cultural y lingüística no ha resultado un recurso relevante para el desarrollo humano. Por el contrario, el prejuicio de grupo ha soslayado la participación ciudadana en un país cuyo entramado político favorece, plenamente, a la cultura occidental entendida como el arquetipo europeo y americano del bien vivir:

(...) las oportunidades tendrían que ser iguales para todos, aun con las diferencias culturales que existen. Y yo creo que procurar el bienestar de las personas, aun en su diversidad, creo que sería el máximo logro de una estructura académica o política (M. Pineda, México, comunicación personal, 27 de octubre de 2015, línea 248).

Ante esta falta de reconocimiento hacia las identidades dispuestas en el límite de la modernidad se han gestado perspectivas no sociocéntricas sobre el desarrollo humano, es decir, las actividades económicas tradicionales no necesariamente devienen en trayectorias de vida estigmatizantes. De este modo, se han generado discursos reflexivos que resignifican el papel del migrante como agente global y sujeto de derechos laborales:

La idea no es, como yo muchas veces se los he dicho a ellos [comunidad de San Luqueño, Tonalá, Chiapas]: “no es de que ustedes se sientan orgullosos de ser pescadores”, porque eso sería volverlos a meter dentro de la misma dominación y decirles: “no importa que estén comiendo una vez al día, pero ustedes siéntanse orgullosos de lo que hacen”. O sea, no se trata de eso. Se trata de que valores lo que haces, valores tu trabajo, pero que también ese trabajo pueda redituarte y pueda hacer que tanto tú y tu familia coman bien. Que puedan tener lo que necesitan para vivir (M. Pineda, México, comunicación personal, 27 de octubre de 2015, línea 421).

En países del llamado triángulo norte de Centroamérica, esta dignificación laboral es una promesa pendiente por parte de los gobiernos

federales. La premisa social de que el trabajo debiera ser la base para cualquier modo de vida ha sido la principal motivación para salir de contextos altamente violentos, donde la incorporación o alineación con el crimen organizado pareciera ser la opción más inmediata:

[...] la gente ya está desesperada, no halla qué hacer. Tanta muerte cada día, hasta la fecha, hay muerte todavía. Nunca se va a acabar, nunca va a estar ese país en paz. Muchos países siempre van a estar perdidos, aunque uno nomás trabaje, tiene que estar pagando en la colonia, como dice él: “tienes que pagar una renta”, si no la pagas te matan, de todos modos (Mario, Honduras, comunicación personal, 26 de junio de 2019, línea 175).

[...] en nuestro país estamos viviendo una situación totalmente crítica como mis compañeros, como mis amigos, vecinos que le llamamos nosotros a los nicaragüenses. Estamos viviendo con inseguridad, igual que nuestros vecinos venezolanos, estamos sufriendo una situación difícil, también los vecinos de El Salvador, prácticamente estamos igual, ¿por qué?, porque es un solo *complot* hasta en cómo el presidente de El Salvador, Honduras, Nicaragua o en Venezuela están pasando, es lo mismo. Estamos viviendo una situación, definitivamente; Guatemala incluso lo está empezando a vivir [la violencia] hasta ahora, porque prácticamente están queriendo [las pandillas] hacer lo mismo, y la verdad no conocemos ni para dónde agarrar, verdad, pues ni modo, lamentablemente su país [Guatemala] es un país de paso (Gerardo, Honduras, comunicación personal, 26 de junio de 2019, línea 146).

Bueno, si uno deja a su país es porque allá en la vida no hay trabajo, mucha delincuencia, uno pone un negocio en una esquina o una tienda, le cobran extorsión; si uno no lo paga, lo paga con su vida. Entonces, yo cuando estaba de cinco años trabajaba; a los 18, en pandillas. Entonces, así andaba yo: trabajaba en mi trabajo y también trabajaba para ellos. Hace un tiempo me vine para acá, porque el miedo (Mujer, anónima, El Salvador, comunicación personal, 16 de agosto de 2019, línea 102).

Aun cuando el “deber ser” de una vida digna sea claro para la ciudadanía, el Estado se ha convertido en la principal razón para abandonar sus lugares de origen:

Los nicaragüenses estamos saliendo motivo de la política que tiene Nicaragua, por eso estamos migrando, somos perseguidos políticamente, porque en Nicaragua está fregada la cosa. A veces, en su vivienda, cuando ustedes no apoyan una huelga del gobierno, entonces los amenazan y los

ponen en la lista, y le van a manchar la casa, le ponen plomo. Entonces hemos buscado la salida, porque los nicaragüenses no emigramos mucho, como los hondureños, salvadoreños o guatemaltecos. [Es] por el motivo de la política que tiene el gobierno, el gobierno tiene mucha gente con armas, por eso, ése es el problema, por eso nosotros salimos (Hombre, anónimo, Nicaragua, comunicación personal, 12 de junio de 2019, línea 4).

Salimos por una causa, en mi caso allá no hay trabajo; también, a veces gana uno y otros no. Lo más que yo ganaba eran tres o dos días si trabajaba en la semana, y darle de comer a los hijos, a la familia... pues ahí vienen otras cosas: pagar recibos, agua, luz, no me alcanza el dinero. Apenas hay “cascarín” como decimos al estilo salvadoreño. El Salvador ahorita estamos viviendo solo por vivir, solo por ir pasando, y uno no puede ir a otro, a decir: “voy a ir a la capital, a ver si hay trabajo”. Por ser desconocidos los matan las pandillas, ya sean los 18, MS... no puede uno. Se siente seguro solo en su casa, mientras no. Por eso decidí venirme para acá [a México], a ver si conseguía un trabajo mejor y ayudar a mi familia (Hombre, anónimo, El Salvador, comunicación personal, 12 de junio de 2019, línea 93).

La conciencia de que como sujetos migrantes se encuentran en el límite del dispositivo legal y humanitario, no solo en sus países de origen, sino en México, es una realidad con la cual viven día con día, esperando que en conjunto puedan impactar en la política migratoria bilateral:

Hoy estamos emigrando por necesidad, no porque yo quiera hacerlo. Es una obligación para mí y, pues viendo la situación tan difícil que está aquí en México, por tanto migrante, no por uno, sino por muchos migrantes, ahora todo está mal. Ellos están mal, todos quedan mal por mismos paisanos de nosotros que han pasado haciendo desastres. Los que salvadoreños, que cubanos, que guatemaltecos... todo el mundo. Entonces, también es con buena intención buscar algo de buen corazón, porque sí has sufrido, y ahora que pases aquí en México las personas te dicen: “¡hey alto!”. Porque ya pasaron personas que no lo hicieron de buena forma, simplemente pasaron fregando, haciendo otras cosas, incluso nos agreden. ¿Qué pasa ahora? Hablemos, así como todo el mundo lo dice: “pagamos muchos por culpa de otros” (Hombre, anónimo, El Salvador, comunicación personal, 04 de diciembre de 2019, línea 70).

2) La migración como motor de transferencia organizacional

La llegada a otro contexto social, económico y político supone la ejecución de nuevos saberes, pues el acervo previo es insuficiente; hay de fondo un proceso de tránsito profesional:

Uno da todo lo que puede y poco a poco va uno en construcción, porque al final de cuentas es un proceso bastante largo, interminable, diría. Nunca se sabe todo, siempre hay algo nuevo para aprender (M. Pineda, México, comunicación personal, 27 de octubre de 2015, línea 109).

Mi ruta primaria es Ciudad de México, templo de la virgen de Guadalupe. A continuación, de ahí seguir mi camino hasta al norte, primero pasar a Monterrey a trabajar un poco y seguir mi camino, es mi ruta, es lo que yo hago. Llegó a una ciudad, busco una forma de trabajo, un par de días, unas semanas, no sé. Agarro fondos económicos y voy caminando (Anónimo, El Salvador, comunicación personal, 04 de noviembre de 2019, línea 23).

Es sabido que la distinción entre los modos de vida rural y urbano entraña concepciones diferenciadas sobre el crecimiento económico. Pues bien, el discurso reflexivo muestra flexibilidad respecto a una esperada reproducción de infraestructura y servicios urbanos para las comunidades rurales marginadas, escenarios entendidos como de alta tasa migratoria; se promueve, contrario a lo esperado, el esfuerzo laboral y el retorno a estos:

(...) generalmente, se nos forma para pensar en lo urbano y para quedarnos en la zona urbana [...] Se nos enseña a sostener el sistema y a reproducirlo, y obviamente a excluir a los que están allá [en lo no urbano] (M. M. Pérez, México, comunicación personal, 29 de octubre de 2015, línea 528).

Yo, en lo personal, espero llegar a Estados Unidos, primeramente darle gracias a Dios y que Dios me dé un trabajo; que haga salir de mis deudas y poder ayudar a mi familia, y poder llegar a nuestra meta, y mi plan es comprarme un terreno, hacer mi casa y reunir el dinero y regresarme nuevamente para El Salvador. Esos son mis planes (Hombre, anónimo, El Salvador, comunicación personal, 14 de junio de 2019, línea 258).

El discurso migrante es el discurso de la reivindicación identitaria, pues en el plano competitivo se aprecia que las destrezas de los trabajadores indocumentados son revaloradas justo por su naturaleza foránea, generalmente rural:

Las grandes mentes no siempre tienen que salir [provenir] de la zona urbana [pues] si ellos han sabido cultivar, si han sabido mantenerse, si han sabido organizarse, hay mucho que aprender de esos lugares, solamente que nos hemos guiado y orientado más por esos pensamientos [anti-rurales] (M. M. Pérez, México, comunicación personal, 29 de octubre de 2015, línea 565).

En este tenor, las redes de trabajadores migrantes no ejecutan, necesariamente, el esquema organizativo impuesto por las empresas receptoras, sino que se genera una transferencia de roles y jerarquías que se ve mediada por la *competencia comunicativa intercultural*⁹, la cual pretende, como estrategia reivindicativa, evitar la eterna y vertical dependencia hacia agentes externos y fomentar el apoyo mutuo:

[Somos] centralistas, donde creemos que hay que llevarles a ellos, y no ellos hacia nosotros. Por ese lado, el lenguaje es lo que nos mueve y lo que nos une, pero también lo que nos separa y lo que nos divide, y creo que a partir de ahí hay que trabajar y se puede hacer demasiado (M. M. Pérez, México, comunicación personal, 29 de octubre de 2015, línea 572).

Yo tengo mucha fe porque ya estoy acá, tenía esperanza de llegar [a Estados Unidos] pero no se pudo. Amor siempre para todas las personas hay. Fortaleza, creencia, creer en lo positivo siempre. Paz, soy bastante pasivo [pacífico], tranquilo, espíritu de Dios siempre. La bondad, soy bondadoso, paciencia tengo bastante, motivación que es lo primordial que ocupamos, la confianza que nos tengamos, la mentalidad, la voluntad también, lo que es la alegría y tener un corazón lleno de gozo siempre y la disponibilidad [...] Yo venía saliendo de mi país, huyendo de esa gran tormenta que ya no quisiera volver a vivir (Humberto, Honduras, comunicación personal, 20 de junio de 2019, línea 33).

Estas aspiraciones sobre un crecimiento económico ético bien pueden ubicarse dentro de los objetivos del desarrollo sostenible (ONU, 2015), con el agregado de la migración como fenómeno recurrente, necesario y complementario para la economía mundial. El tema de las caravanas resulta crucial para comprender el traslado físico, a gran esca-

9 La *competencia comunicativa intercultural* se define como “el conjunto de habilidades cognitivas y afectivas para manifestar comportamientos apropiados y efectivos en un contexto social y cultural determinado, que favorezcan un grado de comunicación suficientemente eficaz (...) no se define en términos de perfección, sino de suficiencia, aceptando siempre un cierto grado de incertidumbre (Vilà Baños, 1995: 146).

la, de organizaciones informales que comparten una misma intención de cambio, así como las cualidades de la mutación y la adaptabilidad a nuevos modos de vida, incluso cuando en México no encuentren ese ánimo de tolerancia entre sus habitantes.

Es que la gente mexicana tiene miedo, miedo y desconfianza [...] a veces sale uno de la iglesia y, de repente, te ven y se vuelven a meter a la iglesia y “buenos días”, ya “buenos días”, ya. Como que te ven y dicen “ahí viene” [...], por el mismo daño que el migrante, nosotros de migrantes hemos hecho, ellos tienen miedo y desconfianza y tienen razón (Mujer, anónima, Guatemala, comunicación personal, 13 de agosto de 2019, línea 78).

[En Estados Unidos] les dan trabajo, ya rentan departamento y todos salen. En Estados Unidos no le dicen “es migrante”, porque los de aquí, de México, le dicen “¡ahí viene un migrante!” [...] Son todos igual, parejo allá: México con todo Centroamérica. Ya se revuelven todos los migrantes allá, en Estados Unidos; a nadie le dicen “migrante” porque mi papá estuvo ahí por tres años (Mujer, anónima, Honduras, comunicación personal, 12 de septiembre de 2019, línea 478).

3) La frontera como escenario de interacciones comunicativas complejas: estrategias de tránsito cultural

El discurso reflexivo es producto de una revisión personal sobre la trayectoria de vida; por ello, es inevitable recurrir a las narrativas como herramienta investigativa, pues quien ha migrado ha cambiado. En el tránsito migratorio ocurre también un tránsito identitario que no siempre es bien recibido por las comunidades de procedencia pues, retomando la asunción de que el hecho de migrar corresponde a un gran *evento de habla*, reconfigurarse identitariamente entraña un discurso retador:

Yo soy de Comitán de Domínguez, pero la cultura que nosotros tenemos allá a comparación de acá me moldeó diferente [...] es por eso que mi papá siempre dice que he cambiado, que me he puesto un poco más alzado, presumido (C. A. López, México, comunicación personal, 20 de agosto de 2015, línea 93).

El habla es el primer artefacto que se ve modificado con fines de persistencia social; con él se renuevan los usos lingüísticos hacia una intencionalidad más reflexiva:

(...) trato de absorber palabras de acá de Chiapas porque, como me quiero quedar acá, necesito aprender cómo habla el mexicano. Soy nicaragüense, pero mi país ya quedó atrás, vivo en México y voy a agarrar las costumbres de México (Anónimo, Nicaragua, comunicación personal, 15 de agosto de 2019, línea 297).

La incorporación en nuevas *comunidades de habla*¹⁰ supone, desde luego, el aprendizaje de nuevos códigos culturales; sin embargo, ello no implica un abandono o negación identitaria, sino la movilización de los repertorios lingüísticos hacia una identificación cultural contextual y fluctuante, pues “el mismo individuo puede asumir identificaciones múltiples que movilizan diferentes elementos de lengua, de cultura y de religión en función del contexto” (Warnier, 2002: 15).

Siguiendo este afán, los testimonios sobre identificación cultural asoman un claro proceso de resistencia en donde la lealtad lingüística, “un principio [...] en el nombre del cual las personas se reúnen con sus compañeros hablantes consciente y explícitamente para resistir cambios en cualquiera de las funciones de su lengua [...] o en la estructura o vocabulario” (Weinreich, 1979: 99), es sin lugar a duda un aspecto inherente al discurso reflexivo migrante:

Eso pretende [la política pública] que, al dejar nuestra lengua de origen, nuestras costumbres, nuestros regionalismos, vamos a ser tomados en cuenta como iguales. Pero creo que, más allá de eso, en la realidad no siempre es así [...] porque no puedo hablar de igualdad de oportunidades si no estoy respetando las diferencias culturales de las personas (M. Pineda, México, comunicación personal, 27 de octubre de 2015, línea 238).

Pese a lo anterior, ser lingüísticamente leal es un fenómeno que demanda alternancias emergentes de uso entre la lengua nativa y la aprendida (*code switching*) o cambios totales de código en instancias amplias de discurso (*code shifting*), los cuales necesariamente deben reflejar—sobre todo en contextos de diversidad cultural— la intención comunicativa del hablante (Green, 2018); el discurso reflexivo en torno a ello asoma experiencias adversas de adaptación y reconfiguración:

Tal vez nos pasa mucho o les ha pasado a muchos chicos que ya no siguen [hablando su lengua nativa] por temor. Ahí se regresan [a su tierra natal] o

10 Una *comunidad de habla* se compone por grupos de personas que comparten normas y reglas sobre sus usos del lenguaje (Romaine, 1996).

dicen “pues aquí no me puedo mover”, “no me encuentro”, “no es mi espacio”, “no me entienden”, “no entiendo nada” (F. Gómez, México, comunicación personal, 2 de noviembre de 2015, línea 431).

Dejar la tierra natal es como arrancar algo dentro de uno y se queda un vacío que con el tiempo se vuelve doloroso, tan doloroso que uno ve al espejo uno mismo y las lágrimas caen. Todo eso se vuelve lo que conocen en Estados Unidos como la nostalgia, muy poco conocida en muchos países (Hombre, anónimo, El Salvador, comunicación personal, 04 de noviembre de 2019, línea 74).

Además del habla, la capacidad de intercambiar significados culturales a través de códigos diversos es una cualidad inherente a la movilidad humana. Es una habilidad ligada al tránsito y a la comunicación intercultural (Vilà Baños, 2005).

He cambiado porque, como le digo, teníamos un nivel que éramos un poquito así... Estudiábamos en colegio privado, todo eso ha venido un poquito a cambiar mi forma de ser en el aspecto de que, digamos, yo era de que no me llevaba con cualquiera, o sea, solo con mí misma, mis mismos compañeros que estudiábamos en privado, solo con ellos. Entonces, ya mi mamá me dijo: “ya no eres como antes, te va a cambiar esto porque viniste entre la caravana a caminar”; esto porque tuve que caminar, aguantar hambre, o sea todo. Entonces me volví... como que somos todos parejos ahora. Somos todo iguales, seamos migrantes, o seamos del país donde estamos (Mujer, anónima, Honduras, comunicación personal, 12 de septiembre de 2019, línea 495).

4) La migración como modo de vida y esperanza de desarrollo

El discurso reflexivo fluye a través de las *comunidades de habla* y es, por tanto, una plataforma de enseñanza y aprendizaje colectivo. Es mediante el discurso que el fenómeno migratorio se percibe como una vía más de desarrollo humano compartida y enraizada en la cognición social:

(...) es importante compartir todas esas experiencias de quienes ya hemos salido de la comunidad. Estamos aquí, pero regresamos todavía (F. Gómez, México, comunicación personal, 2 de noviembre de 2015, línea 440).

Un modo de vida que no está exento de peligro y sufrimiento en sus itinerarios, pues la seguridad policial es nula:

Hoy, llegando aquí de Comitán, venimos aquí en el taxi, íbamos y pues nos agarraron, nos llevaron a un lugar y nos “basculearon”. La verdad es que sí es lamentable porque no puede ser que alguien que supuestamente da seguridad a la población, a la gente, termine siendo un delincuente (Anónimo, Guatemala, comunicación personal, 30 de agosto de 2019, línea 35).

Aun con la violencia permanente en las zonas fronterizas del sur de México, el discurso migrante asoma la asunción de que, al permanecer en sus lugares de origen, habría más peligro y sufrimiento:

La criminalidad que puede haber en México, según las noticias, es demasiada, es grande. En nuestro país ponen y pintan la criminalidad en México excesiva. Ahora bien, toda frontera es peligrosa: narcotráfico, drogas, todo tipo de contrabandos; por lo tanto, siempre es peligroso desde la antigüedad de Pancho Villa. Ahora bien, entre muchos Estados hay criminalidad, delincuencia, asuntos que, ¿cómo llamarlo?, niños marcados con letras o números que dicen: “esta, de aquí para allá, es mi calle, y de aquí para allá es tuya”. Yo le llamo a eso “territorio canino”: un perro va y se orina en un poste, viene otro perro y ahí mismo se orina. ¿Por qué no se lo dividen y cada uno vive en paz?, pero molestan al que menos puede, y al que puede, a ése ni lo tocan. Pero sí: la delincuencia aquí y en muchos lugares es menos que en El Salvador, mucho menos (Hombre, anónimo, El Salvador, comunicación personal, 4 de noviembre de 2019, línea 210).

Honduras, El Salvador y Guatemala son los tres países más peligrosos, conflictivos con las pandillas, y me tocó a mí que por causa de las pandillas tuve que abandonar a mi familia, no puedo regresar [...], entonces me tengo que cuidar mucho (Anónimo, Honduras, comunicación personal, 12 de junio de 2019, línea 174).

El fenómeno de las caravanas no ha ayudado a colocar la figura del agente migrante en la mira de los derechos humanos ni de la sociedad en general, pues el manejo de los medios de comunicación ha desdibujado la imagen de las ciudadanías diversas para fomentar, en cambio, el odio y el recelo a lo otro, lo diferente:

Algunas de las razones por las cuales ahorita es más difícil llegar a Estados Unidos o al norte de México han sido por las caravanas, [pues] hace años nunca se miraba así, grupos de mil, tres mil migrantes, y ahorita cada semana (Mujer, anónima, Guatemala, comunicación personal, 18 de junio de 2019, línea 130).

Mi meta es estar en Estados Unidos, todos estamos deseando estar allá, pero como ahorita hay mucha caravana, mucha caravana ha salido y han estado de todo: hondureños, salvadoreños, de todo, y han estado destruyendo parques, porque lo estuve viendo ahí en las noticias, dejando basura en las calles y todo eso. Por eso (Hombre, anónimo, Honduras, 17 de junio de 2019, línea 292).

El anhelo de un mayor poder adquisitivo se asocia con la idea de que en los EUA hay trabajo y estabilidad social: el llamado “sueño americano” explica, parcialmente, la necesidad de emigrar:

Desde la historia creo que se vienen dando lo que es la emigración, está escrito hasta en la sagrada escritura. No es de asustarse ni de pensar: “es que la emigración existe donde está el país más rico del mundo”. Ellos emigran por dichas necesidades, tal vez no de trabajo, sino por otros requisitos que, tal vez, en su país no están o están y está saturado, y van a otro país. Entonces, la emigración siempre está para mujeres y caballeros. Conforme a la emigración de las mujeres, quizás no solo por la necesidad de no tener a su pareja para que le ayude o económicamente esté bien [...] creo que se da también porque la mujer, hay una mujer, la mayoría de mujeres son individualistas. No le gusta estar solamente apegada a lo que le da su esposo, lo que le da su mamá o su papá, entonces creo que por esa parte hay emigración también, no solamente cuando esté embarazada, sino también emigran muchachas de 12, 14 y 16 años, y la emigración es la parte fundamental que está en el mundo. Si no tiene que ser, nosotros tenemos que hacer conciencia y tenemos que ser conscientes de que niño, niña, jóvenes, anciano, adulto damas y caballeros, en todo en general, emigren porque el mundo está en movimiento. No solo es estar en un solo punto, entonces la gente camina de arriba a abajo (Hombre, anónimo, Nicaragua, comunicación personal, 16 de agosto de 2019, línea 42).

Yo entiendo la necesidad la escasez de trabajo y empleos en lugares donde es Centroamérica. Estoy de acuerdo de que está duro, pero en mi país, yo soy guatemalteco, y allá también está duro conseguir trabajo, pero sí se encuentra ahí. Sí hay, nada más que el deseo, la buena ilusión y los buenos planes que uno trae de su país, de su lugar, es de hacer algo más; deseo de superarse, hasta un terreno o un carro, porque yo sé que todos anhelamos cosas. Yo siempre he anhelado un carro o una casa, porque no tengo casa, únicamente la de mis padres de mi familia, pero ésa no es mi casa. Entonces, también yo quiero hacer lo propio mío, pero pues yo sé que Dios a cada quien saca adelante, que todos tengamos un éxito bueno y podamos

salir triunfantes (Hombre, anónimo, Guatemala, comunicación personal, 16 de agosto de 2019, línea 26).

El mensaje actual es claro: la movilidad humana en su faceta de migración internacional es un modo de vida que vas más allá del desplazamiento geográfico, pues resulta un cambio de paradigma mental:

[Hay que] buscar primeramente un lugar de apoyo para empezar de inicio. Alguna casa para inmigrantes o migrantes, o misión, o iglesia que brinde apoyo a las personas, ¿cómo nos llaman? “De la calle”, eso es uno. Dos, empezar a buscar un sistema de trabajo, de ingreso de dinero permitido por la ley y, si puedo, establecerme en buena condición; lo voy hacer poco a poco. Creo que las condiciones para empezar son las mismas a donde quiera que uno vaya. Buscar un apoyo dónde pararse; un bastón de dónde agarrarse y empezar a caminar. Es todo lo que uno necesita, como dice mi abuelita: “unas buenas sandalias, un buen bastón y un garrafón de agua”, porque de hambre no me muero y creo que ahí voy a empezar (Hombre, anónimo, El Salvador, comunicación personal, 4 de noviembre de 2019, línea 132).

El camino es duro, no les digo vengan, y más si tienen mujer y con hijos, por favor no los dejen [...] un consejo que yo siempre doy: que la piense, porque desde el momento en el que sale del país, le está diciendo “adiós, para siempre” (Anónimo, El Salvador, comunicación personal, 04 de noviembre de 2019, línea 475).

CONCLUSIONES

La formulación de una propuesta de política pública exige el diagnóstico previo y consensuado sobre la opinión de los actores implicados en el problema público a tratar, en este caso, las causas y efectos de la migración intra y transnacional desde la frontera sur de México. Esta premisa parte de los postulados más recientes sobre implementación y análisis de políticas públicas y sugiere, a grandes rasgos, que una perspectiva “de arriba hacia abajo” (*top down*) “no permite incorporar las aportaciones surgidas de los procesos sociales y políticos” (Subirats et al., 2008, p. 189) y, por tanto, los programas político-administrativos se ven desprovistos de conocimientos relevantes para la eficacia de su implementación. Por otro lado, los partidarios de una perspectiva “de abajo a arriba” (*bottom up*).

(...) consideran que los procesos sociopolíticos no previstos son la expresión de que un PPA [Programa Político Administrativo] idéntico puede suscitar esperanzas, reacciones y estrategias divergentes según los intereses de los actores públicos y privados involucrados en el juego. No siempre es la mala fe lo que lleva a un actor local, sujeto a todo tipo de obligaciones sociales, económicas y político administrativas, a servirse o instrumentar un PPA de manera distinta a la prevista por el legislador (Subirats *et al.*, 2008: 189).

En otras palabras, toda implementación eficaz de política pública requiere previa investigación y esta, a su vez, la consideración de sus actores como grupos objetivo directamente implicados en el fenómeno. Pues bien, a través de este primer acercamiento, se ha mostrado cómo desde el paradigma del análisis del discurso reflexivo es posible proyectar los múltiples escenarios que entraña el fenómeno de la migración en México, ya que en las formulaciones reflexivas confluyen los efectos de las normas políticas formales sobre la legalidad del traslado hacia otros territorios políticos, así como las consecuencias de las regulaciones informales, o de facto, con respecto a la movilidad como parte medular de las trayectorias de vida.

Con lo anterior, la etnografía del habla ha resultado una técnica metodológica útil en dos planos: 1) aquél en donde el acto de migrar comporta un gran *acto de habla* que involucra, obligadamente, la interacción entre dos o más Estados; y 2) otro en donde los grupos o redes de migrantes integran grandes *comunidades de habla* con interacciones comunicativas complejas en su interior, las cuales delinearán el tránsito y estancia en otros territorios físicos, además de exigir a sus miembros la incorporación de habilidades que otrora no eran necesarias en sus lugares de origen. El discurso reflexivo da cuenta de esos procesos de reconfiguración y exige el reconocimiento del sujeto migrante como agente cultural necesario en el devenir social, así como de la migración como fenómeno perpetuo y digno de formulaciones innovadoras.

Por todo lo anterior, este esbozo de propuesta afirma la necesidad de considerar las concepciones sobre la frontera no solo como dispositivo legal, sino como escenario de potencial desarrollo humano y crisol de procesos de resignificación identitaria con nuevos itinerarios surgidos en el marco de la política de rechazo y contención venida desde la frontera norte del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ángeles, H. (2018). Trabajadores agrícolas de Guatemala en Chiapas, *Ichan Tecolotl*, disponible en <https://ichan.ciesas.edu.mx/puntos-de-encontro/trabajadores-agricolas-de-guatemala-en-chiapas/>
- Ariza, M. y Velasco, L. (2015). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. UNAM, Colegio de la Frontera Norte.
- Balderrama Barbeitia, C. (2008). *Otra frontera: construcción de procesos educativos en Calakmul, Campeche* (Tesis de maestría), México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Becerra Romero, G. A. (2016). *La narrativa autobiográfica en la migración: cambios culturales y de vida* (Tesis de doctorado), México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Castañeda, A. (2016). *¿Qué es el Programa Frontera Sur?* México, Observatorio de legislación y política migratoria, COLEF-CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México [CNDH]. (2018). *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017*, México.
- Délano Alonso, A. (2018). Lo que no entienden los candidatos mexicanos sobre migración, *The New York Times en español*, Periscopio electoral, disponible en <https://www.nytimes.com/es/2018/05/24/opinion-delano-debate-elecciones-mexico-migracion/>
- Duranti, A. (1992). La etnografía del habla: hacia una lingüística de la praxis. En F. J. Newmeyer (Comp.), *Panorama de la lingüística moderna. El lenguaje: contexto-sociocultural* (253-273), Cambridge, University Press.
- El Colegio de la Frontera Norte [Colef], Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [Flacso] Sede Guatemala (2017). *Encuesta sobre migración en la frontera sur de México - Emif Sur. Informe anual de resultados 2015*, México, El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría de Desarrollo Social, disponible en <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/sur/2015/Emif%20Sur%20Informe%20Anual%202015.pdf>
- García Aguilar, Ma. C. y Villafuerte Solís, D. (2014). Migración, derechos humanos y desarrollo, aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica, México, UNICACH - Juan Pablos Editor. Disponible en: <https://repositorio.cesmecha.mx/bitstream/handle/11595/913/Migracion%20Derechos%20humanos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Green, D. W. (2018). Language control and code-switching. *Languages*, 3(2), 8, doi.org/10.3390/languages3020008

Human Rights Watch (2022, febrero 7). 'Quédate en México'. *Información general y recursos*, disponible en <https://www.hrw.org/es/news/2022/02/07/quedate-en-mexico-informacion-general-y-recursos>

Human Rights Watch (2022, julio 11). *Carta de grupos de derechos humanos a los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden*, en

<https://www.hrw.org/es/news/2022/07/11/carta-de-grupos-de-derechos-humanos-los-presidentes-andres-manuel-lopez-obrador-y>

Hymes, D. (1972). Models of the interaction of language and social life, en J. J. Gumperz y D. Hymes (Eds.), *Directions in sociolinguistics: the ethnography of communication* (pp. 35-71), New York, Holt, Rinehart and Winston.

Kauffer, E. (2005). De la frontera política a las fronteras étnicas: refugiados guatemaltecos en México, *Frontera norte*, 34, 7-36.

Malinowski, B. (1993). Introducción. Objeto, método y finalidad de esta investigación. En H. Velasco, F. J. García Castaño y Á. Díaz de Rada (Eds.), *Lecturas de antropología para educadores* (pp. 175-193), Madrid, Trotta.

Muñoz Cruz, H. (2008). *Reflexividad sociolingüística de hablantes de lenguas indígenas: concepciones y cambio sociocultural* (tesis doctoral), México, El Colegio de México - Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.

Olguín Martínez, G. (1998). Estado nacional y pueblos indígenas. El caso de México. En *Nueva Sociedad*, 153, 93-103.

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2012). *Gestión fronteriza integral en la subregión andina*, Lima: OIM, en: <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Modulo2.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, Ginebra, ONU Migración.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*, México, ONU, en http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

Porraz Gómez, I. (2014). Más allá del Sueño Americano. *Jóvenes migrantes retornados en Las Margaritas, Chiapas* (Tesis de doctorado), México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Rendón, E. (2022, julio 02). Adiós al "Permanece en México". *Aristegui noticias*, en <https://aristeginoticias.com/0207/opinion/adios-al-permanece-en-mexico-articulo/?fbclid=IwAR0rMGLk64CdGowQ9e4oVBB0BCihskCO0HAWWjmT5j2tgyMplrtpk9XhdUo>

Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*, Bogotá, Envión Editores-Departamento de Estudios Culturales-Pontificia Universidad Javeriana.

Romaine, S. (1996). *El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística*, Barcelona, Ariel lingüística.

Sassen, S. (2006). La formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas. En *Revista Internacional de Filosofía Política*, 27, 19-40.

Subirats, J. (1994). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*, Madrid, MAP.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. y Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, Ariel.

Ureste, M. (3 de agosto de 2017). Hoy no comes: así amenazan a migrantes en México para que acepten la deportación voluntaria. *Animal político*, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2017/08/amenazas-migrantes-mexico/>

Vilá Baños, Ruht (2005). *La competencia comunicativa intercultural. Un estudio en el Primer Ciclo de la ESO* (tesis doctoral), Barcelona, Universidad de Barcelona, Facultad de Pedagogía.

Warnier, J.P. (2002). *La mundialización de la cultura*, Barcelona, Gedisa.

Weinreich, U. (1979). *Language in contact. Findings and problems*, Nueva York, Mouton Publishers.

Wodak, Ruth. (2006). Mediation between discourse and society: assessing cognitive approaches in CDA. En *Discourse Studies*, 1, 179 -190.

RESUMEN CURRICULAR DE LAS AUTORAS

Emma Hilda Ortega Rodríguez

Mexicana. Investigadora por México CONACyT desde 2022; doctora en humanidades, línea de lingüística, por la UAM Iztapalapa. Desde 2018, es docente de la Especialidad en Procesos Culturales Lecto-Escritores, UNACH, institución en donde realizó una estancia posdoctoral durante 2015 y 2016. Sus líneas de trabajo han sido la sociolingüística, el análisis del discurso y la política del lenguaje. Ha colaborado como docente e investigadora para la UNICACH, la UAGRO, la ENAH, la UACM y la UAM.

Dirección electrónica: emma.ortega@unach.mx.

Anahi Vázquez Pérez

Mexicana. Doctorante en Estudios e intervención feminista por el Centro de Estudios Superiores de México y Centro América CESMECA-UNICACH. Especialista en sexología educativa, maestra en sexología educativa, sensibilización y manejo de grupos por IMESEX. Desde 2014, ha fungido como Coordinadora de Sexualidad y Género en el Ins-

tituto de Atención e Intervención Psicosocial Dvenires, además de ser cofundadora y miembro activo de la Comunidad en Acción contra la Violencia CEACVI A.C.

Dirección electrónica: ihana91@hotmail.com.

Cambios y continuidades en la migración calificada intermunicipal en la Zona Metropolitana del Valle de México y la Zona Metropolitana de Monterrey entre 2000 y 2020¹

Changes and continuities in skilled intermunicipal migration in the Metropolitan Area of the Valley of Mexico and the Metropolitan Area of Monterrey between 2000 and 2020

Laura Elena Santos Díaz, María Felix Quezada Ramírez
y Telésforo Ramírez García*

*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
/Universidad Nacional Autónoma de México**

Resumen

Este artículo realiza un análisis comparativo acerca de los cambios en el volumen, tendencias y características sociodemográficas y laborales de los migrantes calificados que se dirigieron a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) entre 2000 y 2020. La fuente de información utilizada fueron los microdatos del Censo de Población y Vivienda. Los resultados del análisis muestran que la migración interna reciente ha disminuido en la ZMVM no así en la ZMM, no obstante, la migración calificada se ha incrementado en las últimas décadas en ambas metrópolis. Se encontró que la ZMVM recibe una mayor cantidad de inmigrantes calificados que la ZMM. Sin embargo, los migrantes que se dirigen a cada zona presentan diferencias importantes en cuanto al área de formación profesional e inserción ocupacional, las cuales podrían explicarse por el contexto socioeconómico y demanda de mano de obra calificada en cada zona.

Palabras clave: Migración interna, migrantes calificados, Ciudad de México, Monterrey.

Abstract

This paper makes a comparative analysis about the changes in the volume, trends and sociodemographic and labor characteristics of skilled migrants who go to the Metropolitan Area of the Valley of Mexico (ZMVM) and the Metropolitan Area of Monterrey (ZMM) between 2000 and 2020. The source of information used was the microdata from the Population and Housing Census. The results of the analysis show that recent internal migration has decreased in the ZMVM but not in the ZMM, however, skilled migration has increased in recent decades in both. In comparative terms, it was found that the ZMVM receives a greater number of skilled immigrants than the ZMM. However, the migrants who go to each zone present important differences in terms of the area of vocational training and occupational insertion, which could be explained by the socioeconomic context and demand for skilled labor in each zone.

Keywords: Internal migration, skilled migrants, Mexico City, Monterrey.

Artículo recibido el 10 de septiembre de 2021 y aprobado el 26 de mayo de 2022.

1 Este documento recupera parte de los avances de investigación de la tesis doctoral desarrollada por la autora principal.

INTRODUCCIÓN

La creciente presencia de personas calificadas (profesionistas o con educación terciaria) en los flujos migratorios es una tendencia mundial (Tuirán y Ávila, 2013), la cual ha motivado a que la comunidad científica centre su interés en la aplicación de distintas aproximaciones teórico-metodológicas a fin de dar luz al entendimiento acerca de: a) las fuerzas estructurales que promueven la emigración de profesionistas, es decir, los determinantes estructurales que atraen a las personas calificadas hacia las zonas de recepción; b) las motivaciones, objetivos o aspiraciones del capital humano a responder a estas fuerzas estructurales (Calva, 2014); c) los impactos de la migración calificada tanto en las regiones de origen como en las de destino (Salaazar, 2015); d) los patrones y tendencias de la migración calificada (Coloma, 2014; Lozano y Gandini, 2010); e) las características demográficas de las y los profesionistas que migran (Koolhaas, *et al.*, 2013); así como f) las formas de incorporación de las y los migrantes calificados al mercado laboral de llegada (Barrios, 2019; Calva y Alarcón, 2015; González, 2005; Pellegrino, 2001).

En tal sentido, el estudio de la migración calificada ha venido ganado terreno en el espacio académico desde la segunda mitad del siglo XX, como resultado del vínculo que suele darse con los procesos de desarrollo en los lugares expulsores y receptores de esta mano de obra (Pellegrino, 2001) y, por lo tanto, la influencia que ejerce en los sistemas productivos nacionales e internacionales (Amaro, 2016). Sin embargo, una característica que presentan los estudios existentes sobre el tema a la fecha, es la nula o poca atención que se le ha dado a los desplazamientos de los profesionistas entre ciudades, metrópolis, regiones o estados dentro de un mismo país o región; es decir, a la migración interna calificada, donde los migrantes profesionistas no realizan el cruce de una frontera internacional sino más bien el traspaso de un límite político-administrativo. A pesar de que hoy en día, dadas las características de la economía global y la internacionalización de la educación, la migración de personas calificadas no solo se da en contextos internacionales sino también a nivel interno, por lo cual requiere ser estudiada o considerada.

En México, tras la implementación del *Modelo de Desarrollo Hacia Afuera*, a partir de la década de los ochenta, fueron puestas en práctica una serie de políticas económicas de corte neoliberal, las cuales buscaban redefinir los vínculos de la economía mexicana con los flujos internacionales de comercio, capital y tecnología, a través del aprovechamiento de las diversas ventajas competitivas de la nación (Garza, 2006; Aguilar y Vieyra, 2003). Para ello, se instrumentó una ambiciosa agenda de cambios estructurales, entre la que destacó la reestructuración territorial y económica (Hernández, 2004).

Con esta estrategia se buscó, a su vez, modificar la estructura productiva del país con base en la atracción de la inversión extranjera en distintos puntos a lo largo de las entidades federativas de la República Mexicana (Aguilar y Vieyra, 2003). Una de las consecuencias de la reestructuración territorial se manifestó en la distribución y concentración de las actividades económicas como la industria manufacturera y la prestación de servicios avanzados en diferentes zonas de la nación (Pérez y Santos, 2013; Sobrino, 2010), entre ellas la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), las cuales se han convertido en polos económicos de fuerte atracción de población migrante calificada y no calificada.

Al respecto, Chávez (1998) da cuenta de la participación de población calificada tras la relocalización de las actividades económicas, en los flujos migratorios que surgieron al interior del país, particularmente de tipo intermetropolitano (Pérez y Santos, 2013). Estos se dirigieron fundamentalmente a las zonas metropolitanas del país, situación que ha persistido en lo que va del siglo XXI.

De acuerdo con los datos censales de 2000, 2010 y 2020, la ZMVM y la ZMM se han caracterizado por mantener su carácter de principales polos de atracción de profesionistas en México. Puede señalarse que, el comportamiento anterior responde al incremento en la demanda de mano de obra calificada para cubrir puestos de trabajo de alto nivel, como ejecutivos y profesionistas en distintas empresas nacionales y extranjeras, resultado de la diversificación de los mercados laborales de estas metrópolis, ligados a la economía internacional (Pérez y Santos, 2013; Garza, 2006).

La movilidad interna de profesionistas mexicanos, indudablemente, también se debió a las expectativas de estos migrantes calificados de insertarse laboralmente en puestos especializados, a fin de utilizar plenamente las habilidades y conocimientos adquiridos durante

su instrucción académica y, por lo tanto, tener mejores rendimientos de su inversión educativa al emplearse en actividades acordes con sus niveles formativos y áreas de especialización profesional (Cruz, *et al.*, 2015).

Se infiere que los profesionistas buscan en la migración hacia estas zonas metropolitanas del país, la oportunidad de mejorar sus condiciones y calidad de vida al abandonar sus lugares de origen en donde la inactividad laboral, el desempleo, el subempleo o la subutilización se manifiestan como una posibilidad, dada la incapacidad que presentan sus mercados laborales por crear puestos de trabajo y absorber mano de obra local altamente calificada y especializada (Martuscelli y Martínez, 2007).

El objetivo de este artículo es realizar un análisis comparativo acerca de las tendencias, cambios en el volumen y características sociodemográficas e inserción económica de los inmigrantes calificados recientes en edades laborales (25 a 64 años), que emigraron a la ZMVM y ZMM entre los últimos quinquenios de las décadas de 2000, 2010 y 2020, es decir, los migrantes quinquenales de 1995 y 2000, 2005 y 2010, y 2015 y 2020. Para ello se utilizó como principal fuente de información los microdatos de los Censos de Población y Vivienda de 2000, 2010 y 2020. La elección de la información censal obedeció a que es una fuente que facilitó, por una parte, realizar un análisis de la migración calificada reciente con un nivel de desagregación a nivel municipal, lo que hizo posible medir la migración intermunicipal con dirección hacia las metrópolis de referencia.

Por otra parte, porque a partir de la operacionalización del concepto de migrante calificado intermunicipal reciente el cual se entiende como: i) aquel individuo que posee estudios superiores concluidos o posgrado, independientemente del área de formación profesional y/o especialidad; ii) que decidió cambiar su lugar de residencia en el intervalo de 5 años antes del levantamiento censal de una división político-administrativa a otra a nivel intermunicipal, con dirección hacia las metrópolis de estudio por cuestiones laborales. Se identificó una muestra estadística lo suficientemente robusta a partir de la cual fue posible dar cuenta de sus características sociodemográficas y laborales. Finalmente, porque la fuente de información seleccionada hizo posible realizar comparaciones en el tiempo y en distintos contextos geográficos.

La estructura del documento es la siguiente: en primer término, se expone una breve discusión sobre la conceptualización y operacionalización del migrante calificado, con el propósito de establecer los elementos que fueron considerados para definir a la población objeto de estudio de esta investigación. En un segundo apartado, se presenta un panorama sobre los factores estructurales que han motivado la atracción de inmigrantes calificados a dichas zonas metropolitanas. Enseguida, se muestran los cambios y tendencias de la migración calificada en estas metrópolis. Posteriormente, se describe el lugar de origen y distribución espacial de los profesionistas en las zonas metropolitanas de recepción. También se resaltan las características sociodemográficas e inserción laboral de los inmigrantes profesionistas. Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo.

MIGRACIÓN CALIFICADA: DIVERGENCIAS EN SU CONCEPTUALIZACIÓN

Si hacemos una revisión de la literatura existente sobre migración es posible constatar que los migrantes más preparados o *calificados* siempre han estado presentes en los flujos migratorios que tienen su origen y destino en diversos países del mundo, aunque su movilidad ha cobrado mayor relevancia en ciertas épocas o periodos (Amaro, 2016).

Sin embargo, a la fecha, no existe un consenso generalizado sobre lo que ha de entenderse como migrante calificado, pues se han establecido distintos criterios para su conceptualización, tales como nivel de escolaridad, área de formación profesional y especialidad, experiencia laboral y tipo de ocupación (Calva y Alarcón, 2015); por lo que se escapa la posibilidad de una única definición que pueda abarcarla de manera comprensiva.

Si nos detenemos a analizar el atributo de “calificado”, resalta que este suele emplearse para describir a aquellos individuos que poseen cierta calificación que los hace ser productivos o competentes, como resultado del nivel educativo logrado, el tipo de ocupación desempeñada o la combinación de ambas cualidades (SELA, 2009).

En el manual sobre la medición de los recursos humanos o manual de Cambera, elaborado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, se destaca que una persona calificada es aquella que ha completado exitosamente estudios a nivel terciario en alguna de las áreas de ciencia y tecnología, o bien, se encuentra empleada en una ocupación dentro de las áreas antes mencionadas

(Lozano y Gandini, 2010: 15). Cabe destacar que, dentro de las áreas de ciencia y tecnología suelen incluirse a formaciones en el área de Humanidades y Ciencias Sociales (Salazar, 2015).

Por consiguiente, Oteiza (1996) argumenta que cuando se hace referencia a un migrante calificado se trata de intelectuales, científicos y tecnólogos, identificados por su labor de investigación y creación de conocimientos avanzados, que han decidido emprender una movilidad internacional. Por esta razón, es que un migrante calificado suele identificarse a partir de su nivel educativo, teniendo como nivel mínimo de educación el primer grado universitario adquirido en el país de origen.

Pellegrino (2001), por su parte, evidencia que los parámetros para distinguir a los migrantes calificados son muy amplios, incluso dentro de los propios niveles de formación, por lo que, para visibilizarlos, la autora sugiere que es necesario tener en cuenta su nivel educativo, que, en este caso, a diferencia de lo referido por Oteiza, debe ser de nivel superior (licenciatura) o más alto (especialización o posgrado).

Coloma (2014) plantea, de manera análoga, que para que una persona sea considerada como migrante calificado, debe de poseer títulos de tercer y cuarto nivel de educación formal. De hecho, coincide con Padilla (2010) acerca de la relevancia de que las áreas de formación de los migrantes sean en ciencia y tecnología, además de estar inserto en ocupaciones de alto rango; es decir, es necesario que se desempeñe en el lugar de destino en sectores de trabajo reservados para personas con al menos un título universitario (González, 2005), como son las actividades directivas, profesionales o técnicas (Pellegrino, 2001).

En concordancia con lo anterior, Manhroum (1999) generó una tipología sobre la movilidad de personas calificadas, la cual comprende cinco categorías: a) gerentes y ejecutivos, b) ingenieros y técnicos, c) académicos y científicos, d) empresarios y e) estudiantes. Del mismo modo, Koser y Salt (1997) hacen lo propio, aunque su propuesta segmenta la movilidad de personas calificadas en: a) profesionales transferidos por corporaciones multinacionales; b) profesionales de la salud o educación que trabajan en organizaciones no gubernamentales; c) especialistas de proyectos; d) profesionistas que viajan para capacitarse o adquirir experiencia laboral, y e) personal del sector académico (investigadores, estudiantes y profesores), artistas y militares.

De acuerdo a lo anterior, puede deducirse que no existe un consenso sobre los atributos de un migrante calificado. La literatura revisada considera el nivel educativo logrado, el área de especialidad o

bien el tipo de ocupación en la cual se desempeñan. Por tanto, debe tenerse presente que cualquiera de las características mencionadas, remiten a individuos que poseen cierta calificación que los posiciona como competentes en algo. En tal sentido, en este artículo se recupera el concepto propuesto por Lozano y Gandini (2010), quienes definen a un migrante calificado como aquella persona que cuenta con una escolaridad acumulada de 17 años o más; es decir, que posee estudios de licenciatura o posgrado independientemente del área de formación.

Otro aspecto que llama la atención de las conceptualizaciones referidas se relaciona con el tipo de movilidad que se realiza (Oteiza, 1996). Por ejemplo, para esta última autora, un migrante calificado es aquel individuo que emprende una movilidad internacional. Sin embargo, en este documento se considera que, aunque no exista el cruce de una frontera internacional, el cruce de un límite político-administrativo al interior de un país también da cuenta de una migración calificada.

Ello debido a que una de las inquietudes que aún no ha sido integrada en el corpus teórico vigente en el estudio de la migración calificada es aquella que se asocia con el espacio geográfico. De tal manera que no se puede aclarar si el concepto de migrante calificado puede utilizarse indistintamente en un contexto en donde se observa la movilidad de profesionistas que cruzan una frontera internacional, así como los límites político-administrativos dentro de una nación.

En este sentido, en este artículo un migrante calificado reciente es aquel individuo que posee estudios superiores concluidos o posgrado, independientemente del área de formación y/o especialidad, y que decidió cambiar su lugar de residencia habitual en el intervalo de 5 años antes del levantamiento censal de una división político-administrativa a otra a nivel intermunicipal, con dirección hacia las zonas metropolitanas de estudio por cuestiones laborales.

Contextualización sociodemográfica y económica de ZMMV y ZMM

En México, las zonas metropolitanas se consideran como el componente territorial motor del desarrollo económico y social de una nación, dado que; en ellas se concentra el aparato gubernamental, la localización de las grandes obras de infraestructura en comunicaciones y transporte, la dotación de servicios públicos como la educación y salud; así como las actividades económicas relacionadas con la

industria, el comercio y la prestación de servicios avanzados entre los que regularmente existen relaciones de complementariedad (Garza, 2006). Lo anterior, genera una tendencia de concentración poblacional debido a que se piensa a que es ahí en donde existen las mayores oportunidades de riqueza, inversión y empleo (Trejo, 2012).

La ZMVM es un espacio urbano ubicado en la Cuenca de México, integrado por 76 municipios de los cuales se incluyen a las 16 alcaldías de la Ciudad de México², un municipio del estado de Hidalgo³ y los 59 municipios restantes, pertenecientes al Estado de México⁴ (Figura 1). En tanto que la ZMM es el espacio urbano más importante del noreste del país, ubicado a 957 kilómetros al norte de la Ciudad de México (INEGI, 2000). Esta zona está conformada desde el año 2015 por dieciocho municipios del Estado de Nuevo León⁵ (CONAPO, 2015) (Figura 2).

La ZMVM es considerada como la aglomeración urbana más poblada del país. De acuerdo con los datos censales, entre 2000 y 2020 esta metrópoli incrementó su población un 18.6 por ciento, al pasar de 18 millones 313 mil 151 habitantes en 2000 a 21 millones 717 mil 324 habitantes en 2020. Por su parte, la ZMM igualmente es de las metrópolis más pobladas de México, aunque esta únicamente concentra cerca del 20 por ciento de la población que radica en la ZMVM, no obs-

2 Azcapotzalco (10), Coyoacán (19), Cuajimalpa de Morelos (21), Gustavo A. Madero (27), Iztacalco (33), Iztapalapa (34), La Magdalena Contreras (38), Milpa Alta (42), Álvaro Obregón (2), Tláhuac (65), Tlalpan (68), Xochimilco (75), Benito Juárez (11), Cuauhtémoc (22), Miguel Hidalgo (41) y Venustiano Carranza (73).

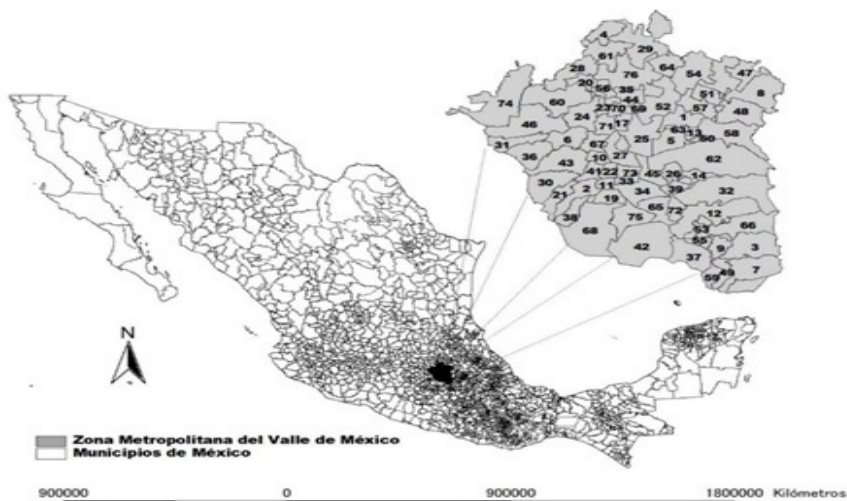
3 Tizayuca (64).

4 Acolman (1), Amecameca (3), Apaxco (4), Atento (5), Atizapán de Zaragoza (6), Atlautla (7), Axapusco (8), Ayapango (9), Coacalco de Berriozábal (17), Cocotitlán (18), Coyotepec (20), Cuautitlán (23), Chalco (12), Chiauhtla (13), Chicoloapan (14), Chiconcuac (15), Chimalhuacán (16), Ecatepec de Morelos (25), Ecatepec (26), Huehuetoca (28), Hueyopxtla (29), Huixquilucan (30), Isidro Fabela (31), Ixtapaluca (32), Jaltenco (35), Jilotzingo (36), Juchitepec (37), Melchor Ocampo (40), Naucalpan de Juárez (43), Nezahualcóyotl (45), Nextlalpan (44), Nicolás Romero (46), Nopaltepec (47), Otumba (48), Ozumba (49), Papalotla (50), La Paz (39), San Martín de las Pirámides (51), Tecámac (52), Temamatla (53), Temascalapa (54), Tenango del Aire (55), Teoloyucan (56), Teotihuacán (57), Tepetlaoxtoc (58), Tepetlaxpa (59), Tepotzotlán (60), Tequixquiac (61), Texcoco (62), Tezoyuca (63), Tlalmanalco (66), Tlanepantla de Baz (67), Tultepec (70), Tultitlán (71), Villa del Carbón (74), Zumpango (76), Cuautitlán Izcalli (24), Valle de Chalco Solidaridad (72) y Tonanitla (69).

5 Para 2000 los municipios que formaban parte de la ZMM fueron: Apodaca (2), García (6), General Escobedo (8), Guadalupe (10), Juárez (11), Monterrey (12), Salinas Victoria (14), San Nicolás de los Garza (15), San Pedro Garza García (7), Santa Catarina (17) y Santiago (18). A esta metrópoli en 2010 se incluyen los municipios de Cadereyta Jiménez (3) y Carmen (4). Finalmente, en 2015 son anexados los municipios de Abasolo (1), Ciénega Flores (5), General Zuazua (9), Pesquería (13) e Hidalgo (16).

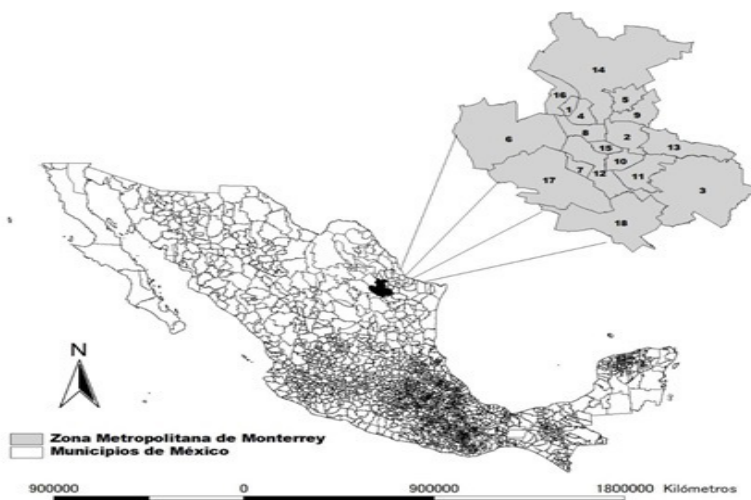
tante, en los últimos años ha registrado un significativo crecimiento. Entre 2000 y 2020 el aumento poblacional experimentado por la ZMM fue de 62.3 por ciento; en el año 2000 radicaban en esta zona 3 millones 282 mil 503 habitantes, en tanto que para 2020, se contabilizó a 5 millones 327 mil 143 habitantes.

Figura 1. Ubicación Geográfica de la Zona Metropolitana del Valle de México



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Ubicación Geográfica de la Zona Metropolitana de Monterrey



Fuente: elaboración propia.

El crecimiento poblacional experimentado por la ZMM podría ser explicado debido a las modificaciones que durante el periodo de estudio tuvo su delimitación geográfica. Para el 2000 eran 11 los municipios que formaban parte de esta, para 2010 fueron 13, y a partir de 2015 dicha metrópoli se conformó por 18 municipios. Otros factores que pueden explicar el crecimiento poblacional en ambas zonas son el crecimiento natural de la población y la atracción de inmigrantes. Esta última puede señalarse que responde a la dinámica económica de ambas zonas metropolitanas, dada la existencia de mercados de trabajo más diversificados en comparación con otras zonas.

Estas metrópolis se caracterizan, entre otras cosas, por poseer la mayor concentración de población en México; ser los principales centros económicos en el centro y noreste del país; igualmente, han sido distinguidas por su alta competitividad económica. Ambas fueron construidas a partir de las últimas décadas del siglo XIX, como resultado de la implementación de políticas económicas e inversión federal, la cual impulsó la concentración territorial de la actividad económica principalmente del sector industrial (Pradilla, 2016; Escamilla y Santos, 2012, Aparicio, *et al.*, 2011; INEGI, 2000).

Lo anterior, aunado al impulso en la construcción de vías de comunicación ferroviarias, y posteriormente, carreteras (Pradilla, 2016; Ayala y Blanco, 1981), visibilizó las primeras formas de conurbación en ambas zonas del país, resultado del arribo de gran cantidad de migrantes campesinos atraídos por el proceso de industrialización, así como por las crecientes oportunidades laborales que surgían en torno a la prestación de servicios (Aparicio, *et al.*, 2011; INEGI, 2000; Pradilla, 1993).

No obstante, durante las últimas dos décadas del siglo XX, se ha registrado una reducción en el ritmo de crecimiento económico del país, a consecuencia de la pérdida del dinamismo de la industria mexicana tras las crisis económicas de las décadas de los setenta, ochenta y principios de los noventa. Esto causó una disminución en la generación de empleos en la industria manufacturera situación a la que se sumaron los efectos de las políticas de desconcentración de las actividades productivas en favor de la región noroeste del país. Todo ello trajo consigo un descenso de los flujos migratorios, principalmente en aquellos que se dirigían a la ZMVM (Escamilla y Santos, 2012), por lo que comenzó a registrar un saldo neto migratorio negativo (Suárez, 2006).

Con la puesta en marcha del *Modelo de Desarrollo Hacia Afuera*, a partir de la década de los ochenta, tanto la ZMVM como la ZMM hicieron uso de algunas ventajas competitivas. Entre ellas su ubicación geográfica; su infraestructura de transporte; la adopción de nuevas tecnologías en distintos procesos productivos y servicios; así como el perfil de su mano de obra, el cual era de mayor calificación debido al incremento del nivel educativo de sus poblaciones dada la centralización de los servicios educativos, sobre todo de instrucción superior. Todos estos elementos sirvieron para atraer a la inversión extranjera en diferentes ramas industriales para el caso de la ZMM, y principalmente en la prestación de servicios avanzados en la ZMVM (Aguayo, *et al.*, 2012; Dussel, 2000; Olivera, 1999).

La ZMM es reconocida por su productividad y competitividad ligada principalmente a la actividad industrial, en la producción de cemento, vidrio, acero, hule y plástico, metálica básica, tabaco, bebidas y cerveza, alimentos, cerámica, productos eléctrico- electrónicos, entre otros. Si bien, el sector manufacturero ha perdido peso con los años, la manufactura sigue siendo el sector con mayor importancia en la economía de la metrópoli. No obstante, esta zona ha experimentado una terciarización de su economía resultado del avance tecnológico y su inserción en los mercados mundiales, por lo que actividades como los servicios financieros, servicios inmobiliarios y servicios profesionales, científicos, técnicos, servicios educativos y de salud han observado un creciente dinamismo (Aguayo, *et al.*, 2012).

Por su parte, la pérdida de la importancia del sector industrial en la ZMVM durante las últimas décadas del siglo XX, implicó la terciarización de la economía de esta zona tras el ajuste neoliberal (Pradilla, 2005, 1993). La apertura comercial, así como la entrada de flujos de capital extranjero, trajo consigo la inversión transnacional en comercio, banca, finanzas, servicios y en grandes proyectos inmobiliarios manifestados en grandes centros comerciales y corporativos (Pradilla, 2005). Es por ello que hoy en día esta metrópoli, se caracteriza por la concentración de servicios de alto valor agregado, particularmente, servicios financieros y de seguros, además, de las comunicaciones y transportes, bienes raíces y servicios empresariales (Aguilar y Graizbord, 2014; Pradilla, 2005).

En 2021, de acuerdo a la Secretaría de Economía, estas metrópolis reciben cuatro de cada 10 dólares que ingresan al país por concepto de inversión extranjera directa, lo que las posiciona entre las zonas con

mayor captación de capitales extranjeros. Dicha inversión se concentra primordialmente en el sector de industrias manufactureras, servicios financieros y seguros, así como en el comercio; siendo naciones como Estados Unidos, España, Canadá, Japón y Alemania las más interesadas en aprovechar las ventajas competitivas que ofrecen estas dos zonas metropolitanas (Herrera, 2021; El Economista, 2021; SEDECO, 2021).

Por tanto, la puesta en marcha del *Modelo de Desarrollo Neoliberal* ha repercutido en la concentración de la actividad industrial y de servicios tanto en la ZMVM como en la ZMM. Lo anterior, ha evidenciado el surgimiento de crecientes oportunidades de trabajo debido a la diversificación de los mercados laborales ligados a la economía internacional, lo que se ha constituido en un aliciente para que migrantes principalmente calificados sean atraídos a estas metrópolis a fin de insertarse laboralmente en puestos de trabajo de alto nivel, tal como se muestra más adelante.

Niveles y tendencias de la migración calificada en la ZMVM y ZMM

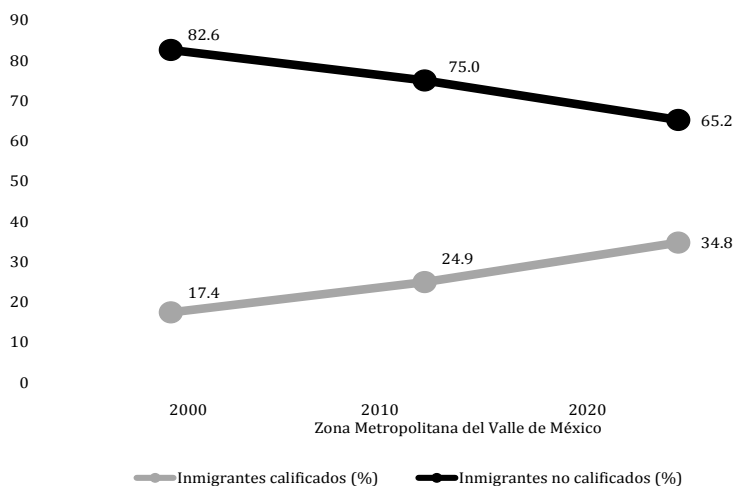
En términos generales, los datos censales indican que la cantidad de inmigrantes internos recientes de 25 a 64 años que llegaron y residieron en la ZMVM disminuyeron entre 2000 y 2020, a diferencia de la ZMM en donde incrementaron. No obstante, al tomar en consideración el nivel de escolaridad, se tiene que los inmigrantes calificados recientes que arribaron a ambas metrópolis presentan una tendencia al alza en comparación con la población no calificada.

En la ZMVM, la proporción de inmigrantes calificados pasó de 17.4 por ciento del total de los inmigrantes recientes de entre 25 a 64 años en 2000 a 34.8 por ciento en 2020 (Figura 3). De modo similar, en la ZMM dicha proporción se acrecentó de 18 por ciento en 2000 a 24.2 por ciento en 2020 (Figura 4).

Esta tendencia se ha presentado también a nivel internacional, como respuesta a la creciente demanda de recursos humanos calificados en las regiones más desarrolladas, muchas de las cuales han transitado a la denominada economía del conocimiento (Coloma, 2014; Lozano y Gandini, 2010; SELA, 2009). Pero en este caso, ¿a qué se debe el incremento en los flujos migratorios hacia ambas zonas de los profesionistas? Las economías que aplican intensivamente el conocimiento estructuran un nuevo patrón industrial de desarrollo económico, impulsando a que sectores tradicionales se vean rejuvenecidos, tanto por

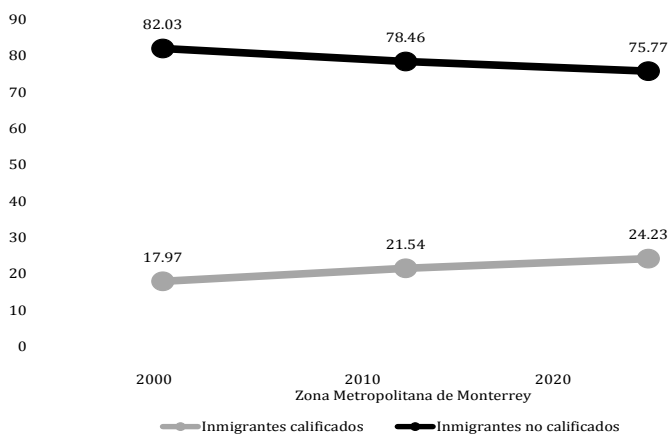
la aplicación de nuevas tecnologías como por la influencia de un conjunto de nuevos principios organizacionales e institucionales; además del surgimiento de nuevos sectores económicos; por lo que contar con población calificada se torna estratégico (OIM, 2016).

Figura 3. Inmigrantes recientes (25 a 64 años) en la ZMVM, 2000-2020



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Figura 4. Inmigrantes recientes (25 a 64 años) en la ZMM, 2000-2020



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Como se mencionó con anterioridad, uno de los principales efectos derivados de la puesta en marcha del *Modelo de Desarrollo Hacia Afuera* se relaciona con el surgimiento de mercados de trabajo más diversificados fuertemente vinculados con la economía internacional, particularmente en el sector servicios, la actividad financiera y la producción de alto contenido tecnológico. Ello podría suponer la existencia de una mayor demanda de mano de obra más calificada, a fin de hacer frente a las necesidades de capacitación que exige la demanda laboral en cada uno de los sectores económicos mencionados. Coloma (2014) refiere que de esta forma se fortalece la ventaja competitiva que tienen las zonas de recepción de migrantes calificados, consolidando su expansión económica con respecto a las zonas rezagadas de la economía global.

Por tanto, es posible que los profesionistas migrantes hayan sido cautivados por la existencia de empleos más seguros, mejor remunerados o con mejores condiciones laborales en estas zonas metropolitanas en comparación con sus lugares de origen. Dicho argumento encuentra sustento en las respuestas dadas a la pregunta censal sobre las causas o motivos de la migración en el último censo de población y vivienda. De acuerdo con dicha fuente estadística, el 34.1 por ciento de los migrantes no calificados que se dirigieron hacia la ZMVM y la ZMM lo hicieron principalmente por motivos familiares, ya sea para reunirse con su familia o bien para cuidar a algún familiar. En tanto que el 20.9 por ciento de los migrantes calificados fueron atraídos hacia ambas metrópolis fundamentalmente por motivos laborales, ya sea por cambio u oferta de un trabajo o bien por venir en busca de un nuevo empleo.

En cuanto al origen y destino de los flujos migratorios de personas altamente calificadas al interior ZMVM y ZMM, la información censal muestra que, en términos absolutos, la cantidad de profesionistas de 25 a 64 años que migraron durante el segundo quinquenio de las décadas de 2000, 2010 y 2020; fue mayor hacia la ZMVM en comparación a los que se dirigieron a la ZMM. Es decir, existe una preferencia de estos profesionales por emigrar a la primera metrópoli, pues el monto poblacional de migrantes calificados pasó de 183 mil 675 en 2000 a 312 mil 484 en 2020; en tanto que en la ZMM dicho grupo poblacional aumentó de 29 mil 027 a 82 mil 458 en el mismo periodo (Tabla 1).

Tabla 1. Población inmigrante reciente calificada y no calificada de 25 a 64 años en la ZMVM y la ZMM, 2000, 2010 y 2020. Valores Absolutos

	ZMVM		Variación %		ZMM		Variación %
	2000	2010	2020	2000- 2020	2000	2010	2000- 2020
Inmigrantes recientes totales	1,053,296	1,063,504	898,559	-15.0	161,538	291,717	110.7
Inmigrantes no calificados	869,621	797,730	586,075	-36.6	132,511	228,891	94.6
Inmigrantes calificados	183,675	265,774	312,484	70.1	29,027	62,826	184.1

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Este comportamiento da cuenta de un proceso de selectividad migratoria que va más allá de la ubicación geográfica, pues como señalan Aguilar y Graizbord (2014), los migrantes son selectivos, y escogen sus destinos en función del conocimiento e información que posean acerca de las ventajas que ofrecen las ciudades y regiones frente a otras. La ZMVM al considerarse como el centro económico, financiero, político y cultural más grande e importante de México (Escamilla y Santos, 2012), presenta ventajas más notables con respecto a la ZMM. Entre los factores que influyen en la atracción de profesionistas hacia la ZMVM destaca su ubicación geográfica, lo que dada la existencia y diversidad de infraestructura de transporte permite comunicarse con cualquier parte del país. Así como la alta presencia de instituciones de investigación y universidades, y la diversidad de sus mercados laborales, particularmente aquellos relacionados con la gestión de negocios en los grandes corporativos y la centralización de las principales instituciones de alta especialidad de la salud.

En términos geográficos o espaciales, la movilidad interna de los migrantes calificados puede verse en dos formas: 1) *movilidad intrametropolitana o residencial*, la cual se da dentro de los municipios o alcaldías que forman parte de una misma zona metropolitana; e 2) *intermunicipal*, que sucede cuando llegan de un municipio que no forma parte de la zona metropolitana y pertenece a otra entidad federativa. En cuanto a la primera, los datos censales muestran que la mayoría de los migrantes calificados había realizado al menos una migración al interior de su respectiva metrópoli, aunque este tipo de movilidad presenta un decremento en términos relativos en ambas metrópolis (Tabla 2).

De acuerdo con datos del censo de 2000, 76.8 por ciento de los profesionistas que llegaron a la ZMVM realizaron al menos una migración residencial o intrametropolitana entre 1995 y 2000, en tanto que en el quinquenio 2015-2020, la cifra fue de 70.8 por ciento, según cifras del censo de 2020. En la ZMM, la proporción de migrantes calificados que realizaron movilidad intrametropolitana se modificó de 53.9 al 51.7 por ciento, respectivamente. De lo anterior, se podría decir que los desplazamientos intrametropolitanos tienen un peso importante en la migración calificada para ambas zonas.

Tabla 2. Población inmigrante calificada reciente en la ZMVM y la ZMM, por tipo de migración, 2000-2020. Valores Relativos

Tipo de Migración	ZMVM			ZMM		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Residencial	76.8	72.2	70.8	53.9	64.4	51.7
Intermunicipal	23.2	27.8	29.2	46.1	35.6	48.3

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

A decir de Sobrino (2007), este tipo de movilidad podría deberse tanto a motivos laborales como residenciales. En concordancia con lo anterior, una de las razones que podrían explicar la movilidad residencial de los migrantes calificados encuentra sustento en los postulados de la *teoría de localización residencial* de Alonso (1964), la cual sugiere que el cambio de domicilio está influenciado por la localización de las oportunidades laborales (reales o ficticias), por lo que se busca reducir el tiempo y/o distancia de traslado. Otra explicación deriva del hecho de que la decisión de cambio de residencia podría deberse a factores relacionados mayormente con la oferta residencial; es decir, la existencia de un mercado de vivienda usada y preferentemente en renta, así como la accesibilidad a centros comerciales, escuelas o áreas recreativas (Cooper, *et al.*, 2001).

En cuanto a los migrantes calificados que realizaron una migración intermunicipal, los datos censales dan cuenta del incremento registrado entre 2000 y 2020, específicamente en la ZMVM. Las estadísticas evidencian que el 23.2 por ciento de los profesionistas que se movilizaron hacia esta metrópoli entre 1995 y 2000 realizaron una migración desde un municipio que no forma parte de la zona metropolitana de referencia. Este comportamiento se elevó a 29.2 por ciento en el quinquenio 2015-2020. Por el contrario, en la ZMM el 46.1 por ciento de los profesionistas que fueron recibidos por esta realizaron una migración intermunicipal entre 1995 y 2000, aumentando a 48.3 por ciento en el quinquenio 2015-2020.

Respecto a los estados a los que pertenecen los municipios de donde proceden los migrantes calificados que arriban a estas zonas metropolitanas, se observa que en la ZMVM la mayoría de ellos provienen principalmente de otros municipios del Estado de México, Veracruz, Puebla, Querétaro, Jalisco, Hidalgo, Nuevo León, Morelos y Guerrero. Mientras que en la ZMM la mayoría de los migrantes calificados eran originarios de otros municipios del estado, Tamaulipas, Veracruz, Ciudad de México (antes DF), Coahuila, Estado de México, Jalisco, San Luis Potosí y Chihuahua.

De lo anterior, se observa que los migrantes calificados no solo emprendieron un movimiento de municipios cercanos a estas metrópolis, sino también se desplazaron desde municipios de otros estados del centro, sur y norte del país. De acuerdo con los postulados de la *teoría neoclásica de la migración*, los profesionistas podrían realizar una evaluación de la relación costo-beneficio que podrían obtener de su

inserción en el mercado laboral en cualquiera de las zonas metropolitanas, cuyo resultado podría subsanar los costos ocasionados por el traslado y el cambio de residencia desde sus lugares de origen. Al respecto Sobrino (2018) refiere que los migrantes internos (en general) se mueven primordialmente por motivos laborales, es decir, salen de sus lugares de origen caracterizados por menores niveles salariales o una baja demanda ocupacional hacia aquellas zonas con crecientes oportunidades de inserción en los mercados de trabajo y con mejores condiciones laborales, sobre todo en cuanto a mayor remuneración se refiere.

En lo que concierne a la concentración municipal de los migrantes calificados recientes⁶ al interior de ambas zonas metropolitanas, los datos muestran que en la ZMVM los municipios que han mantenido su preponderancia en la atracción de profesionistas durante el periodo de estudio son: la alcaldía Benito Juárez, Cuauhtémoc, Tlalpan, y Coyoacán. De lo anterior, se observa la preferencia de los profesionistas para dirigirse a municipios principalmente de la Ciudad de México, área en donde suelen localizarse los corporativos orientados a la prestación de servicios de alto valor agregado como los financieros o bien en actividades de gestión de negocios (Aguilar y Graizbord, 2014).

En cambio, al analizar la concentración de los inmigrantes calificados al interior de la ZMM, se observa que los municipios que han mantenido su alta atracción y concentración de profesionistas son Apodaca y Monterrey, seguidos de los municipios de General Escobedo, San Nicolás de los Garza, Guadalupe y García. Lo anterior, a razón de que en estos municipios se concentran distintas industrias en las ramas de los alimentos, ensamble, química, automotriz, electrónica, entre otras; sin dejar de lado la importancia que representa el sector terciario particularmente en áreas como los servicios financieros, informática y telecomunicaciones, educación, salud y construcción; además de las actividades comerciales.

En vista de que, lo que se busca es dar cuenta de los profesionistas que se dirigieron hacia la ZMVM y la ZMM por motivos laborales, a continuación, se describe el perfil sociodemográfico de los profesionistas de 25 a 64 años que realizaron una migración intermunicipal,

⁶ Se consideran a los migrantes calificados totales, tanto a los que emprendieron una migración intramunicipal o residencial como aquellos que realizaron una migración intermunicipal.

descartando de esta forma a los migrantes calificados que emprendieron una movilidad residencial bajo el argumento que de acuerdo a los datos censales de 2020, su movilidad responde en mayor medida a factores relacionados con el cambio de vivienda.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS INMIGRANTES CALIFICADOS INTERMUNICIPALES EN LA ZMVM Y ZMM

Las personas que migran interna o internacionalmente componen un grupo con ciertas características sociodemográficas que, directa e indirectamente, dan cuenta de las condiciones de vida de los lugares de origen, así como de las características de la demanda de mano de obra en los mercados laborales de los lugares de destino, los cuales a su vez son considerados como factores que explican los tipos y características de los flujos migratorios (Sobrino, 2018).

En relación con ello, ha sido tradición considerar las diferencias por sexo como un criterio de selectividad en la movilidad territorial de la población. En el caso del estudio de la migración calificada internacional, autores como Ramírez y Lozano (2017), y Lozano y Gandini (2011) destacan que un patrón característico de este tipo de migración se asocia al incremento de la participación de mujeres profesionistas en dichos movimientos, incluso con tasas de emigración superiores que los hombres. Desde la perspectiva de estos autores, el predominio femenino en la migración calificada se explica, por un lado, debido a las pocas oportunidades laborales y, por otro lado, por el mayor incremento de la escolaridad de las mujeres en los países de origen.

Al analizar los patrones migratorios de los profesionistas que emprendieron una migración intermunicipal con dirección hacia la ZMVM y la ZMM entre 2000 y 2020, se observa una mayor proporción de hombres con respecto a las mujeres profesionistas que migraron hacia ambas zonas. No obstante, al igual que en el contexto internacional, se registra una paulatina feminización de la migración interna calificada, dado el incremento sostenido en la participación de las mujeres profesionistas en la migración laboral. García y Paiewonsky (2006) señalan que el hacer alusión a la feminización de la migración es una forma de explicar no el aumento *per se* del número de mujeres en los flujos migratorios, sino más bien de evidenciar el mayor protagonismo de las mujeres dado su crecimiento progresivo y constante en la participación de la migración laboral. Dicho fenómeno desde la óptica de estas autoras puede ser explicado tras el surgimiento de una

serie de acontecimientos en el ámbito político, social y económico que se han suscitado a nivel global dada la fase de desarrollo actual del capitalismo.

El aumento de las mujeres en la migración calificada hacia ambas metrópolis se evidencia con mayor contundencia a través del índice de masculinidad (Tabla 3a). En el caso de la ZMVM dicho indicador pasó de 140 hombres por cada 100 mujeres en 2000, a 103 hombres por cada 100 mujeres en 2020. En contraste, en la ZMM este varió de 163 hombres por cada 100 mujeres en 2000, a 121 hombres por cada 100 mujeres en 2020.

La mayor participación de las mujeres profesionistas en los flujos migratorios hacia ambas zonas metropolitanas, como se mencionó anteriormente, puede explicarse a partir de su escolarización, misma que favorece una incorporación de estas mujeres en los mercados laborales (CEPAL, 1997). Este fenómeno se deriva del proceso de urbanización y, posteriormente, del proceso de reestructuración económica, en donde, tanto el sector servicios como el industrial aumentaron su demanda de trabajadores cada vez más calificados. De esta manera, son capaces de desenvolverse en las nuevas formas de organización del trabajo que surgían al ritmo de la modernización productiva (Tuirán, 2019), para cubrir puestos de trabajo de alto nivel, como ejecutivas, profesionistas y/o técnicas.

A consecuencia de lo anterior, las mujeres comenzaron a estudiar carreras universitarias y a participar en actividades laborales que tradicionalmente han sido desempeñadas por los hombres (Weller, 2000), como es la prestación de servicios especializados. Otra explicación se encuentra en el impacto de fenómenos demográficos como la disminución de la natalidad, la postergación de la maternidad y la reducción en el número de hijos, acontecimientos que favorecen en la incursión de la mujer en el mercado laboral y, por ende, en la migración (Boyd y Grieco en Barrios, 2019: 15).

Otra característica relevante a analizar en la migración calificada es la edad. Al respecto, los datos indican que se trata de profesionistas jóvenes y adultos jóvenes, cuya edad mediana oscila entre los 33 y 35 años en ambas zonas metropolitanas. Por grupos de edad se observa que existe un predominio de inmigrantes calificados en los grupos etarios de 25 a 29 años en ambas zonas (Tabla 3a). Esta condición se relaciona con las etapas del curso de vida de los profesionistas, pues son edades en las que se concluye la formación profesional y se deja

el hogar paterno para transitar a la vida adulta y la formación familiar (Partida, 2014). Por ello, la migración de personas calificadas en estas edades podría estar asociada con la búsqueda de oportunidades laborales en las zonas de llegada. Se considera que la edad de las personas es un factor que incide en la forma de inserción en diversos ámbitos en los lugares de destino (Courchene en Acosta y Cruz, 2015: 119), siendo el laboral uno de ellos.

Si bien en este estudio se realiza un análisis individual de los inmigrantes calificados recientes que realizaron una migración intermunicipal hacia las zonas de referencia, la variable estado civil puede considerarse como un *proxi* de la situación familiar. De acuerdo con los datos censales, la mayor parte de los profesionistas migrantes radicados en ambas zonas son casados o unidos (Tabla 3a), lo cual en algunos casos podría deberse a la existencia de una migración calificada de tipo familiar. Si bien es cierto, que se carece de información que permita sustentar dicha hipótesis y saber si la unión ocurrió antes o después de la migración, lo que puede evidenciarse con esos datos, es el hecho de que el migrante calificado ya ha formado su propia familia al momento del levantamiento censal, lo que puede significar expectativas de largo plazo y proyectos migratorios conjuntos (OIM, 2016). Sobre este punto, Pacheco y Blanco (2011) señalan que uno de los cambios observados en los modelos familiares se relaciona con la tendencia de los cónyuges a ostentar el mismo nivel de calificación.

En cuanto al nivel educativo de los profesionistas que se dirigieron a ambas zonas metropolitanas, los datos censales dan cuenta de un patrón formativo muy similar, donde la mayoría cuenta con estudios de licenciatura concluida y, en menor medida, estudios de posgrado o con alguna especialidad. Aunque se hace evidente una tendencia al alza en la proporción de inmigrantes calificados con estudios de posgrado en los flujos migratorios que se dirigieron hacia ambas zonas, sobre todo en la ZMVM durante el periodo de referencia (Tabla 3b).

Lozano y Gandini (2010) destacan que existe una mayor probabilidad de inserción en ocupaciones calificadas a medida que el nivel educativo de los migrantes es mayor; por lo que, los profesionistas al considerar que poseen una ventaja competitiva como es su nivel educativo y ante la expectativa de alcanzar mejores oportunidades de vida, pueden optar por dirigirse a aquellas zonas que poseen mercados de trabajo más dinámicos (Cruz, *et al.*, 2015).

Tabla 3a. Población inmigrante calificada intermunicipal en la ZMVM y la ZMM, por distintas características sociodemográficas, 2000, 2010 y 2020. Valores Relativos

Características sociodemográficas	ZMVM			ZMM		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020
Sexo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombre	58.3	54.9	50.7	62.0	59.5	54.8
Mujer	41.7	45.1	49.3	38.0	40.5	45.2
Índice de masculinidad	139.8	121.7	102.9	163.4	146.9	121.4
Edad	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
25 a 29	29.7	29.9	30.2	31.5	25.5	36.2
30 a 35	23.5	23.2	25.3	26.2	29.1	23.5
35 a 39	17.7	17.7	14.3	18.4	15.9	14.6
40 a 44	11.3	9.4	10.0	10.1	13.8	10.1
45 a 49	8.1	6.3	7.8	7.8	5.8	6.8
50 a 54	4.8	6.1	5.2	3.6	5.5	4.6
55 a 59	2.7	4.4	4.0	2.1	2.3	2.3
60 a 64	2.3	3.0	3.2	0.3	2.1	1.9
Edad Mediana	35	35	35	32	33	32
Estado Civil	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Unido	67.3	61.1	53.9	74.5	70.6	64.2
No unido	32.7	38.9	46.1	25.5	29.4	35.8

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Evidentemente, ello también guarda relación con el área de formación profesional y con el nivel de calificación y especialización de la mano de obra demandada por los mercados laborales, como se muestra más adelante. De hecho, al analizar el campo de formación profesional de los inmigrantes calificados recientes que fueron atraídos por estas metrópolis se destacan algunas diferencias. Por ejemplo, una alta proporción de los profesionistas residentes en la ZMVM poseen una formación en el área de administración, negocios y finanzas, así como en ingenierías, aunque presentan una tendencia a la baja, en tanto que los profesionistas con área de formación en ciencias sociales y económicas incrementan. Por el contrario, la principal área de formación de los inmigrantes calificados recientes recibidos por la ZMM, es el área de ingeniería, con una tendencia al alza, seguidos por los especialistas en la administración, negocios y finanzas, quienes por el contrario van disminuyendo (Tabla 3b).

Tabla 3b. Población inmigrante calificada intermunicipal en la ZMVM y la ZMM, por distintas características sociodemográficas, 2000, 2010 y 2020. Valores Relativos

Características sociodemográficas	ZMVM			ZMM		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020
Escolaridad	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Licenciatura	87.2	83.3	83.3	88.2	86.4	88.3
Posgrado	12.8	16.7	16.7	11.8	13.6	11.7
Área de formación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Administración, Negocios y Finanzas	27.6	26.1	24.4	29.4	25.7	23.7
Ingenierías	23.7	19.5	15.8	30.1	32.0	31.1
Ciencias Sociales y Económicas	17.4	19.2	20.2	12.9	12.3	12.4
Medicina y Ciencias de la Salud	10.3	8.1	11.6	9.1	5.6	7.4
Ciencias naturales, exactas y de la computación	7.2	7.0	10.9	7.0	6.0	10.4
Educación	5.9	7.9	6.0	4.6	6.0	7.4
Humanidades	4.4	3.6	1.4	3.9	3.8	0.8
Ciencias Agropecuarias	2.4	2.1	1.2	2.5	3.1	1.7
Artes	1.1	4.7	5.5	0.5	3.6	2.7
Servicios	0.0	1.8	3.0	0.0	1.9	2.4

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Estos patrones formativos encuentran su explicación en el hecho de que la actividad económica más dinámica en la ZMM es la actividad industrial, destacando en la producción de cemento, vidrio, acero, hule y plástico, metálica básica, tabaco, bebidas y cerveza, alimentos, cerámica, productos eléctrico-electrónicos, entre otros (Aguayo, *et al.*, 2012). En contraste la ZMVM, se caracteriza por la concentración de servicios de alto valor agregado, particularmente, servicios financieros y de seguros, además, de las comunicaciones y transportes, bienes raíces y servicios empresariales (Aguilar y Graizbord, 2014; Pradilla, 2005), tal como se muestra y profundiza a continuación.

Inserción ocupacional de los migrantes calificados en la ZMVM y ZMM

El mercado de trabajo demanda ciertos perfiles profesionales y características formativas (nivel de escolaridad, campo de especialización y experiencia laboral) dependiendo del tipo de ocupación, rama de actividad y tamaño de la empresa, podría decirse que; esta selectividad laboral puede explicar las causas de la movilidad interna e internacional de los profesionistas. En tal sentido, la inserción laboral es y ha sido considerada como uno de los indicadores que mejor dan cuenta de las causas de los flujos migratorios y la integración socioeconómica de los migrantes calificados en los lugares de llegada (Ramírez y Lozano, 2017).

En el caso que aquí nos ocupa, al analizar la situación laboral de los profesionistas migrantes que emprendieron una migración intermunicipal con dirección hacia la ZMVM y ZMM, se observa que este grupo poblacional presenta una ligera disminución en su tasa de participación económica entre 2000 y 2010, principalmente de los que residieron en la ZMVM (Tabla 4).

Tabla 4. Participación Económica de los migrantes calificados intermunicipales en la ZMVM y la ZMM, 2000, 2010 y 2020. Valores Relativos

Características laborales	ZMVM			ZMM		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
TPFL	86.5	81.2	82.8	86.1	83.8	83.6
Ocupación	91.6	96.2	97.1	91.5	97.1	98.2
Desocupación	8.4	3.8	2.9	8.5	2.9	1.8
TNPFL	13.5	18.8	17.2	13.9	16.2	16.4

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Esta tendencia de la exclusión laboral, que muchas veces se traduce en subempleo, más que en desempleo, ha sido documentada en otros estudios que dan cuenta de la situación de los profesionistas en el mercado laboral mexicano. Algunos autores explican que dicha problemática podría responder a factores relacionados con la sobre oferta de profesionistas formados en ciertas áreas del conocimiento, la cual no

corresponde con la demanda de mano de obra en el mercado laboral mexicano; es decir, existe un desajuste entre la oferta y demanda de profesionistas (Hernández, *et al.*, 2012).

Una explicación adicional a dicho fenómeno, destaca el comportamiento de indicadores a nivel macroeconómico, como el deficiente crecimiento de la economía mexicana resultado de la lenta expansión de la demanda agregada. México tras su apertura comercial y financiera mostró una clara dependencia de la economía norteamericana, por lo que su desaceleración económica entre 2001 y 2003, y la posterior crisis financiera global de 2008, incidieron en la caída de las exportaciones mexicanas hacia este país, además de la captación de flujos de capital norteamericano en México.

Por otra parte, en el país se evidencia un lento crecimiento del consumo doméstico, así como del consumo privado, lo que, en conjunto con el escenario a nivel externo, producen efectos adversos en el desempeño económico del país y, en consecuencia, de los mercados laborales en general, incluyendo el de los profesionistas (Cervantes, 2015; Hernández, *et al.*, 2012), justificando la disminución en la TPFL⁷ de los migrantes calificados intermunicipales en ambas metrópolis entre 2000 y 2020.

La mayor exclusión de los migrantes calificados en la fuerza de trabajo se observa en la ZMVM en comparación con la ZMM, misma que se pone en evidencia en el porcentaje de desocupados, la cual fue de 2.9 y 1.8 por ciento, respectivamente en 2020 (Tabla 4). Dicho resultado, como ya se mencionó anteriormente, podría explicarse por la sobreoferta de profesionistas que existe en la capital del país *versus* la registrada en la capital regiomontana, así como por el tipo de demanda de mano de obra calificada del mercado laboral en ambas metrópolis. Tal como lo han evidenciado Hernández y colegas en sus investigaciones publicadas, al analizar los niveles y tendencias en la ocupación, subempleo y desempleo de los profesionistas mexicanos por edad, sexo, nivel educativo y áreas de formación u especialización (Hernández, *et al.*, 2012).

7 La Tasa de Participación de la Fuerza Laboral o PEA (TPFL) se refiere a la relación existente entre la fuerza de trabajo (población migrante calificada ocupada más la desocupada) entre la población en edad de trabajar u oferta laboral (población total de entre 15 a 64 años calificada y que podría vender su fuerza física o capacidad intelectual dentro del mercado de trabajo si así lo decidiesen a cambio de una remuneración económica (salario).

Al indagar sobre el sector económico en el que se emplean los migrantes calificados radicados en cada zona metropolitana, los datos censales indican que la gran mayoría se emplean en actividades económicas relacionadas con el sector terciario, también llamado de servicios, principalmente en lo que concierne a la prestación de servicios sociales, servicios profesionales y comercio, aunque existen algunas diferencias por zonas. Como se puede observar en la Figura 5, la inserción de esta mano de obra calificada en el sector terciario es menor en la ZMM que en la ZMVM. De hecho, la concentración de los migrantes calificados en dicho sector económico disminuyó en las últimas dos décadas en la ZMM, al pasar de 70.7 por ciento en el año 2000 al 66.8 por ciento en 2020, en tanto en la ZMVM se acrecentó del 79.8 por ciento al 83.7 por ciento en el mismo periodo.

El incremento en la ocupación de profesionistas en el sector terciario deriva de la terciarización de la economía de estas metrópolis, fenómeno que se consolidó tras la implementación del *Modelo de Desarrollo Hacia Afuera*, a partir de la década de los ochenta (Oliveira, et al., 2001), momento a partir del cual se observa un crecimiento en la ocupación de profesionistas en servicios profesionales y financieros particularmente en la ZMVM, situación que no es de sorprenderse dado que esta metrópoli se ha consolidado como el centro financiero del país (Montoya, 2009).

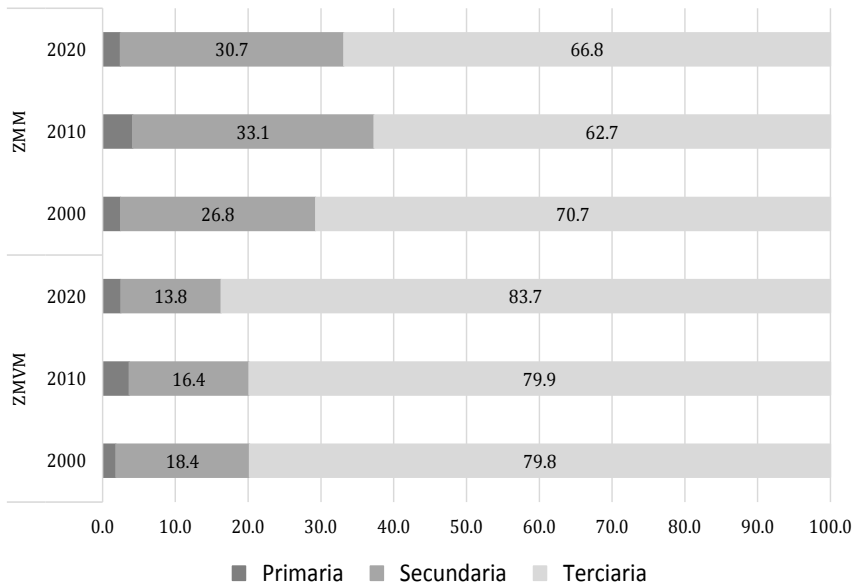
Egurrola y Quintana (2012) argumentan por su parte que, la terciarización de la economía en la ZMVM responde a que se minimiza la importancia de la dimensión industrial, puesto que uno de los argumentos del *Modelo de Desarrollo Neoliberal* es creer que las grandes ciudades deben asumir una vocación económica eminentemente circulatoria, donde las finanzas y el comercio sean las actividades preponderantes. Las economías que aplican intensivamente el conocimiento estructuran un nuevo patrón industrial de desarrollo económico, impulsando a que sectores tradicionales se vean rejuvenecidos, tanto por la aplicación de nuevas tecnologías como por la influencia de un conjunto de nuevos principios organizacionales e institucionales, además del surgimiento de nuevos sectores económicos; por lo que contar con población calificada se torna estratégico (OIM, 2016). Coloma (2014) refiere que de esta forma se fortalece la ventaja competitiva que tienen las zonas de recepción de migrantes calificados, consoli-

dando su expansión económica con respecto a las zonas rezagadas de la economía global.

El segundo sector de ocupación principal es secundario, prominentemente industrial, en donde los migrantes calificados radicados de la ZMM acrecentaron su participación de 26.8 por ciento a 30.7 por ciento entre 2000 y 2020, a diferencia de los radicados en la ZMVM, quienes disminuyeron su representatividad relativa en este sector económico de 18.4 por ciento a 13.8 por ciento en el mismo periodo. Dicho comportamiento guarda estrecha relación con el perfil económico de cada zona metropolitana, pues es preciso tener presente que la ZMM es reconocida por su productividad y competitividad ligada principalmente a la actividad industrial (Aguayo, *et.al.*, 2012), en tanto que la ZMVM se caracteriza por la concentración de servicios de alto valor agregado (Aguilar y Graizbord, 2014; Pradilla, 2005).

Por último, cabe descartar que la participación de los migrantes calificados en el sector primario es relativamente baja, dado que este sector económico es poco representativo en las economías de estas metrópolis, además de que este se caracteriza, sobre todos por la ocupación de mano de obra no calificada (Salcedo, 1999).

Figura 5. Distribución porcentual de los inmigrantes calificados dentro del mercado laboral por sector económico, ZMVM y ZMM, 2000-2020



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2020.

Al analizar la situación de ocupación y tipo de ocupación principal de los inmigrantes calificados intermunicipales entre 2000 y 2020, se observa que en ambas zonas metropolitanas la mayoría de este capital humano se desempeñan como trabajadores asalariados, seguidos por los que laboran por cuenta propia y quienes se autodefinen como patrones o empleadores (Tabla 5). Asimismo, más de la mitad lo hace en puestos de trabajo ubicados en el más alto escalafón de la pirámide ocupacional, es decir, se emplean en actividades calificadas que son acorde con su nivel de formación (funcionarios, directores y jefes, así como profesionistas y técnicos).

Sin embargo, es importante resaltar que, en ambas zonas metropolitanas, un importante porcentaje de migrantes se emplean en actividades de mediana y baja calificación, el cual es ligeramente mayor en la ZMM que en la ZMVM. En la primera metrópoli, el porcentaje de ocupados en este tipo de actividades aumentó de 37.8 por ciento en 2000 a 44.3 por ciento en 2020; en tanto que, en la ZMVM el porcentaje de profesionistas con sobreeducación varió de 34.2 por ciento a 37.0 por ciento en esos años. Estos datos indican que una proporción importante de los migrantes calificados se emplean en puestos de trabajo que no requieren propiamente una formación a nivel profesional. Tal sería el caso de los profesionistas que se desempeñan como trabajadores de servicios personales y vigilancia⁸; comerciantes, empleados y agentes de ventas; mandos medios y personal operativo; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo. Tal problemática ha sido identificada en la literatura como *desperdicio de cerebros o desperdicio formativo* (Burgos y López, 2010; Mattoo, *et al.*, 2005), *subutilización de capacidades* (Ramírez y Lozano, 2017), *sobreeducación* (OIT, 1998) o *devaluación ocupacional* (Mollard y Umar, 2012). Lo anterior, constataría con incapacidad de las áreas receptoras para aprovechar adecuada y homogéneamente a dicho capital humano (Riaño, 2003).

Al analizar las tasas de desempleo observadas por los profesionistas acogidos en la ZMM se verifica que estas fueron bajas, a diferencia de las registradas en la ZMVM en donde se evidencia en mayor proporción profesionistas desempleados.

8 Incluye a trabajadores en servicios de alimentos, esparcimiento y hotelería, así como a trabajadores en cuidados personales y del hogar, además de trabajadores de servicios de protección y vigilancia.

Tabla 5. Población inmigrante calificada intermunicipal ocupada en la ZMVM y la ZMM, por distintas características laborales, 2000, 2010 y 2020. Valores Relativos

Características laborales	ZMVM			ZMM		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020
Condición de Ocupación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<i>Población Asalariada</i>	77.6	78.0	81.7	83.4	78.1	89.1
<i>Trabajador por cuenta propia</i>	14.8	14.8	12.8	10.7	13.9	8.2
<i>Patrón</i>	6.8	6.9	4.7	5.5	7.0	2.4
<i>Trabajador sin pago</i>	0.8	0.3	0.9	0.5	1.0	0.3
Ocupación principal	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<i>Funcionarios, directores y jefes</i>	20.2	21.4	14.3	24.9	23.1	15.8
<i>Profesionistas</i>	45.2	43.0	47.9	36.9	31.5	39.1
<i>Técnicos</i>	3.1	13.1	12.4	5.9	15.9	13.9
<i>Mandos medios y personal operativo</i>	14.5	5.5	6.5	12.1	5.2	7.7
<i>Comerciantes, empleados y agentes de ventas</i>	8.6	6.7	8.2	8.5	11.2	7.9
<i>Trabajadores en servicios personales y vigilancia</i>	2.0	3.0	4.6	2.0	2.3	4.1
<i>Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, etc.</i>	0.4	1.1	0.4	0.6	1.1	0.5
<i>Trabajadores artesanales e industriales</i>	6.1	4.6	4.1	9.1	8.0	9.6
<i>Trabajadores en actividades elementales y de apoyo</i>	0.0	1.8	1.6	0.0	1.7	1.5

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

No obstante, Lozano y Gandini (2010) destacan que el que de los profesionistas se empleen cada vez más en puestos de trabajo que no requieren propiamente una formación a nivel profesional es una manifestación más grave del desperdicio de cerebros, fenómeno que guarda estrecha relación con la creación insuficiente de empleo en relación con determinados puestos de trabajo y nivel de calificación, así como el no encontrarse en situación de desempleo, los profesionistas en ambas zonas metropolitanas se ven forzados a aceptar puestos de trabajo que no corresponden con su nivel formativo.

Este dato es relevante debido a que estas actividades se caracterizan por tener condiciones laborales más deterioradas y con una mayor inestabilidad laboral, constituyéndose por tanto en una forma de subempleo (Lozano y Gandini, 2010).

CONSIDERACIONES FINALES

Tras la puesta en marcha del *Modelo de Desarrollo Económico Neoliberal* en México durante las últimas décadas del siglo XX, se evidenció la implementación de una serie de políticas económicas como la entrada de flujos de capital extranjero en áreas fundamentales de la economía, lo que impulsó la reestructuración territorial y económica en el país. La ZMVM y la ZMM, además de poseer una concentración de la actividad económica, principalmente en el sector industrial desde finales del siglo XIX usaron sus ventajas competitivas, a fin de atraer a la inversión extranjera de Estados Unidos, España y Alemania en diferentes ramas industriales y en la prestación de servicios avanzados.

Lo anterior generó la diversificación de los mercados laborales en estas metrópolis, lo que atrajo a migrantes con distintos niveles de calificación de diferentes partes del país. Así, en este artículo se ha evidenciado que mientras la migración interna reciente disminuyó en la ZMVM, se acrecentó en la ZMM durante los periodos de referencia, además de que la migración calificada presentó un significativo incremento en ambas zonas. Este dato es relevante y da cuenta de que la migración interna en México no es homogénea y que hay ciertos grupos migratorios que tienen sus particularidades como el caso de los migrantes calificados. De la misma forma, aunque se da cuenta solo de dos zonas metropolitanas es visible la necesidad de estudiar la migración calificada dentro de los mercados laborales de nuestro país.

Se puede suponer que, tras la aparición de una serie de incentivos principalmente económicos vinculados con el surgimiento de mercados de trabajo más dinámicos, y ante la expectativa de insertarse laboralmente en puestos especializados, con empleos más seguros, mejor remunerados y con mejores prestaciones (Cruz, *et al.*, 2015); los profesionistas han encontrado en la migración hacia estas zonas metropolitanas del país, la posibilidad de escapar del escenario de desempleo o subutilización que viven en algunas ocasiones en sus lugares de origen, dada la incapacidad que estas muestran por crear puestos de trabajo para los recursos humanos calificados (Martuscelli y Martínez, 2007).

Los principales resultados del estudio muestran que la ZMVM presenta un mayor volumen en la recepción de inmigrantes calificados recientes entre 25 a 64 años, con respecto a la ZMM. Esta situación puede explicarse dada la existencia de diversos factores estructurales que hacen más atractiva a la metrópoli central frente a la ubicada en el noreste del país. Cabe resaltar que más de la mitad de los inmigrantes calificados realizó una movilidad residencial, aunque este tipo de movilidad presentó durante el periodo de análisis, un decremento en términos relativos en ambas metrópolis en favor de la movilidad intermunicipal.

Por otra parte, los profesionistas que se dirigieron a la ZMVM entre 2000 y 2020, se concentraron principalmente en las alcaldías pertenecientes a la Ciudad de México. Es importante recordar que la ZMVM está conformada adicionalmente por un municipio del Estado de Hidalgo y 59 municipios del Estado de México. En contraste en la ZMM, Monterrey y Apodaca son los municipios que han recibido a profesionistas durante el periodo de estudio. Dicho patrón obedece a la centralización de las actividades económicas atrayentes de profesionistas en estos municipios.

Considerando que lo que se busca es dar cuenta de los profesionistas que migraron hacia estas zonas metropolitanas influenciados por motivos laborales, se optó por considerar solo de la población de estudio original a aquellos que realizaban una migración intermunicipal, dado que, los migrantes calificados que emprendieron una movilidad residencial de acuerdo a los datos censales de 2020, fueron influenciados primordialmente por factores relacionados con el cambio de vivienda.

Al analizar el perfil de los inmigrantes calificados que se dirigieron a ambas metrópolis durante el periodo de análisis, no se muestran diferencias significativas en cuanto a sus características sociodemográficas, pues en ambas zonas es posible destacar los siguientes atributos:

Una mayor proporción de hombres con respecto a las mujeres, aunque con una creciente participación de estas en los flujos migratorios.

Mayor proporción de los inmigrantes calificados recientes a estar unidos, lo que sugiere una migración calificada de tipo familiar.

Predominio de los inmigrantes calificados en edades jóvenes entre 25 y 35 años.

Es en el nivel y área de formación de los profesionistas donde podemos encontrar divergencias. Si bien se observa una mayor participación de los inmigrantes calificados recientes con licenciatura concluida a participar en los flujos migratorios hacia ambas zonas, se evidencia una tendencia al alza de inmigrantes con estudios de posgrado principalmente en la ZMVM.

En cuanto al área de formación, mientras que la ZMVM recibió inmigrantes instruidos en Administración, Negocios y Finanzas, la ZMM atrajo inmigrantes calificados recientes procedentes del área de Ingeniería. Estos patrones formativos encuentran su explicación en el hecho de que el sector económico en el que se emplean mayormente los migrantes calificados en la ZMVM es precisamente en actividades del sector terciario, particularmente en lo que concierne a la prestación de servicios sociales, servicios profesionales y comercio. Si bien es cierto que, los profesionistas atraídos por la ZMM presentan una mayor ocupación igualmente en el sector terciario, esta presenta una disminución, la cual contrasta con el incremento en el sector secundario, industrial, en donde los migrantes calificados acogidos por esta zona acrecentaron su participación.

Al indagar sobre su situación de ocupación, se observa que la mayoría de esta mano de obra se desempeña como trabajadores asalariados. Por otra parte, se hace evidente que más de la mitad de los inmigrantes calificados se emplean en actividades calificadas acorde con su nivel de formación en ambas metrópolis. No obstante, un hallazgo relevante es que los profesionistas recibidos por la ZMM presentan una tendencia creciente a emplearse en actividades de mediana y baja calificación, dejando al descubierto fenómenos como el *desperdicio de cerebros* o *desperdicio formativo*, la *subutilización de sus capacidades*,

sobreeducación o devaluación ocupacional, posicionando a los profesionistas migrantes a una situación de acceso a condiciones laborales más deterioradas y con una mayor inestabilidad laboral frente a los que se ocuparon en actividades acorde a su nivel académico.

En el caso del estudio de la migración calificada internacional, autores como Lozano y Ramírez (2015) destacan que la subutilización de capacidades o desaprovechamiento del capital humano es un problema que afecta a la población profesional tanto en el lugar de origen como en el destino, aunque de forma diferenciada; por lo que se hace necesario el desarrollo de investigaciones que aborden dicha problemática desde una perspectiva comparativa a fin de contextualizar las causas y consecuencias de la situación que enfrentan los profesionistas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, F. y Cruz, R. (2015). Factores económicos y sociales asociados a la migración interna en México en el periodo 1995-2010, en R. Cruz y F. Acosta (coord.), *Migración Interna en México. Tendencias recientes en la movilidad Interestatal*, Colegio de la Frontera Norte, México, 115-148. Disponible en https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/552/2/Migraci%C3%B3n%20interna_Lectura.pdf

Aguayo, E., Chapa, J. y Rangel, E. (2012). *El mercado laboral en el Área Metropolitana de Monterrey*. Centro de Investigaciones Económicas. Universidad Autónoma de Nuevo León. Disponible en <http://eprints.uanl.mx/7842/1/El%20Mercado%20Laboral%20en%20el%20%C3%81rea%20Metropolitana%20de%20Monterrey.pdf>

Aguilar, A. y Graizbord, B. (2014). La distribución espacial de la población, 1990-2010. Cambio reciente y perspectivas diferentes, en C. Rabell (coord.), *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, FCE, México. (Capítulo XX, 783-823).

Aguilar, A. y Vieyra, J. (2003). *El fenómeno metropolitano y su delimitación. Enfoques predominantes y experiencias en otros países*, en la delimitación de zonas metropolitanas, CONAPO/SEDESOL/INEGI/Instituto de Geografía de la UNAM, México, 2003, 56-76.

Alonso, W. (1964). *Location and Land Use*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

Amaro, M. (2016). *De la ilusión de la calificación al desencanto de la ocupación: un análisis integral de la devaluación del trabajo de hombres y mujeres migrantes calificados de México en Estados Unidos*. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de las Ciencias Sociales, FLACSO, México. Disponible en https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/87/1/Amaro_MA.pdf

Aparicio, C., Ortega, M., y Sandoval, E. (2011). *La segregación socio-espacial en Monterrey a lo largo de su proceso de metropolización*, en *Región y Sociedad*, año XXIII, no. 52, pp. 173-207. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v23n52/v23n52a6.pdf>

Ayala, J. y Blanco, J. (1981). El nuevo Estado y la expansión de las manufacturas: México, 1877-1930, en Rolando Cordera (selec.), *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.

Barrios, M. (2019). *Entrar, salir o permanecer en deskilling. Un estudio de caso de inmigrantes calificados en el mercado laboral estadounidense*. Tesis doctoral, Colegio de la Frontera Norte, A.C., México. Disponible en <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2019/08/TESIS-Barrios-de-la-O-Mar%C3%ADa-Ines-DEM.pdf>

Burgos, B. y López, K. (2010). *La situación laboral de los profesionistas*, en *Revista de Educación Superior*, 39(4), 156, oct-dic 2010, 19-33. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v39n156/v39n156a2.pdf>

Calva, L. y Alarcón, R. (2015). *La integración laboral precaria de los migrantes mexicanos calificados en Estados Unidos al inicio del siglo XXI*, en *Papeles de Población*, 83, 9-39. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v21n83/v21n83a2.pdf>

Calva, L. (2014). *La migración calificada de mexicanos a Estados Unidos y su inserción al mercado laboral*. Tesis doctoral, Colegio de la Frontera Norte, A.C., México. Disponible en <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/Tesis-Calva-Sanchez.pdf>

Cervantes, J. (2015). *Transformaciones del mercado de trabajo en México 1995-2014: Entre la precariedad e informalidad y la Heterogeneidad Laboral*, en *Gaceta Laboral*, 2(21), mayo-agosto, 179-198. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/336/33642951003.pdf>

CEPAL (1997). *La Brecha de la Equidad: América Latina, el Caribe y la Cumbre Social* (LC/G.1954/Re.1-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

CONAPO (2015). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*. Consejo Nacional de Población.

Chávez, A. (1998). *La nueva dinámica de la migración interna en México de 1970 a 1990*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Morelos. Disponible en <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/La%20nueva%20dinamica%20de%20la%20migracion.pdf>

Coloma, S. (2014). Migración calificada: tendencias, perspectivas teóricas y políticas en América Latina, en Gioconda Herrera. *El vínculo entre migración y desarrollo a debate. Miradas desde Ecuador y América Latina*, pp. 95-123. Disponible en <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54718.pdf>

Cooper, J., Ryley, T. y Smith, A. (2001). *Energy Trade-offs and Market Responses in Transportation and Residential Land-use Patterns: Promoting Sustainable Development Policy and Pitfalls*, Urban Studies, 38, 10, 1573-1588.

Cruz, R., Acosta, F. e Ybáñez, E. (2015). Enfoques teóricos, hipótesis de investigación y factores asociados a la migración interna en R. Cruz y F. Acosta (coord.), *Migración Interna en México. Tendencias recientes en la movilidad Interestatal*, Colegio de la Frontera Norte, México, 19-55. Disponible en https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/552/2/Migraci%C3%B3n%20interna_Lectura.pdf

Dussel, E. (2000). *La inversión extranjera en México*. Serie Desarrollo Productivo. Comisión Económica para América Latina, CEPAL. Disponible en <https://dusselpeters.com/07.pdf>

Escamilla, I. y Santos, C. (2012). *La zona metropolitana del Valle de México: transformación urbano-rural en la región centro de México*. XII Coloquio Internacional de Geocrítica. Las independencias y construcción de estados nacionales: poder, territorialización y socialización, siglos XIX – XX. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/07-I-Escamilla.pdf>

García, M. y Paiewonsky, D. (2006). Género, remesas y desarrollo. El caso de la migración femenina de Vicente Noble, República Dominicana. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/cd0307-11.pdf>

Garza, G. (2006) Características socioeconómicas y gestión de las metrópolis en México, en A. Borjas y M. Bucio (coords.), *Importancia social, económica y territorial de los nuevos fenómenos metropolitanos*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados LIX Legislatura, México, 23-56. Disponible en http://centro.paot.org.mx/documentos/cesop/importancia_social.pdf

González, J. (2005). *Inserción laboral de los migrantes calificados de origen mexicano en Estados Unidos 1990-2000*, en *Revista Argentina de Sociología*, 3(5), 86-106. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/269/26930505.pdf>

Hernández, E.; Solís, R. y Stefanovich, A. (2012). Mercado laboral de profesionistas en México: diagnóstico, 2000-2009 y prospectiva, 2010-2020. Informe Final. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES.

Hernández, E. (2004). *Desarrollo demográfico y económico de México, 1970-2000-2030*. Consejo Nacional de Población, México. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Desarrollo_demografico_y_economico_de_Mexico

Herrera, E. (2021). *Pese a la pandemia, Nuevo León capta 766 mdd en IE para este 2021*. Milenio. Disponible en <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/pese-a-pandemia-nuevo-le%C3%B3n-capta-766-mdd-en-ie-para-este-2021/ar-BB1ef5je>

INEGI (2000). *Perfil sociodemográfico del Área Metropolitana de Monterrey*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Koolhaas, M., Prieto, M. y Pellegrino, A. (2013). Distribución territorial y características demográficas de la migración calificada, en AL. Pellegrino (coords.) *La migración Calificada desde América Latina. Tendencias y consecuencias*.

Koser, K. y Salt, J. (1997), *The geography of highly skilled international migration*, *International Journal of Population Geography*, 3(4), 85- 303.

Lozano, F. y Gandini, L. (2011). "Migración calificada y desarrollo humano en América Latina y el Caribe", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 73, no. 4, pp. 675-713. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v73n4/v73n4a5.pdf>

Lozano, F. y Gandini, L. (2010). *Migrantes Calificados de América Latina y el Caribe ¿Capacidades desaprovechadas?* Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Universidad Autónoma de México, México. Disponible en <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Migrantes%20calificados%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf>

Manhroum, S. (1999). Highly skilled globetrotters: mapping the international migration of human capital, in *proceedings of the OECD workshop on science and technology labour markets*, 23-32.

Martuscelli, J. y Martínez, C. (2007). "La migración de talento en México", en *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 35, 3-14. Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/25653019.pdf>

Mattoo, A., Neagu, I. y Ozden, C. (2005). *Brain waste? Educated immigrants in the U.S. Labor Market*. Policy Research Working Paper Series. Washington, DC. The World Bank.

Montoya, M. (2009). Condiciones laborales de los profesionistas en la Ciudad de México en 1997 y 2004. (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, México. Disponible en <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/1196/TFLACSO-2009MVJMG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OIM (2016). *Migración calificada y desarrollo: desafíos para América del Sur*. Cuadernos Migratorios No. 7. Organización Internacional para las Migraciones. Oficina Regional para América del Sur. Buenos Aires, Argentina. Disponible en https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/press_release/file/OIM-Migracion-Calificada-en-America-del-Sur.pdf

OIT. (1998). *La medición del subempleo*. Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo, OIT. Ginebra, Suiza.

Oliveira, O., Ariza, M. y Eternod, M. (2001), La fuerza de trabajo en México: Un siglo de cambios, en José Gómez de León Cruces y Cecilia Rabell Romero (coord.) *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, FCE, CONAPO, pp. 873-923.

Olivera, P. (1999). Los espacios mundiales de la Ciudad de México, en Salvador Jorge Serrano (coord.), *Desarrollo regional y urbano en México a finales del s. XX: Una agenda de temas pendientes*. Tomo III: La globalización y las regiones en México. México, Distrito Federal: UAEM, UMECIDER, IIE-UNAM, CRIM, 245-278.

Oteiza, E. (1996). "Drenaje de cerebros. Marco Histórico y Conceptual", en *REDES*, III(7), 101-120. Disponible en <https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/669/06R1996v3n7.pdf?sequence=1&is-Allowed=y>

Padilla, M. (2010). *Estudio Multicéntrico de la migración calificada en la Subregión Andina, en Migración Calificada en Salud, Impacto Financiero, reconocimiento de títulos. Retos y perspectivas en los países de la Región Andina*. Organización Panamericana de la Salud. Disponible en <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/RH-migracali-subreg-andi-na-2013.pdf>

Pacheco, E. y Blanco, M. (2011). Tiempos históricos, contextos sociopolíticos y la vinculación familia trabajo en México:1950-2010, en Elvia Flores (coord.). *A 50 años de la cultura cívica: pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba, México*. Universidad Nacional Autónoma de México, 47-76. Disponible en <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11931>

Partida, V. (2014). De los desplazamientos del campo a la ciudad a los traslados interurbanos, en C. Rabell (coord.), *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, FCE, México. (Capítulo X, 89-444).

Pellegrino, A. (2001). ¿Drenaje o éxodo? Reflexiones sobre la migración calificada. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Disponible en http://www.universidad.edu.uy/libros/opac_css/docnum.php?explnum_id=319

Pérez, E. y Santos, C. (2013). "Tendencias recientes de la migración interna en México", en *Papeles de la Población*, 76, 53-88. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v19n76/v19n76a3.pdf>

Pradilla, E. (2016). *Zona Metropolitana del Valle de México: neoliberalismo y contradicciones urbanas*, en *Sociologías*, Porto Alegre, año 18, 42, 54-89. Disponible en <https://doi.org/10.1590/15174522-018004203>

- Pradilla, E. (2005). *Zona Metropolitana del Valle de México: Mega ciudad sin proyecto*, en *Ciudades*, (09), 83-104. Disponible en <https://revistas.uva.es/index.php/ciudades/article/view/1641/1395>
- Pradilla, E. (1993). *Territorios en crisis. México 1970-1992*. México: Red Nacional de Investigación Urbana-Universidad Autónoma Metropolitana. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/320307062_Territorios_en_crisis_Mexico_1970-1992
- Ramírez, T. y Lozano, F. (2017). *Selectividad y precariedad laboral en la migración calificada de América Latina y el Caribe, 2000-2010*, en REMHU. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 25(49). 113-134. Brasilia. Disponible en <https://www.scielo.br/j/remhu/a/4DG53BhRrMskZQ-b9HtQg6Sq/?format=pdf&lang=es>
- Riaño, Y. (2003). *Migration of skilled Latin American women to Switzerland and their struggle for integration*, in Yamada Mutsuo (ed.) *Emigración Latinoamericana: Comparación Interregional entre América del Norte, Europa y Japón. Population Movement in the Modern World VII*. JCAS Symposium Series 19. The Japan Centre for Area Studies, National Museum of Ethnology, Osaka, 313 – 343.
- Salazar, S. (2015). *Migración Calificada: La verdadera alianza que abrió las ciencias y logro la metamorfosis en ellas*. FERMENTUM, Mérida, Venezuela, 25, 65-74. Disponible en <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/42984/articulo7.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salcedo, S. (1999). *Impactos diferenciados de las reformas sobre el agro mexicano: productos, regiones y agentes*, en *Serie desarrollo productivo*, 57. Chile, CEPAL. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4656>
- SELA. (2009). *La emigración de Recursos Humanos Calificados desde países de América Latina y el Caribe*. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA. Reunión Regional. Caracas, Venezuela. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/336220826_La_emigracion_de_recursos_humanos_calificados_desde_paises_de_America_latina_y_el_Caribe_Tendencias_contemporaneas_y_perspectivas
- SELA (2021). *Inversión extranjera se concentró en CDMX, Nuevo León y Edomex*. El Economista. Disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Inversion-extranjera-se-concentro-en-CDMX-Nuevo-Leon-y-Edomex-20210318-0067.html>
- Sobрино, J. (2018). *Conociendo (un poco más) la migración interna de México*, en *Revista Otros Diálogos*, 4. Colegio de México. Disponible en <https://otrosdialogos.colmex.mx/conociendo-un-poco-mas-la-migracion-interna-de-mexico>
- Sobрино, J. (2010). *Migración interna durante el siglo XX*. Consejo Nacional de Población. México. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Migracion_interna_en_Mexico_durante_el_siglo_XX

Sobrino, J. (2007). *Patrones de dispersión intrametropolitana en México*, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(3) (66), El Colegio de México, México. Disponible en <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1272/1265>

Suárez, M. (2006). *Uso del suelo, accesibilidad y movilidad residencial en la ZMCM, México*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Trejo, A. (2012). Las economías de las zonas metropolitanas de México en los albores del siglo XXI, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 28, 3(84), 545-591. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v28n3/2448-6515-educm-28-03-545.pdf>

Tuirán, R. (2019). *La educación superior: promesas de campaña y ejercicio del gobierno*. Colegio de México. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v48n190/0185-2760-resu-48-190-113.p>

Tuirán, R. y Ávila, J. (2013). *Migración calificada entre México y Estados Unidos. Desafíos y opciones de política*, en *Migración y Desarrollo*, 12, segundo semestre, 43-63. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v11n21/v11n21a3.pdf>

Weller, J. (2000). *Reformas Económicas, Crecimiento y Empleo. Los mercados de trabajo en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. Fondo de Cultura Económica. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/1653>

RESUMEN CURRICULAR DE LOS AUTORES

Laura Elena Santos Díaz

Doctorante en Estudios de Población, Centro de Estudios de Población. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

Dirección electrónica: santos.auraena@gmail.com

ORCID. 0000-0002-3519-8630

María Félix Quezada Ramírez

Doctrora profesora-investigadora. Centro de Estudios de Población, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

Dirección electrónica: mfelix@uaeh.edu.mx

ORCID. 0000-0002-1304-7700

Telésforo Ramírez García

Doctor Investigador Conacyt. Centro Regional de Estudios Multidisciplinarios (CRIM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
Dirección electrónica: telex33@gmail.com
ORCID. 0000-0003-4450-8044

Desplazamiento forzado por violencia y crimen: Análisis de su evolución y tendencias emergentes en la investigación

Forced displacement due to violence and crime: Analysis of its evolution and emerging trends in research

María Hilda Sámano García, Francisco Isaí Morales Sáenz
y Rosa Gabriela Leal Reyes

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

Resumen

El desplazamiento forzado es un fenómeno social que no debe pasar desapercibido, es necesario hacer conciencia y no subestimar la problemática que se vive en las distintas regiones alrededor del mundo. El objetivo de la investigación es indagar en el estado del arte del tema del desplazamiento forzado por violencia y crimen publicados dentro de la plataforma *Scopus*. Como método, se utilizó un análisis bibliométrico de la literatura, logrando identificar un total de 667 trabajos de investigación entre los años 1998 y 2021 dentro de la plataforma. En los hallazgos se observa de forma clara y concisa la evolución que ha tenido el tema en los últimos años, identificando una tendencia creciente en las publicaciones sobre la temática de estudio, así como tendencias emergentes en la investigación sobre el desplazamiento forzado.

Palabras clave: Desplazamiento forzado, violencia, crimen, *Scopus*, bibliometría.

Abstract

Forced displacement is a social phenomenon that should not go unnoticed, it is necessary to raise awareness and not underestimate the problems that are experienced in different regions around the world. The objective of the research is to investigate the state of the art on the subject of forced displacement due to violence and crime published within the *Scopus* platform. As a method, a bibliometric analysis of the literature was obtained, managing to identify a total of 667 research papers between the years 1998 and 2021 within the platform. In the findings, the evolution of the subject in recent years is clearly and concisely observed, observing a growing trend in publications on the subject of study, as well as emerging trends in research on forced displacement.

Keywords: Forced displacement, violence, crime, *Scopus*, bibliometrics.

Artículo recibido el 15 de septiembre de 2021 y aprobado el 25 de marzo de 2022.

INTRODUCCIÓN

El tema del desplazamiento no es un fenómeno nuevo dentro del área de la investigación científica (Mertus, 1998; Ron, 2000), existe evidencia del tema, en la que a este fenómeno se le ha relacionado con una serie de cuestiones, tales como aspectos políticos, económicos y sociales (Moser y Clark, 2001). De acuerdo con cifras del reporte de las tendencias globales del desplazamiento forzado, para finales del año 2019 casi 80 millones de personas fueron desplazados por la fuerza de sus lugares de origen, y para finales del año 2020 esa cifra se incrementó a un total de 82.4 millones de personas como consecuencia de la persecución, conflicto, violencia, y violaciones de derechos humanos (UNHCDR, 2021).

Las cifras sobre el desplazamiento forzado son alarmantes por lo tanto, existen estudios que analizan este tipo de eventos en distintos contextos y regiones alrededor del mundo (Gutiérrez, 2018; Fajth, Bilgili, Loschmann y Siegel, 2019; Rosenberg, 2019; y Lichtenheld, 2020). Estas publicaciones representan esfuerzos en la búsqueda de documentar las experiencias trágicas de las personas que se han desplazado a consecuencia de los distintos factores que los hicieron tomar esta decisión. El desplazamiento forzado no es un proceso fácil; se le ha señalado como una decisión inmediata después de un evento de impacto repentino (Verme y Schuettler, 2021), que ocasiona que las personas se vean obligadas a comenzar su vida en un nuevo entorno, con nuevas personas y diferentes normas, valores y costumbres que conducen a un cambio radical de su estilo de vida (Patnaik, 2000).

No es extraño que el tema haya generado interés y el reconocimiento del fenómeno dentro de las agendas políticas a nivel mundial (Hollinger y Sienkevych, 2019), pues representa un desafío para las instituciones y organismos gubernamentales en la búsqueda de alternativas para garantizar los derechos de las víctimas. Por ende, al tratarse de un fenómeno social es necesario hacer conciencia y no subestimar la problemática que se vive en las distintas regiones del mundo.

Se abocan distintas regiones, contextos y situaciones específicas, pero, no se encontraron estudios que aborden concretamente el fenómeno de desplazamiento forzado desde una perspectiva de violencia y crimen. En este sentido, analizar la producción científica a lo largo

del tiempo representa un ejercicio interesante para conocer el estado del arte de la investigación sobre la temática de estudio, así será posiblemente tener un panorama claro de lo publicado y las tendencias futuras de investigación. La herramienta más utilizada son los estudios bibliométricos que permiten obtener información a través de ciertos indicadores que resultan relevantes dentro de la comunidad científica; por tal motivo, el objetivo de esta investigación es analizar el estado del arte de las publicaciones que se han realizado en torno a la temática, en particular indexadas, dentro de la plataforma *Scopus*, y a través de un estudio bibliométrico, obtener un panorama más claro acerca de la investigación científica que se ha desarrollado sobre el tema, permitiendo dar respuesta algunas interrogantes generadas en este sentido, tales como: la producción científica a lo largo de los años, los investigadores más relevantes, los que cuentan con el mayor número de publicaciones, los países con mayor contribución al tema, las instituciones y organismos que lideran en términos de publicación sobre el desplazamiento forzado, y las palabras claves que más son utilizadas por los investigadores. Dichos elementos permitirán tener una mejor comprensión sobre el estudio del desplazamiento forzado por violencia y crimen.

MÉTODO

Se utiliza una revisión bibliométrica de la literatura, ya que permite comprender de mejor forma la dinámica, así como las tendencias en la producción científica de manera muy clara, organizando los distintos campos de investigación, así como su desarrollo a través del tiempo (Chain, *et al.*, 2019), y permiten identificar brechas de conocimiento dentro de la literatura. Como unidad de análisis, se optó por elegir la base de datos de *Scopus*, que se encuentra entre las plataformas con mayor cobertura a nivel global y se ha señalado que cuenta con publicaciones indexadas de la más alta calidad, que ha permitido que sea usada como fuente de datos bibliométricos para análisis a gran escala (Baas, *et al.*, 2020).

Para el diseño y con el propósito de poder crear la base de datos de los artículos para el análisis de su bibliometría, la búsqueda se centró en la investigación del desplazamiento forzado desde una perspectiva de violencia y crimen. En la que la configuración del perfil de búsqueda en *Scopus* se utilizó el siguiente criterio: ALL (*forced displacement*) AND (*crime*) AND (*violence*), filtrando la búsqueda por título, resumen

y palabras claves. En el que se tomaron todos los resultados mostrados por la plataforma que indagaran sobre el tema de estudio, sin delimitaciones respecto al área de estudio ni al tiempo, en el que los resultados arrojaron un total de 667 publicaciones que ahondaban sobre esta temática.

Posterior a la obtención de las publicaciones sobre el tema del desplazamiento forzado desde una perspectiva de violencia y crimen, se exportaron todos los registros con el formato BibText, con el propósito de que contaran con la estructura idónea que permitiera llevar a cabo el análisis de datos. Para lo anterior, se utilizó el programa estadístico *R* y la paquetería *Bibliometrix* (Aria y Cuccurullo, 2017), con el propósito de poder obtener información de manera más concisa y eficiente para poder llevar a cabo el análisis de forma cuantitativa respecto a los indicadores bibliométricos más relevantes en torno al tema.

RESULTADOS

Posterior al procesamiento de la información por medio del paquete estadístico *R*, se presentarán los resultados obtenidos. La información principal de la base de datos sobre la temática de estudio abarca el periodo de 1998 a 2021. Es decir, la base de datos elegida registra desde el año 1998 divulgaciones científicas que se asocian con el término de búsqueda del trabajo de investigación, abarcando dicho período hasta el año 2021. La distribución del tipo de documentos se conforma por 371 artículos, 161 libros, 69 capítulos de libro, 45 artículos de revisión, 9 documentos de conferencias y 8 documentos editoriales. En lo que respecta al idioma, la mayoría de las publicaciones son en inglés con 640, seguidas del español con 17, francés con 5, portugués con 2, y el idioma checoslovaco, alemán, e italiano con 1 respectivamente. Además, se encuentra un total de 1311 palabras claves, así como un total de 1554 autores, de los cuales, 336 aparecen como autor único en los documentos y 1218 con co-autoría.

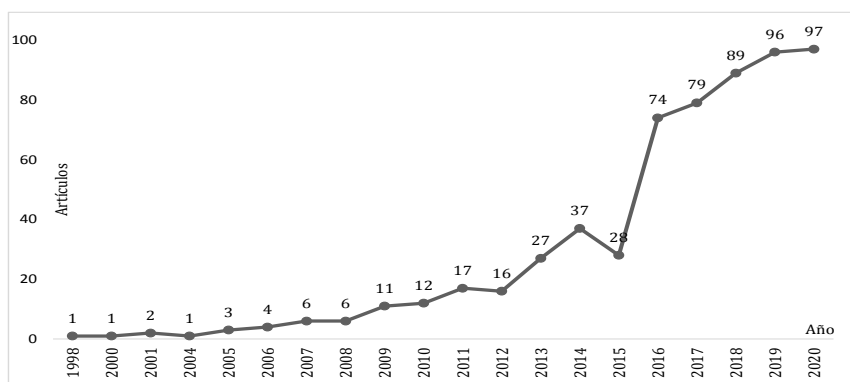
En consiguiente, se procedió a analizar cada uno de los aspectos considerados dentro de los objetivos planteados en el estudio; la producción anual científica, los investigadores más relevantes en el tema y aquellos con mayor número de citas, las contribuciones al tópico por instituciones, organismos y países que lideran en términos de producción y las palabras claves que son más utilizadas por los investigadores. Estos elementos permitirán tener una mejor comprensión so-

bre las tendencias y futuras líneas de investigación dentro del estado del arte del desplazamiento forzado.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL PERIODO 1998-2020

Respecto de las publicaciones científicas dentro de la base de datos de *Scopus*, la Figura 1 muestra la evolución en torno a los estudios que analizan la temática del desplazamiento forzado por violencia y crimen realizadas en el periodo de 1998 a 2020. Se observa, que existe una evolución importante de los trabajos que analizan este tema a partir del año 2007, en el que se puede apreciar una tendencia al incremento en el número de estudios, observándose con mayor auge un incremento considerable a partir del año 2016, al pasar de 28 a 74 publicaciones en ese período de tiempo, marcando una tendencia de crecimiento constante hasta el año 2020. Para el año 2015 las temáticas de las publicaciones versaron en su mayoría en torno a temas relacionados con los conflictos armados, refugiados y derechos humanos y para el año 2016 la temática de estudio se centró en su mayoría en temas relacionados con el homicidio, violencia, crimen, crimen organizado, drogas y víctimas, y a pesar de existir estudios en distintos países alrededor del mundo, en el Continente Americano resaltan las publicaciones centradas en países como Colombia, El Salvador, México, Honduras y Guatemala. En este sentido, se puede esperar que el número de publicaciones continúe en crecimiento a raíz de la importancia de la temática y sobre todo, por la situación y problemáticas sociales que se viven hoy en día a nivel mundial.

Figura 1. Producción científica por año

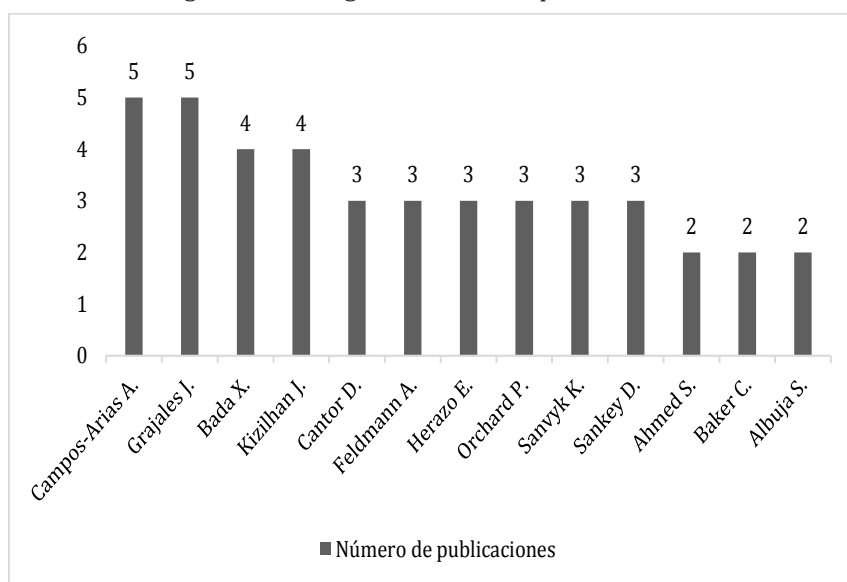


Fuente: elaboración propia.

INVESTIGADORES CON MÁS PUBLICACIONES

En tanto, a los investigadores con el mayor número de publicaciones, de acuerdo con la información de la Figura 2, se puede observar que el autor con mayor número de publicaciones es Campos-Arias y Grajales J. con 5 respectivamente, quienes centran sus estudios en Colombia, posteriormente se tiene a Bada X., quien en sus publicaciones se avoca al estudio del fenómeno de la migración y en donde 2 de sus estudios se enfocan específicamente en México. Y por otra parte, Kizilhan J., estudia los efectos post-traumáticos de los conflictos en distintas regiones, ambos cuentan con un total de 4 publicaciones. Por otra parte, con 3 publicaciones se cuenta el autor Cantor D., quien en sus publicaciones, se observa el estudio del fenómeno del desplazamiento interno y la migración, y así mismo, una de sus publicaciones se enfoca al fenómeno del desplazamiento forzado causado por el crimen organizado en Centro América y México; de igual forma se observa a Feldmann A., con un total de 3 publicaciones, hechas en colaboración con Bada X., asimismo Herazo E. con el mismo número de publicaciones echas en colaboración con Campo-Arias A., caso similar al de Orchard, P., Sanvik K., y Sankey D. con 3 publicaciones respectivamente.

Figura 2. Investigadores con más publicaciones



Fuente: elaboración propia.

DOCUMENTOS MÁS CITADOS

Dentro de los objetivos que se persiguen dentro de la investigación, es indagar sobre las publicaciones con más citaciones, y en la Tabla 1, se detallan los 15 artículos con el mayor número de citaciones dentro de la plataforma de *Scopus*. Con respecto a los hallazgos, se puede observar un aspecto interesante a considerar, las publicaciones de autores como Cantor D., Grajales J., y Kizilhan J., además de tener el mayor número de publicaciones, también convergen dentro del análisis de los documentos más citados. Es interesante las aportaciones que realizan, y, sobre todo, las temáticas que abordan, en donde abordan el tema del desplazamiento con el crimen organizado, el fenómeno de la migración forzada y la seguridad en partes como México, Centroamérica y Colombia, por lo que resulta relevante el análisis de la temática de estudio con más auge dentro de estas regiones a nivel mundial.

Respecto a las publicaciones que complementan la Tabla 1, se abordan temas sobre el conflicto armado, la violencia sexual, problemas psicológicos de trauma y depresión de las personas refugiadas y víctimas del desplazamiento forzado por violencia y crimen en sus regiones. Se podrían considerar relevantes las aportaciones que realizan estas investigaciones, toda vez que analizan el fenómeno de estudio desde diferentes perspectivas, en distintos contextos alrededor del mundo, enriqueciendo la literatura sobre el fenómeno del desplazamiento forzado por violencia y crimen, fungiendo así, como parte del sustento teórico dentro del estado del arte que permita la elaboración de investigaciones con antecedentes empíricos que robustezcan y den mayor validez teórica a la generación de publicaciones sobre el tema dentro de las bases de las distintas bases de datos científicas.

Producción por país

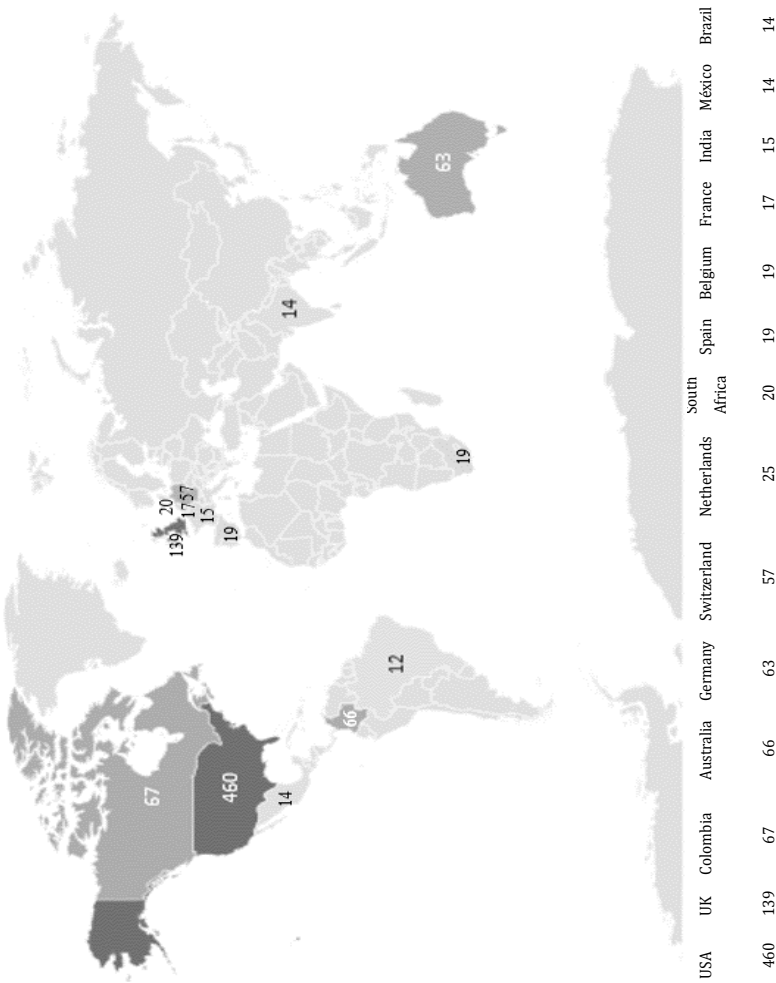
En la Figura 3, se puede observar la producción académica de los 15 países que lideran respecto a las publicaciones sobre el tema del desplazamiento forzado relacionado con la violencia y el crimen. El país que lidera en término de publicaciones sobre la temática es Estados Unidos de América (EUA), con un total de 460, seguido de Reino Unido con 139, Canadá con 67, Colombia con 66, Australia con 63 y Alemania con 57, seguidos de Holanda, Sudáfrica, España, Bélgica, Francia, India, México y Brasil.

Tabla 1. Documento más citado, autor principal y número de citas.

Nº	Autor	Año	Publicación	Citaciones
1	Cantor D.	2014	<i>The New Wave: Forced Displacement Caused by Organized Crime in Central America and Mexico</i>	32
2	Samers M.	2016	<i>Migration</i>	22
3	Ibañez A.	2008	<i>Civil Conflict and Forced Migration: The Micro Determinants and Welfare Losses of Displacement in Colombia</i>	10
4	Meertens D.	2010	<i>Forced displacement and women's security in Colombia</i>	9
5	Chynoweth S.	2017	<i>Sexual violence against men and boys in conflict and forced displacement: implications for the health sector.</i>	7
6	Morina N.	2018	<i>Psychiatric Disorders in Refugees and Internally Displaced Persons After Forced Displacement: A Systematic Reviews</i>	6
7	Touquet H.	2016	<i>Out of the shadows? The inclusion of men and boys in conceptualisations of wartime sexual violence</i>	4
8	Lemaitre J.	2014	<i>Beyond Sexual Violence in Transitional Justice: Political Insecurity as a Gendered Harm.</i>	4
9	Grajales J.	2011	<i>The rifle and the title: paramilitary violence, land grab and land control in Colombia</i>	4
10	Roberts B.	2009	<i>Post-conflict mental health needs: a cross sectional survey of trauma, depression and associated factors in Juba, Southern Sudan</i>	4
11	Dulz I.	2016	<i>The displacement of the Yezidis after the rise of ISIS in Northern Iraq</i>	3
12	Lindley A.	2011	<i>Between a Protracted and a Crisis Situation: Policy Responses to Somali Refugees in Kenya</i>	3
13	Mertus J.	1998	<i>The state and the Post-Cold War Refugee Regime: New Models, New Questions</i>	2
14	Kizilhan J.	2020	<i>Potential trauma events and the psychological consequences for Yazidi women after ISIS captivity</i>	2
15	Depetris Ch.	2018	<i>Unexpected guests: The impact of internal displacement inflows on rental prices in Colombian host cities</i>	2

Fuente: elaboración propia.

Figura 3. Producción por país.



Fuente: elaboración propia.

No es de extrañarse que entre Estados Unidos de América y Reino Unido sean los países que cuentan con el mayor número de publicaciones sobre el tema, toda vez que cuentan con distintos organismos e instituciones tales como el US Department of Health and Human Services, el National Institute on Drug Abuse, National Institute of Mental Health, así como la Comisión Europea, Economic and Social Research Council y el European Research Council, quienes se encargaron de financiar el desarrollo de proyectos de investigación en torno a esta área del conocimiento en el periodo de análisis.

Colaboración por países

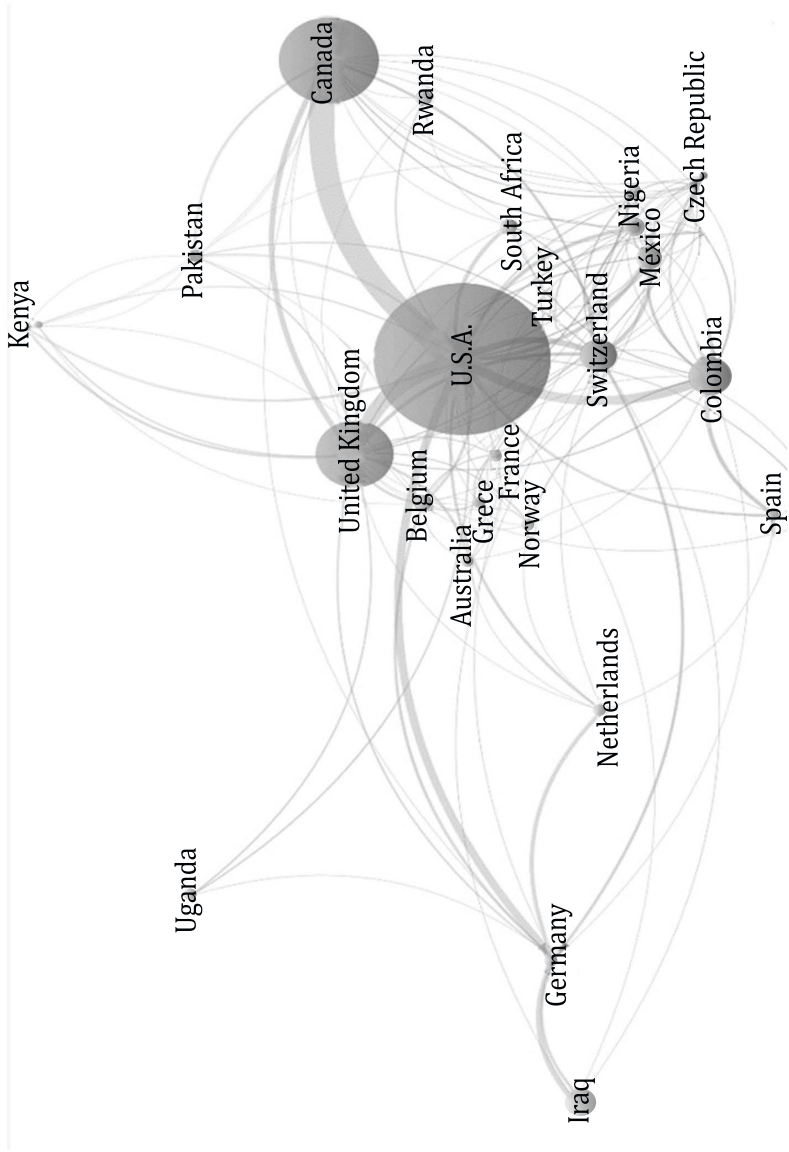
En lo que respecta a la colaboración entre los países, de acuerdo con la Figura 4, se puede observar que existe un grado de centralidad alto en Estados Unidos de América, al contar con colaboraciones con todos los otros países que se observan en la red, no obstante, se aprecia que sus redes de colaboración más fuertes se relacionan con Canadá, Reino Unido, Colombia y Alemania, que a su vez mantienen colaboración con la mayoría de los países que también han realizado contribuciones en esta área del conocimiento.

Estos resultados, proporcionan una visión más clara a cerca de la intervención de los países desarrollados en el análisis de los fenómenos y problemáticas que ahondan dentro de los países con economías emergentes. Brinda un panorama general, acerca del interés por parte de estas naciones que a través de sus universidades, instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales o centro de investigación, financien el desarrollo de proyectos que permitan determinar las problemáticas, sus causas y efectos, con el propósito de poder tener un panorama claro de la situación y desarrollar y proponer políticas internacionales en beneficio de los países desfavorecidos en los que se presenta con mayor auge el fenómeno de estudio.

UNIVERSIDADES CON MÁS PUBLICACIONES

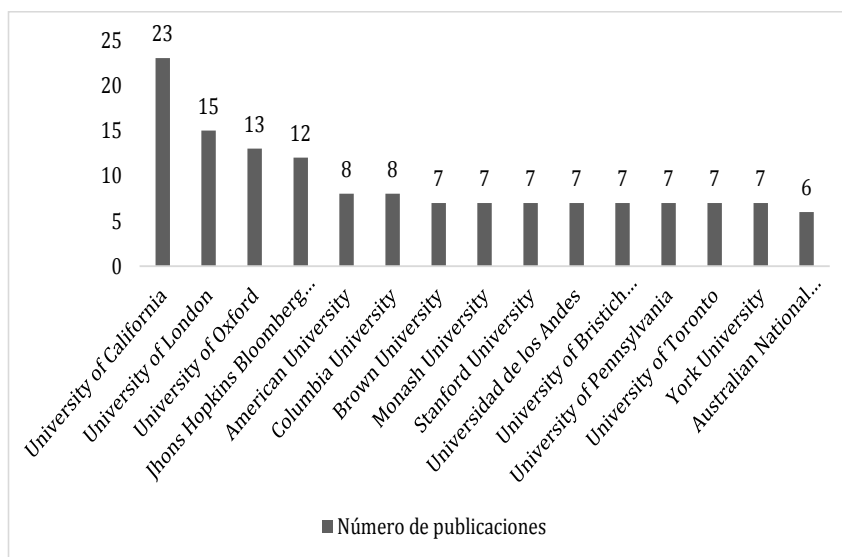
De acuerdo con la Figura 5, en el ranking de las 15 universidades con más publicaciones sobre el tema, se encuentra liderada por la Universidad de California en Estados Unidos de América con 23, seguida por la Universidad de London con 15, la Universidad de Oxford con 13, el Jhons Hoopkins Bloomberg School of Public Health con 12, seguidos por la Universidad Americana y la Universidad de Columbia con 8 respectivamente.

Figura 4. Colaboración por países



Fuente: elaboración propia con VOSviewer.

Figura 5. Universidades con más publicaciones



Fuente: elaboración propia.

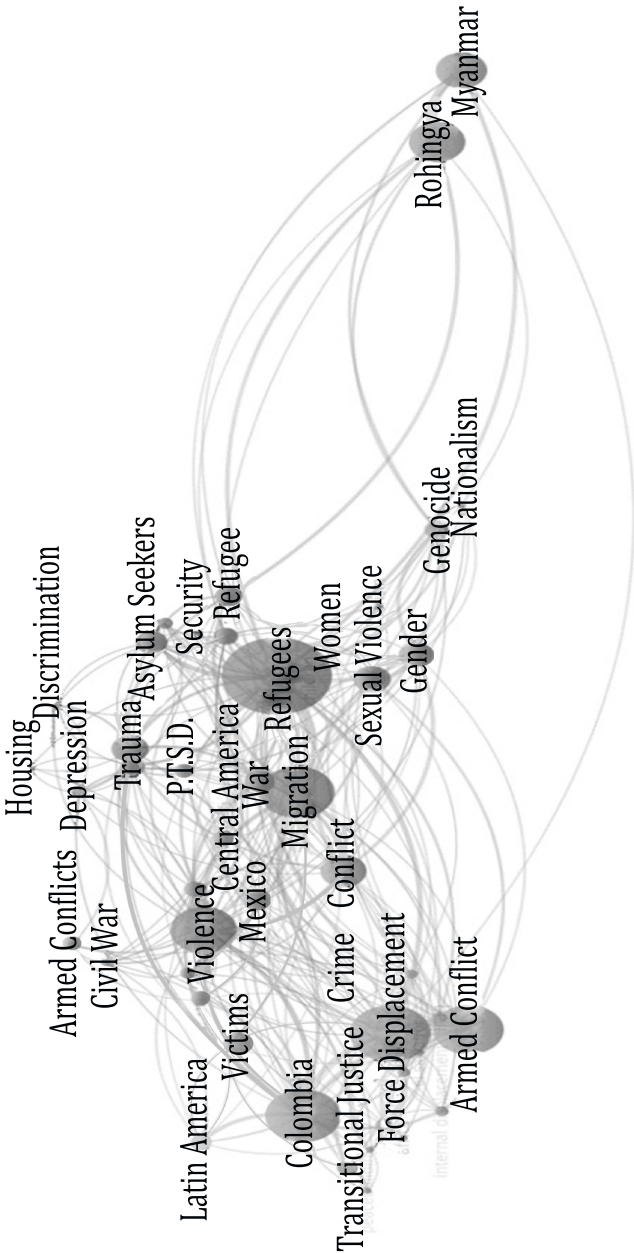
Estas universidades, se encuentran establecidas dentro de los países con mayor publicación y en aquellos que mayor colaboración realizan entre ellos. Resulta interesante observar que la Universidad de los Andes en Colombia, es la única de Latinoamérica que aparece dentro del ranking de las instituciones con más publicaciones sobre el tema del desplazamiento forzado.

Red de palabras claves

Por último, dentro del análisis metodológico, se identificaron las palabras más utilizadas dentro de las publicaciones relacionadas con el estudio del desplazamiento forzado, con el propósito de conocer de forma más precisa la terminología utilizada para acotar la delimitación del tema de estudio. En este caso en específico, se hizo uso del software VOSViewer (Van Eck y Waltman, 2010), para llevar a cabo el agrupamiento y lograr la visualización de los resultados.

En la Figura 6, se muestran los resultados del análisis de la red de palabras claves más utilizadas por los investigadores.

Figura 6. Red de palabras claves



Fuente: elaboración propia con VOSviewer.

Se puede observar que existen una serie de agrupamientos por temática de estudio; primeramente, se manifiesta con un grado de mayor centralidad el tema de los refugiados, con aspectos inherentes tales como la migración, derechos humanos, los solicitantes de asilo y el tema de la seguridad, en los que la mayoría de las publicaciones en las que se plasman este tipo de palabras claves, son estudios que van relacionados hacia las crisis humanitarias y la violación de los derechos humanos de los desplazados, a consecuencia de los conflictos políticos, guerras civiles, y el terrorismo, sobre todo, en países de oriente medio.

Otras de las palabras claves con más relevancia que se puede apreciar es el tema del desplazamiento forzado, que se relaciona en mayor centralidad con palabras como Colombia, conflicto armado, el desplazamiento forzado interno, violencia urbana, crimen, resiliencia, justicia transicional y construcción de paz. La mayoría de las publicaciones que convergen con estas palabras claves, van enfocadas hacia el estudio del desplazamiento forzado como consecuencia de los conflictos armados y el tema del tráfico de drogas. No obstante, dentro del análisis se observan temas emergentes como lo es la justicia transicional y la construcción de paz, que son de interés de estudio por parte de los investigadores y en el que se observa una especial atención sobre el desarrollo de publicaciones que versen sobre estas temáticas de estudio sobre todo en un escenario post-conflicto.

De igual forma, se aprecia a la violencia como un tema de interés dentro de las publicaciones, y que dentro de la Figura 6, se relaciona en mayor forma con palabras claves como la guerra civil, los conflictos armados, que tienen como consecuencia el fenómeno de la migración forzada. Se puede observar en una de las relaciones al tema del trauma con un grado de centralidad con otras temáticas como la discriminación, la salud mental, depresión, y el trastorno de estrés postraumático, que son aspectos a los que se enfrentan las personas que son víctimas de los conflictos, guerras y de violencia sexual, toda vez que algunas publicaciones han señalado que los individuos en migración forzada, son más susceptibles de ser víctimas de este tipo de sucesos al encontrarse en un grado de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, se observa el conflicto como una de las palabras claves utilizadas por los investigadores dentro de sus publicaciones, se observa que ésta tiene una mayor relación con temas como la violencia sexual, cuestiones de género, terrorismo y genocidio, que ésta última, se encuentra mayormente relacionada con el caso de Rohingyas en

Myanmar, en donde más de 723 mil personas (en su mayoría mujeres y niños), han sido víctimas del estallido de la violencia en el país (AC-NUR, 2021).

Por último, se aprecian algunas palabras claves que se encuentra relacionadas entre sí, tales como Latinoamérica, México, Centroamérica, víctimas y guerra contra las drogas, que podrían considerarse como temáticas de estudios emergentes a raíz de la existencia de publicaciones que se enfocan en el análisis de los fenómenos relacionados con la violencia, delincuencia y el crimen organizado, en estas regiones del Continente Americano.

CONCLUSIONES

La temática abordada desde una perspectiva de violencia y crimen, permitió observar la participación de una gran cantidad de países que se encuentran interesados en el desarrollo de investigación sobre el fenómeno de estudio, por lo que la producción científica en este tema se encuentra en constante fortalecimiento mediante la evidencia empírica relacionada en diferentes contextos y regiones. Esto, representa una labor importante para la medición de indicadores bibliométricos de evaluación que resultan relevantes dentro de la práctica científica, toda vez que la información generada es de relevancia tanto para los académicos, las agencias de investigación, universidades, gobiernos y otros practicantes involucrados dentro del análisis y desarrollo del tema del desplazamiento forzado.

A través del desarrollo de la investigación, se logró la identificación de algunos aspectos interesantes relacionados con tendencias en la producción científica en las que, a partir del año 2016, se observa un incremento considerable en el número de publicaciones, por lo que se podría indagar que éste surge a raíz de los distintos sucesos que se viven y el enfoque de las políticas internacionales relacionadas con el tema de los refugiados y las personas desplazadas. Por lo tanto, se espera que continúe un incremento en la tendencia de los estudios relacionados con este rubro dentro de la comunidad científica, sobre todo por la existencia de organismos internacionales que financian proyectos de este tipo en distintos países alrededor del mundo, así como el interés en las instituciones de educación superior en la colaboración para indagar sobre la problemática de estudio.

Respecto a los hallazgos, se puede observar una tendencia emergente en el estudio de temas relacionados con la violencia y crimen

organizados sobre todo en regiones como México, algunos países de Centroamérica y Sudamérica. Estas tendencias en el análisis de los fenómenos documentados no hacen más que evidenciar la problemática social que se vive en distintas regiones que ocasiona el fenómeno del desplazamiento forzado que hacen que sea necesaria la colaboración entre distintos países, instituciones u organismos con el propósito de poder enriquecer la literatura dentro de este rubro y se puedan desarrollar estrategias que ayuden a mitigar los estragos causados por este tipo de situaciones, con el objetivo de buscar alternativas y soluciones dignifiquen la calidad de vida de las personas desplazadas.

Por otra parte, dentro de los temas y las tendencias emergentes dentro de la investigación, en la relación de las palabras claves utilizadas por los investigadores y al grado de centralidad en el tema del desplazamiento forzado por violencia y crimen, se observa que las palabras periféricas son temas de interés científico que emergen como nuevos campos y temáticas de estudio en lo relacionado con el tópico del desplazamiento forzado desde una perspectiva de violencia y crimen, por lo que, esto representa un área de oportunidad interesante para los investigadores en las que es necesario que se enfoque y encausen los estudios en el fortalecimiento de estas temáticas que resultan relevantes y se puedan realizar contribuciones que ayuden al enriquecimiento de la literatura dentro de estos rubros.

Indudablemente, el tema de desplazamiento forzado es fundamental y garantizar los derechos humanos de las personas desplazadas, representa un reto interesante tanto para los organismos y como para los gobiernos a nivel mundial. A raíz de la evidencia, se puede esperar un incremento en este tipo de estudios, desde diferentes perspectivas y enfoques que podrían ayudar en la comprensión holística del fenómeno de estudio y permitan el desarrollo estrategias y políticas públicas internacionales que defiendan, aboguen y velen por los intereses y los derechos de las personas desplazadas alrededor del mundo.

Como futuras líneas de investigación es necesario ir un poco más allá de lo convencional, algunos aspectos interesantes podrían girar en torno a la medición de las tasa de migración en las regiones que sufren por la violencia y el crimen organizado, así como el desarrollo de estudios que plasmen las experiencias de los individuos víctimas de estos acontecimientos que los orillaron a desplazarse forzosamente de sus lugares de origen a otras regiones, es necesario continuar con el desarrollo de investigaciones que permitan comprender de mejor

forma cuáles son los factores que se encuentran inmersos para que se detonen este tipo de problemas, así como medir los impactos que tienen dentro del ámbito económico, político y social de las regiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), (2021). *Emergencia rohinyas*. Retrieved Julio 22, 2021, from La Agencia de la ONU para los Refugiados. Disponible en <https://www.acnur.org/emergencia-rohinyas.html>

Aria, M. y Cuccurullo, C. (2017). bibliometrix: An R-tool for comprehensive science mapping analysis. *Journal of Informetrics*, 11(4), 959-975.

Baas, J., Schotten, M., Plume, A., Côté, G. y Karimi, R. (2020). Scopus as a curated, high-quality bibliometric data source for academic research in quantitative science studies. *Quantitative Science Studies*, 1(1), 377-386. Disponible en doi:https://doi.org/10.1162/qss_a_00019

Chain, C. P., Santos, A. C., Castro, L. G. y Prado, J. W. (2019). Bibliometric analysis of the quantitative methods applied to the measurement of industrial clusters. *Journal of Economic Surveys*, 33(1), 60-84. Disponible en doi:<https://doi.org/10.1111/joes.12267>

Fajth, V., Bilgili, Ö., Loschmann, C. y Siegel, M. (2019). How do refugees affect social life in host communities? The case of Congolese refugees in Rwanda. *Comparative Migration Studies*, 7(1), 1-21. Disponible en doi:<https://sci-hub.se/https://doi.org/10.1186/s40878-019-0139-1>

Gutiérrez, L. (2018). Transnational and local entanglements in the 'cycle of violence' of Central American migration. *Global Crime*, 19(3-4), 192-210. Disponible en doi:<https://doi.org/10.1080/17440572.2018.1477600>

Hollinger, M. y Sienkevych, O. (2019). The role of local and regional governments in protecting internally displaced persons (IDPs). *Congress of Local and Regional Authorities*. 1-19. Council of Europe.

Lichtenheld, A. (2020). Explaining Population Displacement Strategies in Civil Wars: A Cross-National Analysis. *International Organization*, 74(2), 253-294. Disponible en: doi:<https://doi.org/10.1017/S0020818320000089>

Mertus, J. (1998). The state and the post-Cold War refugee regime: new models, new questions. *International Journal of Refugee Law*, 10(3), 321-348. Disponible en doi:[10.1093/ijrl/10.3.321](https://doi.org/10.1093/ijrl/10.3.321)

Moser, C. O. y Clark, F. C. (2001). Gender, conflict, and building sustainable peace: Recent lessons from Latin America. *Gender & Development*, 9(3), 29-39. Disponible en doi:[10.1080/13552070127755](https://doi.org/10.1080/13552070127755)

Patnaik, S. M. (2000). Understanding involuntary resettlement: Anthropological perspective. *Eastern Anthropologist*, 53(1-2), 141-159.

Ron, J. (2000). Boundaries and Violence: Repertoires of State Action along the Bosnia/Yugoslavia Divide. *Theory and Society*, 29(5), 609-649. Disponible en doi:<https://doi.org/10.1023/A:1026546030554>

Rosenberg, J. (2019). Why are you seeking refuge? Conducting evaluations of central American asylum seekers. *Journal of Human Rights and Social Work*, 229-237. Disponible en doi:<https://doi.org/10.1007/s41134-019-00097-x>

The UN Refugee Agency. (2020). *Global Trends Forced Displacement in 2019*. Copenhagen, Denmark: UNHCR Global Data Services. Retrieved from. Disponible en <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/>

UNHCDR (United Nations High Commissioner for Refugees), (2021). *The UN Refugee Agency*. Retrieved Julio 10, 2021, from UNHCR. Disponible en <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/>

Van Eck, N. J. y Waltman, L. (2010). Software survey: VOSviewer, a computer program for bibliometric mapping. *Scientometrics*(84), 523-538. Disponible en doi:<https://doi.org/10.1007/s11192-009-0146-3>

Verme, P. y Schuettler, K. (2021). The impact of forced displacement on host communities: A review of the empirical literature in economics. *Journal of Development Economics*, 102606. Disponible en: doi:10.1016/j.jdeveco.2020.102606

RESUMEN CURRICULAR DE LOS AUTORES

María Hilda Sámano García

Doctora en Ciencias Sociales, por El Colegio de Tamaulipas. Docente investigadora de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con el grado de El Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente-PRONED. Así como, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores 2021-2024.

Dirección electrónica: hsamano@docentes.uat.edu.mx

Francisco Isaí Morales Sáenz

Master en Dirección Empresarial, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como docente investigador de la Facultad de Comercio y Administración, Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dirección electrónica: fmsaenz@uat.edu.mx

Rosa Gabriela Leal Reyes

Doctora en Economía y Ciencias Sociales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad de la Coruña España. Docente investigadora de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Líder del Cuerpo Académico Sociedad y Transporte.

Dirección electrónica: rlealr@docentes.uat.edu.mx

INSTRUCCIONES PARA AUTORES DE LA REVISTA

HUELLAS DE LA MIGRACIÓN

Huellas de la Migración es una publicación semestral, científica y arbitrada, surgida de la necesidad de conformar un espacio para difundir resultados de investigación, discusiones teóricas y reflexiones académicas sobre el fenómeno migratorio en México, América Latina y el mundo.

El comité editorial de la revista agradecerá el envío de artículos que cumplan con el perfil temático, es decir, que obligatoriamente traten temas relativos a la migración en sus diversas expresiones teóricas, analíticas, cualitativas y cuantitativas, que sean originales, inéditos y que no hayan sido propuestos para su publicación en otra u otras revistas.

Las colaboraciones pueden enviarse a título individual o colectivo, otorgando a la revista la cesión de derechos de publicación al ser aceptadas, de conformidad con la legislación de la Universidad Autónoma del Estado de México. Es decir, el consentimiento para que su artículo se difunda por los medios que se consideren pertinentes, impresos, magnéticos y electrónicos. Advirtiéndole que el contenido de los artículos es responsabilidad directa y exclusiva de sus autores.

Los artículos podrán presentarse en español o inglés, serán revisados por la comisión editorial y dictaminados por pares bajo el criterio de “doble ciego”. El dictamen será inapelable en todos los casos. Una vez notificada la aceptación, su publicación estará condicionada al cumplimiento de las modificaciones de estilo, forma y contenido que el editor comunique a los autores, siendo éstos responsables del contenido del trabajo y el correcto uso de las referencias que se citen.

NORMAS EDITORIALES

Las personas interesadas en publicar en *Huellas de la Migración* deberán enviar su artículo ajustándose a las normas gramaticales vigentes. Su extensión máxima será de 35 hojas tamaño carta en tipografía *Cambria* a 11 puntos, con un espacio y medio de interlineado, incluyendo notas al pie, tablas, gráficos y bibliografía, título, resumen (no mayor a 130 palabras) y palabras clave (de tres a seis) en español e inglés.

El texto debe estar escrito en *Word* u otro procesador compatible con *Windows*. Los apartados y subtítulos deberán estar perfectamente

definidos, lo mismo que el lugar correspondiente a las tablas y gráficos, que deberán ser elaborados y subidos en archivos adjuntos en *Excel*. La revista se publica en blanco y negro, por lo cual NO se aceptan ilustraciones o gráficos en color. Tampoco se aceptan gráficos en formato *GIF* ni en *PDF*.

Las referencias bibliográficas y la bibliografía deberán presentarse en formato APA. Las primeras, anotando entre paréntesis el primer apellido del autor o autores, seguido del año y la página de referencia, por ejemplo: (Montoya, 2015: 67). La bibliografía deberá ir al final del artículo, anotando apellidos, nombre, año (entre paréntesis), título (en caso de libro, en cursiva y bajas; si se trata de artículos o capítulos, el título de éstos irá entre comillas, en bajas, seguido del nombre de la publicación en cursivas), editorial y ciudad.

En el caso de referencias a materiales audiovisuales, (diapositivas, discos, casetes, *CD-ROM*, videos, *DVD* y películas cinematográficas) es preciso señalar el nombre del autor o autores, productor o director, el título de la obra y en su caso el subtítulo, el número de edición (si es la primera edición, no se anota), el lugar de publicación, editorial o agencia productora, año, el número de tipo de medios (duración), blanco y negro o a color (b/n o col.), monofónico o estereofónico (mono. o estéreo) el material complementario y en su caso si pertenece a una colección.

Para las referencias a algún artículo o contribución a una revista electrónica, se debe anotar el autor o autores, el título del artículo o contribución, el título de la revista subrayado y en letra cursiva y entre corchetes el tipo de medio, la fecha de publicación: mes-año, volumen, número, la fecha de consulta: día, mes y año (dato obligatorio para documentos en línea), las páginas donde se encuentra en el documento original. Disponible en <http://www...> (Dato requerido para documentos en línea).

Si la referencia pertenece a diarios electrónicos, el esquema por seguir es el de anotar el nombre del autor o autores si lo(s) incluye, título del artículo, título del diario (subrayado y en letra cursiva), entre corchetes el tipo de medio, la fecha de publicación y también entre corchetes la fecha de consulta: día mes año (dato obligatorio para documentos en línea), las páginas donde se encuentra en el documento original. Es precisos señalar también la paginación (indicando la sección, cuerpo del diario, o si se trata de un suplemento).

Para las citas tomadas de alguna página *Web*, deberá anotarse el autor (el primer apellido va en mayúsculas), el título de la página *Web*, entre corchetes el tipo de medio, la fecha de revisión/actualización y entre corchetes la fecha de consulta: día, mes y año (dato obligatorio para documentos en línea). Disponible en: <http://www...>

Todos los artículos enviados que cumplan con el perfil temático y las normas editoriales de la revista serán considerados para su revisión, sin que ello implique obligatoriedad de su publicación ni devolución del material enviado.

Asimismo, cabe reiterar que los artículos se someten a un proceso de corrección de estilo, por lo que la Dirección de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales necesarios.

Los artículos se someterán a dictamen tipo “doble ciego”, es decir omitiendo el nombre del autor o autores y nombre de la institución de adscripción, conservándose su anonimato, así como el de los dos o tres dictaminadores, según sea el caso. El último dictamen determinará si el artículo propuesto se publicará sin cambios, si se publicará una vez que se haya sometido a correcciones mínimas o bien si se publicará después de que se haya revisado a profundidad. De igual manera el dictaminador puede rechazar el artículo.

El proceso de edición de la revista se realizará utilizando el sistema editorial *Open Journal System*, (OJS). Esta plataforma permite dar seguimiento al proceso de dictaminación y al proceso editorial en general. Se trata de un software de código libre para administrar el proceso de revisión por pares académicos.

Para enviar una colaboración a la revista, es necesario:

1. Ingresar al siguiente URL: <https://hemeroteca.uaemex.mx/index.php/huellasmigracion>
2. Acceder a la opción “registrarse” y llenar los campos solicitados (el campo de tratamiento se refiere al grado máximo de estudios).
3. Seleccionar las opciones de lector y autor.
4. Proporcionar los datos del o los autores (botón agregar autor).
5. Subir el artículo en formato de Word el cual NO debe incluir nombre del o los autores ni nombre de la institución de adscripción. Las tablas, gráficos o figuras deben de ir incluidas en el artículo, así como el título, resumen y palabras clave en español e inglés.
6. Como archivos complementarios por separado deberán ser enviados en archivo *Excel* y formato original las tablas, gráficos y/o

1. figuras, en formato *Word* el resumen (no mayor a 100 palabras) del *Curriculum Vitae* (CV) del o los autores, este deberá incluir grado máximo de estudios, adscripción institucional y correo electrónico.

Para mayor información escribir a: huellascieap@gmail.com

Revista Huellas de la Migración se terminó
de imprimir en junio de 2022 en la imprenta
Editorial Cigome, S.A. de C.V., vialidad Alfredo del Mazo 1524,
Exhda. La Magdalena, C. P. 50010, Toluca, Estado de México
con un tiraje de mil ejemplares.